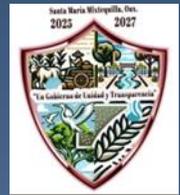




PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025- 2027



SANTA MARIA MIXTEQUILLA, TEH.OAXACA



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA MIXTEQUILLA, TEHUANTEPEC, OAXACA.

2025-2027.

C. Alfredo Valdez Mendoza
Presidente Municipal

C. Merle Jiménez Avendaño
Síndica Municipal

C. Tomas García Romero
Regidor de Hacienda

C. Cinthia Santiago Tonchez
Regidor de Obras

C. Carmelita Latos Gómez
Regidora de Salud

C. Eduardo Jiménez Vicente
Regidor de Cultura

C. Eunices Gómez Vásquez
Regidora de Ecología

C. Celso Novelo Dehesa
Tesorero Municipal.

C. Eduar Alonso Jiménez Martinez
Secretario Municipal

Mensaje del presidente Municipal



C.ALFREDO VALDEZ MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Desde que tomé la decisión de participar por la presidencia municipal de **Santa María Mixtequilla**, lo hice con la intención y convicción de traer a mi municipio, los ideales, acciones, planes y programas de la cuarta transformación que está viviendo México de la mano con la presidenta de la República **Claudia Sheinbaum**, ese es el objetivo y lo definimos en una sola fase:

“TRANSFORMAR SANTA MARIA MIXTEQUILLA”

Como militante de mi partido MORENA, mi ideal ha sido lograr un cambio significativo en la forma de actuar en nuestro Ayuntamiento, es importante que esta administración que me honro en presidir, sirva para resolver y satisfacer las necesidades de la ciudadanía de Nuestro Municipio, tomando acciones de forma directa, empática, cercana, igualitaria, honesta y transparente; sobre todo por justicia social se apoye a las personas más vulnerables sin dejar a nadie atrás.

Si bien es cierto que el periodo de tres años es una limitante para todo lo que deseamos hacer en este tiempo queremos sentar las bases de una “transformación” profunda de bienestar y progreso que nuestro Municipio de Santa María Mixtequilla, no solo merece, si no que lo necesita, donde el eje sea el pueblo y se erradique de una vez para siempre la corrupción y la impunidad que tanto nos ha lastimado en el pasado, no permitiremos ningún acto deshonesto.

Como resultado de estos ideales, objetivos y políticas, pero sobre todo con la participación ciudadana, en asambleas y recorridos que realizamos, localidad por localidad, y recogiendo el sentir de la gente me expresé

en campaña y en nuestra gira de agradecimiento, por lo anterior estoy convencido que el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, de la presente administración que me honro en presidir, representa el sentir y las necesidades de todas y todos los mixtequillenses, formulado con una visión progresista y humana, cuyas estrategias y líneas de acción plantean el compromiso político para promover el desarrollo sostenible y cumplir con los ODS de la Agenda 2030, propuesta por ONU.

Nuestro objetivo, es proyectar social y económicamente al Municipio de Santa María Mixtequilla en todos los alcances posibles a nivel Regional, Estatal y Nacional, mejorando la infraestructura urbana y de Servicios. Para mi es sumamente importante la educación, para fortalecer y sanar el tejido social fortaleceremos el eje educación, cultura y deportes, y atenderemos la salud tanto en su atención como en la prevención de enfermedades, como también haremos la gestión correspondiente de recursos para obras que contribuyan en el cuidado del medio ambiente como son: Acción por clima, vida submarina, vida terrestre y de la producción y consumo responsable.

En resumen, serán 5 ejes que marcarán la ruta de nuestra gestión:

- Desarrollar, mejorar y volver productivas las riquezas naturales de nuestro municipio aprovechando la educación y el Talento Local.
- atendiendo y trabajando para vencer las desigualdades sociales y económicas de la población, sin dejar a nadir atrás.
- Con un gobierno profesional y comprometido con su gente y que está en constante capacitación en todas las áreas haciendo énfasis en Seguridad Pública.
- Un gobierno Justo y transparente que respete y promueva los derechos Humanos de cada una de las personas de este Municipio.
- mejorar el Desarrollo social, mejorando la infraestructura urbana y de Servicios, económico y turístico implementando acciones que posicionen en un buen lugar a nuestro Municipio.

Este esfuerzo social. Requerirá de un adecuado fortalecimiento de las instituciones municipales, y una comunidad organizada, interesada en participar activamente en solución de los problemas locales y para quienes pondremos a disposición instrumentos de democracia participativa, directa como consultas y asambleas, mediante las mesas temáticas.

Corresponde a los ciudadanos de este Municipio, impulsar y apoyar las iniciativas necesarias para actuar en la parte que les corresponda para hacer realidad los proyectos aquí contemplados, con la seguridad de que este Gobierno Municipal resolverá activamente aplicando las estrategias y líneas de acción de este Plan Municipal de Desarrollo con visión al 2030.

Los invito a sumarse a participar para celebrar juntas y juntos el esplendor y la grandeza futura que alcanzaremos, una mejor calidad de vida.

Para que Juntos, sociedad y Gobierno, vayamos “TRANSFORMANDO” Santa María Mixtequilla.

C. Alfredo Valdez Mendoza
Presidente Municipal Constitucional
Santa María Mixtequilla.

INDICE

Mensaje del presidente Municipal.....	2
CAPÍTULO I.....	15
1.-PLANEACION MUNICIPAL.....	15
1.1.- Marco Normativo.....	15
1.1.2.- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.	15
1.1.3.- Tratados Internacionales.....	15
1.1.4.- Ley de Planeación Federal.....	16
1.1.5.- Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	17
1.1.6.- Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.....	17
1.1.7.- Ley de Planeación Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales del Estado de Oaxaca.	18
1.1.8.- Ley Estatal de Planeación.....	19
1.1.9.-Agenda 2030.	21
1.2.-Misión.....	21
1.3.- Visión.....	21
1.4.- Marco Metodológico.....	22
1.4.1.- Metodología de la planeación Municipal.....	22
1.4.2.- Metodología de la planeación participativa.	23
1.4.3.-Planeación para el bienestar y democracia participativa.	25
1.4.4.- Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con los Instrumentos de Plan Estatal, Nacional y la Agenda 2030.	31
1.5.- Nuestro Municipio.....	33
1.5.1.-Toponimia	34
1.5.2.- Historia	34
1.5.3.-Gobierno y Situación Política.	35

1.5.4.- Delimitación y Estructura Territorial	36
1.5.4.1- Ubicación Geográfica	36
1.5.4.2.- Orografía.	39
1.5.4.3.-Hidrografía.	40
1.5.4.4.-Tipos de Roca.	41
1.5.4.5.- Tipos de Suelo	42
1.5.4.6.- Uso de suelo y vegetación.....	43
1.5.4 .7.- Clima.....	44
1.5.4.8.-Flora, Fauna y Recursos Naturales	45
1.5.4.9.- Biodiversidad.....	46
1.5.4.10.- Población Total en Santa María Mixtequilla.	47
1.5 4.11.- Catálogo de localidades de Santa María Mixtequilla	49
1.6.-Ejes Estratégicos.....	50
1.7.-Ejes transversales.....	50
CAPITULO II.....	51
2.-EJE ESTRATÉGICO I: SANTA MARIA MIXTEQUILLA CON BIENESTAR	51
2.1.- Combate a la pobreza y Rezago Social	51
2.1.1.-Diagnnóstico.....	51
2.1.2. Mejorar el Bienestar de la población de Santa María Mixtequilla.....	54
2.1.3.- Problemática Identificada	55
2.1.4.-objetivo	55
2.1.5-Estrategia	55
2.1.6.-Línea de acción.....	55
2.2.-Alimentación	56
2.2.1.- Diagnostico.....	56
2.2.2.-Problemática Identificada	57

2.2.3.- objetivo	57
2.2.4-Estrategia	57
2.2.5.-Línea de acción.....	57
2.3.- Educación	57
2. 3.1.- Diagnostico.....	57
2.3.2.-Problemática Identificada	67
2.3.3.-Objetivo.....	67
2.3.4.- Estrategia.....	67
2.3.5.- Líneas de Acción.....	67
2.4.- Salud.....	67
2.4.1.-Servicios de Salud.....	67
2.4.2.- Diagnostico.....	67
2.4.3.- Problemática Identificada	71
2.4.4.-Objetivo.....	71
2.4.5-Estrategia	71
- 2.4.6.-Líneas de Acción.....	71
2.5. Cultura y Artes.....	72
2.5.1.- Diagnostico.....	72
2.5.2.-Problemática Identificada	75
2.5.3.- Objetivo.....	75
2.5.4.- Estrategias.....	75
2.5.5.- Líneas de Acción.....	75
2.6. Migración.....	76
2.6.1.- Diagnostico.....	76
2.6.2.- Problemática Identificada	81
2.1.6.3.-Objetivo.....	81

2.6.4.- Estrategia.....	81
2.6.5.- Líneas de Acción.....	81
2.7.- Deporte	81
2.7.1 Diagnostico	81
2.7.2 Problemática identificada.....	84
2.7.3.-Objetivo.....	84
2.7.4.- Estrategia.....	84
2.7.5.- Líneas de Acción.....	84
2.8.-Personas con Discapacidad	85
2.8.1 Diagnostico	85
2.9.- Personas Adultas Mayores.....	86
2.9.1. Diagnostico	86
2.9.2 Problemática Identificada:	89
2.9.3.- objetivo.	89
2.9.4.- Estrategias	89
2.9.5.- Líneas de Acción.....	89
2. 10.- Matriz de Planeación Municipal: Tema: Combate a la pobreza y Rezago Social.	90
2.11.- Matriz de Planeación Municipal: Tema Alimentación.	93
2.12- Matriz de Planeación Municipal: Tema Educación.	94
2.13- Matriz de Planeación Municipal: Tema Salud.	95
2.14- Matriz de Planeación Municipal: Tema Cultura y Artes.....	100
2.15- Matriz de Planeación Municipal: Tema: Migración	108
2.16.- Matriz de Planeación Municipal: Tema: Deporte.	110
2.17.- Matriz de Planeación Municipal: Tema: Discapacidad.....	112
CAPITULO III.....	114
3.-EJE ESTRATÉGICO II: SANTA MARIA MIXTEQUILLA HONESTO CERCANO Y TRANSPARENTE	114

3.1-Combate a la Corrupción en el Servicio público.....	114
3.1.1- Diagnóstico.....	114
3.1.2 Problemática Identificada.....	116
3.2.1.3.- Objetivo.....	116
3.1.4.- Estrategias.....	116
3.1.5.-Línea de acción.....	116
3.2.- Transparencia y Rendición de Cuentas.....	117
3.2.1.- Diagnóstico.....	117
3.2.2.-Administración Eficiente.....	119
3.2.3.- Pueblos Y Comunidades Informadas.....	123
3.2.4.-Gobierno Digital al Servicio de La Población.....	123
3.2.5.- Problemática Identificada.....	124
3.2.6.-Objetivo.....	124
3.2.7.-Estrategias.....	124
3.2.8.-Línea de acción.....	124
3.3.- Gobierno Austero.....	124
3.3.1.- Diagnóstico.....	124
3.3.2.- Problemática Identificada.....	133
3.3.3.- Objetivo.....	133
3.3.4.- Estrategias.....	133
3.3.5.- Líneas de acción.....	133
3.4. Tramites y Servicios.....	133
3.4.1.- Diagnóstico.....	133
3.4.2.-Desarrollo Institucional.....	135
3.4.3.-Problemática Identificada.....	136
3.4.4.- Objetivo.....	136

3.4.5.- Estrategias	136
3.4.6.- Líneas de acción.	136
3.5.-Planeacion Para el Bienestar.....	137
3.5.1.- Diagnóstico.....	137
3.5.2.-Planeación Participativa.....	137
3.5.3.-Democracia Participativa Para El Bienestar.	137
3.5.4.- Problemática identificada.	138
3.5.5.- Objetivo.....	138
3.5.6.-Estrategia	138
3.5.7.-Línea de acción.....	138
3.6.1.- Matriz de Planeación Municipal: Tema: Combate a la corrupción en el servicio público.	139
3.6.2.- Matriz de Planeación Municipal: Tema: Transparencia y Rendición de cuentas.....	142
3.6.3.- Matriz de Planeación Municipal: Tema: Gobierno Austero.....	144
3.6.4.- Matriz de Planeación Municipal: Tema: Tramites y Servicios:.....	146
3.6.5.- Matriz de Planeación Municipal: Tema: planeación para el Bienestar.....	148
CAPITULO IV	151
4.- EJE ESTRATÉGICO III: SANTA MARIA MIXTEQUILLA CON SEGURIDAD JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ	151
4.1.- Prevención protección y Seguridad Ciudadana	151
4.1.1.- Diagnóstico.....	151
4.1.2.- Problemática Identificada	155
4.1.3.- Objetivo.....	155
4.1.4.-Estrategias.....	155
4.1.5.-Línea de acción.....	155
4.2.-Gobernabilidad y Derechos Humanos.	156

4.2.1.- Diagnóstico.....	156
4.2.2.- Problemática Identificada.	157
4.2.3.- Objetivo.....	157
4.2.4.-Estrategias.....	157
4.2.5.-Línea de acción.....	157
4.3.- Gestión Integral de Desastres y protección Civil.....	157
4.3.1.- Diagnóstico.....	157
4.3.2.- Problemática Identificada.	159
4.3.3.- Objetivo.....	159
4.3.4.-Estrategias.....	159
4.3.5.-Línea de acción.....	159
4.4.1.- Matriz de Planeación Municipal: Tema: Prevención, protección y Seguridad Ciudadana.....	160
4.4.2.- Matriz de Planeación Municipal: Tema: Gobernabilidad y Derechos Humanos.....	166
4.4.3.- Matriz de Planeación Municipal: Tema: Gestión Integral de Desastres y protección Civil.	168
CAPITULO V	170
5.- EJE ESTRATÉGICO IV: SANTA MARIA MIXTEQUILLA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO.....	170
5.1.- Crecimiento y Desarrollo Económico Incluyente.	170
5.1.1.- Diagnóstico.....	170
5.1.2.- Problemática Identificada.	172
5.1.3.- Objetivo.....	172
5.1.4.-Estrategias.....	172
5.1.5.-Línea de acción.....	172
5.2.- Empleo	173
5.2.1.- Diagnóstico.....	173

5.2.3.- Problemática identificada	176
5.2.4.- Objetivo	176
5.2.5.-Estrategias	176
5.2.6.-Líneas de acción	176
5.3.- Fomento Agroalimentario y desarrollo Rural.....	178
5.3.1.- Diagnóstico.....	178
5.3.2.- Problemática Identificada	181
5.3.3.- Objetivo.....	181
5.3.4.-Estrategias	181
5.3.5.-Líneas de acción	181
5.4.- Matriz de Planeación Municipal: Tema: Crecimiento y Desarrollo Económico Incluyente.	183
5.5.- Matriz de Planeación Municipal: Tema: Desempleo	189
5.6.- Matriz de Planeación Municipal: Tema: Fomento Agroalimentario y desarrollo Rural...	193
CAPITULO VI	201
6.5.- EJE ESTRATÉGICO V: SANTA MARIA MIXTEQUILLA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.....	201
6.5.1.- Infraestructura para Ciudades y Comunidades Sostenibles.	201
6.5.1.1- Diagnóstico.....	201
6.5.1.2.- Problemática Identificada	204
6.5.1.3.-Objetivo.....	204
6.5.1.4-Estrategias.....	204
6.5.1.5.-Líneas de Acción.....	204
6.5.2.- Caminos y Carreteras	208
6.5.2.1- Diagnóstico.....	208
6.5.2.2.- Problemática Identificada	211

6.5.2.3.- Objetivo.....	211
6.5.2.4.- Estrategias.....	211
6.5.2.5.- Líneas de acción	211
6.5.3.-Vivienda.....	211
6.5.3.1.- Servicios públicos en las Viviendas	211
6.5.3.2.- Diagnóstico.....	211
6.5.3.3.- Problemática Identificada.	215
6.5.3.4.- Objetivo.....	215
6.5.3.5.- Estrategias.....	215
6.5.3.6.- Líneas de acción	215
6.5.4.-Agua y Saneamiento	216
6.5.4.1.- Diagnóstico.....	216
6.5.4.2.- Problemática Identificada.	218
6.5.4.3.- Objetivo.....	218
6.5.4.4.-Estrategias:.....	218
6.5.4.5.-Líneas de acción:	218
6.5.5.-Infraestructura Educativa.....	224
6.5.5.1.- Diagnóstico.....	224
6.5.5.2.- Problemática identificada.	228
6.5.5.3.- Objetivo.....	228
6.5.5.4.-Estrategias:.....	228
6.5.55.-Líneas de Acción:.....	228
6.5.6.- Patrimonio Cultural Material.	234
6.5.6.1 Diagnóstico	234
6.5.6.2.- Problemática identificada.	236
6.5.5.3.- Objetivo.....	236

6.5.5.4.- Estrategias	236
6.5.5.5.-Líneas de acción	236
6.5.7.- Movilidad y seguridad vial.....	236
6.5.7.1.-Diagnóstico.....	236
6.5.7.2.- Problemática identificada	238
6.5.7.3.- Objetivo	238
6.5.7.4.- Estrategias.....	238
6.5.7.5.-Líneas de acción	238
6.6.- Matriz de Planeación Municipal: Tema Infraestructura para Ciudades y Comunidades Sostenibles	239
6.7.- Matriz de Planeación Municipal: Tema Caminos y Carreteras.	256
6.8.-- Matriz de Planeación Municipal: Tema Vivienda calidad y espacios.....	257
6.9.- Matriz de Planeación Municipal: Tema: Agua y Saneamiento.....	259
6.10.- Matriz de Planeación Municipal: Tema Infraestructura Educativa.....	271
7.6.- EJES TRANSVERSALES	285
7.6.1.- Igualdad de Genero	285
7.6.1.1.- Diagnóstico.....	285
7.6.1.2.-Problemática Identificada	289
7.6.1.3.- Objetivo	289
7.6.2 Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.....	290
7.6.2.1.- Diagnóstico.....	290
7.6.2.2.- Problemática Identificada	294
7.6.2.3.- Objetivo	294
7.6.3. Interculturalidad.....	295
7.6.3.1.- Diagnóstico.....	295
7.6.3.2.- Problemática identificada	298

7.6.3.3.- Objetivo.....	298
7.6.4.- Niñas, Niños Y Adolescentes.	299
7.6.4.1 Diagnostico	299
7.6.4.2.-problemática identificada.	302
7.6.4.3.- Objetivo.....	302
CAPITULO VIII	303
8.-Programación Y Presupuestación.	303
CAPITULO IX.....	303
9.- Instrumentación	303
9.1.- Seguimiento y Evaluación	304
9.2.-Metas e Indicadores.....	305
9.3.- Fuentes de Información	306
CAPITULO X.....	308
10.1.- Evidencia de participación ciudadana.....	308
10.2.- Evidencia de la participación en las mesas de temáticas. (Lista de Asistencia).....	309
10.3.-- Matriz de Riesgos y Problemas.	320
10.4.-Acta de Integración del Consejo de desarrollo Social Municipal 2025	320
10.5.- Acta de Priorización de Obras del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2025.....	320
10.6.- Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025.	321
10.7.- Oficio de Presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.....	324

CAPÍTULO I

1.-PLANEACION MUNICIPAL

1.1.- Marco Normativo.

El presente Plan Municipal de Desarrollo de **Santa María Mixtequilla** 2025-2027, se elaboró en base al contexto Normativo Federal, Estatal y Municipal como se describe.

NORMATIVA FEDERAL

1.1.2.- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 26 y 115, establece la participación democrática en materia de planeación y las facultades del Municipio para participar en el tema de planeación.

Artículo 26

El estado organizara un sistema de planeación democrática de desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación. La planeación será democrática y deliberada. Mediante los mecanismos de participación que establezca la Ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Artículo 115

Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre conforme a las bases siguientes.

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando a Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

1.1.3.- Tratados Internacionales.

México es parte en los que reconocen Derechos Humanos, de acuerdo a las reformas constitucionales en materia de Amparo y Derechos Humanos publicados EL 10 junio del 2011.

Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano es parte en los que se reconocen derechos Humanos: de carácter General, asilo, Derecho Internacional Humanitario, Desaparición Forzadas, personas con discapacidad, discriminación Racial, Educación y cultura, esclavitud, extradición, Genocidio, medio ambiente, menores migración y nacionalidad, minorías y pueblos indígenas, mujeres, penal e internacional, propiedad Intelectual.

Tratados internacionales relevantes:

La reforma constitucional de junio de 2011 se basó en una serie de tratados internacionales sobre derechos humanos de los cuales México es parte, incluyendo:

- Convención Americana sobre Derechos Humanos
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
- Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas
- Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la Abolición de la Pena de Muerte.

1.1.4.- Ley de Planeación Federal

La Ley de Planeación en los artículos 2º, 33 y 34, refiere la importancia de la planeación en el desempeño de la responsabilidad del Estado; así como la coordinación que debe existir entre las órdenes de gobierno para participar en la planeación Nacional.

Artículo 2o

La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del País, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 33

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación Nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación Nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34

Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

I.- Su participación en la planeación Nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación Nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

NORMATIVA ESTATAL

1.1.5.- Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Constitución del Estado de Oaxaca, en los artículos 20 y 113 aborda al Municipio como una orden de Gobierno libre y autónoma, teniendo como facultades estructurar la planeación de sus territorios, siendo incluidos en la planeación federal.

Artículo 20

Párrafo (15) Los fines del proyecto estatal contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación es un proceso político, democrático y participativo que tomará en cuenta las peculiaridades de cada una de las regiones que comprende el Estado de Oaxaca. Será regional e integral y tendrá como unidad de gestión para el desarrollo, a los planes elaborados a nivel municipal.

Artículo 113

El Estado El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

NORMATIVIDAD MUNICIPAL

Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

1.1.6.- Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

En la Ley Orgánica Municipal, en los artículos 43B, 47, 68 y 92, de fecha 22 de octubre del 2024, publicado el 10 de noviembre del 2024, se establece la atribución del Municipio para elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 43 B. En materia de desarrollo municipal.

- I. Formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal, incorporando los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos. Además de hacer énfasis en que los municipios que cuenten con población indígena o afroamericana, los Planes de Desarrollo Municipal deberán realizarse además bajo los principios de pertinencia cultural e inclusión participativa, incorporando programas tendientes a la preservación de la historia, cultura, lenguas indígenas, tradiciones y costumbres.

Artículo 47

Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes... Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68

El presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

Artículo 92

En el artículo se menciona como una de las atribuciones del secretario Municipal.

X.- Ejecutar los programas que le correspondan, en los términos del Plan Municipal de Desarrollo y en el reglamento interior de la administración pública municipal;

1.1.7.- Ley de Planeación Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales del Estado de Oaxaca.

La presente Ley, en los artículos 45, 46, 47 y 52 indica el tema de la publicación del Plan Municipal de Desarrollo; contenido que se debe considerar en la elaboración del mismo; alcance de ejecución; y el proceso para su modificación o actualización.

Artículo 45

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación. Las o los presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.

Artículo 46

El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47

El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52

Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

1.1.8.- Ley Estatal de Planeación.

Es en la Ley Estatal de Planeación, en los artículos 1,7, 63,64 y 66 donde se establece claramente la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo, se describe la normatividad para elaborarlos y el acompañamiento que tienen los municipios para poder integrar su instrumento de planeación.

Artículo 1

La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7

La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

Artículo 63

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64

Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66

El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la Auditoría Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

1.1.9.-Agenda 2030.

Vinculación con la agenda 2030

Agenda 2030 es el resultado de un consenso de participación entre gobiernos, sociedad civil y académicos donde se establecen 17 ODS a favor de las personas, la paz y el planeta. En este contexto, desde el ámbito municipal se es consciente de la importancia de sumarse a este ordenamiento internacional ya que al ser el gobierno local quien conoce de manera cercana a su población, se cuenta con la oportunidad de trabajar a favor del bienestar de su gente, pero con la visión de sostenibilidad para con ello poder heredar un mejor mundo a las generaciones futuras. Por tanto, el presente PMD de Santa María Mixtequilla 2025-2027 ha identificado en cada uno de los ejes que lo integran, el enfoque de sostenibilidad para con ello contribuir a cada uno de los ODS; además de formular objetivos, estrategias y líneas de acción con esta visión de sostenibilidad.

Si bien la Agenda 2030 es un instrumento que comprende una perspectiva internacional, desde el ámbito local se puede sumar un granito de ayuda para que juntos se alcance el planteamiento de los ODS y con ello no dejar a nadie atrás; ello concientizando a la población de la importancia de mirar hacia el futuro, y haciendo hincapié de la manera en cómo a través de la suma de esfuerzos se pueden lograr grandes resultados para tener un mejor mundo.

1.2.-Misión.

Un gobierno municipal que procure a sus habitantes mediante el impulso de acciones y obras a favor del Bienestar; que promueva la seguridad y justicia; impulse el crecimiento y desarrollo económico; y gestione recursos para obras de infraestructura pública; así la población de Santa María Mixtequilla tenga una mejor calidad de vida; todo ello trabajando de manera honesta y transparente, en un marco de administración eficiente y eficaz del presupuesto.



Fotografía de los integrantes del cabildo de Santa María Mixtequilla 2025-2027

1.3.- Visión.

Ser un Municipio con una participación ciudadana consolidada en la formulación de su política pública local, que trabaje a favor de obras y/o acciones que genere un bienestar en sus habitantes; siendo reconocidos como un gobierno cercano y transparente, que actué bajo un marco de no mentir y no robar, para así construir un Santa María Mixtequilla más próspero, equitativo y sostenible.



fotografía de la entrada principal de santa maría mixtequilla

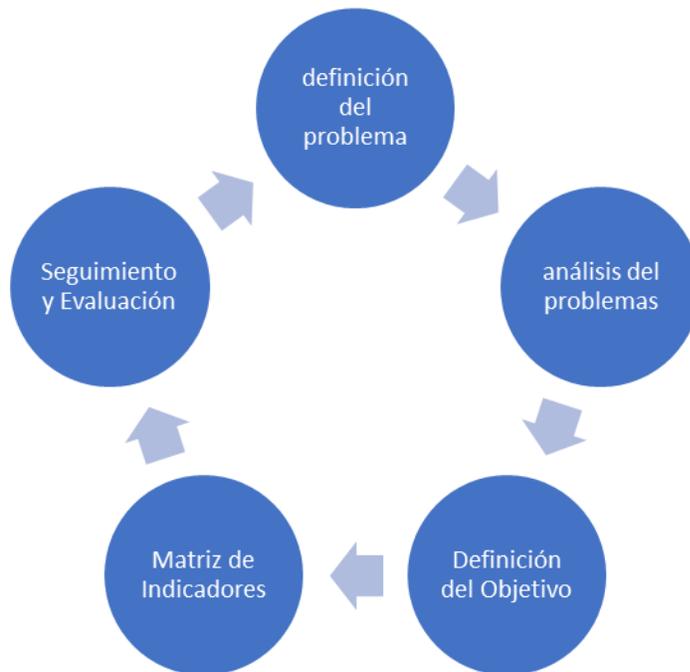
1.4.- Marco Metodológico.

1.4.1.- Metodología de la planeación Municipal

Es el proceso que se utilizó para definir los objetivos, metas, estrategias y acciones por partes de las autoridades municipales, basándose en el marco Normativo, para el desarrollo en el Territorio del Municipio de Santa María Mixtequilla para el periodo 2025-2027.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Mixtequilla, se utilizó la Metodología de Marco Lógico (MML), así en un principio se realizaron diversos mecanismos de participación ciudadana para la identificación de las problemáticas en el Municipio, mismas que se integraron a los diagnósticos de cada uno de los ejes del PMD; siendo la base para la formulación de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PMD. También se identificaron los factores externos que tienen incidencia en el Municipio, como son el Gobierno Federal y Estatal, principalmente; además de la sociedad civil; considerando los ordenamientos jurídicos como las leyes, reglamentos y los ODS de la Agenda 2030. Otro de los elementos que se tiene en el presente Plan Municipal de Santa María Mixtequilla para completar la MML es el seguimiento y evaluación, informando así a la población del cumplimiento del mismo.

Diagrama del flujo Metodológico



Definición del Problema, Mecanismos de participación ciudadana, Integración de información cuantitativa con base a datos de instituciones oficiales (CONEVAL, INEGI, SESNSP) .

- Integración del diagnóstico municipal. (Análisis del Problema, Análisis del diagnóstico, Análisis de la matriz de riesgo), Identificación de factores externos
- Definición de Objetivos, Integración de cada uno de los Ejes del PMD
- Formulación de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción
- Matriz de Indicadores, Integración de la matriz de planeación municipal
- Seguimiento y Evaluación
- Entrega del Plan Municipal de Desarrollo
- Evaluación
- Actualización

1.4.2.- Metodología de la planeación participativa.

Este método busca la participación de la ciudadanía en el proceso de la planificación, involucra a la comunidad en la identificación de sus necesidades, problemas y soluciones, buscando el empoderamiento de la comunidad brindándoles la responsabilidad de tomar decisiones que afectan sus vidas. Cumpliendo con lo anterior el día 8 de mayo 2025, en Santa María Mixtequilla se llevó a cabo una reunión de participación ciudadana en el marco del PMD; en dicha reunión se explicó a los participantes que es un PMD; y el por qué debe elaborarse. Además, se contextualizó sobre la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el cómo puede adoptarse dicho ordenamiento internacional en el plano municipal.

También se les explicó a los habitantes de Santa María Mixtequilla que hicieran uso de la voz para expresar las problemáticas que enfrentan en el día a día respecto a los temas:

SANTA MARIA MIXTEQUILLA CON BIENESTAR:

Nuevo Modelo de Gobierno Municipal, Asistencia Social, e Infraestructura de Salud e Infraestructura Educativa
TEMAS OPCIONALES: personas con Discapacidad, personas Adultas Mayores, Migrantes, Cultura y Artes, Deportes.

SANTA MARIA MIXTEQUILLA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE:

Los temas de: Combate a la corrupción en el Servicio Público, Transparencia y Rendición de cuentas, Gobierno Austero, Tramites y servicios: TEMAS OPCIONALES. Certeza Jurídica, Recaudación Eficiente.

SANTA MARIA MIXTEQUILLA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ:

Prevención, protección, Seguridad ciudadana y Derechos Humanos, Gobernabilidad Gestión Integral de Desastres y protección Civil, TEMAS OPCIONALES: Conciliación y prevención del Conflicto agrario, -violencia de Genero.

SANTA MARIA MIXTEQUILLA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO:

Crecimiento y Desarrollo Económico local, Desarrollo Rural: Actividades agrícolas, pesqueras y forestales, TEMAS OPCIONALES: Turismo, Desarrollo forestal Sustentable, Empleo.

SANTA MARIA MIXTEQUILLA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO PUBLICOS:

Infraestructura para Ciudades y comunidades sostenibles, Caminos y carreteras, vivienda -Agua y saneamiento, TEMAS OPCIONALES: Ordenamiento territorial, Patrimonio Cultural, Movilidad.

EJES TRANSVERSALES:

-Igualdad de Género, desarrollo Sostenible y Cambio Climático, Interculturalidad, Niñas y Niños Adolescentes

Todos estos temas en el marco del PED 2022-2028; al finalizar cada uno de estos temas se realizó una contextualización con todos los participantes.



fotografía de la presentación del Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Mixtequilla
2025-2027

1.4.3.-Planeación para el bienestar y democracia participativa.

INTRODUCCION:

Se refiere a la incorporación de representantes de la comunidad en el proceso de la toma de decisiones, a través de la participación en el Consejo de Desarrollo Social Municipal y la creación de Mesas Temáticas.

El municipio de Santa María Mixtequilla en la elaboración del PMD 2025-2027, dio un contexto de apertura a la voz de sus ciudadanos, tanto de la cabecera municipal como de su Agencia de policía de Km 10. Y demás localidades que conforman el Municipio, Bajo esta línea, se realizaron diversos mecanismos de participación ciudadana, como se muestra en el siguiente esquema:



Proceso de Participación Ciudadana

Mesas Temáticas Municipales

Taller de participación ciudadana en el marco del PMD, en la que se realizaron las mesas Temáticas Municipales el día 11 de febrero del 2025, en la que participaron 55 personas según listas de asistencia de 55 personas, 33 mujeres y 19 hombres, Y 3 de la comunidad LGBTQQ+

Con la participación ciudadana de todos los integrantes del consejo de desarrollo social. Se integraron las mesas Temática con los siguientes temas.

Mesa 1
Físico Natural
Temas
-Contaminación por aguas Residuales
-Problemas de Residuos Sólidos (Basura)
-Zonas de Riesgo por Incendios, Inundaciones-Deforestación

Mesa 2
Socio – Demográfico
Temas
-Familias con Vivienda precaria o Hacinamiento
-Madres Solteras
-Niños y Adolescentes
-Analfabetas
-Migración

Mesa 3
Económico Productivo
Temas
-Siembra en el Campo
-Artesanos
-Emprendedores
-Zonas de Interés Turístico
-Vocación productiva (pesca, ganado, Herbolaria)
-comercio Local

Mesa 4
Cultural y Biodiversidad
Temas:
-festividades
-Historia
-Lenguas
-Gastronomía
-tradiciones

Mesa 5
Urbano Rural
(Infraestructura y Equipamiento)
Temas:
-agua
- Luz Eléctrica
-Drenaje
-Mercado
-Escuelas
Salud

Mesa 6
Movilidad y Comunicaciones
Temas:
-Caminos con mayor prioridad
-Vías de Acceso
-Puentes
Internet

Mesas temáticas para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y priorización de obras del Consejo de Desarrollo Social Municipal en Santa María Mixtequilla 2025.

Cada mesa contó con un coordinador o coordinadora, mismos que fueron designados por el presidente Municipal de Santa María Mixtequilla, con base al siguiente orden:

Mesa temática Coordinador o coordinadora

Mesa Temática	Coordinadora o coordinador
Físico Natural	Regidor de Ecología, director de Protección Civil, comisariado de Bienes Comunes.
Socio-Demográfico	presidenta del Dif. Municipal, Titular de la Instancia Municipal de la Mujer, directora de la Comunidad LGBTTTQ+
Económico Productivo	Regidor de Hacienda, director de Ecología
Cultural y Biodiversidad	Regidor de Cultura, directora de cultura, directora del DIF.
Urbano Rural (Infraestructura y Equipamiento)	Presidente Municipal y Regidor de Obras, director de Deportes.
Movilidad y comunicaciones	Síndico Municipal y Regidor de obras

Así se expusieron en cada una de las mesas temáticas municipales las problemáticas que se tienen en el Municipio; posteriormente la información fue presentada ante la asamblea a través de la Matriz de Riesgos y Problemas.

Debe mencionarse que la información generada en las mesas temáticas municipales, es de vital importancia para la toma de decisiones en la que participan el cabildo y el consejo de desarrollo social Municipal, además de ser la base para la priorización de obras en el Municipio, se incluyeron en los diagnósticos de los respectivos temas de los ejes que integran el presente PMD.

Por otra parte, es importante mencionar que este ejercicio de participación ciudadana se realizó en el Palacio Municipal de Santa María Mixtequilla; donde participaron autoridades Municipales, agente municipal, comités de barrios y colonias, Comités de padres de familia, titular de la Instancia Municipal, presidenta del DIF Municipal, director de protección Civil, representantes de la comunidad LGBTTTQ+ ,a continuación, se presenta la evidencia fotográfica.



Mesa 1 Físico Natural total 7: (5 Mujeres y 2 hombres)



mesa 2: Socio-Demográfico: total: 5 (4 mujeres, 1 LGBTTTQ+)



Mesa 3 : Económico Productivo total 6 (2 mujeres, 3 hombres, 1 LGBTTTQ+)



Mesa 4: cultural Biodiversidad (total 6 (5 Mujeres y 1 Hombres)



mesa 5: Infraestructura y Equipamiento total 24 (16 mujeres y 7 hombres, 1 LGBTTTQ+)



Mesa 6: Movilidad y comunicación total 7 (1 mujer y 6 hombres)

De la Integración del Consejo De Desarrollo Social Municipal el Ayuntamiento de: Santa María Mixtequilla, en el Marco de la Instalación del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), se llevó a cabo el día 13 de Febrero del 2025, además de la participación de los integrantes del cabildo ,participaron autoridades auxiliares del Municipio, como es el Agente Municipal de Km 10 Nizapipi, autoridades Ejidales y comunales, y representantes de los diferentes comités de barrio y colonias y de las Escuelas, de Salud, de productores, Titular de la Instancia Municipal de la Mujer, Comités de Contraloría, Dif. Municipal, titulares de la Instituciones Educativas, directores Municipales, Representantes de Gobierno del Estado (INPLAN), Tesorero y secretario, con una participación de 53 consejeros 24 hombres y 29 mujeres.



Fotografía de la integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal de Santa María Mixtequilla 2025

Priorización de Obras, Acciones Y Proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal de Santa María Mixtequilla 2025.

Bajo el contexto de promover la participación ciudadana y hacer eco de la voz de la población del Municipio de Santa María Mixtequilla, respecto de las principales demandas que tienen, se realizó la priorización de obras acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).

Dicha priorización se llevó a cabo el día 7 de marzo del año dos mil veinticinco, en el palacio municipal; participando los integrantes del Ayuntamiento de Santa María Mixtequilla, Representantes de la Agencia de Km.10 Nizapipi, Autoridades Auxiliares del Municipio, organizaciones ejidales y comunales, comité de barrios y colonias, de escuelas de agua, de salud. Representantes de bienes comunales, Instancia Municipal de la Mujeres, con derecho a voz y voto, así como los que solo tienen derecho a voz sin voto como son: Comité de Contraloría Social, Representantes de la Instituciones, directores Municipales, y Representen antes de las Dependencias de Gobierno Federal y Estatal, Tesorero y secretario Municipal. Con un total de 53 consejeros 24 hombres y 29 mujeres.

Debe mencionarse que la priorización de obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal; tuvo como base la atención de las problemáticas que emanaron en las mesas temáticas municipales.

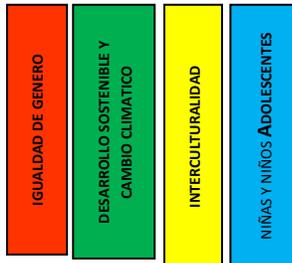
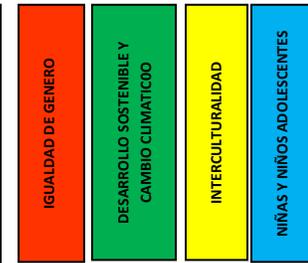
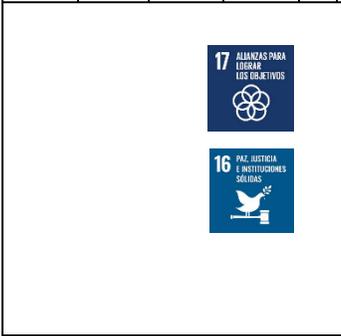


Fotos de La Priorización de Obras del Consejo De Desarrollo Social Municipal de Santa María Mixtequilla 2025

1.4.4.- Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con los Instrumentos de Plan Estatal, Nacional y la Agenda 2030.

ESQUEMA DE ALINEACIÓN DEL PMD CON LA AGENDA 2030, PND 2025-2030 Y PED 2022-2028.

A continuación, se presenta de manera gráfica la alineación del PMD de Santa María Mixtequilla 2025-2027 a la Agenda 2030, los instrumentos Nacionales y estatales.

AGENDA 2030	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030	PLAN ESTATAL 2022-2028	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027
			
	DESARROLLO BIENESTAR HUMANISMO EJE 2	CON Y Estado de Bienestar para todas las Oaxaqueñas y los Oaxaqueños	Santa María Mixtequilla con Bienestar
	GOBERNANZA JUSTICIA PARTICIPACION EJE 1	CON Y Gobierno Honesto y Transparente al Servicio de los Pueblos y Comunidades Seguridad y Justicia para vivir en paz	Santa María Mixtequilla Honesto Cercano y Transparente Santa María Mixtequilla con Seguridad y Justicia para vivir en Paz
	ECONOMIA MORAL Y TRABAJO EJE 3	CON Y Crecimiento y Desarrollo Económico para las Ocho Regiones	Santa María Mixtequilla con Crecimiento y Desarrollo Económico
	DESARROLLO SUSTENTABLE EJE 4	Infraestructuras y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca	Santa María Mixtequilla con Infraestructura y Servicios Públicos

El Gobierno de Santa María Mixtequilla se alinea a los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 y trabajará de manera honesta, velando por el bienestar de sus ciudadanos, escuchando sus demandas y dando atención a estas; priorizando el Bienestar de la población vulnerable para no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028

El PED 2022-2028 se integra por cinco ejes, a los cuales el PMD de Santa María Mixtequilla 2025-2027 se ha alineado tanto en estructura como en la formulación de Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción. En base a los 17 ODS:



Eje 1. Estado de Bienestar para todas las Oaxaqueñas y los Oaxaqueños

En dicho Eje se plantea el cumplimiento de los derechos humanos de las y los oaxaqueños; además de combatir la pobreza, para así alcanzar un estado de Bienestar donde nadie se queda atrás y nadie se queda afuera;

En el Eje 1 Santa María Mixtequilla con Bienestar se establecen objetivos, estrategias y acciones que coadyuven a mejorar la calidad de vida de la población en pobreza del Municipio.

Eje 2. Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio de los Pueblos y Comunidades

El Eje plantea contar en el Estado con un gobierno que trabaje de manera transparente, que combata la corrupción; impulsando unas finanzas sanas, para ello vigilando el uso de los recursos bajo los principios de austeridad, eficiencia, eficacia, transparencia y honestidad; **así en el Eje 2, Santa María Mixtequilla Honesto, Cercano y Transparente** se plantea el uso de los recursos de manera responsable y transparente.

Eje 3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz. -En este Eje se plantea la construcción de un estado seguro, justo, igualitario y de bienestar; en el cual se fomente la reparación integral, la participación y el respeto a los derechos humanos, generando una cultura de cohesión y previsión social. Por tanto, en el **Eje 3 Santa María Mixtequilla con seguridad y justicia para vivir en paz** se plantea procurar la gobernabilidad en el Municipio para que así sus habitantes se encuentren en un ambiente de paz.

Eje 4. Crecimiento y Desarrollo Económico para las Ocho Regiones

A través de este Eje se establecen las directrices para impulsar el desarrollo económico con justicia social en el Estado; por tanto, en el **Eje 4 Santa María Mixtequilla con Crecimiento y Desarrollo Económico** se han establecido objetivos, estrategias y acciones que impulsen una mejora en la economía de las y los habitantes del Municipio.

Eje 5 Infraestructuras y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca

En el Eje se plantea el desarrollo de la infraestructura y servicios básicos en el territorio oaxaqueño, priorizando la inclusión, la universalidad y pagar así la deuda histórica del Estado con las oaxaqueñas y oaxaqueños; así en el

Eje 5 Santa María Mixtequilla con infraestructura y servicios públicos, se han propuesto impulsar la infraestructura en el Municipio.

Por otra parte, debe mencionarse que en el PMD de Santa María Mixtequilla 2025- 2027 se han considerado dar atención a temas transversales como igualdad de Género; Desarrollo Sostenible y Cambio Climático; Interculturalidad; Niñas, Niños y Adolescentes; mismos que también se tienen en el PED 2022-2028.



fotografía de la entrada principal de santa maría mixtequilla

1.5.- Nuestro Municipio

Información General

Código de INEGI	204210001
Región	003- Istmo
Población	4690(2412 mujeres) y (2278 hombres)
población de 3 años y mas Hablante Indígena	217
población afromexicana	77 (34 mujeres y 43 hombres)
Total, de Viviendas	2003 (total de Viviendas particulares habitadas 1506)
porcentaje respecto a total Estatal (viviendas) y población	0.1%
Saldo Neto Migratorio 2015	7.8%
Tasa de crecimiento Poblacional	5.58%
superficie	147.8 km2
Densidad de Población	31.7 hb./km2
Localidades	12
Rezago Social	bajo /512 a nivel municipal para 2020, y para 2024 (2 localidades con alto y muy alto grado de rezago social
coordenadas	Las coordenadas Geográficas son:16°22'25.350" ' de latitud norte y 95°15'37.704" W de longitud oeste INEGI 2020.

Fuente: INEGI 2020, CONEVAL, Panorama Sociodemográfica.

1.5.1.-Toponimia

El nombre Santa María Mixtequilla proviene de la migración de trabajadores mixtecos de Oaxaca durante el siglo XIX.

“La pequeña Venecia del Istmo”. “Mixtequilla” es el diminutivo ya castellanizado de Mixteca, para dar a entender “Pequeña Mixteca”. Nombre que se le dio anteriormente al municipio hoy conocido como Santa María Mixtequilla.

1.5.2.- Historia

Santa María Mixtequilla es un municipio del estado de Oaxaca, México, que se fundó alrededor de 1500. Se encuentra en el Istmo de Tehuantepec, en el distrito de Tehuantepec.

El municipio de Santa María Mixtequilla se caracteriza por su belleza natural y su ambiente tranquilo. Se encuentra a orillas de un canal artificial y bajo un cerro

Algunas características de Santa María Mixtequilla son:

- Se le conoce como la pequeña Venecia del Istmo.
- En el pueblo fluye un río que es ideal para pasear en bote.
- Las casas tradicionales se alinean a lo largo de las orillas del río.
- En el cerro de la Pasión hay bloques de roca inestables.
- Las fiestas tradicionales se celebran en honor a los santos patrono
-

Mixtecatl, significa en mexicano “natural de la Mixteca”; Mixtecatl es nombre nacional derivado de MIXTLAN que quiere decir “lugar de nubes o nebuloso” y su etimología proviene de mixtl-“nube”; y tlan-“lugar de”.

La Reseña Histórica En el año de 1496, existió una alianza mixteca-zapoteca con los aztecas que tenían como vía o camino la región de Tehuantepec, hacia el Soconusco, dándose una gran batalla en una montaña fortificada que se conoce por Guiengola (en zapoteco piedra grande) y al triunfo de la alianza mixteca-zapoteca, el rey de Zaachila cedió a los mixtecos en recompensa de su poderosa ayuda, aquel corto terreno para que edificaran un pueblo como lo hicieron, conservándose hasta hoy con el nombre de Mixtequilla. Para esta empresa descendieron de las montañas mixtecas 24,000 soldados mandados por 24 valientes capitanes dispuestos a luchar al lado de Cosijoeza.

Cronología de Hechos Históricos

AÑO	ACONTECIMIENTO
1496	triunfo de alianza Mixteca-Zapoteca contra los mexicas
1496	Registro de la Fundación de Mixtequilla
1506	Reconocimiento de Mixtequilla por el Gobierno Colonial

Presidentes municipales

Nombre	periodo	partido
Felipe Reyes Ferra	1972-1974	
Efraín Cisneros	1975-1977	
Félix De La Rosa Salud	1978-1980	
Luciano Villalobos Cuevas	1981-1983	
Carlos Orozco Gutiérrez	1984-1986	
Felipe Santome Jiménez	1987-1989	
David Antonio Moran Escobar	1990-1991	
Fernando Girón Gallegos	1991-1992	
Macario Gutiérrez García	1993-1995	
Alfonso Santome Jiménez	1996-1998	
Amadeo Fuentesvilla Carvallo	1999-2001	
Alonso Alavez Nolasco	2002-2004	
Pedro Martínez Chiñas	2005-2007	
Araceli Bautista Terán	2008-2010	
Magdaleno Hernández Martínez	2011-2013	
Juanito Carballo Jiménez	2014-2016	
Tobías García Girón	2017 - 2018	
Uryel Bautista Vásquez	2019 - 2021	
Concejo municipal	2021 - 2022	
Juan Carlos García Salud	2022 - 2024	
Alfredo Valdez Mendoza	2025 - 2027	

1.5.3.-Gobierno y Situación Política.

La ubicación Geopolítica del Municipio

Número del Municipio: con base a los datos de INEGI Santa María Mixtequilla es el Numero 421 de los 570 Municipios que componen el Estado de Oaxaca.

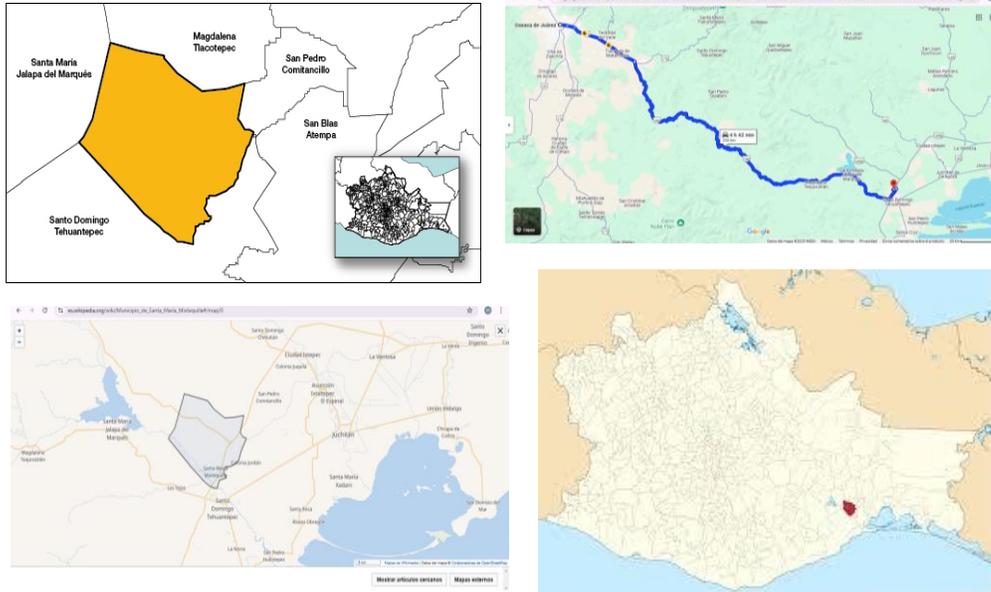
Agencia Kilometro 10 Nizapipi, además de la Cabera Municipal, de Santa María Mixtequilla, la Agencia de Kilometro 10 Nizapipi es una Subdivisión Territorial del Municipio.

La División Geopolítica: El Municipio se Divide en Distritos y Demarcaciones Territoriales para fines Electorales, forma parte de la demarcación Territorial distrital Local 18 con cabera en santo Domingo Tehuantepec, y el Distrito Electoral Federal 5, con sede en Salina Cruz, esto es representación la política y Administrativa del Municipio a los niveles Estatal y Federal.

1.5.4.- Delimitación y Estructura Territorial

1.5.4.1- Ubicación Geográfica

El municipio de Santa María Mixtequilla se ubica en el suroeste del estado de Oaxaca, a 4 horas con 42 minutos a una distancia de 254 km. forma parte del distrito de Tehuantepec en el Istmo de Tehuantepec.



Macro localización de Santa María Mixtequilla

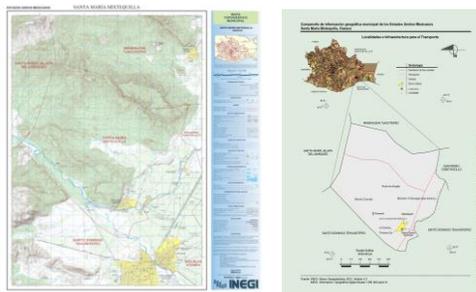
Fuente: Información tomada de la Web. Y del compendio de Información Geográfica municipal

Santa María Mixtequilla se encuentra a una media sobre el Nivel del mar de 49 metros, y una máxima de 1200 MSNM., y cuenta con una Extensión Territorial de 147.8 km², la cual representa el 0.2% del Territorio Estatal.

Sus coordenadas geográficas extremas son 16°21' - 16°31' de latitud norte y 95°12' - 95°21' de longitud oeste. (INEGI 2020).

Las coordenadas Geográficas son: 16°22'25.350" ' de latitud norte y 95°15'37.704" W de longitud oeste INEGI 2020.

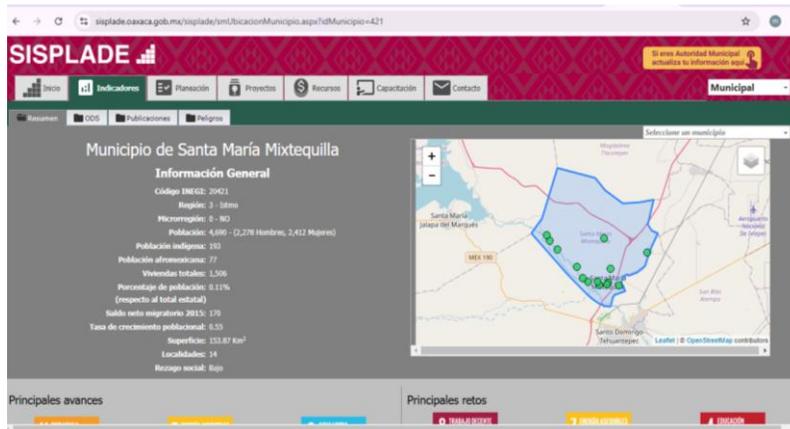
El municipio tiene límites al oeste con el municipio de Santa María Jalapa del Marqués, al norte con el municipio de Magdalena Tlacotepec, al oeste con el municipio de San Pedro Comitancillo, al sureste con el municipio de San Blas Atempa y al suroeste con el municipio de Santo Domingo Tehuantepec.



Fuente: INGENI compendio de Información Geográfica municipal

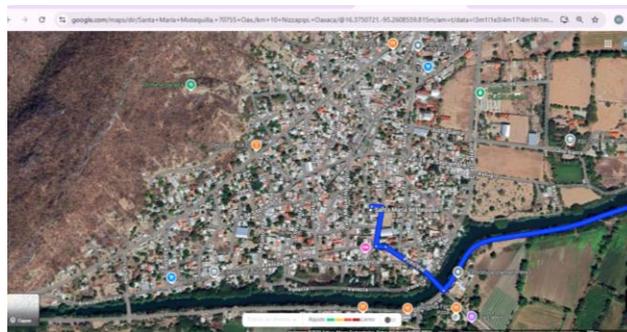
Colinda al norte con los municipios de Santa María Jalapa del Marqués y Magdalena Tlacotepec; al este con los municipios de Magdalena Tlacotepec, San Pedro Comitancillo y Santo Domingo Tehuantepec; al sur con el municipio de Santo Domingo Tehuantepec; al oeste con los municipios de Santo Domingo Tehuantepec y Santa María Jalapa del Marqués.

El INEGI, de acuerdo al censo de población y Vivienda del 2020, en el Municipio de Santa María Mixtequilla se tenía una población total de 4,690 personas.



Mapa Micro localización: Santa María Mixtequilla

Fuente : SISPLADE -INPLAN.



La Agencia del Km. 10 Nizapipi está situada a una distancia aproximada de 7.9 Km. al Oeste de la cabecera municipal de Santa María Mixtequilla, y a unos 13 minutos de tiempo para llegar, Y 11.3 km. de distancia al Suroeste de Santo Domingo Tehuantepec a 23 minutos, con una altura sobre el nivel del de 44 MSNM Y las coordenadas de la ubicación de Km.10 Nizapipi son : 95°12'53.328" ,16°24'20.398" N.



Mapa de la ubicación de la agencia de Km. 10 Nizapi, Santa María Mixtequilla

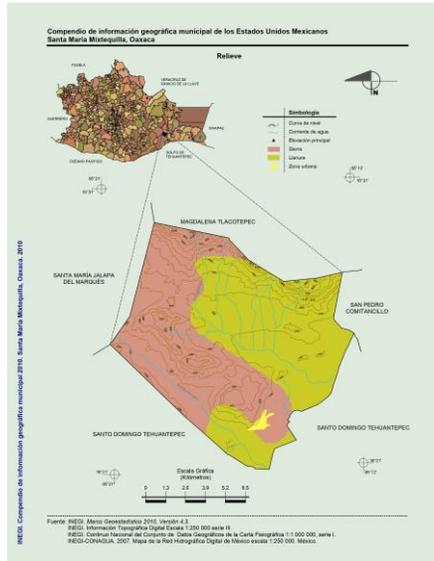
Los límites de la Agencia de Km. 10 Nizapi colinda al Noreste con San Pedro Comitancillo, al Sur con la colonia el Jordán, al sureste con el municipio de San Blas Atempa y al suroeste con el municipio de Santo Domingo Tehuantepec, al oeste con el municipio de Santa María Jalapa del Marqués.



Micro localización del Km 10 Nizapi

1.5.4.2.- Orografía.

El Municipio de Santa María Mixtequilla forma parte de la cordillera de la Sierra Madre del Sur, abarca la subprovincia discontinuidad Llanura del Istmo (50.88%) y Sierras Orientales (49.12%), los sistemas llanura de topo morfa son: zonas altas complejas (50.88%) y llanuras costeras (49.12%).



En Santa María Mixtequilla entre los cerros que se encuentran una sierra alargada en dirección SW-NE, el cual se conoce como el cerro de la Pasión, dicho cerro está constituido por rocas calizas, los cuales debido a la presencia de la vegetación y a la disposición de estratos en la parte alta del cerro se llegan a formar bloques de roca de más de 10 metros de diámetro que se tornan inestable, y el cerro del Guiengola que se localiza a 14 km. Al Noroeste de Santo Domingo Tehuantepec, entre los paralelos 16°21' y 16°26' de Latitud NORTE, Y 95°17' Y 95°24' de longitud Oeste, ocupa una superficie aproximada de 4530 ha. Y su altura máxima es de 1050msnm. Esta limitado al noroeste por la presa Benito Juárez, al Sureste por ciudad de Santo Domingo Tehuantepec, al Oeste por el Cerro El portillo del Guayabo y al Este por el poblado de Santa María Mixtequilla.

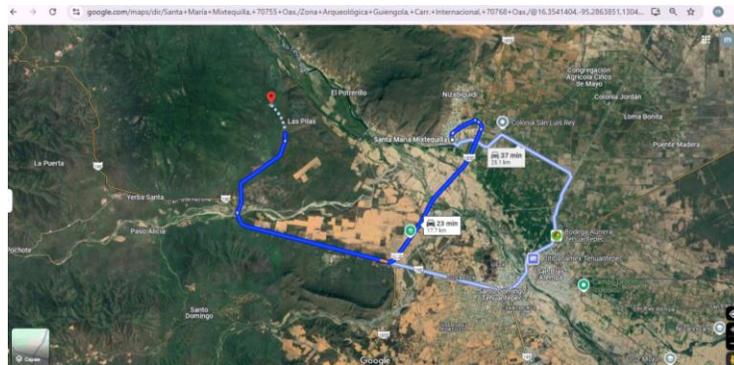
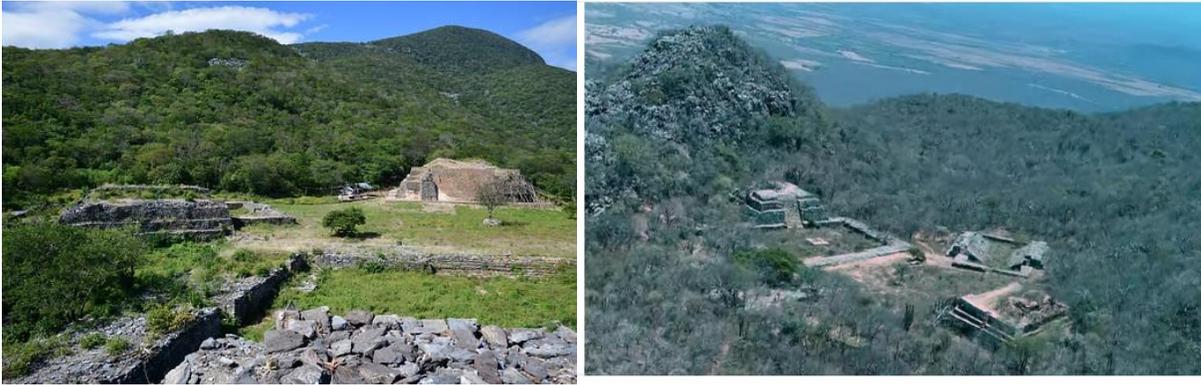


Imagen: Croquis de Macro localización del cerro Guiengola



Croquis de micro localización del cerro Guiengola

1.5.4.3.-Hidrografía.

Santa María Mixtequilla está rodeado de Acuíferos y limita con el Golfo de Tehuantepec, y océano pacífico, se localiza en la Región Hidrológica de Tehuantepec (100%), en la cuenta y subcuenca RH22Aa de la Laguna Superior e Inferior (61.63%) y Rio Tehuantepec, (38.37%), cuenta con corrientes de agua perennes: Tehuantepec, Intermitentes las Tejas y los Amates.

En Santa María Mixtequilla fluye un rio Tehuantepec que llega a la presa Benito Juárez, que atraviesa la entrada el pueblo. Esto es el corazón del pueblo y un lugar ideal para pasear en bote o como balneario para relajarse un día de pase turístico.

Canal de Riego: El uso del canal de Riego es para uso de los cultivos, es una práctica común en la Región, este canal es esencial para la agricultura y debe manejarse adecuadamente para garantizar la disponibilidad del agua para la producción de alimentos.

Desafíos de la contaminación del agua. El uso de agua para lavar la ropa y la contaminación por los residuos sólidos urbanos, que se depositan en un lugar al aire libre, así mismo debido a que no se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, el agua corre el riesgo de la contaminación por aguas negras y otros fines diarios a que se puede exponer a los recursos hídricos a la contaminación. Esta administración fomentara la protección y conservación del agua qua son esenciales para la salud y el bienestar de los ciudadanos de la comunidad de Santa María Mixtequilla.

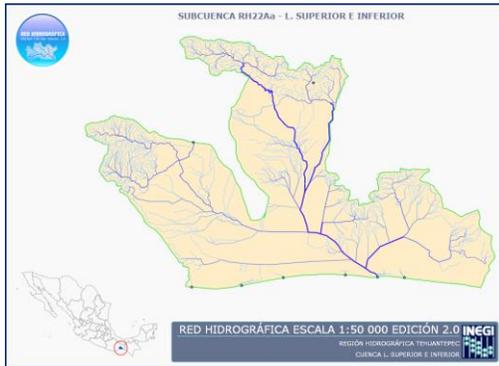


Imagen: Subcuenta RH22Aa- Laguna Superior e Inferior

Fuente: INEGI Hidrología de santa María Mixtequilla

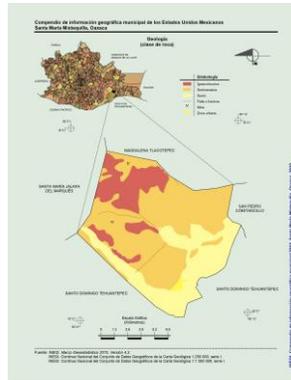
La escasez de agua en época de sequía: Es importante destacar que el abastecimiento de agua reduce durante la época de sequía, lo que significa que la disponibilidad de agua puede ser un recurso limitado en ciertas temporadas. Esto destaca la necesidad de implementar acciones de conservación y gestión sostenible del agua en la comunidad, como son las ollas colectoras de aguas pluviales para la agricultura.

Aprovechamiento de aguas del Rio de Tehuantepec. - La fuente de agua con que cuenta el municipio procede del río de Tehuantepec riega las tierras cultivables del municipio, actualmente no se aprovechan de manera significativa. Existen oportunidades con este recurso natural para el desarrollo de planes para el uso sostenible y conservación, lo que podría beneficiar a los campesinos para una mejora en la producción agrícola por sistema de Riego Tecnificado.



1.5.4.4.-Tipos de Roca.

En Santa María Mixtequilla los tipos de roca que existen son las siguientes: Ígnea Intrusiva granito (17.30%), Sedimentaria: Caliza (37.84%) y conglomerado (16.26%) y suelo: aluvial (28.60%). Además, cuenta con sitios de interés mina: oro y hierro.



Relieve: Formado por zonas planas

SUELOS

Los tipos de uso de suelo en el Municipio de Santa María Mixtequilla ofrece una visión importante en la distribución de los recursos naturales para las actividades humanas.

1.5.4.5.- Tipos de Suelo

Edafología 2013

tipo de suelo Dominante	clave	Superficie de tipo de suelo dominante(ha)	% de Superficie de suelo dominante
Phaeozem	PH	6,813.45	45.90%
Cambisol	CM	2,372.86	15.99%
Fluvisol	FL	2,151.88	14.50%
Luvisol	LV	2,038.27	13.73%
Vertisol	VR	1,166.50	7.86%
kastañozem	KS	249.04	1.68%
PORCENTAJE TOTAL			99.65

Fuente : Semarnat/Conavio 2019

<https://www.biodiversidad.gob.mx/atlas/social/pdf/20421.pdf>

Esto indica la variedad de tipos de Suelo en el Municipio, lo que puede favorecer a las actividades de la agricultura relacionadas con los tipos de tierra.

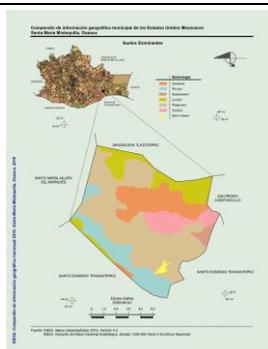
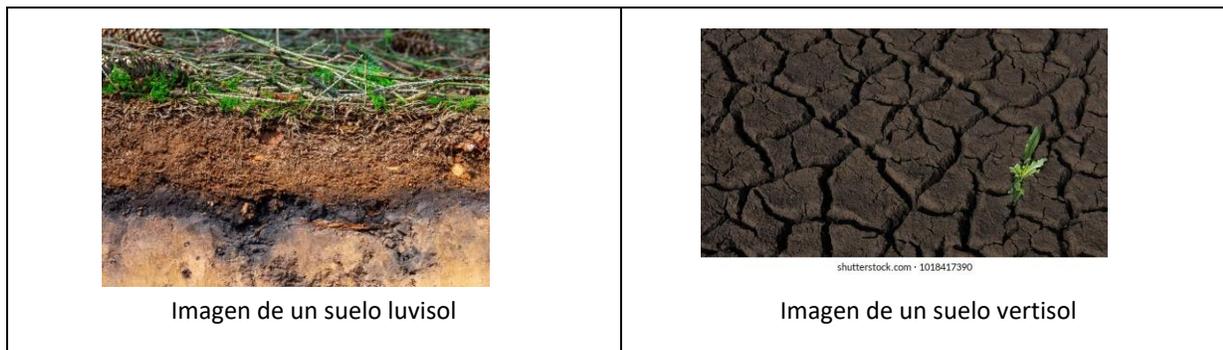


Imagen de suelos dominantes



Imagen del suelo Phaeozem



Los suelos mayor fertilidad son: phaeozems, luvisoles y vertisoles, son suelos ideales para la agricultura en el Municipio de Santa María Mixtequilla, se puede apreciar que estos suelos abarcan la mayor parte del centro del territorio del municipio.

1.5.4.6.- Uso de suelo y vegetación.

En Santa María Mixtequilla el uso del suelo y su vegetación para la agricultura el (21.86%), zona urbana (0.59%), tiene una vegetación en selva (72.13%),y vegetación de galería (5.42%). Fuente: INGENI compendio de Información Geográfica municipal.

Formación vegetal - uso de suelo	Tipo - cobertura	Superficie por tipo de uso de suelo y vegetación en el municipio (ha)	% de la superficie por tipo de uso de suelo y vegetación en el municipio
Selva caducifolia	Selva baja caducifolia	8,870.04	59.76
Vegetación hidrófila	Vegetación de galería	867.34	5.84
Vegetación inducida	Pastizal inducido	66.43	0.45
Vegetación secundaria arbustiva	Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia	1,603.59	10.80
	Vegetación secundaria arbustiva de selva baja espinosa caducifolia	9.26	0.06
Agricultura de temporal	Agricultura de temporal anual	1,960.84	13.21
Agricultura de riego	Agricultura de riego anual	1,133.45	7.64
	Agricultura de riego anual y permanente	139.79	0.94
Zonas urbanas o desprovistas de vegetación	Urbano construido	192.58	1.30

Tabla: uso de suelo y Vegetación 2017

Fuente: Semarnat/Conavio 2019

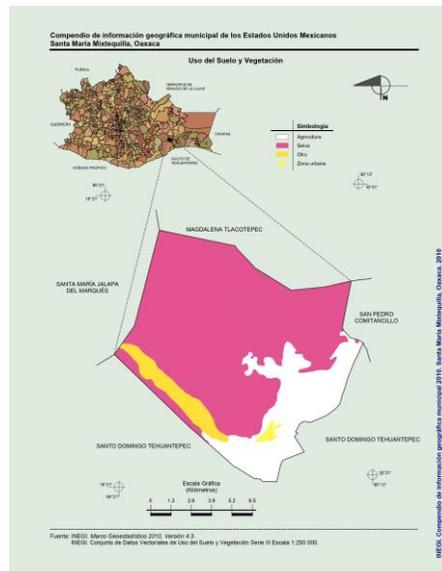
<https://www.biodiversidad.gob.mx/atlas/social/pdf/20421.pdf>

En Santa María se tiene el problema de la deforestación debido a la mayoría de las familias ocupan de leña para cocinar. Estos datos reflejan la importancia de la vegetación, como la selva, el bosque, también señala que la agricultura y la zona urbana son una parte relativamente pequeña de la tierra, lo que requiere un enfoque mayor en la agricultura y la conservación de recursos naturales, con la reforestación de plantas nativas de la Región.

El uso de suelo para la agricultura comúnmente húmedo y por sistemas de riego, con una selva Espinoza.

La información del crecimiento urbano en suelos previamente ocupados por la agricultura requiere, de un plan de Desarrollo Urbano, que tenga en cuenta la conservación de los Recursos Naturales, y la gestión sostenible de la tierra.

El uso potencial de la tierra para la agricultura mecanizada (29.41%), y el no apta para la agricultura (70.59%), para el uso pecuario el (29.41%) para establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola. Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (68.92%), no aptas para el uso pecuario (1.67%)



1.5.4 .7.- Clima.

En Santa María Mixtequilla tiene un clima cálido Subhúmedo con lluvias en verano (100%) con un rango de precipitación que oscila entre los 800 a 1000 mm al año, el rango de temperatura entre los 22 a 28°C. Su clima es tropical, con época de lluvias y de secas, el periodo de lluvias empieza entre mayo y junio; durante la seca, el viento sopla fuerte.

Debido a la falta de relleno sanitario o separación de los residuos sólidos por la falta de la cultura en la educación ambiental, los residuos se queman y con estos contribuye al calentamiento global que afecta a nuestro planeta por lo se hace necesario varias proyectos o acciones como son: la separación de los residuos sólidos urbanos, la construcción de un relleno sanitario, adquisición de un camión computador de residuos sólidos urbanos, taller de educación ambiental.

1.5.4.8.-Flora, Fauna y Recursos Naturales

Flora. -En Santa María Mixtequilla encontramos 112 especies, respecto a nivel estatal 11,442, que corresponde al 0.98% y a nivel nacional son 28,846 que corresponde al 0.39% y registrados 180, dentro de ellos tenemos lo siguientes: Nopal, Mezquite, huaje, guirisiña, y guanacaste, etc. se tienen plantas en peligro de extinción por eso esta administración fomentara la reforestación con plantas nativas de la Región.

Los árboles frutales en Santa María Mixtequilla Son: Papaya, Plátano, Mango, Guayaba, Limón, coco, proporcionan una fuente de frutas frescas y tienen un valor económico para mejora las economías familiares al permitir la venta de estos productos frutales agrícolas.

Plantas comestibles. Nopal, quelites (quintonil, verdolaga,), así también la calabacita, y los picantes, es fundamental para la alimentación.

Plantas medicinales. - la presencia de plantas medicinales es valiosa para la comunidad, ya que puede contribuir a la atención a la salud y a la medicina tradicional.

Fauna. Confirmando (85)

En Santa María Mixtequilla se tienen 161 especies, y a nivel Estatal 7,104, a nivel Nacional 29,651 y registrados son 804 especies registrados.

Reptiles (11)	tolete Rayado, Lagarto de chaquirá, iguana mexicana cola espinosa, iguana cola espinosa Oaxaqueña, Iguana Verde, Lagartija Espinoza, camaleón Gigante, Gecko Mexicano de Bandas, Huico siete líneas, Cascabel Neotropical, Nauyaca Nariz de Cerdo.
Aves (25)	Colibrí Garganta Rubí, Carpintero Cheje, Tecolote Bajeño, Coa Citrina, Momoto Corona Canela, Martín Pescador de Collar, tortolita cola Larga, jacana Norteña, Garza Blanca, Garza Ganadera Occidental, Halcón Peregrino, Cernícalo Americano, Cerceta alas Azules, Pijije alas blancas, pato boludo menor, Águila Gris, calandria Dorso Negro, mirlo dorso canela, víreo de Bell, colorín pecho naranja, perлита pispirria, urraca copetona, eufonía Garganta amarilla, tirano piriri, Luis bienteveo.
mamíferos e invertebrados, (artrópodos)	mono araña, ardilla vientre rojo, murciélago frugívoro, múrciela cara arrugada, múrciela Oregón brasileño, murciélago orejón mexicano, martucha, mariposa cometa golondrina gigante, mariposa cometa golondrina negra, mariposa cometa golondrina mexicana, saltarina cola larga falsa de ocho manchas, saltarina ermitaña, saltarina parche blanco, saltarina alas de espuela, saltarina occidental collar rojo, mariposa tronadora de ala blanca, mariposa bufón alas azules, mariposa duende, mariposa alas de daga café, mariposa de alas de daga naranja, mariposa organillo clara, mariposa monarca, mariposa átomo, mariposa blanca gigante americana, mariposa blanca gigante, camoatí bandas amarillas, pulgón de la adelfa, chinche cruzada, rayadora espinosa cola de alfiler, rayadora leonada, cencilla de cola manchada, cenicilla ocelada, caballito escarlata alas ahumadas, azulillo de arroyo fusca, xenox habrosus, mosca soldado negra.
plantas (25)	huesillo, mazorquilla, casiguano, guamúchil, palo fierro, higuera blanca matapalo, algodoncillo gigante, Órgano Viejo de Nizanda, Biznaga tropical, cactus árbol de matrimonio, Zinnia flavicoma, canela, achuchil, uña de gato, Dismake lobulibracteatus, trompetilla rosa, malva de los cerros, tapacola, walteria conzattii, capulin, damiana, higuera, bonete, cola de rata, maguey plateado.
peceses con aletas radiadas	pepesca

Fuente: iNaturalistMX

https://mexico.inaturalist.org/check_lists/94389-Santa-Mar-a-Mixtequilla-Check-List

Además, habitan, conejos, venados, coyotes, jabalí, tlacuache, chachalaca y zanate.

Se tienen registrados especies de: 33 invertebrados, peces 1, mamíferos 36, aves 34, Réptiles 49, anfibios 8, se tienen mamíferos y reptiles en peligro de extinción, por eso esta administración tendrá el cuidado en los periodos del año para la veda en la caza de los animales para su conservación.

Se tienen 21 especies no necesariamente en peligro de Extinción, pero debe controlarse el comercio para evitar la extinción mientras se logra más cultivos o reproducción de las especies.

En Santa María Mixtequilla se tienen 56 especies endémicas como son: 29 plantas, 3 mamíferos, 2 aves, 18 repetibles y 4 anfibios.

En el Municipio de Santa María Mixtequilla se registra una delimitación Territorial para áreas importantes para la conservación de aves AICAS, el 0.91%, (Fuentes CIPAMEX-CONABIO), está considerado dentro del Istmo de Tehuantepec -Mar Muerto). % de la superficie del AICA en el Municipio 53.18% .

En Santa María Mixtequilla requiere de un proyecto de planta Nativas de la Región para la Reforestación.



Imagen de algunas aves en Santa María Mixtequilla, emigradas para km. 10 Nizapipi

1.5.4.9.- Biodiversidad.

En Santa María Mixtequilla se tienen registros de sitios prioritarios para la Biodiversidad

Sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad.

Año	Tipo	Prioridad	Superficie Sitio Prioritario en el Municipio (ha)	% Superficie del Sitio Prioritario en el Municipio
2016	Sitio de Atención prioritaria para la Restauración	Extrema	105.26	0.71
		Alta	501.7	3.38
		Media	SD	SD
		Total	606.33	4.09
2016	Sitio de Atención prioritaria	Extrema	1465.30	9.87
		Alta	5,868.67	39.54
		Media	823.55	5.55
		Total	8157.52	54.96
2010	Acuáticos Epicontinentales	Extrema	1,366.02	9.20
		Alta	SD	SD
		Media	2,226.19	15.00
		Total	3,592.20	24.20

La diversidad de fauna en Santa María Mixtequilla es impresionante, y la presencia de mamíferos, reptiles y aves demuestra la riqueza natural de la región. La coexistencia de estas especies es fundamental para el equilibrio ecológico y la biodiversidad del área. A continuación, se destacan algunas especies:

Mamíferos: La presencia de mamíferos como el venado, coyote, zorro, mapache, tigrillo, y jabalí indica una variada fauna terrestre. Algunas de estas especies son depredadoras, mientras que otras son herbívoras y desempeñan un papel importante en la cadena alimentaria.

Reptiles: La diversidad de reptiles incluye iguanas, tortugas, serpientes como la cascabel y camaleones. Estas especies ocupan diversos nichos ecológicos y contribuyen al equilibrio del ecosistema.

Aves: La gran cantidad de aves en la región es asombrosa, con especies como colibrí, carpintero, tortolita, el águila, garza, halcón y muchas más. Las aves desempeñan un papel vital en la dispersión de semillas y el control de insectos, además de agregar valor estético y ecológico a la región.

Peces: La presencia de peces como: pepesca en los cuerpos de agua contribuye a la biodiversidad acuática.

La conservación de esta diversidad de especies es esencial para proteger el ecosistema y mantener la salud del entorno natural. La gestión sostenible y la protección de hábitat son fundamentales para garantizar que estas especies continúen en el territorio Municipal.

1.5.4.10.- Población Total en Santa María Mixtequilla.

PANORAMA SOCIODEMOGRAFICA

Santa María Mixtequilla según información del INEGI2020, tiene una población total de 4690, personas, población femenina 2412, que representa el 51.4% y población Masculina 2278, que representa el 48.5%, representa el 0.1% a Nivel Estatal, relación hombres mujeres existen 94 hombres por cada 100 mujeres, edad mediana de la población 33 años, la razón de dependencia, existen 55 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

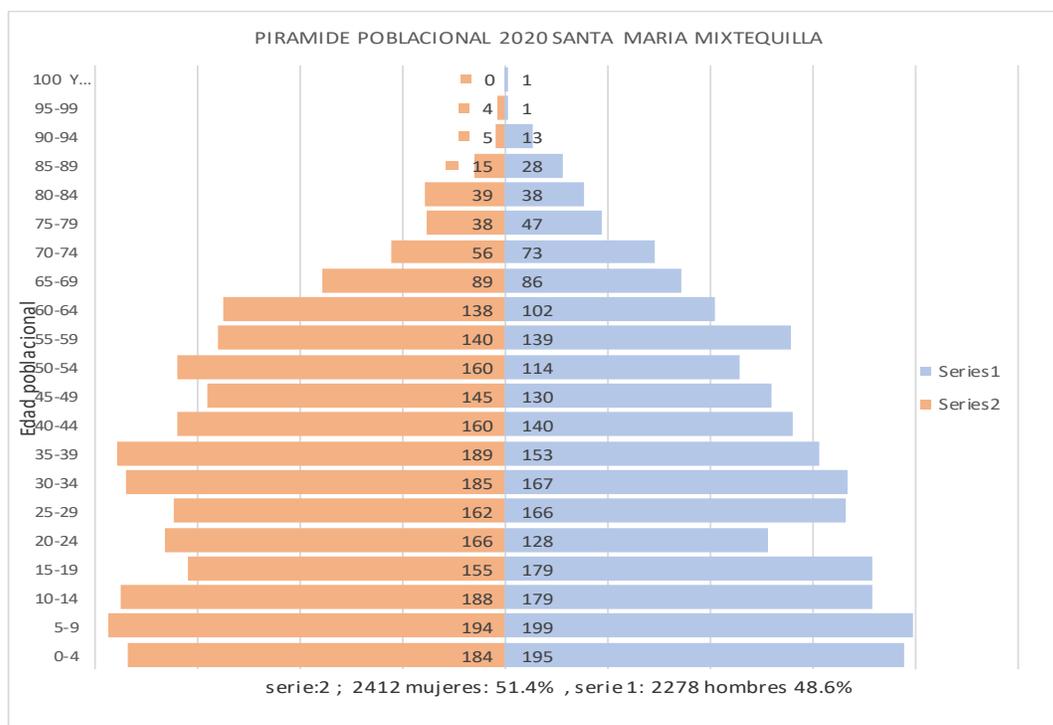
En comparación con la información del INEGI del 2010 se tenía una población de 4442 personas, lo que representa una tasa de crecimiento poblacional del 5.58% del 2010 al 2020.

población por edades	ambos sexos	hombres	mujeres	% hombres	% mujeres
totales	4690	2278	2412	48.6	51.4
0-4	379	195	184	4.2	3.9
5-9	393	199	194	4.2	4.1
10-14	367	179	188	3.8	4
15-19	334	179	155	3.8	3.3
20-24	294	128	166	2.7	3.6
25-29	328	166	162	3.5	3.5
30-34	352	167	185	3.6	3.9
35-39	342	153	189	3.3	4

40-44	300	140	160	3	3.4
45-49	275	130	145	2.8	3.1
50-54	274	114	160	2.4	3.4
55-59	279	139	140	3	3
60-64	240	102	138	2.2	3
65-69	175	86	89	1.8	1.9
70-74	129	73	56	1.6	1.2
75-79	85	47	38	1	0.8
80-84	77	38	39	0.8	0.8
85-90	43	28	15	0.59	0.3
90-94	18	13	5	0.27	0.11
95-99	5	1	4	0.02	0.09
100 años y mas	1	1	0	0.02	0

DATOS DE LA PIRAMIDE POBLACIONAL DE SANTA MARIA MIXTEQUILLA CENSO 2020

Fuente: INEGI. Censo de población y Vivienda.



PIRAMIDE POBLACIONAL DE SANTA MARIA MIXTEQUILLA

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020, <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>,

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

1.5 4.11.- Catálogo de localidades de Santa María Mixtequilla

Localidad	Longitud	Latitud	Altitud	Pob.Total	Pob. Fem.	Pob. Masc.	Total Viv.	Tot. Hab.	Tot. Viv.Part.
Total, Municipio				4690	2412	2278	2003	1506	2002
Santa María Mixtequilla	95°15'37.704" W	16°22'25.350" N	0049	3651	1874	1777	1526	1188	1525
La Roszada	95°14'55.137" W	16°23'42.438" N	0051	3	*	*	5	1	*
Kilómetro 10 Nizapipi (San Antonio)	95°12'53.328" W	16°24'20.398" N	0044	233	121	112	84	62	84
El Sauce	95°17'01.462" W	16°22'31.723" N	0049	5	2	3	5	3	5
Potreriillo	95°17'44.305" W	16°23'23.897" N	0052	6	*	*	2	2	*
La Cantera	95°16'16.620" W	16°22'27.110" N	0064	80	41	39	35	22	35
Frontera Sur	95°16'14.945" W	16°22'19.760" N	0049	2	*	*	3	1	*
La Alcantarilla	95°15'38.600" W	16°22'19.074" N	0047	93	51	42	35	29	35
Nizaviguidi	95°15'23.421" W	16°23'17.175" N	0073	108	60	48	63	33	63
Santa Teresa de Jesús	95°14'49.865" W	16°22'10.748" N	0048	499	254	245	234	158	234
Punto los Amates	95°15'52.421" W	16°25'12.240" N	0078	5	1	4	5	4	5
Mal Paso	95°17'03.159" W	16°22'35.252" N	0063	5	2	3	6	3	6
Loc. de una Viv,				5	3	2	8	2	5
Loc. de dos Viv.				6	3	3	2	2	5

Catálogo de Localidades por Número de Habitantes de Santa María Mixtequilla. INEGI 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020.

1.6.-Ejes Estratégicos.



El Plan Municipal de Santa María Mixtequilla se elaboró en base a los lineamientos en la guía para elaboración de planes publicados en la plataforma del SISPALDE, y contiene 5 ejes como se describen.

Eje 1.- Santa María Mixtequilla con Bienestar

Eje 2.- Santa María Mixtequilla Honesto y Cercano

Eje 3.-Santa María Mixtequilla con Seguridad, Justicia para vivir en Paz.

Eje 4.- Santa María Mixtequilla con Crecimiento Y Desarrollo Económico

Eje 5.- Santa María Mixtequilla con Infraestructura y Servicios Públicos.

1.7.-Ejes transversales.

1. Igualdad de Género
2. Desarrollo Sostenible y cambio climático
3. Interculturalidad
4. Niñas, niños y adolescentes

CAPITULO II

2.-EJE ESTRATÉGICO I: SANTA MARIA MIXTEQUILLA CON BIENESTAR

INTRODUCCION:

Un Municipio con bienestar implica el trabajar a favor de las necesidades de su población, de combatir la pobreza y el rezago social que por muchos años ha impactado en la calidad de vida las personas, particularmente de aquellos grupos que son considerados como inenarrables.

En este contexto y en alineación a la política estatal del compromiso que tiene el primer Gobierno de la Cuarta Transformación en Oaxaca, sobre la Reparación Histórica de los Pueblos y Comunidades de Oaxaca; la presente administración municipal de Santa María Mixtequilla trabajará a favor de sus habitantes para que gocen de un Municipio con Bienestar.

Así en el Eje Santa María Mixtequilla con Bienestar, se presentan los diagnósticos, problemáticas y las acciones a realizar en los temas de pobreza y rezago social; alimentación; educación, salud, inclusión para el bienestar de los grupos de atención prioritaria; cultura y artes y deporte.

Priorizando la atención de los grupos vulnerables como son las mujeres; niños, niñas y adolescentes; personas con discapacidad; jóvenes; y personas adultas mayores; para con ello no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera

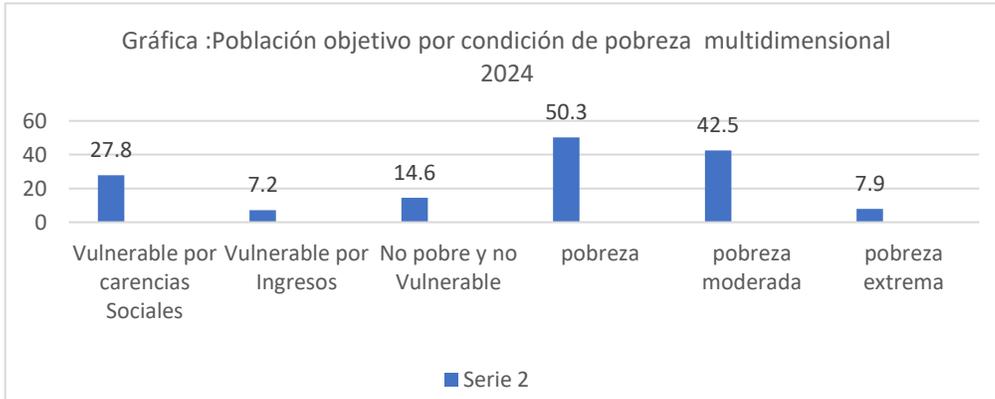
2.1.- Combate a la pobreza y Rezago Social

2.1.1.-Diagnostico

La Agenda 2030 en el ODS 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, tiene como meta dotar de medios importantes a los países en desarrollo y principalmente a los menos adelantados, para que implementen políticas públicas encaminadas a terminar con la pobreza.

Ahora bien, en el ámbito local, los datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales del país 2024, que emite la Secretaría de Bienestar, indican que en Santa María Mixtequilla de las 4913 personas del Municipio, el 50.3 % de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir, 2362, personas, 33.40% menos que en el 2018, donde se disminuyó un porcentaje de 16.9%; mientras que el 42.5 % , que corresponden a 1994 personas, se ubican en pobreza moderada, 13.54% menos que en el 2018; y 7.9%, es decir, 368 personas en pobreza extrema, un 1.41% menos que en el 2018.

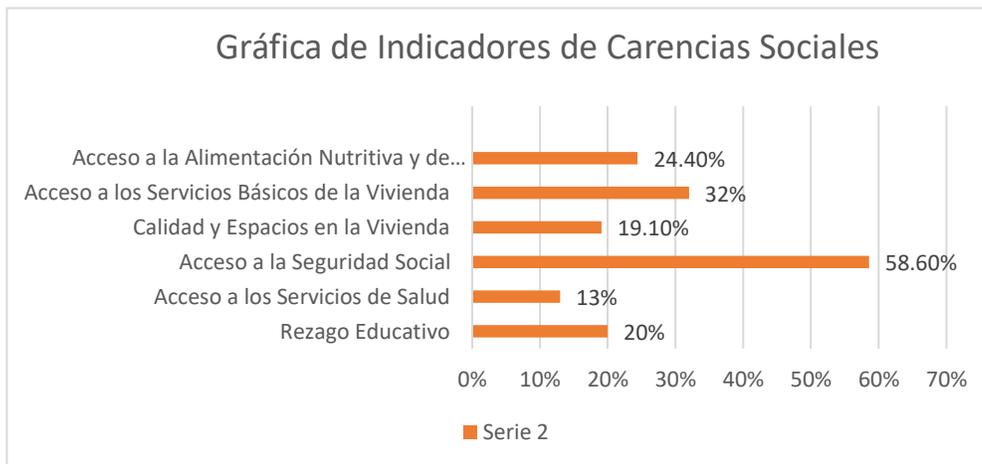
Respecto a la vulnerabilidad el mayor porcentaje se posiciona en la carencia social con 1304 personas del total de la población de Santa María Mixtequilla; que corresponde al 27.8% seguido de 686 personas que están en la condición de no pobre y no vulnerable; que es el 14.6%y 340 personas que son vulnerables por ingresos. Que es el 7.2%



Grafica de población Objetivo por condición de pobreza Multidimensional 2024

Fuente: Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales del país 2024, Secretaría de Bienestar, con información de Medición de la Pobreza 201-2020, Indicadores de pobreza por entidad federativa, CONEVAL

Por otra parte, el mismo Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social del 2024, elaborado por la Secretaría de Bienestar, indica respecto a las carencias sociales, que la carencia que es un foco de atención es la de acceso a la seguridad social, pues 2751 habitantes de Santa María Mixtequilla se ubican en esta carencia; seguida del acceso a los servicios básicos en la vivienda, en la cual se encuentran 1503, personas del Municipio. En cuanto al rezago educativo, 936 personas se ubican en esta carencia social; mientras que 896 personas cuentan con la carencia de calidad y espacios a la vivienda

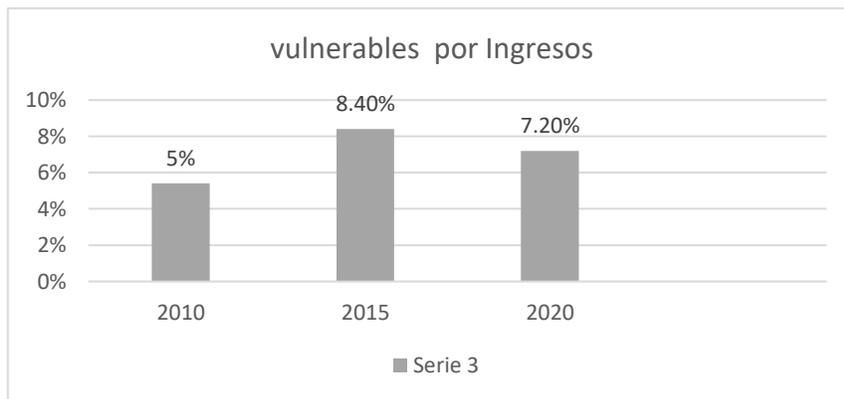


Gráfica de Indicadores de Carencias Sociales

Fuente: Elaborado por la DGPA, Secretaría de Bienestar, con datos informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2024, Santa María Mixtequilla.

Respecto al grado de marginación, el cual refleja la falta de acceso a la educación, residencia en viviendas inadecuadas, ingresos monetarios insuficientes y residencia en localidades pequeñas; en el Municipio se tiene un grado de marginación bajo para Santa María Mixtequilla, Km. 10, Nizapipi, La Alcantarilla, Santa Teresas de Jesús, para el Sauce y Nizaviguidi el Grado de Marginación es MEDIO, Para la Cantera es Muy Bajo, para punto los Amates y Mal Paso Muy Alto, y 3 localidades no definido, esta información de los Indicadores de SISPALDE.

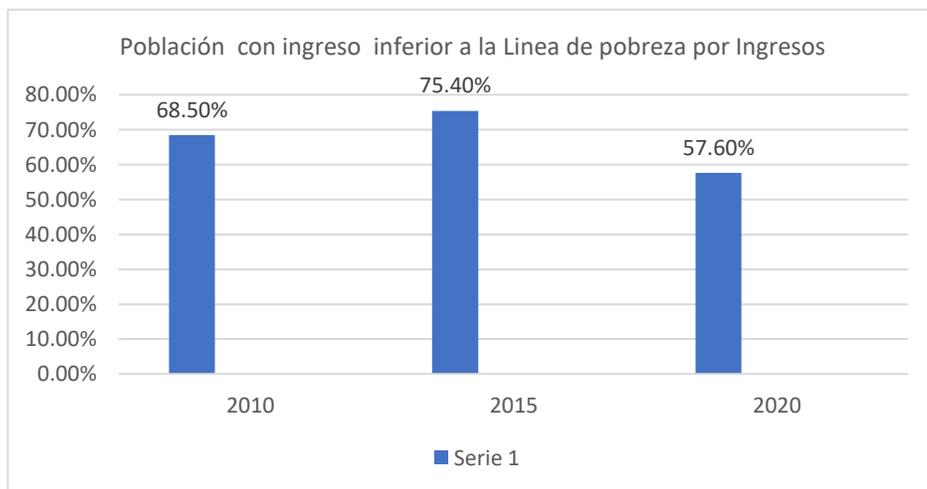
Por otra parte, otra dimensión que el CONEVAL considera en la medición de la pobreza es el bienestar económico, así con base al Informe de Medición de la pobreza, que realiza el CONEVAL, los porcentajes de vulnerabilidad por ingreso indican que en el 2020 el 7.2 % de la población de Santa María Mixtequilla estaba en condición de vulnerabilidad por ingresos, lo que se traduce en 340 personas; si bien el porcentaje es bajo, ya que se tuvo una disminución de 52 personas del 2015 al 2020 fue importante pues en el 2015 se tenía 392 personas que eran vulnerables por ingresos.



Gráfica por Vulnerabilidad por Ingresos

Fuente: Elaboración propia con datos de las estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020

Por otro lado, el mismo informe de Medición de la pobreza, que realiza el CONEVAL, contempla el porcentaje de Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, es decir, el equivalente al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes; los resultados históricos que se tienen para Santa María Mixtequilla indican que, en el 2020, 2702 personas se encontraban en este concepto; si bien los históricos muestran la disminución del porcentaje pues paso del 68.5 % en el 2010 al 57.6 % en el 2020, es importante focalizar la atención en el tema para disminuir esos porcentajes, pues resultan bastante representativos respecto al total de la población de Santa María Mixtequilla.



Gráfica de Población con Ingreso Inferior a la Línea de Pobreza por Ingresos

Fuente: Elaboración propia con datos de las estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

DESARROLLO COMUNITARIO

A nivel municipal, en Santa María Mixtequilla, el tema del desarrollo comunitario se tiene el tequio en obras de administración, por tanto, es importante fortalecer este trabajo comunitario en otras áreas como de la salud, quienes tengan algún conocimiento en la rama que puedan apoyar al Municipio; en el tema medio ambiental, se puede fomentar el tequio en la limpieza de las calles, separación de los residuos sólidos; o bien en el tema de rescate de lenguas, que a través del tequio las personas que hablan el zapoteco, puedan enseñar a quienes no dominan dicha lengua.

2.1.2. Mejorar el Bienestar de la población de Santa María Mixtequilla

Esta administración tiene como objetivo Coadyuvar a la mejora del Bienestar de la población en pobreza de Santa María Mixtequilla, impulsando los talleres de para mejorar la práctica del tequio, en la limpia de calles para el embellecimiento de la imagen urbana y fomentando los programas sociales del Gobierno para accedan a ellos, así como la participación en el seguimiento de obras y acciones para el beneficio social.



Reporte fotográfico de las actividades del Tequio por los ciudadanos de Santa María Mixtequilla para la limpieza de las calles. Fomentando la cultura del tequio.

2.1.3.- Problemática Identificada

En Santa María Mixtequilla el 50.3% de sus habitantes se encuentra en situación de pobreza, lo cual indica la falta de Bienestar en la población.

OBJETIVO ESTRATEGIA Y LINEA DE ACCION		CONTRIBUCION CON ODS
2.1.4.-objetivo		ODS
Coadyuvar a la mejora del Bienestar de la población en pobreza de Santa María Mixtequilla		1. Fin de la pobreza  8.-Trabajo Decente y Crecimiento Económico 
2.1.5-Estrategia	2.1.6.-Línea de acción	
-fortalecer el acceso a los derechos sociales y mejora del bienestar económico de la población en situación de pobreza de Santa María Mixtequilla.	- Coinvertir recursos para destinarlos a obras de infraestructura social básica en Santa María Mixtequilla -Acceder al programa Caravanas Bienestar, de la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión del Gobierno del Estado. -Acceder a programas sociales del DIF Oaxaca, priorizando a los grupos vulnerables. - Priorizar obras para abatir las carencias sociales en Santa María Mixtequilla.	
- Impulsar el tequio en Santa María Mixtequilla	-Fomentar la práctica del tequio en materia de salud, medio ambiente y rescate de la lengua indígena.	

Problemática Identificada.

En Santa María Mixtequilla el 14.15% no tiene servicios de Salud por Institución debido a que se encuentra en situación de pobreza, lo cual indica la falta de Bienestar en la población.

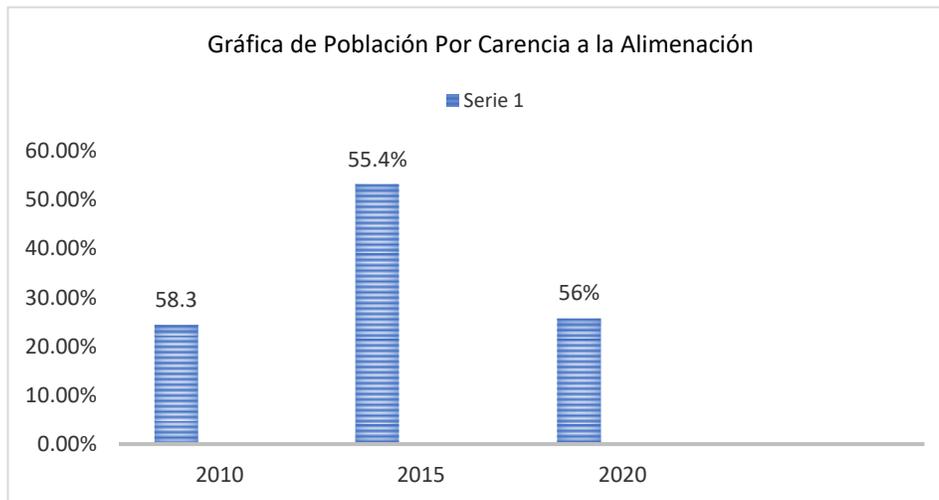
En Santa María Mixtequilla el 21.85% de sus habitantes son personal con alguna Discapacidad y se encuentra en situación de pobreza, lo cual indica la falta de Bienestar en la población.

El Municipio de Santa María Mixtequilla, es vulnerable ante los efectos del cambio climático, y no tienen acciones a favor del medio ambiente.

2.2.-Alimentación

2.2.1.- Diagnostico

La Agenda 2030 en el ODS 2 HAMBRE CERO se refiere a poner fin al hambre y lograra la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, incorpora algunas metas que tratan específicamente sobre la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos a nivel municipal, y con base a los informes de la medición de la pobreza que realiza el CONEVAL, el histórico de Los resultados del indicador de carencia por acceso a la alimentación en Santa María Mixtequilla muestran el avance que se tuvo del 2010 al 2020, pues en diez años disminuyó 2.3%. Y del 2015 al 2020 en cinco años disminuyo 0.6%.



Gráfica población por carencia a la alimentación

FUENTE: Elaboración propia con datos de CONVAL del Censo de Población y Vivienda 2020.

Respecto a las cifras de carencia por acceso a la alimentación en las niñas, niños y adolescentes (0 a 17 años), el CONEVAL indica que para el 2020 fue del 25.7%, es decir 350 personas de este grupo de población en el Municipio de Santa María Mixtequilla, hubo una disminución de la carencia por acceso a la alimentación del 8% del 2010 al 2020, y del 2015 al 2020 una disminución del 3%, se tiene el 53.1% de la población de 0 a 17 años está en una situación de pobreza. en esta carencia se tuvo una disminución del 14.7% del 2010 al 2020, así como el 24.4% de carencia al acceso a la alimentación Nutritiva y de calidad, en este mismo rango de Edad. Teniendo una disminución del 2015 al 2020 del 3.3%

También debe mencionarse que, con base a la información generada en las mesas temáticas municipales, resulto que en el Municipio no se cuenta con algún comedor comunitario que pueda albergar principalmente a los estudiantes, en el Km. 10 existe comedor comunitario en malas condiciones.

En el Municipio no cuenta con un mercado municipal, solo cuentan con tiendas misceláneas particulares sin embargo los productos que ofertan son limitados y muy costosos por lo que se trasladan para abastecer de sus alimentos a otros mercados como son de Tehuantepec, Salina Cruz y Juchitán, cuenta con una TIENDA DICONSA, con una atención discontinua, Finalmente debe mencionarse que sí bien, las cifras indican que se han tenido avances importantes en cuanto a la disminución de los porcentajes de carencia por acceso a la alimentación, y la accesibilidad a la alimentación es considerable, en los últimos meses en Santa María Mixtequilla han estado cambiando el tipo de productos que cultivan, pues como se comentó en el taller de participación ciudadana en el marco del PMD están dejando de lado el cultivo de productos básicos como maíz, frijol, etc., y se han concentrado en el cultivo de sorgo y ajonjolí .

2.2.2.-Problemática Identificada

El 24.4% de la población de Santa María Mixtequilla presenta carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

OBJETIVO ESTRATEGIA Y LINEA DE ACCION		CONTRIBUCION CON ODS
2.2.3.- objetivo		ODS
-Mejorar el acceso a una alimentación Nutritiva y de calidad de la población de Santa María Mixtequilla		1. Fin de la pobreza  2.-hambre cero  3.- Trabajo decente y crecimiento económico 
2.2.4-Estrategia	2.2.5.-Línea de acción	
-Impulsar la seguridad alimentaria en Santa María Mixtequilla	- fomentar un mejor espacio para la preparación de alimentos. - fomentar convenios con SEGALMEX para la operación y administración de las empresas tiendas comunitarias para la distribución de canasta básica SEGALMEX promoviendo la seguridad alimentaria y la nutrición, en Santa María Mixtequilla - fomentar a apoyos del programa de atención alimentaria en los primeros 100 días y el programa alimentación escolar. - Sensibilizar a la población sobre el riesgo de tener monocultivo. -Construir un comedor público para los adultos mayores en Santa María Mixtequilla - Rehabilitar el comedor comunitario en El Km. 10 Nizapipi.	

2.3.- Educación

2.3.1.- Diagnostico

La Agenda 2030 considera con importancia el tema de la educación, ya que, a través del ODS 4 busca promover oportunidad de aprendizaje para todas y todos asegurando el acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

La Educación es importante darle la prioridad al cumplimiento con lo establecido en el Artículo 3o. de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Fe de erratas al párrafo DOF 09-03-1993. Reformado DOF 12-11-2002, 09-02-2012, 29-01-2016, 15-05-2019

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

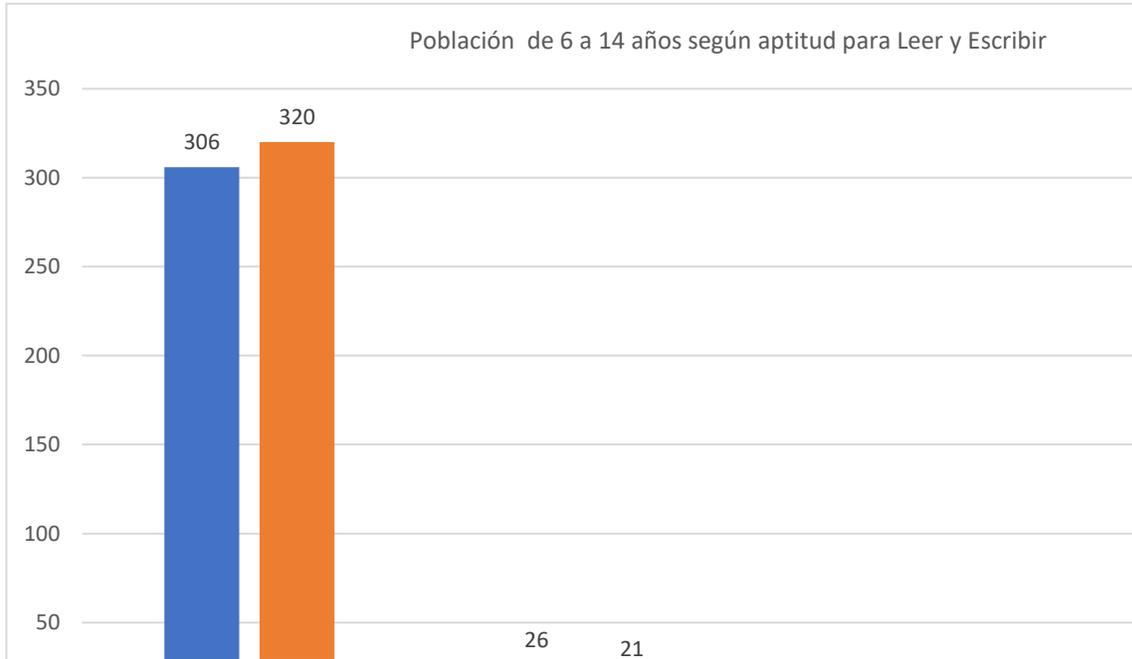
Ley General de Educación: Artículo 1. La presente Ley garantiza el derecho a la educación reconocido en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, cuyo ejercicio es necesario para alcanzar el bienestar de todas las personas. Sus disposiciones son de orden público, interés social y de observancia general en toda la República.

Artículo 5. Toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte

Artículo 126 de la constitución política del estado libre soberano de Oaxaca con reforma al 27 de noviembre del 2013 dice en el estado de Oaxaca todo individuo tiene derecho a recibir. Educación. El estado y los municipios impartirán educación preescolar primaria y secundaria y media superior. La educación preescolar primaria y secundaria conformarán la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

Artículo 126, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su fracción IV dice: Toda Educación que el Estado Imparta será Gratuita.

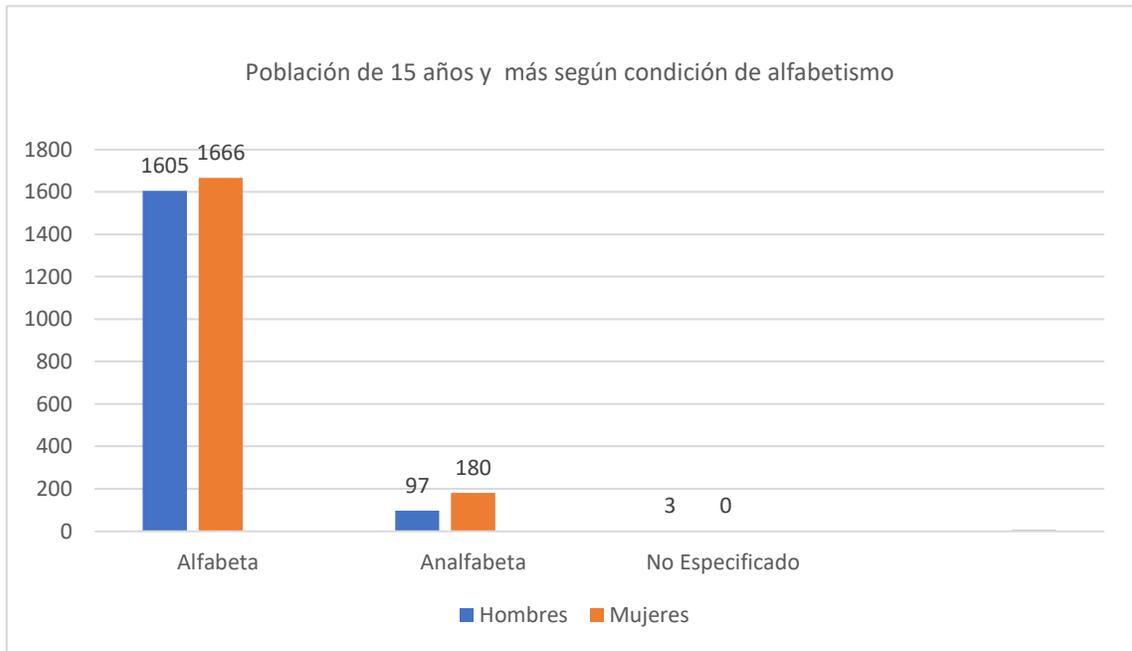
En materia de cifras, con base al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI en Santa María Mixtequilla de las 674 personas que se ubican en el rango de 6 a 14 años, 333 hombre y 341 mujeres el 93.29 % saben leer y escribir; que son 626 de los cuales 306 hombres y 320 mujeres y el 6.97 % no saben leer ni escribir, en su mayoría en un rango de edad de 6 a 8 años. Con 26 personas hombres y de 9 a 13 años con 21 personas mujeres



Gráfica de la población de 6 a 14 años según aptitud para leer y escribir.

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda del 2020 INEGI.

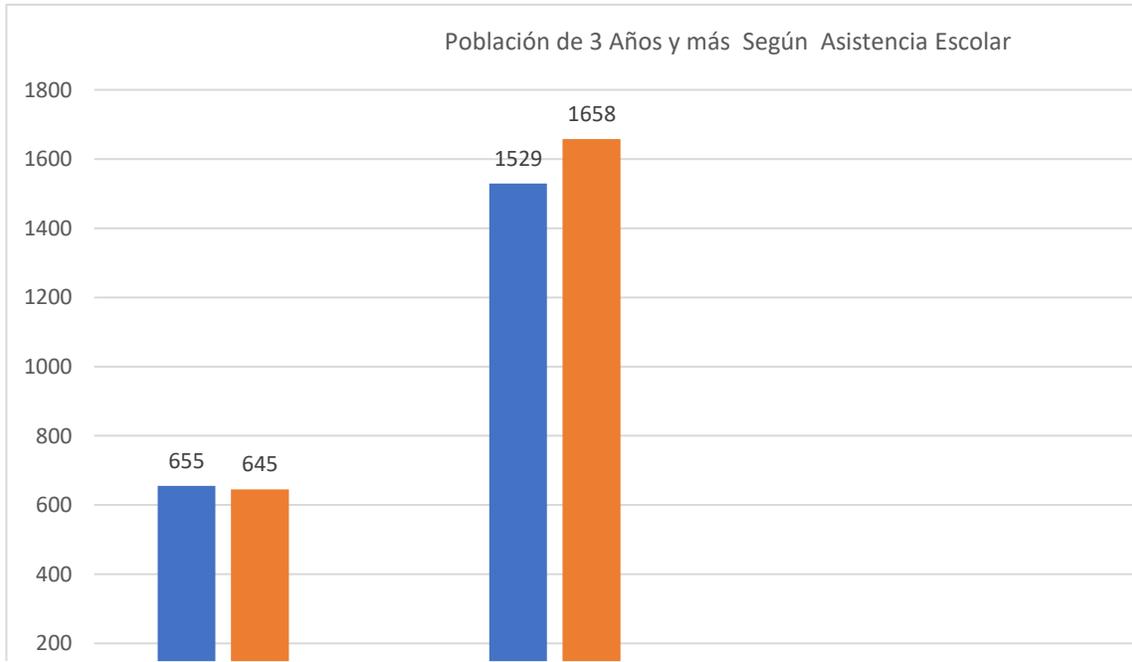
Respecto al alfabetismo, con base al Censo 2020 del INEGI, de la población de 15 años y más de Santa María Mixtequilla, el 92.11 % se encuentran en condición de alfabetismo, y el 7.80 % en condición de analfabetismo; el 0.08 % restante no especifico.



gráfica de la población de 15 años y mas según condición de alfabetismo

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda del 2020 INEGI

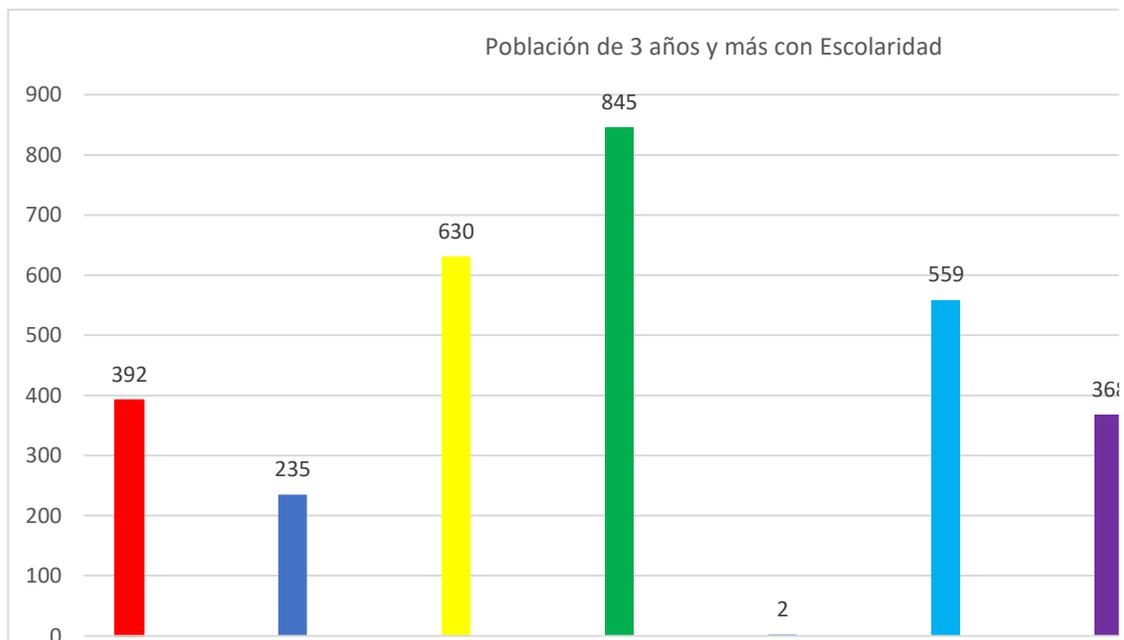
En cuanto a la asistencia escolar, el 28.97% de la población de 3 años y más en Santa María Mixtequilla asiste a la escuela, el 71.03 % no asiste a la escuela, y el 0 % no especifico; debe mencionarse que de la población que no asiste a la escuela, el mayor porcentaje de la población se ubica en el rango de edad de 30 años y más, con 2595 personas que corresponde al 57.84% y la población de 3 a 29 años que no asiste a la escuela son 592 personas que corresponde al 13.19%.



gráfica: población de 3 años y mas según condición de asistencia escolar

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda del 2020 INEGI

Respecto al grado de escolaridad en Santa María Mixtequilla , los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, indican que el mayor porcentaje se ubica en la educación básica, pues el 32.20% que son 1445, iniciaron la educación primaria y el 18.16% que son 815 estudiaron del 1 a 5 grado, y 14.04% que son 630 terminaron la educación primaria , y el 24.11 % que son 1082 iniciaron la educación secundaria; el 21.90% que son 237 personas estudiaron del primero al segundo grado, el 78.10 que son 845 terminaron la educación secundaria, respecto a la educación media superior el 16.92 iniciaron su educación media superior de los cuales el 26.35 % estudiaron del primero al segundo grado que corresponde a 200 personas y el 73.65% terminaron su educación media superior que son 559 personas , y el 10.83% en educación superior. Que son 486 personas que iniciaron de los cuales 118 que es 24.28% estudiaron del primero al tercer año, 368 personas que es 75.72% estudiaron de años y, más.



gráfica de la población de 3 años y más con escolaridad

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda del 2020 INEGI

SANTA MARIA MIXTEQUILLA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EXISTENTES

LOCALIDAD	NIVEL	NOMBRE DE LA ESCUELA	clave	mujeres	hombres	total
Santa María Mixtequilla	Preescolar	Cuauhtémoc	20DJN0429V	64	61	125
Santa María Mixtequilla (Km. 10 Nizapipi)	Jardín de Niños Nueva Creación	Extensión Jardín de Niños Jeap Piaget	20DJN0826U	4	4	8
Santa María Mixtequilla Barrio Nuevo	Preescolar	Conafe "Niños Héroes"	20KJN0054H	8	6	14
Santa María Mixtequilla (Colonia Nizaviguidi)	Prescolar Conafe	Vicente Guerrero"	20KJN1389A	2	2	4
Santa María Mixtequilla (Ninizabiguidi)	Primaria	Vicente Guerrero"	20KPR1213C	5	8	13
Santa María Mixtequilla	Primaria	José María Morelos	20DPR1169W	100	108	208
Santa María Mixtequilla	Primaria	Lázaro Cárdenas	20DPR2039J	90	98	188
Km. 10 Nizapipi	primaria	5 de mayo	20DPR2866Z	12	13	25
Santa María Mixtequilla	Secundaria	Esc. Sec. Técnica119	20DST0128A	95	79	174
Santa María Mixtequilla	Medio Superior	IEBO PL 102 Santa María Mixtequilla	20ETH0009G	69	100	169

centros educativos que hay en Santa María Mixtequilla y su Agencia, municipal Km. Nizapipi y otras localidades

Fuente: Elaboración propia con datos del Atlas de Genero Oaxaca y verificada con datos de campo en las mesas temática 5 urbano Rural (Infraestructura y Equipamiento)

<https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/educacion.html>

Ahora bien, con base a la información obtenida en las mesas temáticas municipales y el taller de participación ciudadana en el marco del PMD, se encontraron las siguientes problemáticas en los centros educativos:

Santa María Mixtequilla

Actualmente en la Escuela Preescolar “Cauhtémoc” ubicada en Santa María Mixtequilla, no tienen la seguridad de niños debido que no se tiene Barda, y se requiere de la construcción de una barda. el piso de las aulas fue deteriorado y se levantó por los padres de familia debido al peligro de accidente para niños, porque se solicita dar prioridad la rehabilitación de las aulas, para evitar accidentes con los niños, están limitados para desarrollar su imaginación y habilidades debido a que no cuentan con Juegos recreativos, y se requiere de la construcción de juegos recreativos, limitación para realización de las actividades lúdicas debido a no tienen material didáctico para la realización de sus actividades, por esta razón se requiere de la construcción de una ludoteca.



Imágenes: Fotografías de la Escuela Preescolar “Cauhtémoc”

Fuente: Municipio de Santa María Mixtequilla 2025-2027.

En la Escuela Conafe “Niños Héroe” en Santa María Mixtequilla se tiene la Problemática (un aula en malas condiciones derivado de los sismos, se requiere de Construcción de un aula en la Esc. Preescolar “Niños Héroe” clave 20KJN0054H ,en Santa María Mixtequilla.



Imágenes: Fotografías del Preescolar Conafe Niños Héroe “Santa María Mixtequilla

Fuente: Municipio de Santa María Mixtequilla 2025-2027



Imágenes: Fotografías de la Esc. Preescolar Conafe “Vicente Guerrero” colonia Nizaviguidi, Santa María Mixtequilla

Fuente: Municipio de Santa María Mixtequilla 2025-2027.

En la Esc. Primaria “ Vicente Guerrero” colonia Nizaviguidi, Santa María Mixtequilla tenemos la Problemática de la Falta de servicios de drenaje sanitario, por lo requerimos de la -Ampliación del servicio de Drenaje Sanitario en la Esc. Primaria “Vicente Guerrero” clave 20KPR1213C- Nizaviguidi, no se tiene la seguridad de los educandos debido a que no se tiene la barda perimetral, por lo que es necesario la Construcción de barda perimetral en la Esc. Primaria “ Vicente Guerrero” colonia Nizaviguidi, la escuela tiene el apoyo de desayunos escolares pero no se cuenta con espacio adecuado para la preparación de loa alimentos, por lo que es necesario la construcción Escolar en la Esc. Prim. Primaria “Vicente Guerrero” además se tiene la limitante para la innovación y capacidad del pensamiento crítico, por lo que se requiere de una impresora.



Imágenes: Fotografías de la Esc. Primaria “ Vicente Guerrero” colonia Nizaviguidi, Santa María Mixtequilla

La problemática que se tiene (falta de servicios de energía eléctrica, y domo y personal para las clases de inglés.) por lo se requiere -construcción de un techado en áreas de impartición de educación física en la Esc. Primaria “José María Morelos” -Mantenimiento de la Red de Energía Eléctrica en la Escuela Primaria “José María Morelos”-Equipamiento de Aulas en la Esc. Prim. “José María Morelos”.



Imágenes: fotografías de la Escuela Primaria José María Morelos” en Santamaria Mixtequilla.

Fuente: Municipio de Santa María Mixtequilla 2025-2027

La problemática que se tiene en esta Escuela es la Inseguridad para los alumnos barda dañada que colinda con la calle oficina de Bienes Comunales, falta barda colindante con los limites del Palacio Municipal, no se tiene dirección de la Escuela para ser más eficiente los trámites administrativos, hace falta apoyos para mejorar la alimentación de los educandos, la cancha de Básquet Ball en mal Estado, Sanitarios insuficientes, falta iluminación frente a la Escuela, y falta topes frente a la Escuela.



Imágenes: Fotografías de la Esc. Primaria “Lázaro Cárdenas” En Santa María Mixtequilla

Fuente: Municipio de Santa María Mixtequilla 2025-2027

En la Localidad del Km. 10 Nizapipi se tiene la Problemática: En la Escuela Primaria 5 de mayo falta de servicios de agua, inseguridad de los educandos por mal estado de la barda perimetral, por lo que se requiere de la Construcción de pozo profundo, en la Esc. Primaria 5 de mayo clave 20DPR2866Z , en Km. 10 Nizapipi. Y - Ampliación de los servicios de agua entubada en la Esc. Primaria 5 de mayo clave 20DPR2866Z , en Km. 10 Nizapipi, -Construcción de barda perimetral en la Esc. Primaria 5 de mayo clave 20DPR2866Z , en Km. 10 Nizapipi.



Imágenes: Fotografías de la Escuela Primaria 5 de Mayo en la localidad de Km.10 Nizapipi

Fuente: Municipio de Santa María Mixtequilla 2025-2027.

falta de espacios dignos para recibir las clases, no se cuenta con un espacio de sombra para protegerse del sol, falta un espacio digno para consumir los alimentos, falta un espacio para resguardar los materiales de artes y educación física, por lo que se requiere de:-Construcción de 4 aulas en la Escuela Secundaria Técnica 119. En Santa María Mixtequilla. -Construcción de un techado para áreas de Educación Física en la Escuela Secundaria Técnica 119. En Santa María Mixtequilla. -Construcción de una cafetería la Escuela Secundaria Técnica 119. En Santa María Mixtequilla.



Imágenes: Fotografías de la Escuela Secundaria 119 en Santa María Mixtequilla

Fuente: Municipio de Santa María Mixtequilla 2025-2027.

La problemática en el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca IEBO , Se tiene la problemática por la falta de techado para protegerse del sol cuando están realizando sus actividades físicas, aulas en mal estado, inseguridad de los educandos por falta de barda perimetral, actualmente se tiene un cercado con postes de madera y malla ciclónica con muy mal estado, y el mal servicio de drenaje Sanitario.

Por lo que se requiere de la -Construcción de techado en áreas de impartición de Educación física en la Esc. IEBO PL 102 Santa María Mixtequilla, -Construcción de barda perimetral en la Esc. IEBO PL 102 Santa María Mixtequilla, -Rehabilitación de aulas en la Esc. IEBO PL 102 Santa María Mixtequilla, ampliación del servicio Sanitario en la Esc. "IEBO PL 102", Santa María Mixtequilla.



Imágenes: Fotografías IEBO PL 102 en Santa María Mixtequilla

La problemática que se tiene en la localidad del Km. 10 Nizapipi, es que desde hace 14 años la Escuela Nueva Creación no cuenta con las instalaciones adecuadas para impartir las clases a los alumnos, actualmente están recibiendo sus clases los alumnos en un espacio prestado por la Agencia Municipal, se cuenta con un predio para la construcción de aulas y otras instalaciones necesarias para la Escuela por lo que se requiere : - Construcción de un aula en la Esc. Preescolar Nueva creación 20DJN0826U, Extensión Jardín de Niños Jeap Piaget en el Km. 10 Nizapipi. Nota: no se adjunta fotografía de las instalaciones dado no se cuenta con ello.

En resumen, según datos del INGEI del 2020, se tenía una población de 6 a 14 años de 47 personas que no saben leer y escribir, una población de 15 años y más de 277 analfabeta, población de 3 años y mas que no asisten a la escuela de 3,187 personas, población sin grado de escolaridad de 392 personas, población que no termino su educación primaria de 815, personas, no terminaron su educación secundaria 237 personas, no terminaron su preparatoria 277.

2.3.2.-Problemática Identificada

En Santa María Mixtequilla no toda la población en edad escolar accede al derecho a la educación.

OBJETIVO ESTRATEGIA Y LINEA DE ACCION	CONTRIBUCION CON ODS
<p>2.3.3.-Objetivo Contribuir al acceso al derecho a la Educación de la población en edad Escolar en el Municipio de Santa María Mixtequilla</p>	<p>4. Educación de Calidad 5.- Equidad de Genero 10 reducción de Desigualdades 16 .-Paz Justicia e Instituciones Solidau</p> 
<p>2.3.4.- Estrategia - Impulsar la Educación en Santa María Mixtequilla con cursos de capacitación en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal</p>	
<p>2.3.5.- Líneas de Acción. -Impulsar pláticas con los padres de familia sobre la importancia de que la niñez acceda a la educación. - Impulsar acciones de alfabetización con las instituciones de gobierno correspondiente, para las personas adultas que no terminaron su primaria y secundaria. - Gestionar Información a los estudiantes sobre las becas que otorga el gobierno federal para que accedan a ellas.</p>	

Problemática: En Santa María Mixtequilla, se tiene una población de 13.29% de 3 a 29 años que no Asiste a la Escuela.

2.4.- Salud

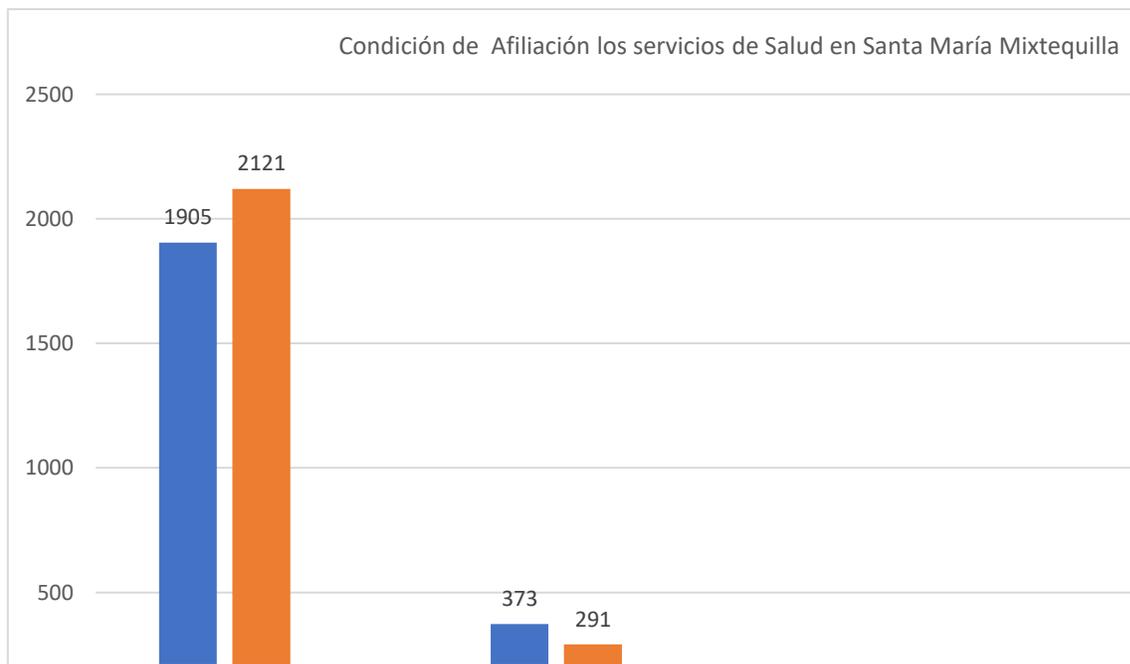
2.4.1.-Servicios de Salud

Los servicios de salud son fundamentales para la salud y el bienestar de la población de Santa María Mixtequilla, y abarcan una amplia gama de actividades.

2.4.2.- Diagnostico

En los últimos años el tema de la salud ha sido foco de atención, ello debido a diversos sucesos que se están viviendo a nivel mundial, como lo es la pandemia por el COVID-19; por lo cual, en instrumentos internacionales como la Agenda 2030 se ha considerado en el ODS 3 garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Respecto al ámbito municipal, las cifras del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI indican que de las 4692 personas 4,026 se encuentran en condición de afiliación a los servicios de salud, y siendo el 14.15%, no tiene servicios de Salud por Institución, que corresponde a 664 personas. De los cuales 373 hombres y 291 mujeres, de las personas no afiliadas el 7.95 % son hombres y el 6.20% mujeres.



Gráfica: condición de Afiliación a los Servicios de Salud

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

En cuanto a la institución de salud a la cual están afiliadas los habitantes de Santa María Mixtequilla , la mayoría de ellos se afiliaron al Instituto de Salud para el Bienestar con 2353 personas(a partir del 30 de mayo desaparece el INSABI y sus funciones se integran al IMSS-Bienestar),seguido personas Instituto Mexicano Del Seguro Social (IMSS, con 941 Personas, seguido del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)con 434 personas y Servicios de Salud PEMEX, CON 354).

INSTITUCIÓN DE SALUD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
IMMS	457	484	941
ISSSTE	200	234	434
ISSSTE ESTATAL	0	1	1
PEMEX	180	174	354
INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR	1089	1264	2353
IMSS BIENESTAR	6	7	13
INSITUCION PRIVADA	2	5	7
OTRA INSTITUCION	6	8	14
NO ESPECIFICADO	0	0	0

Tabla: Población Afiliada a los servicios de Salud por Instituciones

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

En cuanto a la infraestructura en materia de salud, con base a la información generada en el taller de participación ciudadana en el marco del PMD, en Santa María Mixtequilla hay un centro de salud, mismo que pertenece a la jurisdicción Sanitaria número 2 de Juchitán, sin embargo, el espacio no es suficiente para dar atención a los pacientes. Respecto al horario de atención, es de 8 am a 4pm de lunes a viernes, los sábados y domingos; es atendido por un médico pasante, solo con urgencias, debe mencionarse que los horarios de atención no son los adecuados, ya que ante una emergencia no se cuenta con la atención médica; aunado a ello que no hay personal médico especializado que den atención a las personas que padecen enfermedades crónicas; y se carece de medicamentos; además de contar con una ambulancia en comodato, misma que ya es obsoleta.



Fuente: Municipio de Santa María Mixtequilla

En el Municipio también se cuenta con un comité municipal de salud, el cual tiene como función coordinar acciones de limpieza, en Santa María Mixtequilla en materia de salud en las mesas temáticas municipales resaltó la problemática que se presenta en el tema de Salud en cuanto a la infraestructura, equipamiento y personal médico, en el centro de Salud se requiere la ampliación de la misma, debido a que no se cuenta con el área de Ginecología, curación, hospitalización, encamados, RX, área de archivos clínicos, área para alojamiento para médicos de guardia, área de lavado, área de esterilización, falta de equipamiento para cada consultorio, ultrasonidos, equipos para el área de odontología, y área de vacunación, una vez que no se puede dar una atención de salud de calidad a la población mujeres embarazadas, adultos mayores, y niños, es necesario debido a que hay un avance en las enfermedades de las diabetes y obesidad, porque en la mesa temática se propuso cursos para la nutrición de calidad, y cursos de ejercicios para el cuidado de la salud.

Así mismo se informó que las actividades de servicios por programa que proporciona el Sector Salud son:

1.- Programa de Salud Reproductiva: Planificación Familiar, Salud Perinatal, Prevención de defectos congénitos, Salud de la Mujer, Cáncer cervicouterino, Cáncer Mamario, Mortalidad Materna. hay una orientación por parte del sector salud sobre una adecuada alimentación y los siguientes temas.

2.- Programa de atención del Niño y del Adolescentes: Vacunación Universal, acciones permanentes, fases intensivas, Enfermedad diarreica, Infecciones Respiratorias agudas, Nutrición, Vigilancia de crecimiento y desarrollo, promoción de la lactancia materna, deficiencia de micronutrientes, capacitación y apoyo alimentario.

3.- programa de atención a la Salud del adulto y del anciano: Diabetes mellitus, Hipertensión arterial sistémica, Cirrosis Hepática, Neoplasias Malignas, Vacunación.

4.- Programas de enfermedades transmitadas por vectores: Paludismo, Dengue, Enfermedad de Changas y oncocercosis, anacronismo, Ricktsiosis.

5.- Programa de Zoonosis. Rabia, Teniasis- Cisticercosis, Leptospirosis.

6.- Programa de Micobacteriosis. Tuberculosis, Lepra.

7.- Colera. Vigilancia Epidemiológica, Saneamiento Básico, Capacitación.

8.- programa de urgencias Epidemiológicas y Desastres: Enfermedades transmitibles, Intoxicaciones, Desastres Naturales.

9.- Programa de VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual.: VIH /SIDA, otras: sífilis, gonorrea, clamidia, Infecciones por virus del papiloma Humano.

En cuanto a las condiciones de salud con base a la información generada en el taller de participación ciudadana en el marco del PMD, en la Agencia de Km. 10 Nizapipi, se tiene una casa de salud en malas condiciones de su infraestructura, requiere la reparación del equipo de bombeo del pozo de agua de la casa de salud, y rehabilitación de los Sanitarios y falta personal médico, equipamiento y medicamentos; en cuanto a la atención medica es proporcionada por una enfermera una vez al mes con un horario de 8:00 a.m. a 16:00 p.m., para realizar algunas actividades como la aplicación de vacunas, atención de enfermedades crónicas, degenerativas, platicas de prevención de la salud, se realizan pruebas de papanicolaou, control de engarzadas, control de peso y talla del menor, y en apoyo a la atención de los pacientes se cuenta con una encargada de la casa de salud.

Los talleres que se imparten son: Saneamiento básico a nivel familiar, infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas, vacunas, prevención del V.S.O, planificación familiar y enfermedades crónicas degenerativas.

Además, que el único centro médico se ubica a 45 minutos de la población; tampoco se cuenta con una ambulancia para el traslado de pacientes.

Otra problemática detectada en dicha Agencia es la falta de orientación sobre una alimentación saludable; así como los numerosos casos de enfermedades por transmisión de vectores, como dengue, zika y chikunguña.

Los problemas de las enfermedades más frecuentes detectados en el sector salud son los siguientes: IRAS 15, Diabetes 14, hipertensión Arterial 14, Edas 12, Odontopatias 11, Otitis Media 9, Amibiasis Intestinal 9, Alcoholismo 6, Dengue 6, Quemaduras 6, Total 101.

También se tiene el tema de los residuos, la cual no se clasifica, y se desechan el tiradero está a cielo abierto, siendo un problema para la salud, ya que es un foco de infección



Imágenes del Centro de Salud del Municipio de Santa María Mixtequilla

Fuente: Municipio de Santa María Mixtequilla

2.4.3.- Problemática Identificada

En el Municipio de Santa María Mixtequilla no cuenta con servicios de salud de calidad.

OBJETIVO ESTRATEGIA Y LINEA DE ACCION	CONTRIBUCION CON ODS
<p>2.4.4.-Objetivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover los Servicios de salud de calidad para todas las edades en Santa María Mixtequilla. 	<p>3. Salud y Bienestar </p> <p>5.- Equidad de Genero </p> <p>10 reducción de Desigualdades </p> <p>16 .-Paz Justicia e Instituciones Solidad </p>
<p>2.4.5-Estrategia</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la infraestructura y los servicios de salud de Santa María Mixtequilla. 	
<p>- 2.4.6.-Líneas de Acción</p> <ul style="list-style-type: none"> -Brindar información sobre el proceso de afiliación, en coordinación con los servicios de salud de Oaxaca. -Desarrollar la infraestructura de salud mediante la coinversión de recursos con el Gobierno Federal y/o Estatal. - Ampliar el centro de Salud en Santa María Mixtequilla -Gestionar la adquisición de una ambulancia para la Agencia de km. 10 Niza pipi. - Gestionar la adquisición de una ambulancia para Santa María Mixtequilla - Realizar convenios con la Secretaría de Salud Servicios de Salud de Oaxaca para el abasto de medicamento en el centro de salud de Santa María Mixtequilla. -Gestionar Equipamiento del centro de Salud en Santa María Mixtequilla. - Realizar pláticas en torno a la prevención de salud. - Tener personal médico, especialistas y demás personal del sector salud. - Promover talleres de educación sexual para evitar embarazos no deseados en la adolescencia en Santa María Mixtequilla. -promover Talleres de igualdad de género en Santa María Mixtequilla. 	

Problemática identificada: derivado del crecimiento de la a población y la necesidad de tener un espacio digno de atención a la salud, es necesario ampliar el centro de salud existente para ofrecer una mayor atención de calidad y ampliar los servicios.

Problemática identificada: En la localidad de Km. 10 Nizapipi no cuenta con servicios de salud de calidad.

La falta de equipamiento limita el número de atención a la población que asiste a revisión médica en este espacio de salud.

Problemática identificada: En Santa María Mixtequilla no se cuenta con políticas públicas que den una atención integral y oportuna en materia de igualdad de género.

Objetivo: Impulsar la atención integral, oportuna y eficaz a todas las mujeres y hombres del municipio de Santa María Mixtequilla.

Estrategia: Incrementar la atención en materia de educación y de salud a cada una de la mujeres y los hombres y la igualdad de genero

2.5. Cultura y Artes

2.5.1.- Diagnostico

En el marco internacional, la Agenda 2030 en el ODS 11 lograr que las ciudades los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, aborda el tema de la cultura en la meta cuatro donde menciona redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Así como a la fecha Escuela Politécnica EASO de Donostia, el profesor y miembro de la Cátedra De Patrimonio Lingüístico Mundial Mikel Mendizábal, tiene en propuesta el objetivo 18 para que sea aprobado en el marco de la Agenda 2030 en el ODS 17+1, para Garantizar la Diversidad Lingüística Cultural, se concluye en el DOS 18 Diversidad Lingüística y Cultural en su agenda 2030. Reivindicar y garantizar la presencia y reconocimiento de todas las lenguas y culturas en la agenda 2030 para el Desarrollo de las personas y las sociedades, para con esto tener un ODS que aplique de manera directa para el fortalecimiento de las culturas de los pueblos.

Por otra parte, como bien se sabe, Oaxaca posee en cada una de sus ocho regiones una cultura que las hace únicas, así en el Istmo se ubica el Municipio de Santa María Mixtequilla, ahí las festividades representativas son:

El 29 de abril de cada año se celebra a la Virgen de Santa Catalina de Siena. . Se llevan a cabo misas, procesiones, juegos pirotécnicos, instalación de una feria popular con sus juegos mecánicos y la venta de antojitos típicos de la región

En Santa María Mixtequilla, el día 13 al 17 de mayo de cada año se celebra la fiesta en honor a San Isidro Labrador, las festividades pueblo son organizadas por los mayordomos que, año con año, buscan honrar y mantener las tradiciones.

Según la costumbre y tradición se concentran los elementos culturales materiales, en la cual, las personas se visten de los trajes típicos de la región.

Es una tradición que, en estas festividades religiosas, no falta los sones como el son, Istmeños como, La Sandunga, La Petrona, La Llorona, Juanita bandaga, y entre otras, que son propios de la zona.

Parte de las festividades lo integra los paseos, portando estandartes de la virgen. De Santa Calina de Siena, la coronación de la reina, bailes populares, calendas, desfiles de carros alegóricos con acompañamiento de bandas musicales, y capitanas y capitanes.

En cuanto a la Gastronomía los platillos típicos y tradicionales, los más comunes son el caldo de iguana y chacal, tamales de mole y cambray y el atole de maíz.

En Santa María Mixtequilla se cuenta con una zona arqueológica en el emblemático cerro de "Guiengola", un sitio que da identidad e historia a nuestro municipio, sin embargo, este ha sido desatendido por parte de las autoridades correspondientes.

Se cuenta con edificios de la época colonial, la iglesia dedicada a Santa Catalina de Siena y el antiguo palacio municipal que está en abandono, debido a los daños ocasionado por el sismo del año 2017. Y que a la fecha no se ha logrado su reparación.

Para el desarrollo de las artes, se cuenta con una casa de la cultura, un medio que puede ser aprovechado para sembrar en los niños y jóvenes el acercamiento con las artes, con la música, teatro, entre otras.

El bajo techo presupuestal limita equipar y acondicionar estos espacios detonadores de buenas prácticas, fomento de la música y bailes regionales y demás expresiones artísticas, así como el pago de los servicios de los Instructores

En cuanto a la Lengua que se Habla es el Zapoteco, si bien en base a la información generada en las mesas temáticas municipales actualmente solo las personas mayores son las que hablan el zapoteco ya son pocas personas, ya la población joven únicamente habla el español, siendo que lengua materna está en riesgo de perderse, Por lo que es importantes que se implementen curso para el rescate de la lengua materna.

En cuanto a la Religión, en el Municipio predomina la Religión Católica.

Además, una de las demandas que se presentaron en las mesas temáticas municipales es la importancia de contar con una escuela de música y de artes plásticas, así fomentar el desarrollo de las artes en la población del Municipio, principalmente de involucrar a las niñas, niños, y jóvenes, pues eso será de gran ayuda para que no se desvíen a otras actividades como el alcoholismo y la drogadicción. También debe mencionar que, con base a la información generada en las mesas temáticas municipales, se encontró que la casa de cultura ubicada en la cabecera municipal, requiere de rehabilitación, siendo un espacio inseguro; además de requerir de equipamiento para que pueda ser aprovechada al cien por ciento.



Fotografía de la casa de la cultura en Santa María Mixtequilla



Fotografía del Edificio del Palacio Municipal dañado por Sismo del 2017.



Fotografía de una de las festividades en Santa María Mixtequilla

Los párrafos anteriores muestran la importante cultura con la que cuenta Santa María Mixtequilla, por eso, es primordial fomentar que dicha cultura se vaya transmitiendo de generación en generación para que no llegue a perderse.

En cuanto al arte, Santa María Mixtequilla cuenta con zonas donde hay registros de pinturas rupestres y vestigios arqueológicos, mismas que son protegidas por los habitantes del Municipio, por tanto, no hay una difusión de estas.

La Vestimenta para las mujeres en el Municipio de Santa María Mixtequilla para las festividades son trajes Regionales del Istmo de Tehuantepec, llamados trajes de gala, compuesta por la Enagua, el Huipil y la Joyería. Y su típico peinado según la costumbre.



Fotografía de los trajes regionales del Istmo de Tehuantepec en Santa María Mixtequilla

2.5.2.-Problemática Identificada

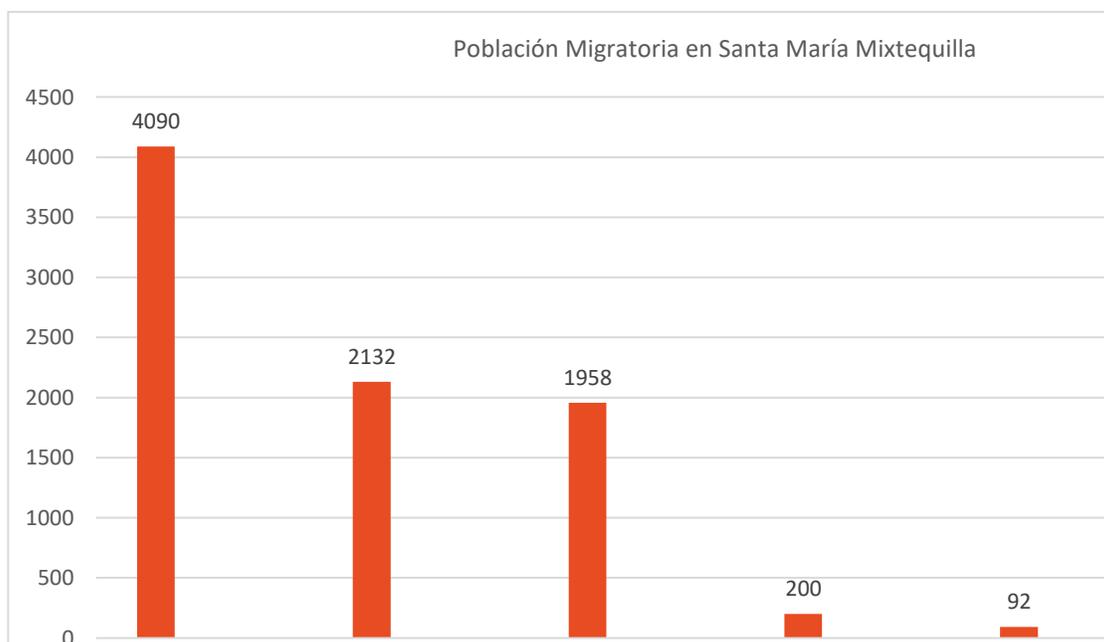
En Santa María Mixtequilla, falta el fortalecimiento de la cultura y las artes

OBJETIVO ESTRATEGIA Y LINEA DE ACCION	CONTRIBUCION CON ODS
<p>2.5.3.- Objetivo</p> <p>-Impulsar la cultura y artes en Santa María Mixtequilla.</p>	<p>3. Salud y Bienestar </p> <p>5.- Equidad de Genero </p> <p>10 reducción de Desigualdades </p> <p>16 .-Paz Justicia e Instituciones </p>
<p>2.5.4.- Estrategias</p> <p>-Fortalecer la infraestructura de la cultura y equipamiento</p>	
<p>2.5.5.- Líneas de Acción</p> <p>-Impulsar la Rehabilitación de la casa de la cultura de Santa María Mixtequilla a treves de la gestión de la coinversión de recursos con el Gobierno Federal y/o Estatal.</p> <p>-Fomentar el Equipamiento de la casa de la cultura de Santa María Mixtequilla.</p> <p>-Fomentar la Construcción de una escuela de música y de artes plásticas en Santa María Mixtequilla mediante la coinversión de recursos con el Gobierno Federal y/o Estatal.</p>	
<p>Estrategia</p> <p>- Promover la Difusión y el acceso a los servicios culturales</p>	
<p>Líneas de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar talleres de enseñanza del Zapoteco, dirigidos a la niñez y juventud. -Difundir las fiestas tradicionales de Santa María Mixtequilla en los municipios de la región. - Organizar talleres de Música y artes plásticas dirigidos a la niñez, juventud personas adultas. -Impulsar curso de danza en Santa María Mixtequilla. -Promover la Adquisición de Instrumentos Musicales en la casa de la cultura en Santa María Mixtequilla. -Gestionar el Mantenimiento de los Instrumentos musicales de la Casa de la cultura en Santa María Mixtequilla. -Promover la Adquisición de lotes de Mobiliario (Sillas, atriles y pupitres) para Casa de la cultura en Santa María A Mixtequilla. Impulsar la Dotación de vestuarios tradicionales para prevalecer la Identidad Cultural en Santa María Mixtequilla -Promover curso de capacitación para la elaboración de trajes Regionales en Santa María Mixtequilla. - Impulsar la Contratación de personal instructor de la banda de guerra y danza en Santa María Mixtequilla. - Gestionar la Adquisición de Transporte Urban para la casa de la cultura en Santa María Mixtequilla 	

2.6. Migración

2.6.1.- Diagnostico

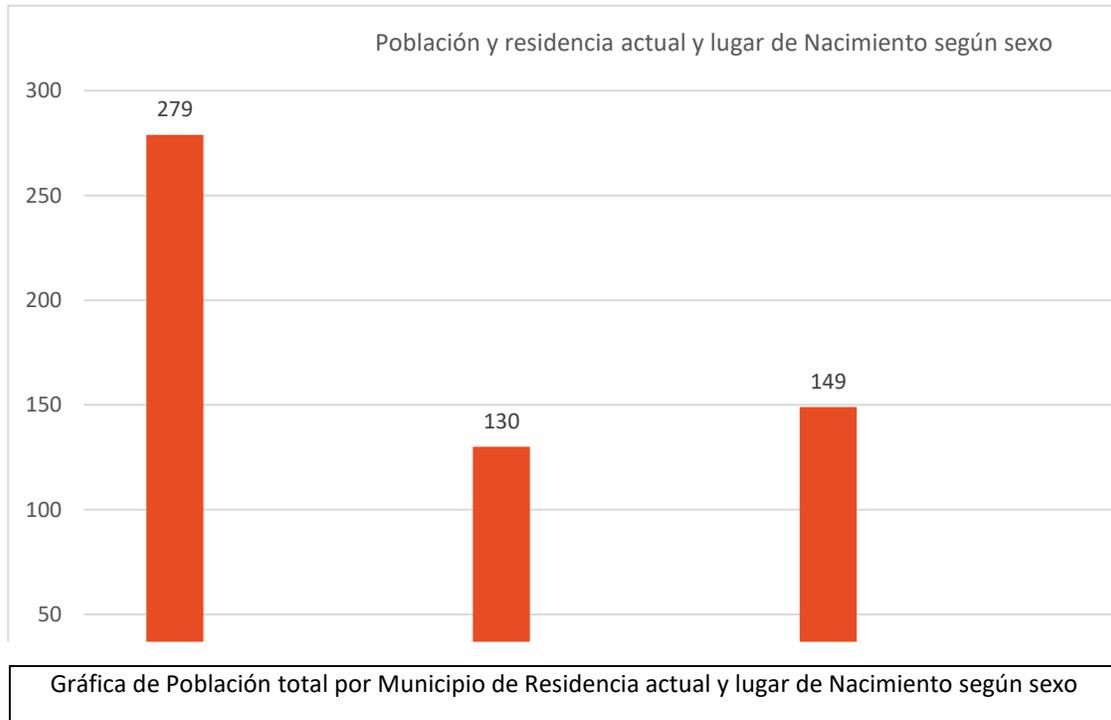
En el municipio de Santa María Mixtequilla, según el Censo de Población y Vivienda del 2020, se tenía una población de 5 años y más de 4311, de los cuales 2083 son hombre y 2228 mujeres, con una residencia en marzo del 2015, en la entidad habitaban 4090, mujeres 2132, hombres 1958 y, en otra entidad un total 200 personas, y mujeres 92 y hombres 108.



Gráfica: Dinámica Migratoria Población de 5 años y Más por Municipio de residencia actual y lugar de Residencia en Marzo de 2015.

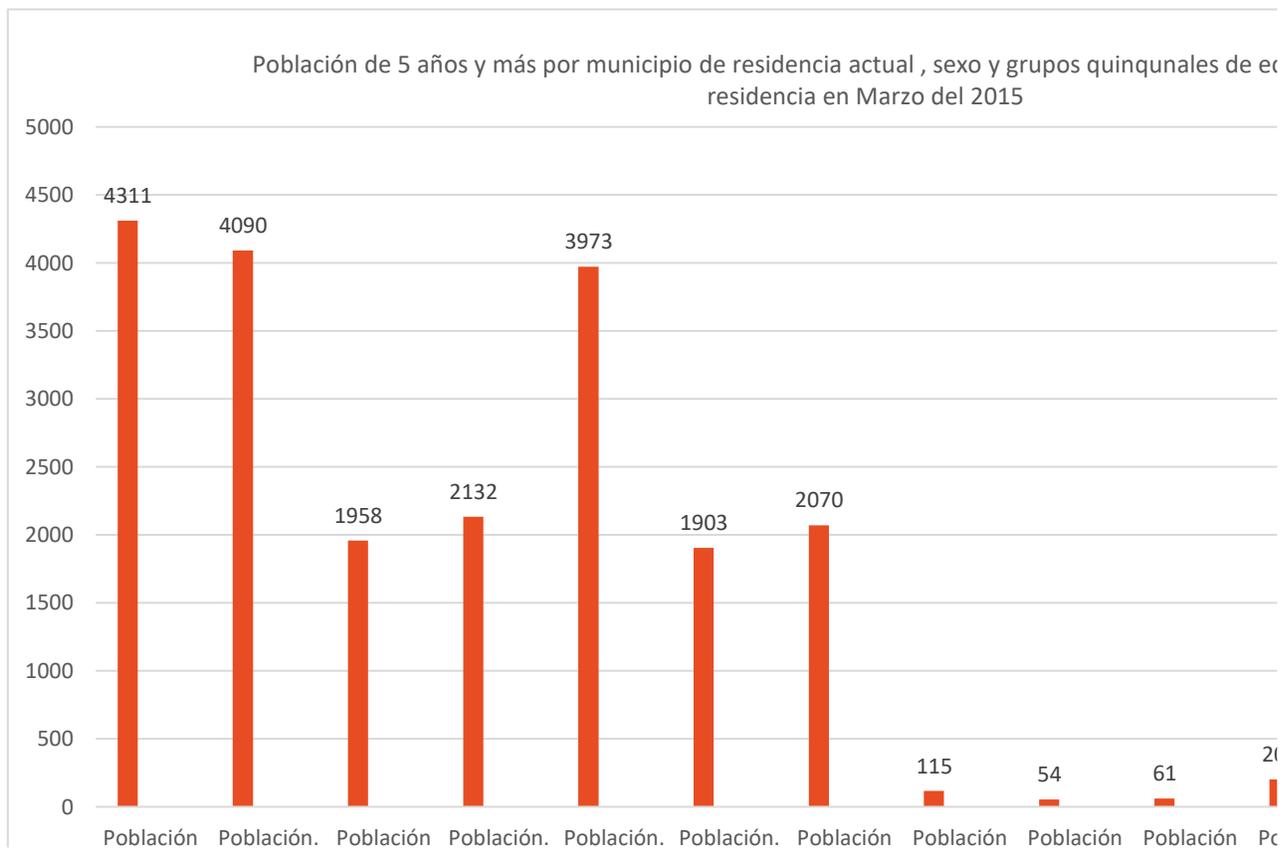
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

Según información del INEGI del censo de población y vivienda del 2020, a población total por del municipio de Santa María Mixtequilla que habitaba en otra entidad (26 entidades en total) son 279 personas, de los cuales 130 son hombres y 149 mujeres, las entidades con mayor población migratoria de Santa María Mixtequilla son los siguientes: Veracruz 92, Cd. De México, 38, Chiapas ,36, México, 23, en Tabasco y Sonora 13, En Estados Unidos 12, en Guerrero 10, Puebla 9, Colima 7, en Chihuahua,6, Jalisco, 6 y Michoacán 6 personas. En otro País 5 y son mujeres, En las otras entidades solo la migración se reporta de 1 a 3 personas



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

Población de 5 años y más por municipio de residencia actual sexo y grupos quinquenales de edad según lugar de residencia en marzo del 2015. Se tiene la siguiente información según datos del INEGI, del 2020, El municipio de Santa María Mixtequilla de un total de 4311 de la población de 5 años y más , habitaba en la misma entidad 4090, de los cuales 1958 son hombre y 2132 mujeres, en el mismo municipio habitaban 3973, integrados por 1903 hombres y 2070 mujeres, en otra municipio habitaban 115 integrado por 54 hombre y 61 mujeres, y 2 no especificado., en otra entidad 200, de los cuales son 108 hombres y 92 mujeres, en Estados Unidad habitaban 20 personas de los cuales 16 son hombre y 4 mujeres, y en oro país habitaban 1 persona.



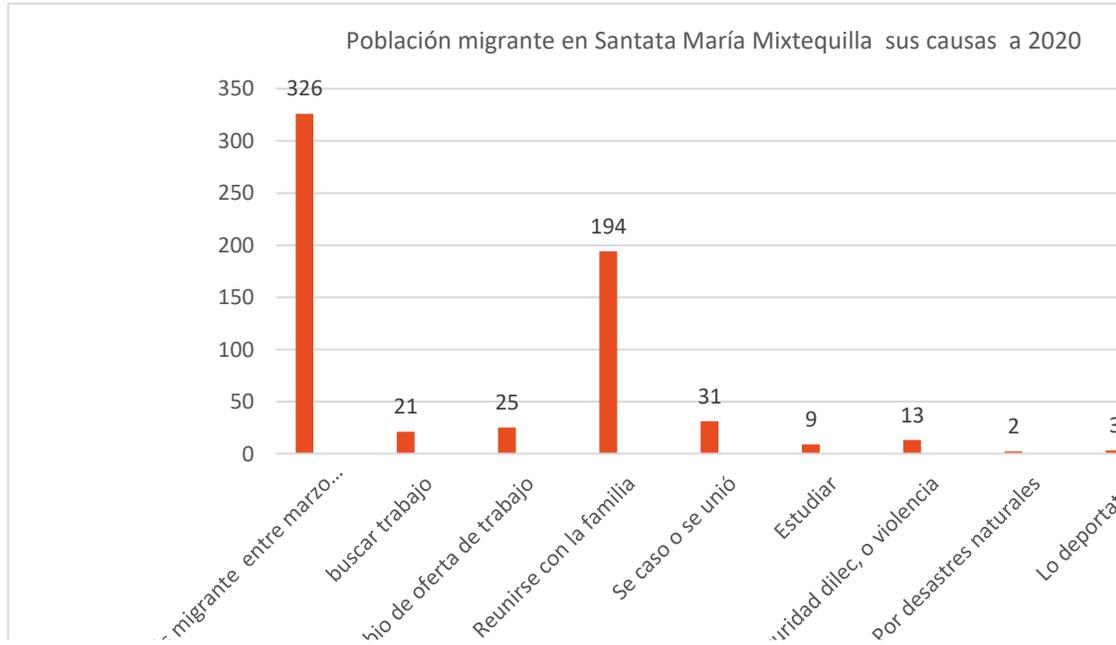
Gráfica de las Estadísticas de Migración del Municipio de Santa María Mixtequilla

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

Según datos del INEGI, se tiene una población migrante a otra entidad de 200 personas, y a Estados Unidos 20 Personas, y otro País una Persona de sexo Masculino, y causas se representan a continuación.

Según información del INEGI, 2020, se tiene una población de 5 años y más migrante de la localidad de residencia actual, sexo y grupos quinquenales de edad según causa de la migración entre marzo 2015 y marzo 2020.

El municipio de Santa María Mixtequilla tenía una población de 5 años y más de 326 personas migrantes de los cuales 170 son hombres y 157 mujeres, desglosados como sigue, en busca de trabajo fueron un total de 21 personas, 15 hombre y 6 mujeres, por cambio de oferta de trabajo son 25 personas, 18 hombres y 7 mujeres, para reunirse con la familia son 194,, siendo 98 hombres y 96 mujeres, se casó o se unió fueron 31 personas de los cuales 13 son hombre y 18 mujeres, para estudiad son 9, 7 hombres y dos mujeres, pro inseguridad directiva fueron 13, de los cuales son 5 hombres y 8 mujeres, por desastres naturales fueron 2, 1 hombres y 1 mujer, lo deportaron 3, los 3 hombres, otra causa 34, siendo 19 hombres y 15 mujeres, y no especificado son 4 mujeres.



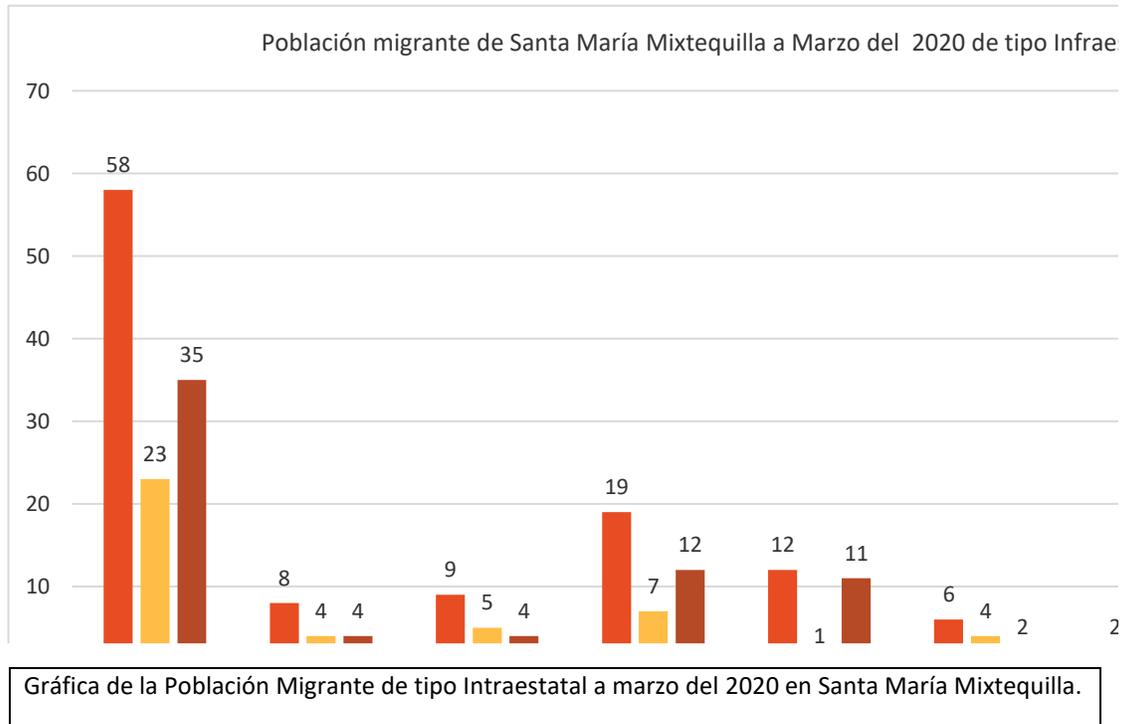
Gráfica: Población Migrante en Santa María Mixtequilla y sus Causas a 2020

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

Según la información del INEGI se ha detectado que la mayoría de las personas que migran es por la causa de reunirse con su familia seguida de cambio de oferta de trabajo o en busca de trabajo. Por lo que se fomentará el empleo en el municipio para disminuir la migración por busca de trabajo para evitar la separación de la familia

Según información de INEGI, la población de 5 años y más migrante por municipio, entidad Federativa o País de Residencia en marzo 2015, Sexo y tipo de Migración Según causa de la migración entre marzo del 2015 y marzo del 2020 se tiene la siguiente información:

En el Municipio de Santa María Mixtequilla se tiene una población de 58 personas de 5 años y más migrante, de los cuales 23 son Hombres y 35 Mujeres, la causa de la migración son las siguientes, en busca de trabajo son 8, entre ellos 4 hombres y 4 mujeres, cambio de oferta de trabajo 9, 5 hombres y cuatro mujeres, reunirse con la familia son 19, 7 hombres y 12 mujeres, se casó o se unió son 12, 1 hombre y 11 mujeres, por motivo de estudio 6, 4 hombres y 2 mujeres, por inseguridad 2, 1 hombre y una mujeres, otra causa 2, 1 hombre y 1 mujeres.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

En santa María Mixtequilla se puede apreciar que la mayor causa de Migración es para Reunirse con la familia, seguida de se casó o se unió, y cambio de oferta de trabajo, o en busca de trabajo. Por lo que esta administración gestionar apoyos para proyectos productivos lo que permitirá detonar el desarrollo económico de las familias y con ello mejorar sus condiciones económicas. en el Municipio para que las personas que buscan trabajo tenga la oportunidad de emplearse en el Municipio sin tener la necesidad de abandonar su lugar de origen.

En resumen, el Municipio de Santa María Mixtequilla tiene una población de 5 años y más migrante en otra entidad a marzo del 2015 de 200 personas, en otros municipios 115 personas, así también se tiene una población migrante de 5 años y más 326, entre marzo del 2015 y marzo del 2020 por diferentes causas entre ellas las que mayor emigran son. para reunirse con su familia, (194) para buscar trabajo (21), por cambio de oferta de trabajo (25), , se casó se unió, (31). para estudiar (9).

2.6.2.- Problemática Identificada

En el Municipio de Santa María Mixtequilla tiene una población Migrante por motivo de busca de trabajo

OBJETIVO ESTRATEGIA Y LINEA DE ACCION	CONTRIBUCION CON ODS
<p>2.1.6.3.-Objetivo</p> <p>-Fortalecer las actividades económicas para evitar la migración.</p>	<p>8.-Trabajo Decente y Desarrollo Económico</p> <p>5.- Equidad de Genero</p> <p>10.-Reducción de Desigualdades</p> <p>16 .-Paz Justicia e Instituciones Solidad</p> 
<p>2.6.4.- Estrategia</p> <p>-Fomentar las actividades productivas en el Municipio</p>	
<p>2.6.5.- Líneas de Acción</p> <p>-Gestionar recursos para proyectos productivos</p> <p>-Consolidación de la infraestructura social para el fortalecimiento de las condiciones socioeconómicas de los habitantes del municipio.</p>	

2.7.- Deporte

En el ámbito internacional, el tema del deporte es considerado en la Agenda 2030, desde diferentes aspectos como la salud (ODS 3), educación (ODS 4), igualdad de género (ODS 5) y reducción de desigualdades (ODS 10).

2.7.1 Diagnostico

En el ámbito municipal, el panorama que se tiene en Santa María Mixtequilla respecto al tema del deporte es muy necesario para una mejora de salud física y emocional, de qui la importancia de fomentar su practica en todas las edades de la población de Santa María Mixtequilla. para que sea un medio mediante el cual se logre una cultura física y deportiva, psicológico, trabajo en equipo, disciplina y respeto.

En las Mesas Temáticas se obtuvo la información respecto a los deportes que más se practican en el municipio de Santa María Mixtequilla Son: Futbol con 270 participantes de 6 a 40 y más años de edad, el basquetbol con 150 participantes de 6 a 40 y más años de edad, voleibol con 100 participantes de 6 a 40 y más años, beisbol con 50 participantes de 5 a 40 años y más , Hanball con 20 participantes de 12 a 21 años, Flag con 25 participantes de 11 a 17 años en su mayoría son ejecutadas por jóvenes, se practican los diferentes deportes de manera individual, en conjunto de manera recreativa y competitiva,

Existen diferentes instalaciones deportivas en la localidad, entre las cuales se incluyen 2 campos de fútbol Soccer, 2 canchas de futbol 5, 1 cancha de basquetbol, 1 cancha de voleibol, 1 cancha multidisciplinaria (basquetbol. voleibol, futbol 5, 1 campo de béisbol, 1 pista para correr, 2 gimnasios al aire libre)

La infraestructura con la que se cuenta son los siguientes: Unidad Deportiva Reynel Ramos, la cancha Barrio el Cheral, cancha ex sindicato de cañeros, Explanada Municipal.

Actividades de Cultura Física Y deporte dirigidas a La Niñez, Adultos Mayores Y Población en General.

Las actividades deportivas en el municipio de Santa María Mixtequilla en gran parte se llevan a cabo en diferentes puntos del municipio, ya que las condiciones de infraestructura lo permiten, otras actividades más, se desarrollan en diferentes espacios públicos aptos para la práctica del deporte en turno. Algunas de las actividades que se desarrollan son las siguientes.

*Población infantil:

-Clases de baloncesto de lunes a viernes en la cancha del ex - sindicato de 7-9 p.m.

-Clases de futbol de lunes a viernes en la unidad deportiva municipal de 4-7 p.m.

-Clases de beisbol juvenil en la unidad deportiva municipal los días lunes, miércoles y viernes de 4 a 7 p.m.

-caminata y trotes en la pista de la unidad deportiva toda la semana de 4-8 p.m.

-Liga infantil de futbol categorías, sub 12 y sub 16.

-Liga juvenil de basquetbol categoría sub 18.

*Adultos mayores:

-Clases de zumba todos los días 6-8 pm

-clases de actividad física los días miércoles y viernes 5-7 pm

*Población en general:

-Liga municipal de baloncesto categoría libre

-Liga municipal de futbol categoría libre, ramas varoniles

-Se participa en la liga regional tecuani

-Liga municipal de voleibol mixto categoría libre

La información que resalto en los talleres de participación ciudadana en las mesa temáticas municipales ,fue que a pesar de la fortaleza que se tiene en los espacios deportivos aún se requiere de la construcción y rehabilitación de más espacios deportivos para fomentar cada día más el deporte para mejorar la salud física Y emocional y la competencia a nivel Regional , Estatal y en espera de competir a nivel Nacional e Internacional, para que los habitantes realicen estas actividades de manera segura sin exponer su integridad física, ya que muchos de estos espacios deportivos están desentendidos: La Unidad Deportiva Doctor Reynel Márquez Ramos, requiere de su rehabilitación para brindar a los usuarios espacios dignos y seguros para el desarrollo de las actividades recreativas, culturales y deportivas.

En la agencia del Km 10 Nizapipi, Colonia Cheral, Barrio Deportivo, barrio Esquipulas, hace falta su techado, y no está en condiciones para que los usuarios realicen sus actividades deportivas, esto ocasiona una limitante para el desarrollo de las actividades físicas, por ello, la población considera necesario el techado de los espacios multideportivo en las localidades antes mencionadas.

La administración actual del municipio de Santa María Mixtequilla tiene como propuestas de actividades: Fomentar, impulsar, desarrollar y promocionar la liga municipal de baloncesto en sus ramas varonil y femenil en sus diferentes categorías.

-Fomentar la liga municipal de futbol en su rama varonil y femenil en sus diferentes categorías.

- Incrementar la matrícula de jugadores en sus diferentes edades para la práctica de beisbol.

-Darle continuidad a la liga de Voleibol mixto municipal.

-Fomenta nuevos deportes en nuestro municipio.

-Mejorar los espacios deportivos del municipio.



Imágenes: Fotografías de los Espacios Deportivos en Santa María Mixtequilla

metas

- Realizar un diagnóstico situacional, de todas las instalaciones deportivas y recreativas del municipio de Santa María Mixtequilla, para ingresar a la población a los diferentes beneficios y programas que surjan en beneficio del OMDEP.
 - fomentar en niños y jóvenes el gusto por el deporte a través de las ligas deportivas en el municipio.
 - Promover la capacitación y la educación continua del personal a cargo del departamento y todos los adscritos
 - procurar el cuidado, mantenimiento y reestructuración constante de las áreas deportivas de la población, así como proponer la ampliación, construcción y/o creación de nuevos espacios deportivos, basado en necesidades reales.
 - Evaluar, analizar, planificar y recomendar todas las políticas que en materia deportiva conlleven al crecimiento y desarrollo del mismo en la localidad.
 - Promover el deporte como desarrollo económico, promoviendo el turismo, la realización de eventos y competencias deportivas en la comunidad.
 - Facilitar las herramientas de trabajo al personal a cargo de cada disciplina.
- Promover nuevos deportes en nuestra localidad.
- Fomentar la participación de los jóvenes de nuestra localidad en alguna disciplina deportiva.
 - Identificar talentos deportivos para la planificación para poder concursar en eventos deportivos oficiales.

objetivos

- Promover el cuidado, mantenimiento y reestructuración constante de las áreas deportivas de la población, así como proponer la ampliación, construcción y/o creación de nuevos espacios deportivos, basado en necesidades reales.
- recomendar todas las políticas que en materia deportiva conlleven al crecimiento y desarrollo del mismo en la localidad.
- Promover el deporte como desarrollo económico, promoviendo el turismo, la realización de eventos y competencias deportivas en la comunidad.
- Facilitar las herramientas de trabajo al personal a cargo de cada disciplina.
- Promover nuevos deportes en nuestra localidad.
- Fomentar la participación de los jóvenes de nuestra localidad en alguna disciplina deportiva.
- Identificar talentos deportivos para la planificación para poder concursar en eventos deportivos oficiales.

conclusión

El fomento a la práctica deportiva ya sea por ocio o por competitividad, mejorara los espacios deportivos de la comunidad, promoviendo la actividad física y la salud, fomentando el deporte como herramienta de integración social. Para poder llegar a estos objetivos, se propone la realización de diversas acciones, como la organización de eventos deportivos y la implementación de programas de entrenamiento, y la formación deportiva para niños, jóvenes y adultos.

Con esto, se busca que la comunidad tenga una mayor participación en las prácticas deportivas para la mejora de la calidad de vida del municipio. De igual manera este plan tiene como objetivo fortalecer las bases del deporte competitivo, creando semilleros deportivos para lograr una mejor participación en competencias oficiales de diferentes instituciones gubernamentales, poniendo a nuestro estado en el mapa competitivo y deportivo.

2.7.2 Problemática identificada.

Infraestructura deportiva insuficiente y de mala calidad, en Santa María Mixtequilla.

OBJETIVO ESTRATEGIA Y LINEA DE ACCION	CONTRIBUCION CON ODS
<p>2.7.3.-Objetivo.</p> <p>-Impulsar la cultura física y práctica deportiva en Santa María Mixtequilla.</p>	<p>3. Salud y Bienestar </p> <p>4 educación de Calidad </p> <p>5.- Equidad de Genero </p> <p>10 reducción de Desigualdades </p> <p>16 .-Paz Justicia e Instituciones Solidad </p>
<p>2.7.4.- Estrategia</p> <p>-Fortalecer la práctica Deportiva</p> <p>-Fortalecer la infraestructura deportiva en Santa María Mixtequilla.</p>	
<p>2.7.5.- Líneas de Acción.</p> <p>-Fomentar el Mantenimiento de Espacios públicos multideportivos (unidad Deportiva Dr. Reynel Márquez Ramos” en Santa María Mixtequilla.</p> <p>- Fomentar la Construcción techados en espacio multideportivos mediante la coinversión de recursos con el Gobierno Federal y/o Estatal.</p> <p>-Fomentar el alumbrado público en espacios deportivos.</p> <p>- Fomentar el Equipamiento de los espacios deportivos.</p> <p>-Promover la construcción de barda perimetral de la unidad deportiva Dr. Reynel Márquez Ramos.</p> <p>- Fomentar la Organización eventos deportivos para la niñez, juventud -y adultos durante el año.</p> <p>-Realizar torneos deportivos con igualdad de género.</p> <p>-Realizar premiaciones en los torneos deportivos con enfoque de igualdad de género.</p>	

Problemática identificada:

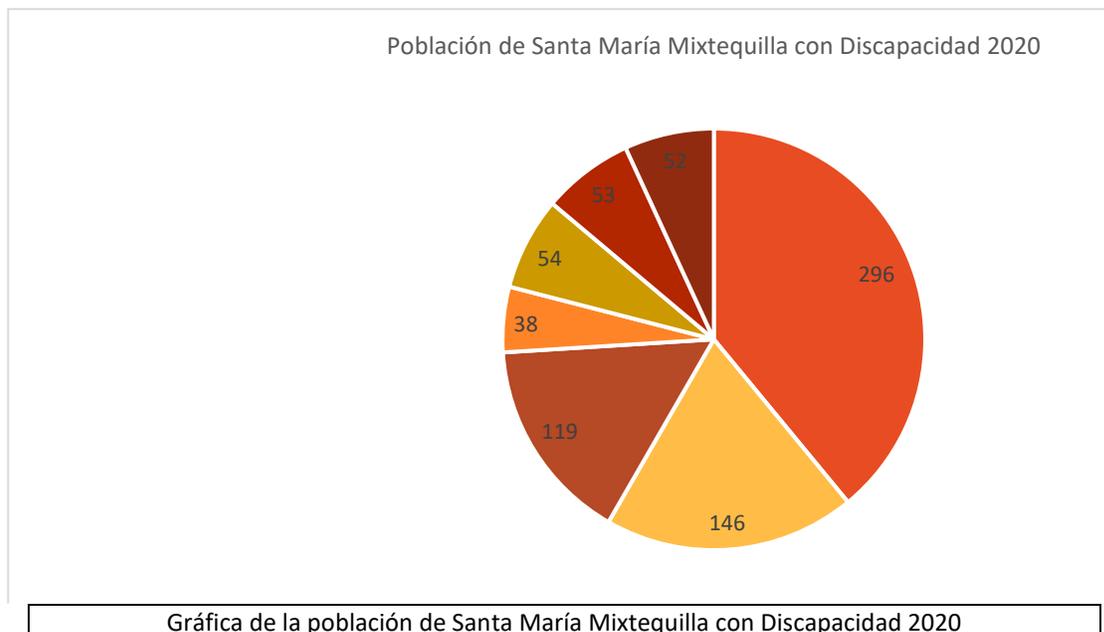
- La unidad deportiva se encuentra abandonada y en malas condiciones. Los diferentes espacios están en malas condiciones, sin alumbrado público, ni servicios de agua. Sucio. Enmontado.
- falta de una Cubierta en el espacio público municipal para la realización de actividades al aire libre
- Este espacio deportivo carece de un cercado perimetral que evite la salida de las pelotas a la hora de realizar alguna actividad deportiva.
- En Santa María Mixtequilla requiere de una mejora en la infraestructura y equipamiento para todas las Instituciones

2.8.-Personas con Discapacidad

2.8.1 Diagnostico

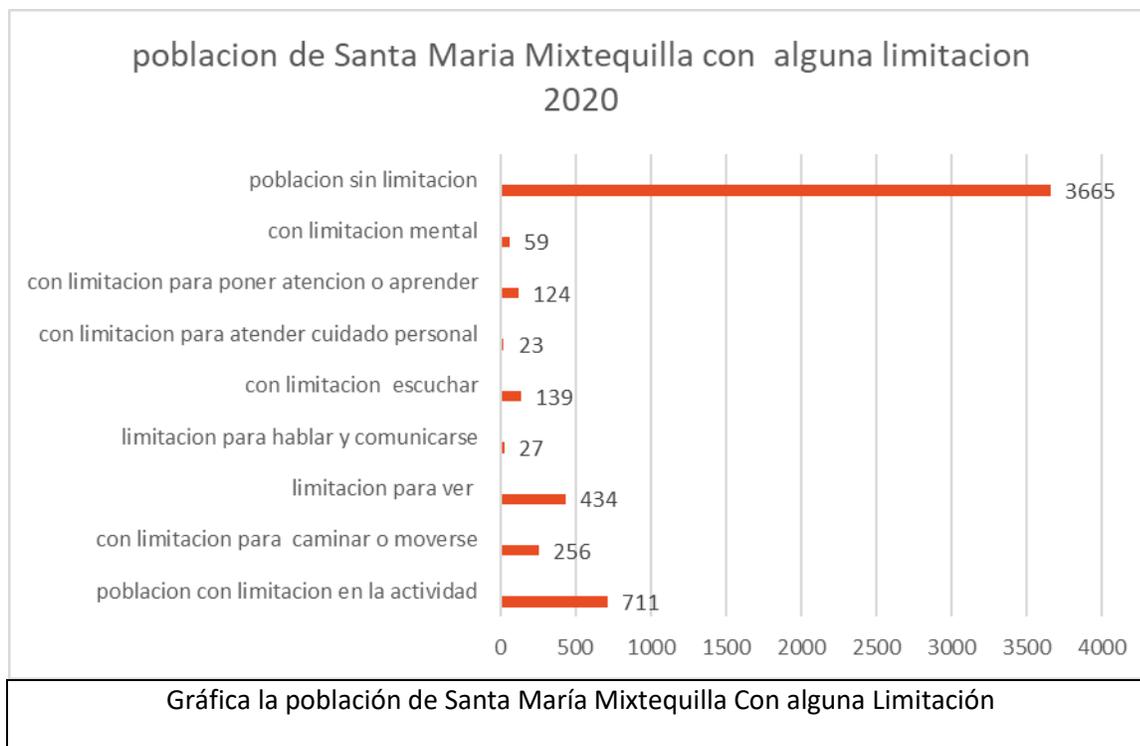
El tema de discapacidad ha sido focalizado para su atención desde la Agenda 2030, la cual tiene como uno de los grandes retos la inclusividad, considerando dentro de ello a las personas con discapacidad, particularmente en los ODS 4, 8, 10, 11 y 17.

Según, el Censo de Población y Vivienda 2020 que realiza el INEGI, en el tema de discapacidad acerca de la población según discapacidad o limitación por tipo de actividad cotidiana que realiza y población con algún problema o condición mental para el Municipio de Santa María Mixtequilla, indica los siguientes resultados Población con discapacidad 296, discapacidad motora 146, discapacidad visual,119, discapacidad Lengual 38, discapacidad auditiva 54, discapacidad motriz 53, discapacidad mental 52.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

Población con Limitación 711 personas, población con limitación para caminar o moverse 256, con limitación visual 434, para hablar o comunicarse 27, limitación para escuchar 139, con limitación para atender cuidado personal 23, con limitación para poner atención y aprender 124, con limitación mental 59. Población sin limitación 3665, Siendo un total de 1025 personas con alguna discapacidad, que corresponde al 21.85%.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

Así mismo tiene la información que la población de 60 a 84 años con limitación en la actividad en el 2020 fue del 37.1%, también se tiene una población del 33.2% con discapacidad por edad avanzada, población de 65 años y más con algún tipo de discapacidad con el 23.2%, y una población de 85 años y más con limitaciones en la actividad.

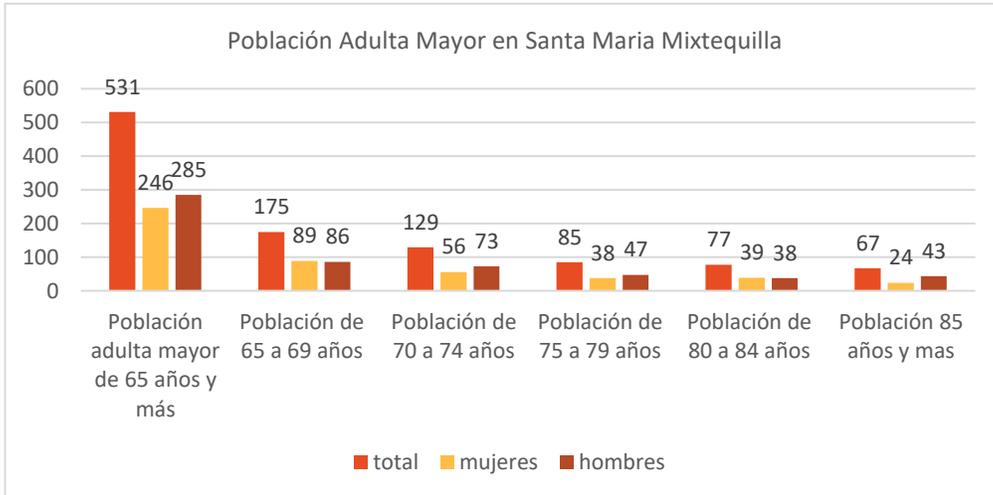
A nivel Estatal se tiene 273 mil 876 personas que tienen alguna discapacidad para desempeño o realización de tareas en la vida cotidiana.

2.9.- Personas Adultas Mayores

2.9.1. Diagnostico

El tema de atención de las personas adultas mayores, ha sido abordado en la Agenda 2030, ello a través de aspectos que contemplan la inclusión y defensa de los derechos humanos de este sector de la población; así se considera a las personas adultas mayores en el ODS 1 Poner fin a la pobreza; ODS 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; ODS 4 Educación inclusiva; ODS 8 Crecimiento económico y trabajo decente para todos; ODS 10 reducción de las desigualdades.

Según información Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI indica que en Santa María Mixtequilla el 11.32 % son adultos mayores, de 65 y más es decir 531 personas, de las cuales 246 son mujeres y 285 son hombres.

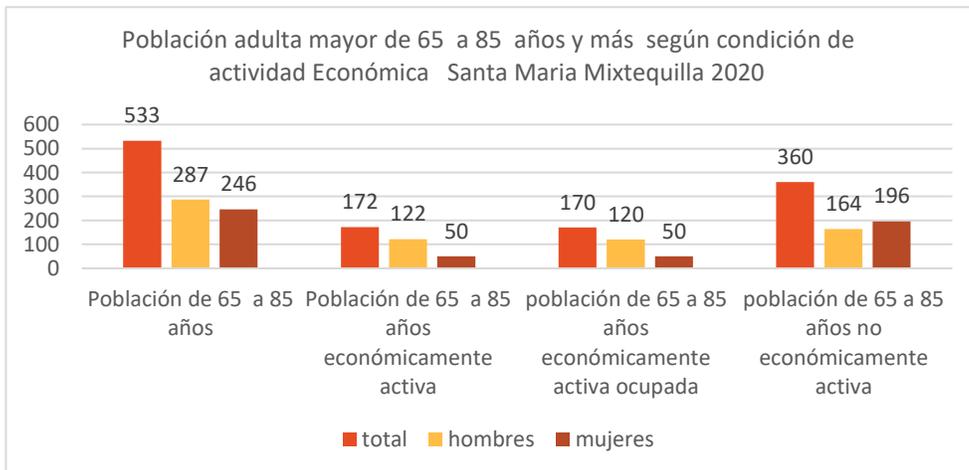


Gráfica de Población adulta Mayor en Santa María Mixtequilla 2020

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

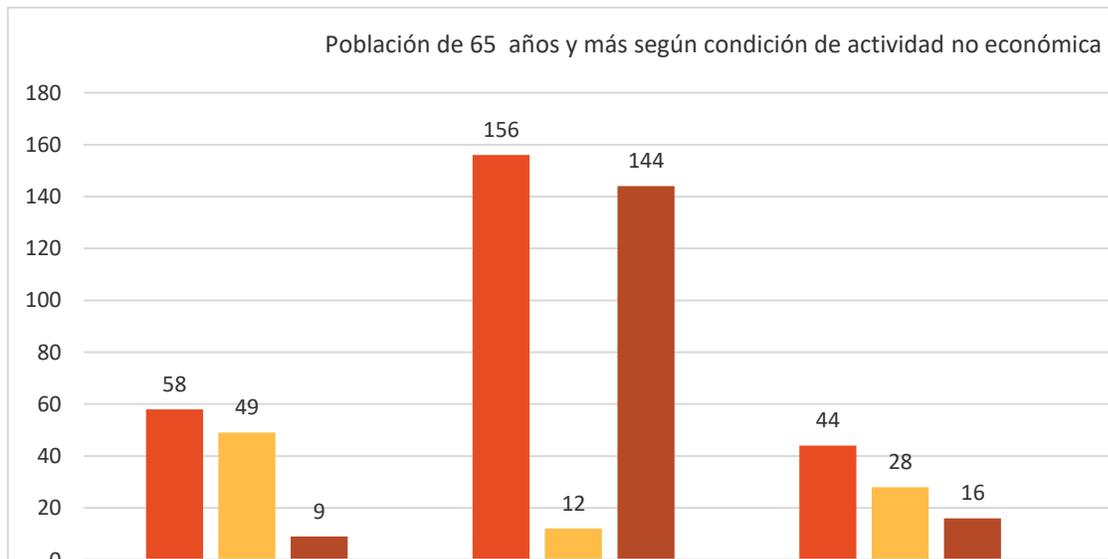
Las cifras anteriores indican la importancia de que desde el ámbito local se realicen estrategias de política pública para brindar atención a este sector de la población, ello en coordinación con los otros niveles de gobierno.

Respecto a la condición de actividad económica y de ocupación, el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI indica que de las 533 personas 65 años y más adultos de mayores que hay en Santa María Mixtequilla, y 172 personas, el 32.27 % están económicamente activos, es decir, que tienen un trabajo; y 170 el 31.84 % son población económicamente activa y ocupada y la población no económicamente activa son 360 personas de 65 años y más.



Gráfica de: Población Adulta Mayor de 65 años y más según condición de actividad Económica 2020, en Santa María Mixtequilla.

De la población de 65 años y más no económicamente activa según tipo de actividad no económica, se tiene a 58 persona Jubiladas, 156 en los quehaceres del Hogar, 44 por limitación física o mental permanente que impida trabajar, y 102 realizan otras actividades no económicas.



Gráfica de la población de 65 años y más según condición de actividad no Económica

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

En Santa María Mixtequilla se tiene una población adulta de mayores de 65 años, pocas posibilidades de están condiciones de trabajar y esto afecta la economía Familiar, por lo que esta administración buscara la forma de motivar a este grupo de población para implementar alguna actividad productiva para la contribución económica.

2.9.2 Problemática Identificada:

Población con Discapacidad que las dificulta y/o imposibilitan tener una inclusión social laboral satisfactoria y con condiciones laborales decentes.

OBJETIVO ESTRATEGIA Y LINEA DE ACCION	CONTRIBUCION CON LOS ODS
<p>2.9.3.- objetivo.</p> <p>-Promover una adecuada calidad de vida de los grupos de atención prioritaria</p>	<p>3.- Salud y Bienestar </p> <p>4.- educación de Calidad </p> <p>5.- Equidad de Genero </p> <p>10.- Reducción de Desigualdades </p> <p>16 .-Paz Justicia e Instituciones </p>
<p>2.9.4.- Estrategias</p> <p>-Propiciar la inclusión social y económica de las personas con discapacidad y adultos mayores.</p>	
<p>2.9.5.- Líneas de Acción</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acceder a apoyos que otorga el Sistema DIF Oaxaca y la secretaria de Bienestar para las personas con discapacidad y adultos mayores. - Sensibilizar a la población de Santa María Mixtequilla sobre la inclusión económica de las personas con discapacidad y adultos mayores. - Orientar a las personas adultas mayores para que accedan a los programas sociales del Gobierno Federal. - Implementar talleres para la población adulta mayor y personas con discapacidad, en coordinación con el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo. 	

2. 10.- Matriz de Planeación Municipal: Tema: Combate a la pobreza y Rezago Social.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Mixtequilla	En Santa María Mixtequilla el 50.3% de sus habitantes se encuentra en situación de pobreza, lo cual indica la falta de Bienestar en la población	Coadyuvar a la mejora del Bienestar de la población en pobreza de Santa María Mixtequilla	Fortalecer el acceso a los derechos sociales y mejora del bienestar económico de la población en situación de pobreza de Santa María Mixtequilla.	Coinvertir recursos para destinarlos a obras de infraestructura social básica en Santa María Mixtequilla	Rehabilitación del Centro Integrador de Desarrollo Orientado a ejecutar acciones sociales básicas de atención Inmediata.	16°22'24.87"N	95°15'37.03"O	Regidor de obras y directora del DIF Municipal, IMM. UBR	2025	300000	coinvertión gobierno Municipal y Estatal.	171M2	4690	% de M2 del Centro integrador de desarrollo construidos: M2 de centro de integrador de desarrollo construidos. / M2 de Centro Integrador de desarrollo programados X 100.
Santa María Mixtequilla	En Santa María Mixtequilla el 14.15% no tiene servicios de Salud por Institución debido a que se encuentra en situación de pobreza, lo cual indica la falta de Bienestar en la población	Coadyuvar a la mejora del Bienestar de la población en pobreza de Santa María Mixtequilla	Fortalecer el acceso a los derechos sociales y mejora del bienestar económico de la población en situación de pobreza de Santa María Mixtequilla.	Acceder al programa Caravanas Bienestar, de la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión del Gobierno del Estado	Atención médica a la población sin afiliación alguna Institución a través de las caravanas de salud en Santa María Mixtequilla	16°22'37.39"N	95°15'23.42"O	Regidor de obras y Regidor de Desarrollo Social,	2025	100000	coinvertión gobierno Municipal y Estatal.	Servicios/8	664 mujeres 291 hombres 373	% de numero servicios de atención médica a población sin afiliación: Numero de Servicios atención médica a la población sin afiliación realizados. / número de servicios atención médica a la población sin afiliación programada x 100.

Santa María Mixtequilla	En Santa María Mixtequilla el 21.85% de sus habitantes son personal con alguna discapacidad y se encuentra en situación de pobreza, lo cual indica la falta de Bienestar en la población	Coadyuvar a la mejora del Bienestar de la población en pobreza de Santa María Mixtequilla	Fortalecer el acceso a los derechos sociales y mejora del bienestar económico de la población en situación de pobreza de Santa María Mixtequilla.	Acceder a programas sociales del DIF Oaxaca, priorizando a los grupos vulnerables.	apoyos con materiales para las personas con alguna discapacidad	16°22'25.24"N	95°15'37.00"O	directora del DIF Municipal.	2025	100000	coinvertión gobierno Municipal y Estatal.	lote /5	1025 500 hombres 525 mujeres	% de lotes apoyos otorgados a las personas con discapacidad: lotes apoyos otorgados a personas con discapacidad / lotes de apoyos a personas con discapacidad programados x 100.
Santa María Mixtequilla	El Municipio de Santa María Mixtequilla, es vulnerable ante los efectos del cambio climático, y no tienen acciones a favor del medio ambiente.	Coadyuvar a la mejora del Bienestar de la población en pobreza de Santa María Mixtequilla	Impulsar el tequio en Santa María Mixtequilla	Fomentar la práctica del tequio en materia de salud, medio ambiente y rescate de la lengua indígena	limpieza de las calles de principales de Santa María Mixtequilla	16°22'37.73"N	95°15'25.03"O	Regidor de obras y director de ecología y personal del H. Ayuntamiento	2025	000,000.00	gobierno Municipal	tequios/48	4690 2412 Y 2278	% de tequios realizaos: Numero tequios realizados. / número tequios programados x 100.

Santa María Mixtequilla	El Municipio de Santa María Mixtequilla, es vulnerable ante los efectos del cambio climático, y no tienen acciones a favor del medio ambiente.	Coadyuvar a la mejora del Bienestar de la población en pobreza de Santa María Mixtequilla	Impulsar el tequio en Santa María Mixtequilla	Fomentar la práctica del tequio en materia de salud, medio ambiente y rescate de la lengua indígena	limpieza de las calles de principales de km. 10 Nizapipi	16°24'20.28"N	95°12'52.39"O	Regidor de obras y director de ecología y personal del H. Ayuntamiento	2025	000,000.00	gobierno Municipal	tequios/8	234	% de tequios realizados: Numero de tequios realizados. / número tequios programadas x 100.
Santa María Mixtequilla	El Municipio de Santa María Mixtequilla, es vulnerable ante los efectos del cambio climático, y no tienen acciones a favor del medio ambiente	Coadyuvar a la mejora del Bienestar de la población en pobreza de Santa María Mixtequilla	Impulsar el tequio en Santa María Mixtequilla	Fomentar la práctica del tequio en materia de salud, medio ambiente y rescate de la lengua indígena	limpieza del camino de acceso a los caminos cosecheros por medio del tequio en Santa María Mixtequilla	16°23'9.51"N	95°15'9.82"O	Regidor de obras y Regidor de Desarrollo Social,	2025	000,000.00	gobierno Municipal	tequios/1	246	% de tequios realizados: Numero de tequios realizados. /número tequios programados x100.

2.11.- Matriz de Planeación Municipal: Tema Alimentación.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Mixtequilla	El 24.4% de la población de Santa María Mixtequilla presenta carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	Mejorar el acceso a una alimentación Nutritiva y de calidad de la población de Santa María Mixtequilla	Impulsar la seguridad alimentaria en Santa María Mixtequilla	fomentar un mejor espacio para la preparación de alimentos	Construcción un comedor público para los adultos mayores en Santa María Mixtequilla	16°22'24.87"N	95°15'37.03"O	Regidor de obras y directora del DIF Municipal.	2025	300000	coinvertión gobierno Municipal y Estatal.	100/m2	646	% de M2 comedor público construidos: M2 Comedor Publico construidos. / M2 comedor publico programados x 100.
Km. 10 Nizapipi (San Antonio)	El 24.4% de la población de Santa María Mixtequilla presenta carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	Mejorar el acceso a una alimentación Nutritiva y de calidad de la población de Santa María Mixtequilla	Impulsar la seguridad alimentaria en Santa María Mixtequilla	fomentar un mejor espacio para la preparación de alimentos	Rehabilitación un comedor público en el Km. 10 Nizapipi	16°24'19.90"N	95°12'53.20"O	Regidor de obras y directora del DIF Municipal.	2025	180,000.00	coinvertión gobierno Municipal y Estatal.	101/m2	78	% de M2 de comedor publico rehabilitados : M2 comedor publico rehabilitados /M2 comedor publico programados x 100.

2.12- Matriz de Planeación Municipal: Tema Educación.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Mixtequilla	En Santa María Mixtequilla no toda la población en edad escolar accede al derecho a la educación	Contribuir al acceso al derecho a la Educación de la población en edad Escolar en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Impulsar la Educación en Santa María Mixtequilla con cursos de capacitación en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal	Realizar pláticas con los padres de familia sobre la importancia de que la niñez acceda a la educación	Talleres sobre la importancia de la educación de los hijos	16°22'25.24"N	95°15'37.00"O	Regidor de obras y directora del DIF Municipal.	2025	10000	coinvertión gobierno Municipal y Estatal.	taller /1	928	% de numero talleres sobre la importancia de la educación de los hijos realizados: Numero de talles sobre la importancia de la educación de sus hijos realizados./n úmero talleres programados x 100.
Santa María Mixtequilla	no toda la población en edad escolar accede al derecho a la educación	Contribuir al acceso al derecho a la Educación de la población en edad Escolar en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Impulsar la Educación en Santa María Mixtequilla con cursos de capacitación en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal	Realizar acciones de alfabetización con las instituciones de gobierno correspondiente. Para las personas adultas que no terminaron su primaria y secundaria	Convenios con Gobierno para la Alfabetización.	16°22'37.39"N	95°15'23.42"O	Regidor de Educación.	2025-2027	50,000.00	coinvertión gobierno Municipal y Estatal.	convenio /6	277	% de numero convenios con gobierno para la alfabetización realizados: numero de convenios para la alfabetización realizados. / el número de convenios programadas x100.

2.13- Matriz de Planeación Municipal: Tema Salud.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Mixtequilla	En el Municipio de Santa María Mixtequilla no cuenta con servicios de salud de calidad	Promover los Servicios de salud de calidad para todas las localidades en Santa María Mixtequilla	Fortalecer la infraestructura y los servicios de salud de Santa María Mixtequilla	Brindar información sobre el proceso de afiliación, en coordinación con los servicios de salud de Oaxaca.	Talleres sobre la importancia de la Salud de los hijos	16°22'37.39"N	95°15'23.42"O	Personal de Salud y Regidor de Salud.	2025-2027	20,000.00	Coinversión gobierno Municipal y Estatal.	taller/6	4690	% de numero Talleres sobre la Importancia de la Salud de los Hijos realizados: Numero de Talleres sobre la importancia de la educación de sus hijos realizadas. /número de talleres programados x100
Santa María Mixtequilla	derivado del crecimiento de la población y la necesidad de tener un espacio digno de atención a la salud, es necesario ampliar el centro de salud existente para ofrecer una mayor atención de calidad y ampliar los servicios.	Promover los Servicios de salud de calidad para todas las localidades en Santa María Mixtequilla	Fortalecer la infraestructura y los servicios de salud de Santa María Mixtequilla	Desarrollar la infraestructura de salud mediante la coinversión de recursos con el Gobierno Federal y/o Estatal.	Ampliación del centro de Salud en Santa María Mixtequilla	16°22'39.61"N	95°15'19.74"O	Personal de Salud y Regidor de Salud	2025	2,000,000.00	Coinversión gobierno Municipal y Estatal.	M2/25	4690	% DE M2 de centro de Salud construidos M2 de centro de Salud construidos / M2 de centros de Salud Programados x 100.

Santa María Mixtequilla	En la localidad de Km. 10 Nizapipi no cuenta con servicios de salud de calidad.	Promover los Servicios de salud de calidad para todas las localidades en Santa María Mixtequilla	Fortalecer la infraestructura y los servicios de salud de Santa María Mixtequilla	Gestionar la adquisición de una ambulancia para la Agencia de km. 10 Niza pipi	adquisición de una Ambulancia para el Km. 10 Niza pipi	16°24'18.86"N	95°12'46.61"O	Personal de Salud y Regidor de Salud	2025-2027	800,000.00	coinvertión gobierno Municipal y Estatal.	veh/1	233	% de numero vehículos para ambulancia adquiridos: Número de vehículos para ambulancia adquirida. /número de vehículo para ambulancia Programados x 100.
Santa María Mixtequilla	En el Municipio de Santa María Mixtequilla no cuenta con servicios de salud de calidad.	Promover los Servicios de salud de calidad para todas las localidades en Santa María Mixtequilla	Fortalecer la infraestructura y los servicios de salud de Santa María Mixtequilla	Gestionar la adquisición de una ambulancia para Santa María Mixtequilla	adquisición de una Ambulancia en Santa María Mixtequilla	16°22'39.53"N	95°15'19.74"O	Personal de Salud y Regidor de Salud	2025-2027	800,000.00	coinvertión gobierno Municipal y Estatal.	veh/1	4690	% número de vehículos para ambulancia adquiridos: Número de vehículos para ambulancia adquiridos. /número de vehículos Programados 100.

Santa María Mixtequilla	En el Municipio de Santa María Mixtequilla no cuenta con servicios de salud de calidad.	Promover los Servicios de salud de calidad para todas las localidades en Santa María Mixtequilla	Fortalecer la infraestructura y los servicios de salud de Santa María Mixtequilla	Realizar convenios con la Secretaría de Salud de Oaxaca para el abasto de medicamento en el centro de salud de Santa María Mixtequilla.	adquisición de tres lotes Medicamentos para el Centro de Salud de Santa María Mixtequilla	16°22'39.53"N	95°15'19.74"O	Personal de Salud y Regidor de Salud	2025-2027	100,000.00	coinvertión gobierno Municipal y Estatal.	lote/3	4690	% de lotes de medicamentos para el centro de salud adquiridos: Número de lotes de medicamentos adquiridos. / el número de lotes de medicamentos Programados x100
Santa María Mixtequilla	la falta de equipamiento o limita el número de atención a la población que asiste a revisión médica en este espacio de salud	Promover los Servicios de salud de calidad para todas las localidades en Santa María Mixtequilla	Fortalecer la infraestructura y los servicios de salud de Santa María Mixtequilla	Realizar convenios con la Secretaría de Salud de Oaxaca para el abasto de medicamento en el centro de salud de Santa María Mixtequilla.	Equipamiento del centro de Salud en Santa María Mixtequilla	16°22'39.61"N	95°15'19.74"O	Personal de Salud y Regidor de Salud	2025	300,000.00	coinvertión gobierno Municipal y Estatal.	LOTE/3	4690	% de lotes de equipamiento del centro de Salud adquiridos: Número de equipamiento del centro de salud adquiridas. / el número de equipamiento del centro de salud Programados por 100.

Santa María Mixtequilla	En el Municipio de Santa María Mixtequilla no cuenta con servicios de salud de calidad	Promover los Servicios de salud de calidad para todas las localidades en Santa María Mixtequilla	Fortalecer la infraestructura y los servicios de salud de Santa María Mixtequilla	Realizar pláticas en torno a la prevención en salud.	Talleres de Salud con la población de Santa María Mixtequilla	16°22'37.39"N	95°15'23.42"O	Personal de Salud y Regidor Salud	2025-2027	20,000.00	coinversión gobierno Municipal y Estatal.	taller /6	4690	% de talleres de salud con la población de Santa María Mixtequilla realizados: número de talleres de Salud con la población de Santa María mixtequilla realizados. /el número de talleres de salud programados x 100.
Santa María Mixtequilla	En el Municipio de Santa María Mixtequilla no cuenta con servicios de salud de calidad	Promover los Servicios de salud de calidad para todas las localidades en Santa María Mixtequilla	Fortalecer la infraestructura y los servicios de salud de Santa María Mixtequilla	Tener personal médico, especialistas y demás personal del sector salud	Realizar convenios con el Gobierno del Estado para contar con Personal Médico Especializado para una mejor atención médica a la ciudadanía de Santa María Mixtequilla	16°22'37.39"N	95°15'23.42"O	Personal de Salud y Regidor de Salud	2025-2027	150,000.00	coinversión gobierno Municipal y Estatal.	personal/1	4690	% de personal médicos especializado . numero de personal médico especializado . / el número de personal médico especializado programados x 100.

Santa María Mixtequilla	En Santa María Mixtequilla no se cuenta con políticas públicas que den una atención integral y oportuna en materia de igualdad de género	Impulsar la atención integral, oportuna y eficaz a todas las mujeres y hombres del municipio de Santa María Mixtequilla	Incrementar la atención en materia de educación y de salud a cada una de la mujeres y los hombres y la igualdad de genero	Promover talleres de educación sexual para evitar embarazos no deseados en la adolescencia en Santa María Mixtequilla	taller de educación sexual para evitar embarazos no deseados en la adolescencia en Santa María Mixtequilla	16°22'25.22"N	95°15'37.01"O	Personal de Salud y Regidor de Salud	2025	50000	coinvertión gobierno Municipal y Estatal.	Taller /3	300	% de numero taller de educación sexual realizados: Número de Taller de educación sexual realizados. /el número de talleres de educación sexual programados x 100.
Santa María Mixtequilla	En Santa María Mixtequilla no se cuenta con políticas públicas que den una atención integral y oportuna en materia de igualdad de genero	Impulsar la atención integral, oportuna y eficaz a todas las mujeres y hombres del municipio de Santa María Mixtequilla	Incrementar la atención en materia de educación y de salud a cada una de la mujeres y los hombres y la igualdad de genero	Promover talleres de taller de igualdad de género en Santa María Mixtequilla	taller de igualdad de género en Santa María Mixtequilla	16°22'25.22"N	95°15'37.01"O	Personal de Salud y Regidor de Salud	2025	50000	coinvertión gobierno Municipal y Estatal.	Taller /3	4311	% del número taller de igualdad de género realizados: Nuero de Taller de igualdad de género realizados /el número de talleres de igualdad de género programados x 100.

2.14- Matriz de Planeación Municipal: Tema Cultura y Artes

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Mixtequilla	En Santa María Mixtequilla, falta el fortalecimiento de la cultura y las artes	Impulsar la cultura y artes en Santa María Mixtequilla	Fortalecer la infraestructura de la cultura y equipamiento	Impulsar la Rehabilitación de la casa de la cultura de Santa María Mixtequilla a través de la gestión de la coinversión de recursos con el Gobierno Federal y/o Estatal.	Rehabilitación del centro cultural y artístico de Santa María Mixtequilla.	16°22'24.65"N	95°15'38.40"O	Personal de cultura y Regidor de cultura	2025-2027	800,000.00	coinversión gobierno Municipal y Estatal.	m2/100	4690	% de M2 de del centro Cultural y artístico Rehabilitados : M2 del centro cultural Rehabilitados ./ M2 del centro cultural y artístico programados de x100.
Santa María Mixtequilla	En Santa María Mixtequilla, falta el fortalecimiento de la cultura y las artes	Impulsar la cultura y artes en Santa María Mixtequilla	Fortalecer la infraestructura de la cultura y equipamiento	Fomentar el Equipamiento de la casa de la cultura de Santa María Mixtequilla.	Equipamiento del centro cultural y Artístico en Santa María Mixtequilla.	16°22'24.65"N	95°15'38.40"O	Personal de cultura y Regidor de cultura	2025-2027	300,000.00	coinversión gobierno Municipal y Estatal.	lote/1	4690	% lotes de equipamiento del centro cultural y artístico adquiridos: Numero de lotes de equipamiento del centro cultural y artístico adquiridos. / el número de lotes de equipamiento del centro cultural y artístico programados x 100.

Santa María Mixtequilla	En Santa María Mixtequilla, falta el fortalecimiento de la cultura y las artes	Impulsar la cultura y artes en Santa María Mixtequilla	Fortalecer la infraestructura de la cultura y equipamiento	Fomentar la Construcción de la escuela de música y de artes plásticas en Santa María Mixtequilla mediante la coinversión de recursos con el Gobierno Federal y/o Estatal	Construir una escuela de música y de artes plásticas en Santa María Mixtequilla mediante la coinversión de recursos con el Gobierno Federal y/o Estatal	16°22'25.16"N	95°15'37.70"O	Personal de cultura y Regidor de cultura y obras publicas	2025	100,000.00	coinversión gobierno Municipal y Estatal.	M2/200	4690	% de M2 de Escuela de Música y de artes plásticas construidos: M2 de la Escuela de Música y artes plásticas construidos. / M2 de la Escuela de música y artes plásticas programado x 100.
Santa María Mixtequilla	En Santa María Mixtequilla, falta el fortalecimiento de la cultura y las artes	Impulsar la cultura y artes en Santa María Mixtequilla	Promover la Difusión y el acceso a los servicios culturales	Realizar a talleres de enseñanza del Zapoteco, dirigidos a la niñez y juventud.	curso para el rescate de la lengua materna (Zapoteco) en Santa María Mixtequilla	16°22'25.16"N	95°15'37.70"O	Personal de cultura y Regidor de cultura	2025	80,000.00	Municipal y Estatal	Curso /1	40	% de número de rescate de la lengua materna (zapoteco) realizados: número de curso para el rescate de la lengua materna (zapoteco) realizados. /el número de cursos para el rescate de la lengua materna (zapoteco) programados 100.

Santa María Mixtequilla	En Santa María Mixtequilla, falta el fortalecimiento de la cultura y las artes	Impulsar la cultura y artes en Santa María Mixtequilla	Promover la Difusión y el acceso a los servicios culturales	Organizar talleres de Música y artes plásticas dirigidos a la niñez, juventud y personas adultas.	Realizar talleres de artes plásticas en Santa María Mixtequilla	16°22'25.16"N	95°15'37.70"O	Personal de cultura y Regidor de cultura	2025	30,000.00	coinvertión gobierno Municipal y Estatal.	Taller /1	19	% de número de talleres de artes plásticas realizadas: número de talleres de artes plásticas realizadas. / el número de talleres de artes plásticas programados x100.
Santa María Mixtequilla	En Santa María Mixtequilla, falta el fortalecimiento de la cultura y las artes	Impulsar la cultura y artes en Santa María Mixtequilla	Promover la Difusión y el acceso a los servicios culturales	-Impulsar curso de danza en Santa María Mixtequilla.	Curso de danza en Santa María Mixtequilla	16°22'25.16"N	95°15'37.70"O	Personal de cultura y Regidor de cultura	2025	30,000.00	coinvertión gobierno Municipal y Estatal.	Curso /1	47	% número de cursos de danza realizados: número de cursos de danza realizados. /el número de cursos de danza programados x100.

Santa María Mixtequilla	En Santa María Mixtequilla, falta el fortalecimiento de la cultura y las artes	Impulsar la cultura y artes en Santa María Mixtequilla	Promover la Difusión y el acceso a los servicios culturales	Organizar talleres de Música y artes plásticas dirigidos a la niñez, juventud personas adultas	Curso música en Santa María Mixtequilla	16°22'25.16"N	95°15'37.70"O	Personal de cultura y Regidor de cultura	2025	30,000.00	coinvertión gobierno Municipal y Estatal.	Curso /1	43	% Numero de cursos de música realizados: número de cursos de música realizados. /el número de cursos de música programados x100.
Santa María Mixtequilla	En Santa María Mixtequilla, falta el fortalecimiento de la cultura y las artes	Impulsar la cultura y artes en Santa María Mixtequilla	Promover la Difusión y el acceso a los servicios culturales.	-Promover la Adquisición de Instrumentos Musicales en la casa de la cultura en Santa María Mixtequilla.	Adquisición de Instrumentos Musicales en la casa de la cultura en Santa María Mixtequilla	16°22'25.16"N	95°15'37.70"O	Personal de cultura y Regidor de cultura	2025	200,000.00	coinvertión gobierno Municipal y Estatal.	lotes/ 1	120	% número de lotes de instrumentos musicales adquiridos: número de lotes de instrumentos musicales adquiridos. / el número de lotes de Instrumentos musicales programados x 100.

Santa María Mixtequilla	En Santa María Mixtequilla, falta el fortalecimiento de la cultura y las artes	Impulsar la cultura y artes en Santa María Mixtequilla	Promover la Difusión y el acceso a los servicios culturales	Gestionar el Mantenimiento de los Instrumentos musicales de la Casa de la cultura en Santa María Mixtequilla.	Mantenimiento de los Instrumentos musicales de la Casa de la cultura en Santa María A Mixtequilla	16°22'25.16"N	95°15'37.70"O	Personal de cultura y Regidor de cultura	2025	30,000.00	coinvertión gobierno Municipal y Estatal.	lote/1	120	% número de lotes de los instrumentos musicales en mantenimiento: número de lotes de instrumentos musicales en mantenimiento. / el número de lotes de instrumentos musicales programados x 100.
Santa María Mixtequilla	En Santa María Mixtequilla, falta el fortalecimiento de la cultura y las artes	Impulsar la cultura y artes en Santa María Mixtequilla	Promover la Difusión y el acceso a los servicios culturales	-Promover la Adquisición de lotes de Mobiliario (Sillas, atriles y pupitres) para Casa de la cultura en Santa María Mixtequilla.	Adquisición de lotes de Mobiliario (Sillas, atriles y pupitres) para Casa de la cultura en Santa María A Mixtequilla	16°22'25.16"N	95°15'37.70"O	Personal de cultura y Regidor de cultura	2025	30,000.00	coinvertión gobierno Municipal y Estatal.	lotes/1	120	% del número lotes de mobiliario (sillas, atriles y pupitres) para la casa de la cultura adquiridos: número de lotes de mobiliario sillas, atriles y pupitres para la casa de la cultura adquiridos. / el número de lotes de mobiliario y equipo (sillas, atriles y pupitres) programados xn100.

Santa María Mixtequilla	En Santa María Mixtequilla, falta el fortalecimiento de la cultura y las artes	Impulsar la cultura y artes en Santa María Mixtequilla	Promover la Difusión y el acceso a los servicios culturales	-Impulsar la Dotación de vestuarios tradicionales para prevalecer la Identidad Cultural en Santa María Mixtequilla	Dotación de vestuarios tradicionales para prevalecer la Identidad Cultural en Santa María Mixtequilla	16°22'25.16"N	95°15'37.70"O	Personal de cultura y Regidor de cultura	2025	30,000.00	coinvertión gobierno Municipal y Estatal.	1/lote	120	% de número lotes vestuarios tradicionales dotados: número de lotes de vestuarios tradicionales dotados. / el número de lotes de vestuarios tradicionales programados x 100.
Santa María Mixtequilla	En Santa María Mixtequilla, falta el fortalecimiento de la cultura y las artes	Impulsar la cultura y artes en Santa María Mixtequilla	Promover la Difusión y el acceso a los servicios culturales	-Promover curso de capacitación para la elaboración de trajes Regionales en Santa María Mixtequilla.	curso de capacitación para la elaboración de trajes Regionales en Santa María Mixtequilla	16°22'25.24"N	95°15'36.95"O	Personal de cultura y Regidor de cultura	2025	10,000.00	coinvertión gobierno Municipal y Estatal.	Curso /3	35	% de número cursos de capacitación para elaboración de trajes Regionales realizados: número de cursos de capacitación para elaboración de trajes Regionales realizados. / el número de cursos de capacitación de trajes regionales programados x 100.

Santa María Mixtequilla	En Santa María Mixtequilla, falta el fortalecimiento de la cultura y las artes	Impulsar la cultura y artes en Santa María Mixtequilla	Promover la Difusión y el acceso a los servicios culturales	- Impulsar la Contratación de personal instructor de la banda de guerra y danza en Santa María Mixtequilla.	Contratación de personal instructor de la banda de guerra y danza en Santa María Mixtequilla	16°22'25.16"N	95°15'37.70"O	Personal de cultura y Regidor de cultura	2025	60,000.00	coinversión gobierno Municipal y Estatal.	personal/1	120	% número de personal instructor de banda de guerra y danza contratados: número de personal instructor de banda de guerra y danza contratados. / el número de personal contratado como Instructor de banda de guerra y danza programadas x 100.
Santa María Mixtequilla	En Santa María Mixtequilla, falta el fortalecimiento de la cultura y las artes	Impulsar la cultura y artes en Santa María Mixtequilla	Promover la Difusión y el acceso a los servicios culturales	- Gestionar la Adquisición de Transporte Urban para la casa de la cultura en Santa María Mixtequilla.	Adquisición de Transporte Urban para la casa de la cultura en Santa María Mixtequilla	16°22'37.39"N	95°15'23.42"O	Personal de cultura y Regidor de cultura	2025	800,000.00	coinversión gobierno Municipal y Estatal.	Veh/1	120	% número de vehículos de transporte Urban para la casa de la cultura adquiridos: número de transporte Urban adquiridos para la casa de la cultura. / el número de transporte Urban para la casa de la cultura programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	En Santa María Mixtequilla, falta el fortalecimiento de la cultura y las artes	Impulsar la cultura y artes en Santa María Mixtequilla	Promover la Difusión y el acceso a los servicios culturales	-Promover el curso de capacitación para la elaboración de trajes Regionales en Santa María Mixtequilla.	curso de capacitación para la elaboración de trajes Regionales en Santa María Mixtequilla	16°22'25.24"N	95°15'36.95"O	Personal de cultura y Regidor de cultura	2025	10.000.00	coinvertión gobierno Municipal y Estatal.	Curso /3	35	% de número de cursos de capacitación para elaboración de trajes Regionales realizados: número de cursos de capacitación para elaboración de trajes Regionales realizados. / el número de cursos de capacitación de trajes regionales programados x 100.
-------------------------	--	--	---	---	---	---------------	---------------	--	------	-----------	---	----------	----	--

2.15- Matriz de Planeación Municipal: Tema: Migración

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Mixtequilla	En el Municipio de Santa María Mixtequilla tiene una población emigrante por motivo de busca de trabajo	Fortalecer las actividades económicas para evitar la migración.	Fomentar las actividades productivas en el Municipio	Gestionar recursos para proyectos productivos	curso de gastronomía en Santa María Mixtequilla	16°22'37.39"N	95°15'23.42"O	personal del DIF	2025-2027	15,000.00	coinversión gobierno Municipal y Estatal.	curso /1	20	% número de cursos de gastronomía realizados: número de cursos de gastronomía realizados. /el número de cursos de gastronomía programados x 100.
km.10 Nizapipi	En el Municipio de Santa María Mixtequilla tiene una población emigrante por motivo de busca de trabajo	Fortalecer las actividades económicas para evitar la migración.	Fomentar las actividades productivas en el Municipio	Consolidación de la infraestructura social para el fortalecimiento de las condiciones socioeconómicas de los habitantes del municipio	Instalaciones y Equipo en la producción avícola En en Km. 10	16°24'16.61"N	95°12'53.48"O	Personal de DIF	2025	100,000.00	coinversión gobierno Municipal y Estatal.	proyecto/1	30	% número proyectos de equipo en la producción avícola Instalados: número de y equipo en la producción avícola reinstalados. /el número / equipo en la producción avícola programados x 100.

Santa María Mixtequilla	En el Municipio de Santa María Mixtequilla tiene una población emigrante por motivo de busca de trabajo	Fortalecer las actividades económicas para evitar la migración.	Fomentar las actividades productivas en el Municipio	Consolidación de la infraestructura social para el fortalecimiento de las condiciones socioeconómicas de los habitantes del municipio	proyecto porcicultura en Santa María Mixtequilla	16°22'17.97"N	95°15'59.33"O	Personal del DIF	2025	60,000.00	coinvertión gobierno Municipal y Estatal.	m2/100	25	% de M2 de proyecto porcicultura realizado:M2 de proyecto porcicultura realizados. / M2 de Proyecto porcicultura programados 100.
-------------------------	---	---	--	---	--	---------------	---------------	------------------	------	-----------	---	--------	----	---

2.16.- Matriz de Planeación Municipal: Tema: Deporte.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Mixtequilla	La unidad deportiva se encuentra abandonada y en malas condiciones. Los diferentes espacios están en malas condiciones, sin alumbrado público, ni servicios de agua. Sucio. Enmontado.	Impulsar la cultura física y práctica deportiva en Santa María Mixtequilla	Fortalecer la práctica e infraestructura deportiva en Santa María Mixtequilla	-Fomentar el Mantenimiento de Espacios públicos multideportivos (unidad Deportiva Dr. Reynel Márquez Ramos" en Santa María Mixtequilla.	Mantenimiento de Espacios públicos multideportivos (unidad Deportiva Dr. Reynel Márquez Ramos" en Santa María Mixtequilla	16°22'38.93"N	95°15'12.37"O	Director de Deportes	2025	10,000.000.00	coinversión gobierno Municipal y Estatal.	M2/52326.84	2000	% de M2 de los Espacios Deportivos en mantenimiento realizados: M2 de Espacios deportivos en mantenimiento realizados. / M2 de los espacios deportivos en mantenimiento programados X 100.
Santa María Mixtequilla	La unidad deportiva se encuentra abandonada y en malas condiciones. Los diferentes espacios están en malas condiciones, sin alumbrado público, ni servicios de agua. Sucio. Enmontado.	Impulsar la cultura física y práctica deportiva en Santa María Mixtequilla	Fortalecer la práctica e infraestructura deportiva en Santa María Mixtequilla	Fomentar el alumbrado en espacios deportivos en Santa María Mixtequilla.	Equipamiento (de espacio público multideportivo en la unidad deportiva Dr. Reynel Márquez Ramos en Santa María Mixtequilla	16°22'38.93"N	95°15'12.37"O	Director de Deportes y regidor de obras	2025	2,000,000.00	coinversión gobierno Municipal y Estatal.	lote/1	2000	% de lotes de Equipamiento de espacios públicos multideportivos: número de lotes de equipamiento de espacios públicos multideportivos. / número lotes de equipamiento de Espacios públicos multideportivos programados x 100.

Santa María Mixtequilla	Este espacio deportivo carece de un cercado perimetral que evite la salida de las pelotas a la hora de realizar alguna actividad deportiva	Impulsar la cultura física y práctica deportiva en Santa María Mixtequilla	Fortalecer la práctica e infraestructura deportiva en Santa María Mixtequilla	Fomentar el Equipamiento de los espacios deportivos en Santa María Mixtequilla.	Equipamiento en los espacios públicos multideportivos en la cancha tercera sección en Santa María Mixtequilla	16°22'26.01"N	95°15'46.28"O	Director de Deportes y Regidor de Obras	2026	300,000.00	coinvertión gobierno Municipal y Estatal.	lote/1	600	% de lotes Equipamiento de espacios públicos multideportivos realizados: Numero de lotes de equipamiento de espacios públicos multideportivos realizados. / número lotes de equipamiento de Espacios públicos multideportivos programados x 100.
Santa María Mixtequilla	Este espacio deportivo carece de un cercado perimetral que evite la salida de las pelotas a la hora de realizar alguna actividad deportiva	Impulsar la cultura física y práctica deportiva en Santa María Mixtequilla	Fortalecer la práctica e infraestructura deportiva en Santa María Mixtequilla	-Promover la construcción de barda perimetral de la unidad deportiva Dr. Reynel Márquez Ramos.	construcción de barda perimetral de la unidad deportiva Dr. Reinel Márquez Ramos	16°22'36.23"N	95°15'11.14"O	Director de Deportes y Regidor de Obras	2026	5000000	coinvertión gobierno Municipal y Estatal.	ML/1200	2000	% de ML. de barda perimetral de la unidad deportiva construidos: ML. de bardas perimetral de a unidad deportiva construidos. / ML .de bardas perimetral de la unidad deportiva programada x 100.

2.17.- Matriz de Planeación Municipal: Tema: Discapacidad

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Mixtequilla	Población con Discapacidad que las dificulta y/o imposibilita tener una inclusión social laboral satisfactoria y con condiciones laborales decentes.	-Promover una adecuada calidad de vida de los grupos de atención prioritaria	Propiciar la inclusión social y económica de las personas con discapacidad y adultos mayores.	Acceder a apoyos que otorga el Sistema DIF Oaxaca y la secretaria de Bienestar para las personas con discapacidad y adultos mayores.	Inclusión de las personas al programa de pensión para el Bienestar de las personas con Discapacidad y adultos Mayores. Santa María Mixtequilla	16°22'25.13"N	95°15'36.93"O	Dif Municipal	2025	15,000.00	coinversión gobierno Municipal y Estatal.	programas /1	646	% número de programas de Inclusión de las personas con discapacidad al programa de pensión para el Bienestar: Número de programas en la inclusión de personas con discapacidad para el bienestar. / número de programas en la inclusión de las personas con discapacidad para la pensión para el bienestar programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	Población con Discapacidad que las dificulta y/o imposibilita tener una inclusión social laboral satisfactoria y con condiciones laborales decentes.	Promover una adecuada calidad de vida de los grupos de atención prioritaria	Propiciar la inclusión social y económica de las personas con discapacidad y adultos mayores.	Sensibilizar a la población de Santa María Mixtequilla sobre la inclusión económica de las personas con discapacidad y adultos mayores.	Cursos para elaboración de manualidades para las personas adultas y discapacitadas	16°22'25.13"N	95°15'36.93"O	Dif Municipal e IMM	2025	15,000.00	coinvertión gobierno Municipal y Estatal.	curso /1	32	% número de cursos para la elaboración de manualidades para personas adultas realizados: número de cursos para la elaboración de manualidades para personas adultas realizados. / el número de cursos para la elaboración de manualidades para persona adultas programado x 100.
Santa María Mixtequilla	Población con Discapacidad que las dificulta y/o imposibilita tener una inclusión social laboral satisfactoria y con condiciones laborales decentes.	Promover una adecuada calidad de vida de los grupos de atención prioritaria	Propiciar la inclusión social y económica de las personas con discapacidad y adultos mayores.	Orientar a las personas adultas mayores para que accedan a los programas sociales del Gobierno Federal.	Gestionar apoyos para las personas adultas y con discapacidad de Santa María Mixtequilla	16°22'25.13"N	95°15'36.93"O	Dif Municipal	2025-2027	15,000.00	coinvertión gobierno Municipal y Estatal.	apoyo/1	32	% número de apoyos para las personas adultas y con discapacidad: número de apoyos para las personas adultas y con discapacidad realizados. / en número de apoyos para las personas adultas y con discapacidad programados x 100.

CAPITULO III

3.-EJE ESTRATÉGICO II: SANTA MARIA MIXTEQUILLA HONESTO CERCANO Y TRANSPARENTE

3.1-Combate a la Corrupción en el Servicio público.

3.1.1- Diagnóstico

La aplicación de la ley y el uso eficiente de los recursos públicos son esenciales para garantizar que el gobierno funcione en beneficio de la sociedad.

La erradicación de la corrupción no solo es un asunto legal, sino una cuestión de integridad, transparencia y rendición de cuentas.

Es fundamental destacar que, en el marco legal de nuestro estado y con base en el Artículo 2 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, todas las autoridades municipales están sujetas a la observancia de esta Ley. Esto incluye a quienes ocupan puestos en la Administración Pública Estatal y Municipal, los Poderes Legislativo y Judicial del Estado, así como los órganos públicos autónomos.

Así mismo, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca , en su Artículo 43, se refiere sobre las competencias del Ayuntamiento, en su Fracción LXXX, dice que los Municipios deben Cumplir con las obligaciones que le imponen la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, así como las recomendaciones políticas públicas, lineamientos y cualquier normatividad que emitan las instancias del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Estatal Combate a la Corrupción, para la prevención, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de la hacienda pública y el patrimonio municipal, y las demás que les señalen las leyes y reglamentos municipales.

La gobernabilidad y el cumplimiento a las Leyes es asunto serio, por tal razón el Municipio de Santa María Mixtequilla se caracteriza por instar una participación activa de sus habitantes en la toma de decisiones que impactan en el desarrollo local. El sistema de gobierno que prevalece en el Municipio por partidos políticos, Esto se ajusta a las Leyes Estatales vigentes, observando leyes y reglamentos que garantizan la armonía y el respeto de los derechos de todas y todos los ciudadanos.

En Santa María Mixtequilla, la estructura de la autoridad municipal se elige a través de los sistemas de partidos políticos a través de los votos y la democracia participativa. Respetando la ley de paridad de género en el Estado de Oaxaca, de acuerdo a la reforma a 8 leyes 14 en el 2020, para garantizar la asignación del 50% hombres y 50% mujeres en los cargos del cabildo Municipal, cabe señalar que hace falta la promoción y difusión de la participación de las mujeres en las políticas públicas, para ejercer su derecho político., en base al establecido en las leyes.

Los partidos políticos promoverán, en los términos que determinen sus documentos internos, una mayor participación de las mujeres en la vida política del país, a través de su postulación a cargos de elección popular. (Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, artículo 175, 2021)

Ante el establecimiento reiterado de la paridad de género en el artículo 41 CPEUM, la necesaria distinción de estos aspectos, dada su expresión, puede ser considerada como una directriz a conseguir por parte del Estado en las distintas ramas gubernamentales, así como un elemento propio de la dimensión democrática representativa y sus propios fines, en especial el de la igualdad. Por el significado que consigna, la paridad podría ser vista simplemente como una regla de designación y repartición de espacios en que se cumple o no

con 50 % para cada género. De ahí la necesidad de su legislación en sede constitucional, así como su reglamentación en normas ordinarias:

https://www.te.gob.mx/editorial_service/media/pdf/100420241423118460.pdf

Paridad de Género.

Principio que se utiliza para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a puestos de representación política. Es un criterio estipulado en la Ley para asegurar la participación igualitaria en la definición de candidaturas.

Así los periodos de gobierno municipal son por tres años, iniciando el 1 de enero del siguiente año en que se haya efectuado la elección.

Este enfoque en la participación y la colaboración se alinea con el ODS 16, que promueve la construcción de instituciones efectivas, responsables e inclusivas en todos los niveles. Sin embargo, debe mencionarse que con base a la información generada en el taller de participación ciudadana en el marco del PMD, en Santa María Mixtequilla, es importante dirigirse hacia la consolidación de un gobierno transparente, por tanto, se trabajará incansablemente para asegurar que las decisiones y acciones se basen en el diálogo y la cooperación, garantizando un gobierno que sirva a los mejores intereses de la comunidad, promoviendo la participación de las mujeres y los hombres en la vida política por lo que propusieron talleres de : taller de la paridad en la representación política en Santa María Mixtequilla, taller de importancia de ejercer el derecho de las mujeres en la participación política en Santa María Mixtequilla , Apoyar a hombres y mujeres para que sus derechos humanos sean respetados en cualquier situación legal en Santa María Mixtequilla.

En el Municipio y en la Agencia de Km. 10 Nizapipi, se impulsarán acciones como colocar un buzón de quejas y sugerencias, para que la ciudadanía tenga la oportunidad de expresar sus inquietudes e ideas, con la finalidad de ser mejores servidores públicos.

Así como dar a conocer de manera pública y cada año, el monto asignado al Municipio por el concepto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, Fondo III, ello en el marco de la priorización de obras; además de colocar en el Ayuntamiento Municipal un cartel informativo para conocimiento de la población en general.

Por otra parte, con base a lo establecido en el Artículo 126 Novo dieciséis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca se integrarán Comités de Contraloría Social, los cuales tendrán como objetivo vigilar el proceso de las obras que se realicen en la cabecera municipal y en la Agencia de Km.10 Nizapipi, desde la licitación hasta la entrega de la obra; y con la intervención de sus integrantes de comité de cada obra.

Los integrantes de comités de contraloría se nombraron en asamblea, deberán ser acreditados ante la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

Los comités de obras se nombran por barrios, colonias, Escuelas para que participen en la priorización de obras del Consejo de Desarrollo Social Municipal.



Fotos de la evidencia de la reunión para la integración del Consejo y Priorización de obras y de la publicación de los montos asignados 2025, en el FAISMUN

3.1.2 Problemática Identificada.

En Santa María Mixtequilla no se cuentan con acciones consolidadas de rendición de cuentas, transparencia y legalidad.

OBJETIVO ESTRATEGIA Y LINEA DE ACCION		CONTRIBUCION CON ODS
3.2.1.3.- Objetivo. -Combatir la corrupción a través de la rendición de cuentas, transparencia y legalidad en Santa María Mixtequilla.		16.- Paz, justicia e Instituciones Sólidas. 
3.1.4.- Estrategias -Administrar de forma honesta, austera y transparente los recursos del Municipio.	3.1.5.-Línea de acción -Incentivar la participación ciudadana. -Capacitar en materia de derechos humanos, igualdad de género, inclusión y rendición de cuentas a los servidores públicos del Municipio. -Fomentar la Instalación de un buzón de quejas y propuestas en el Municipio. -Atender oportunamente las solicitudes de la población. -Integrar los Comités de Contraloría Social. -Integrar Comités por obra. -Difundir la Información de los Montos Asignados al Municipio.	
Estrategia	Líneas de acción	
-Propiciar que las mujeres se interesen por participar en los asuntos públicos del Municipio.	-Promover la paridad en la representación política. -Realizar pláticas sobre la importancia de ejercer el derecho de las mujeres en la participación política.	

3.2.- *Transparencia y Rendición de Cuentas*

La transparencia y rendición de cuentas son pilares imprescindibles de la gestión pública.

Transparencia: Es la obligación de los servidores público de dar a conocer la información sobre sus acciones y el uso de los recursos públicos, esta información debe ser completa, oportuna y permanente. La transparencia es fundamental par el ejercicio de la rendición de cuentas. ya que permite a los ciudadanos conocer y evaluar las acciones del gobierno. Esto ayuda a combatir la ilegalidad de la ineficiencia y la corrupción.

La Rendición de cuentas se define como “la obligación de todos los servidores públicos de dar cuentas, explicar y justificar sus actos al público, que es el último depositario de la soberanía en una democracia

3.2.1.- *Diagnóstico*

En Santa María Mixtequilla, no se ha dado mucha importancia al tema de la Transparencia y Rendición de cuentas en el marco de la administración Municipal, esto debido a la poca participación de los ciudadanos y la falta de confianza a las autoridades.

En la medida de que el Municipio de Santa María Mixtequilla sea transparente y rinda cuentas sobre el ejercicio del Gasto público, con ello se ganara la confianza de la ciudadanía y a la vez se motivara para el pago de Impuestos, ya que los ciudadanos saben del destino y el buen uso los recursos públicos.

La transparencia podemos entenderla como la publicidad en la actuación de los servidores públicos municipales y esto es necesario para el ejercicio de la rendición de cuentas, es decir abrir las puetas del Gobierno a la información gubernamental de una forma clara, confiable, y con ello permitir que los ciudadanos conozcan la Ejecución y resultados de la actuación de la autoridad.

Por otra parte, la rendición de cuentas es la obligación que tienen las autoridades para informar, justificar ante los ciudadanos sobre sus decisiones. En base al Artículo 70 de la Ley General de transparencia y Acceso a la Información Pública. menciona la obligación de los municipios de poner a disposición del público y mantener actualizada la información en los respectivos medios electrónicos. (Información de programas, información Financiera, Información referente a Nomina etc.)

En este sentido, a mayor vigilancia y propuesta ciudadana los gobiernos están sujetos a tener un gasto eficiente con menos posibilidades de corrupción.

El ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas se lleva a cabo en el momento de la Entrega-Recepción, dando a conocer el estado que guardan las finanzas públicas municipales.

También se da cumplimiento a la normatividad en materia de transparentar los recursos, realizando en el mes de diciembre de cada año los informes municipales, en estos eventos se cita a las y los ciudadanos del municipio con la finalidad de que conozcan los avances de cada una de las gestiones programadas en las sesiones de cabildo y de Concejo de Desarrollo Social Municipal.

Por otro lado, el gobierno municipal de Santa María Mixtequilla está obligado a transparentar los recursos públicos a las diferentes dependencias del gobierno Estatal y Federal por medio de las diferentes plataformas, entre ellos, los sistemas de mayor relevancia se encuentran los siguientes: la Secretaría de BIENESTAR a través de la Sistema de Información del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social) (SIFAIS) reporte que es trimestral, Secretaría de Hacienda y Crédito Público por medio del Sistema Recursos Federales Transferidos

(SRFT), Sistema de Planeación para el Desarrollo del Gobierno del Estado de Oaxaca (SISPLADE) sobre los gastos realizados en cada una de las obras realizadas en las comunidades. En este sentido se la representante del INPLAN informo a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal los montos asignados al municipio de Santa María Mixtequilla para el FAISMUN Y FORTAMUN del 2025. De acuerdo a lo publicado en los Diarios Oficial de la Federación. Como sigue.

Según la publicación DOF del 27 de febrero del 2025, el Monto Asignado del FAISMUN el Municipio tiene la cantidad de \$,7,320,952.00.

Según la publicación del DOF del 29 de enero del 2025, el Monto Asignado del FORTAMUN el Municipio tiene la cantidad de \$4,637,145.00

The image shows two screenshots of government portals. The left screenshot is from the 'Portal Hacienda (SRFT)' dated 'JUEVES 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2025'. It displays a table with columns for 'CLAVE MUNICIPIO', 'NOMBRE DEL MUNICIPIO', and 'FORTAMUN 2025'. The right screenshot is from the 'XTRA' portal dated 'MIÉRCOLES 29 DE ENERO DEL AÑO 2025'. It displays a similar table with columns for 'CLAVE MUNICIPIO', 'NOMBRE DEL MUNICIPIO', and 'FORTAMUN 2025'.

CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE DEL MUNICIPIO	FORTAMUN 2025
20418	Santa María Ixcatlán	\$ 2,683,415.00
20417	Santa María Jacatepec	\$ 24,693,866.00
20418	Santa María Jalapa del Marqués	\$ 17,447,418.00
20419	Santa María Jalatlanguis	\$ 2,432,064.00
20420	Santa María Lachixio	\$ 7,321,377.00
20421	Santa María Mixtequilla	\$ 7,320,952.00
20422	Santa María Nativitas	\$ 2,769,228.00

Información de los montos asignados por programa FAISMUN Y FORTAMUN 2025, para el Municipio de Santa María Mixtequilla

En el Municipio de Santa María Mixtequilla, se tiene información que se carece de personal capacitado para la elaboración de los Expedientes técnicos de las obras y acciones, así como para reportar los avances físicos y financieros en los diferentes portales que marcan las leyes. Por mencionar algunos en SIFAIS, es en el Portal Hacienda (SRFT), una vez que no se reportó al cien por ciento los recursos asignados de la admiración anterior 2022-2024 por la falta de personal con la capacidad en el municipio, para dar seguimiento al cumplimiento de los reportes por el parte del personal responsable para elaborar dichos reportes.

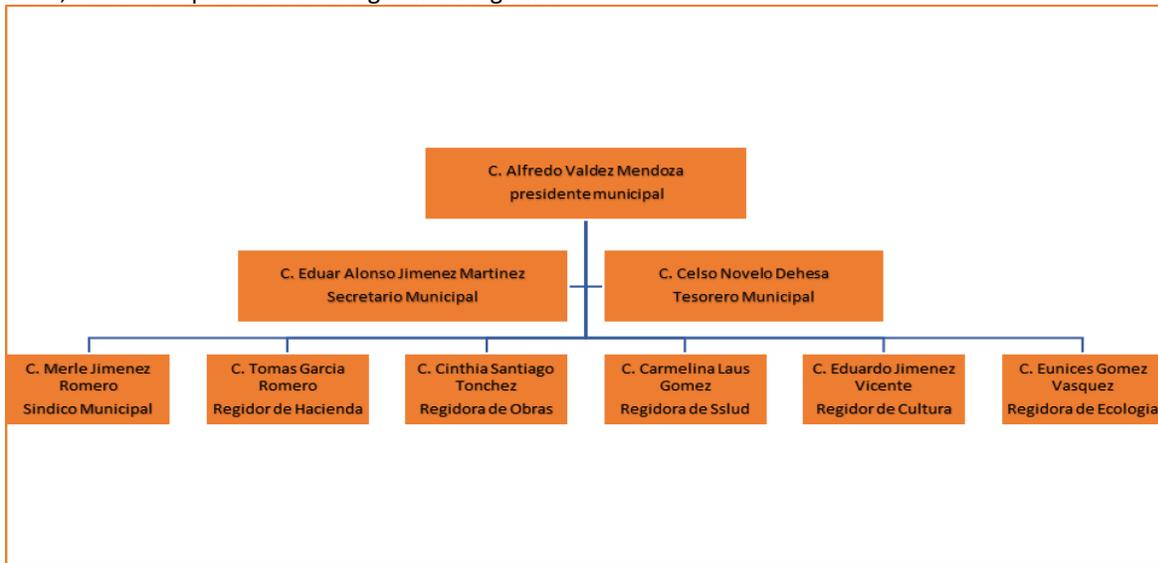
Ahora bien, la competencia de las autoridades que realizan la fiscalización son: Auditoría superior de la Federación (en base a la Ley de fiscalización y rendición de cuentas de la Federación, y por los órganos internos de control Municipal (Ley General de Responsabilidades administrativas).

La administración eficiente y transparente es un pilar fundamental en cualquier gobierno local que busca promover el bienestar de su comunidad y lograr un desarrollo sostenible. En el caso de Santa María Mixtequilla, la gestión eficiente de los recursos, la transparencia en la toma de decisiones y el acceso a información es relevante como aspectos clave para garantizar la participación activa de los ciudadanos y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo Sostenible e la Agenda 2030.

3.2.2.-Administración Eficiente

El Municipio de Santa María Mixtequilla, opera bajo una estructura organizativa claramente definida, en línea con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Esta estructura gubernamental tiene como objetivo principal garantizar el correcto funcionamiento de la administración pública local y satisfacer las necesidades de la comunidad.

Una vez llevado a cabo lo establecido por el Artículo 36, de la Instalación de H. Ayuntamiento Municipal de Santa María Mixtequilla, y En base al Artículo 36 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, EL Ayuntamiento está integrado en base al Artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal de Estado de Oaxaca , integrado por un presidente Municipal y una síndica municipal y cinco regidorías entre de ellas tres regidoras y dos regidores apegándose a lo que Señale Ley Instituciones y procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca , como se representa en el siguiente Diagrama .



Organigrama Municipal De Santa María Mixtequilla Periodo 2025-2027

Fuente: Elaboración propia con la Información del Municipio de Santa María Mixtequilla, en base a su constancia de Mayoría de fecha del 8 de junio del 2024.

Esta estructura organizativa refleja la importancia de la coordinación y colaboración entre los distintos integrantes del gobierno municipal para garantizar un servicio público eficiente y cumplir con las responsabilidades legales y normativas; sin embargo, debe mencionarse que, si bien hay una estructura organizativa, en Santa María Mixtequilla el cabildo no cuenta con manuales de procedimientos y organización para desarrollar sus funciones administrativas.

Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

El presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 68 de la fracción I a las XXXVI de la Ley Organiza Municipal.

I.- Cumplir y hacer cumplir en el Municipio la presente Ley, las leyes y demás disposiciones de orden normativo municipal, así como los ordenamientos estatales y federales en el ámbito de su competencia, y conducir las relaciones del ayuntamiento con los Poderes del Estado, y con los otros ayuntamientos de la entidad; II.- Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal que se creen por acuerdo del Ayuntamiento en cumplimiento de esta ley; III.- Presentar a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la Cuenta Pública Municipal del año anterior a más tardar el último día hábil del mes de febrero, y en el año que concluya su mandato, conforme a los plazos y procedimientos que se establezcan legalmente. IV.- Presidir con voz y voto de calidad las sesiones del Cabildo y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo; V.- Convocar y presidir con voz y voto de calidad las sesiones del Cabildo y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo; VI.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado; VII.- Expedir de manera inmediata los nombramientos de los Agentes Municipales, de Policía y a los Representantes de Núcleos Rurales, una vez obtenido el resultado de la elección; VIII.- Asumir la representación jurídica del ayuntamiento en los litigios, a falta de Síndico o cuando el Síndico o Síndicos estén ausentes o impedidos legalmente para ello; IX.- Informar a la población en sesión pública y solemne que deberá celebrarse dentro de los primeros quince días del mes de diciembre de cada año, de manera detallada sobre el estado financiero de la hacienda pública municipal, X.- Proponer al Ayuntamiento los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos con base en la perspectiva de género y atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, igualdad y no discriminación, XI.- Vigilar la recaudación de ingresos en todos los ramos de la administración pública municipal, con apego a lo dispuesto en la Ley de Ingresos Municipales, inspeccionar los fondos de la hacienda pública municipal, supervisar que la inversión de los recursos municipales se hagan con estricto apego al presupuesto de egresos y a las leyes correspondientes, XIII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentos de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano. XIII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentos de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano. XXVII.- Tener bajo su mando, la Policía Preventiva Municipal; inmediatamente de tomar posesión de su cargo, deberán constituir su cuerpo de Policía Preventiva Municipal en términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 21 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca. Para tal fin, realizarán todas las acciones correspondientes para la creación y funcionamiento de su Policía Preventiva Municipal, la cual tendrá las facultades previstas en el artículo 55 de dicha Ley. La Presidencia Municipal, deberán dar de alta y mantener actualizados los registros de las y los elementos de Policía Preventiva Municipal quienes estarán obligados a tomar cuando menos un curso de Capacitación o actualización al año, en los términos que determine el reglamento respectivo con el fin de garantizar su capacitación en materia de Derechos Humanos, con perspectiva de género, en materia de niñas, niños y adolescentes. Y con esto garantizar el debido acceso a la justicia. XXXI.- Celebrar acuerdos, contratos o convenios con el Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, instituciones bancarias, entidades financieras, casas comerciales, oficinas postales y otros organismos público-privados, para que auxilien al Municipio en la recaudación de ingresos municipales, XXXIV.- Atender los requerimientos de información del Contralor Interno Municipal y de los Comités de contraloría social, los cuales habrán de crearse en el primer año de ejercicio;

Para el cumplimiento de sus funciones, el presidente Municipal se auxiliará de los demás integrantes del Ayuntamiento y los Órganos Administrativos y de las Comisiones; y además propiciará la capacitación; previa aprobación del Ayuntamiento, de las personas titulares de la secretaría municipal, tesorería, obras públicas, unidad de transparencia y de la contraloría municipal, los cuales estarán obligados a capacitarse, según artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal.

Los Síndicos serán representantes jurídicos del Municipio y responsables de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal, con las siguientes atribuciones, según Artículo 71 fracción I a XXII de la Ley Orgánica Municipal, entre algunas se destacan las siguientes.

1. Representar jurídicamente al Municipio en los litigios en que éstos fueran parte.
2. Vigilar que los servidores públicos municipales obligados, presenten oportunamente su declaración patrimonial, de intereses y fiscal, conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca
3. Vigilar la correcta aplicación del presupuesto de egresos, revisar y firmar los cortes de caja o estados financieros de la tesorería y la documentación de la cuenta pública municipal;
4. Intervenir en los juicios y procedimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las fianzas expedidos a favor del Municipio.
5. Atender los requerimientos de información del Contralor Interno Municipal y de los comités de contraloría social, y demás que le señalen las disposiciones legales aplicables

Los Regidores, en unión del presidente y los Síndicos, forman el cuerpo colegiado denominado Ayuntamiento. en base al Artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal, Los Regidores, tendrán entre otras las siguientes facultades y obligaciones.

- I.- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos;
- VI.- Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificación o reformas a los reglamentos municipales y demás disposiciones administrativas;
- VII.- Promover la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule el Ayuntamiento: VIII.- Participar en las ceremonias cívicas que lleve a cabo el Ayuntamiento;
- IX.- Estar informado del estado financiero; cuenta pública y patrimonial del Municipio, así como de la situación en general de la administración pública municipal;
- XI.- Vigilar que las peticiones realizadas a la administración pública municipal se resuelvan oportunamente
- XIII.- Atender los requerimientos de información del Contralor Interno Municipal y de los comités de contraloría social.

ARTÍCULO 92.- El secretario Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

- I.- Tener a su cargo el archivo del Municipio, observado la ley de la materia;
- II.- Controlar y distribuir la correspondencia decepcionada en la Oficialía de Partes Municipal del Ayuntamiento dando cuenta diaria al presidente Municipal para acordar su trámite;
- III.- Emitir y notificar con la debida anticipación que señala el artículo 46 de esta Ley, las convocatorias para la celebración de las sesiones de cabildo; III.- Asistir a las sesiones del Cabildo con voz, pero sin voto; y elaborar las actas correspondientes;
- IV.- Dar fe de los actos del Cabildo, autorizar, expedir y certificar las copias de documentos oficiales, y suscribir y validar, con su firma, aquellas que contengan acuerdos y órdenes del Cabildo y del presidente Municipal o que obren en sus archivos;
- V.- Llevar y conservar los libros de actas, obteniendo las firmas de los asistentes a las sesiones;
- VI.- Expedir las constancias de identidad o de origen y vecindad, que le sean solicitadas por los habitantes del Municipio.
- VIII.- Coordinar la elaboración de los informes anuales del presidente Municipal, en caso de que no exista una dependencia a la cual el reglamento interior de la administración pública municipal le confiera esta atribución;
- IX.- Auxiliar al Síndico Municipal en la elaboración del inventario general de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, así como en su actualización;
- X.- Ejecutar los programas que le correspondan, en los términos del Plan Municipal de Desarrollo y en el reglamento interior de la administración pública municipal;

XI.- Compilar las leyes, bandos de policía y gobierno, decretos, reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones normativas relativas a la administración pública municipal y paramunicipal, así como el Periódico Oficial del Gobierno del Estado cuando contenga disposiciones relacionadas con el Municipio;

XII.- Tener a su cargo los libros de registro de bienes municipales y bienes mostrencos, de registro de nombramientos y remociones de servidores públicos municipales, de registro de detenidos, de registro de fierros, marcas y señales de ganado este último en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuicultura y las asociaciones u organizaciones ganaderas constituidas dentro de dicho municipio.

ARTÍCULO 93.- La Tesorería Municipal, es el órgano de recaudación de los ingresos municipales y responsable de realizar las erogaciones que haga el Ayuntamiento; la cual estará a cargo de un Tesorero Municipal.

ARTÍCULO 94.- El Tesorero Municipal, al tomar posesión de su cargo, recibirá la hacienda pública municipal, mediante los inventarios, los estados financieros o cortes de caja correspondientes. En caso de no realizar la entrega-recepción correspondiente informará al Ayuntamiento; para que éste lo haga del conocimiento del Congreso del Estado, y se finquen de acuerdo con la ley las responsabilidades correspondientes.

ARTÍCULO 95.- Son atribuciones del Tesorero Municipal: I.- Administrar la hacienda pública municipal de conformidad con las disposiciones legales aplicables y coordinar la política fiscal del Ayuntamiento; II.- Recaudar los impuestos, derechos, productos, contribuciones de mejoras y aprovechamientos que correspondan al Municipio de conformidad con las disposiciones fiscales respectivas. Expedir el comprobante fiscal digital a favor del Gobierno del Estado de Oaxaca en un plazo máximo de cinco días hábiles contados a partir de la recepción de las participaciones, aportaciones y demás recursos federales aprobados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación a favor del Municipio.

I Bis. - Llevar a cabo el registro contable de los ingresos provenientes de las participaciones y aportaciones que se hayan transferido al Municipio.

III.- Realizar los registros de todas las operaciones presupuestarias, contables, financieras y administrativas de los ingresos, egresos, activos, pasivos, patrimoniales y demás eventos económicos que afectan la hacienda pública, debiendo ajustarse a su catálogo de cuentas, el que deberá de estar alineado a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

IV.- Elaborar el día último de cada mes los estados financieros correspondientes al mes de que se trate, para determinar el movimiento de ingresos y egresos que deberá recibir la aprobación del Ayuntamiento.

V.- Ejercer las facultades económico-coactivas en términos del Código Fiscal Municipal para hacer efectivos:

e) El cobro de los tributos, recargos, intereses y multas federales o estatales cuando el Municipio por ley o convenio se haga cargo de la administración y recaudación de los mismos;

VI.- Proponer al presidente Municipal en tiempo y forma los anteproyectos de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Anteproyecto de Ley de Ingresos que, en el último año del gobierno municipal, será el presidente Municipal entrante quien los proponga en los términos establecidos por el segundo párrafo del artículo 123 de esta Ley.

e) El cobro de los tributos, recargos, intereses y multas federales o estatales cuando el Municipio por ley o convenio se haga cargo de la administración y recaudación de los mismos; VI.- Proponer al presidente Municipal en tiempo y forma los anteproyectos de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Anteproyecto de Ley de Ingresos que, en el último año del gobierno municipal, será el presidente Municipal entrante quien los proponga en los términos establecidos por el segundo párrafo del artículo 123 de esta Ley.

El Municipio de Santa María Mixtequilla observara lo estipulado en el Artículo 43B fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca que establece : Formular, aprobar, ejecutar los planes de Desarrollo Municipal , incorporando los principios de Igualdad, No discriminación y derechos humanos, en los Municipios Indígenas o que cuenten con población indígena o afroamericanos, los planes de Desarrollo Municipal deberán realizarse además bajo los principios de pertinencia cultural e inclusión participativa , incorporando programas tendientes a la preservación de su historia, cultura, lenguas indígenas , tradiciones y costumbres.

El Ayuntamiento de Santa María Mixtequilla en sesión de cabildo aprobaran el Plan Municipal de Desarrollo en cumplimiento al Artículo 47 Fracción XI.- Aprobar y modificar el Plan y los programas Municipales de Desarrollo.

Por otra parte, debe mencionarse que en las mesas temáticas municipales se mencionó la falta de personal capacitado para el seguimiento adecuado a las obras y acciones a realizar en el Municipio.

3.2.3.- Pueblos Y Comunidades Informadas

El Municipio de Santa María Mixtequilla promueve la participación ciudadana y la transparencia en su gobierno a través de prácticas como los informes anuales del presidente municipal. Estas acciones son esenciales para fortalecer el vínculo entre la administración y la comunidad, fomentando la rendición de cuentas y la colaboración en beneficio de todos los habitantes.

La realización de reuniones trimestrales del consejo de Desarrollo Social, brinda a los representantes y comités de obras estar informados de los avances, físicos y financieros, de las obras y los problemas internos del Municipio. Este proceso de información y diálogo contribuye a una toma de decisiones más informada y a la identificación de soluciones para los desafíos locales. Además, la celebración de informes de gobierno anuales en sesiones públicas demuestra el compromiso de las autoridades municipales con la transparencia y la apertura. Al involucrar al cabildo, la ciudadanía y los representantes del Gobierno Estatal en estos actos, se garantiza que los logros, desafíos y planes futuros se compartan con la comunidad en general.

Este enfoque en la participación ciudadana y la transparencia está en línea con el ODS 16 paz, justicia e instituciones sólidas. Promover prácticas gubernamentales que sean inclusivas y responsables es fundamental para el desarrollo sostenible y el bienestar de la población local, en este sentido esta administración se compromete a cumplir con la elaboración y captura de los reportes trimestrales en las diferentes plataformas que se informara ante el Consejo de Desarrollo Social en la Reunión del cierre de Ejercicio que se realizara en el mes de diciembre de cada año.

3.2.4.-Gobierno Digital al Servicio de La Población

Con base a la información proporcionada por el Municipio, la falta de presencia en línea a través de una página web actualizada y en redes sociales puede considerarse una oportunidad de mejora significativa para Santa María Mixtequilla, para una mejora en la comunicación y para el tener una página donde se puedan subir toda la información relacionada al seguimiento de los recursos desde la planeación, programación, ejecución, y terminación para la obtención de ligas de los documentos en PDF que se requieren en el portal de Sistema de Recursos Federarles Transferidos, (SRFT) para dar cumplimiento a las diferentes Leyes que rigen la aplicación de los Recursos específicamente del FAISMUN, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en art.115, y la Ley de Coordinación Fiscal, entre otras más.

En la era digital, la conectividad y la presencia en línea se han convertido en herramientas fundamentales para la comunicación, la promoción y la interacción con la comunidad y los visitantes. La implementación de una estrategia de comunicación en línea puede ser una inversión valiosa para Santa María Mixtequilla, Además de aumentar la visibilidad, mejorar la interacción con la comunidad y los visitantes, y contribuir al desarrollo integral de la región. Todo ello se alinea con el ODS 9 industria, innovación e infraestructura) y el ODS 16 paz, justicia e instituciones sólidas, promoviendo la creación de plataformas y herramientas que faciliten el acceso a la información y la participación ciudadana.

3.2.5.- Problemática Identificada.

En Santa María Mixtequilla no se ha consolidado la participación ciudadana, la eficacia y transparencia en la rendición de cuentas.

OBJETIVO ESTRATEGIA Y LINEA DE ACCION		CONTRIBUCION CON ODS
3.2.6.-Objetivo		ODS
- Poder generar la confianza por parte de la ciudadanía hacia la administración Municipal, a través de la participación ciudadana y del dialogo. (participa, Escucha, exige)		16.- Paz, justicia e Instituciones Solidas 
3.2.7.-Estrategias	3.2.8.-Línea de acción	
-Administrar de forma honesta, austera y transparente los recursos públicos asignados del Municipio de Santa María Mixtequilla	-Cumplir con las disposiciones legales municipales, estatales y nacionales. -Fortalecer las vías de comunicación entre los servidores públicos y la población a través de las audiencias, informes y reuniones. -Capacitar continuamente a los servidores públicos del Municipio. -Administrar correctamente los recursos materiales y de personal.	
Estrategias	Líneas de acción	
-Promover el uso de tecnologías para la socialización de información y de trámites gubernamentales.	-Crear un portal web y redes sociales del Municipio. -fomentar el cumplimiento de los reportes trimestrales en los portales correspondientes.	

3.3.- Gobierno Austero

La austeridad republicana se establece en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los ARTICULO 127 Y 14.

El Artículo 127 establece que los servidores públicos deben regirse por principio de austeridad republicana.

El Artículo 134 establece que los recursos económicos de la Federación, las Entidades federativas, los Municipio y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deben administrarse con austeridad republicana.

La ley Federal de Austeridad Republicana regula las medidas de Austeridad que debe observar el gasto público Federal. La austeridad es un concepto que se refiere a la sencillez y moderación, especialmente en el gasto del dinero.

3.3.1.- Diagnóstico

En el Municipio de Santa María Mixtequilla, tiene limitaciones económicas por la poca capacidad para la captación de ingresos propios y por ende sus finanzas están debilitadas, y a la deficiente planeación de los

gastos, esto provoca que el municipio no haya alcanzado y crecimiento y desarrollo económico, y Los procesos de autorización, liberación y evaluación del gasto de inversión para municipios, han estado sujetos a procedimientos complejos y poco transparentes.

El Gobierno será un instrumento al servicio del pueblo, por lo cual se impulsará una política de austeridad para el uso racional y responsable de los recursos públicos, que serán aplicados únicamente en beneficio del pueblo, al eliminar gastos onerosos y privilegios.

Ante esta situación, la implementación de la política de austeridad permitirá el buen desempeño de los servidores públicos y la viabilidad financiera del gobierno, Con ello, se promoverá una gestión responsable, honesta y transparente de los recursos humanos, materiales y patrimoniales, que asegure una administración eficiente en beneficio de las y los ciudadanos de Santa María Mixtequilla.

El principal objetivo de la actual Administración es impulsar la transformación, para ello se construirá un gobierno honesto, austero, cercano y transparente.

El 25 de Febrero de 2025 fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la asignación del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal del del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025 y para el Municipio de Santa María Mixtequilla, tiene una asignación por la cantidad de \$7,320,952.00, que será aplicado para las obras y/o acciones de acuerdo al catálogo de obras emitidos por Secretaria de bienestar , Ley de Coordinación Fiscal, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su Art. 113, fracción III, y demás leyes correspondientes, cabe señalar que los recursos son insuficientes y las lista de obras priorizadas son muchas Y el recurso no alcanza para todas las peticiones de los representantes de obras de la comunidad, para abatir el rezago social y pobreza ,cabe señalar que solo parcialmente se cumple con los ODS de la Agenda 2030, por mencionar alguno los ODS 13, 14, 15 , para el cuidado del medio ambiente , como son obras de Planta de Tratamiento de aguas Residuales y el Tratamiento y disposición final de Residuos como lo establece el Art.113 fracción III, a) y b)

Este Gobierno Municipal, fomentara la Integración de Expedientes Técnicos con todos los requisitos y permisos que marca la Ley, para la gestión de recursos a través de la co- inversión de Recursos con el Gobierno del Estado y El Gobierno Federal, para las obras prioritarias y así lograr un mejor desarrollo en el Municipio cumplimiento con los ODS de la agenda 2030 y con ello beneficiar a los ciudadanos para lograr una mejor calidad de vida.

El 29 de enero del 2025, Fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la asignación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal de los municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio fiscal 2025, y para el Municipio de Santa María Mixtequilla tiene asignado la cantidad de \$4,637,145.03, que será aplicado para el fortalecimiento de la Seguridad Publica, alumbrado público, entre otras prioridades.

De acuerdo al periódico oficial del 12 de febrero del 2025, según anexos 1,2,3,4,5, del Ramo 28, tienen la cantidad estimada a distribuir a los municipios para el Ejercicio Fiscal 2025, Para el Municipio de Santa María Mixtequilla se tiene un monto de \$ 10,606,083.32, estos gastos serán aplicados para gastos administración Municipal, y en base a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresaos previamente elaborados alineados a este Plan Municipal de Desarrollo.

Se adjunta la Ley de Ingresos del Municipio de Santa María Mixtequilla para el Ejercicio 2025.

Artículo 7. - Son de aplicación supletoria a la presente Ley de Ingresos Municipales, las disposiciones contenidas a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, el Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca, la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal vigente y las disposiciones aplicables del derecho común.

TÍTULO SEGUNDO
DE LOS INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
CAPÍTULO ÚNICO
INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

Artículo 8. - En el ejercicio fiscal 2025 comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el Municipio de Santa María Mixtequilla, Distrito de Tehuantepec, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se presentan:

Municipio de Santa María Mixtequilla, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca.	Ingreso Estimado en pesos
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
IMPUESTOS	30,100.00
Impuesto sobre los Ingresos	100.00
Diversiones y Espectáculos Públicos	100.00
Impuestos sobre el Patrimonio	10,000.00
Impuesto Predial	5,000.00
Impuesto sobre Fraccionamientos y subdivisión de predios	5,000.00
Impuesto sobre la Producción, el consumo y las transacciones	20,000.00
Traslación de Dominio	20,000.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1,000.00
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	1,000.00
Saneamiento	1,000.00
DERECHOS	2,331,579.00
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de Bienes de Dominio Público	91,000.00
Mercados	85,000.00
Panteones	5,000.00
Rastro	1,000.00
Derechos por Prestación de Servicios	2,240,579.00
Alumbrado Público	135,000.00
Aseo Público	5,000.00
Certificaciones, Constancias y Legalizaciones	10,000.00
Licencias y Permisos	94,408.00
Licencias y Refrendos para el Funcionamiento Comercial y de Servicios	852,837.00
Expedición de Licencias, Permisos o Autorizaciones para Enajenación de bebidas Alcohólicas	1,008,834.00
Licencias y Refrendos por la Explotación de aparatos Mecánicos, Eléctricos, Electrónicos y Electromecánicos	1,000.00
Permisos para Anuncios y Publicidad	5,000.00
Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	98,500.00
Servicios de Vigilancia Control y Evaluación 5 al Millar	30,000.00
PRODUCTOS	6,002.00
Productos	5,000.00
Derivados de Bienes Inmuebles de Dominio Privado	2,000.00

	Derivados de Bienes Muebles e Intangibles	3,000.00
Productos Financieros		1,002.00
	Productos financieros del Ramo 28	200.00
	Productos financieros del fondo III	500.00
	Productos financieros del fondo IV	200.00
	Productos financieros Convenios Federales	1.00
	Productos financieros Convenios Estatales	1.00
	Productos financieros de Ingresos propios y fiscales	100.00
APROVECHAMIENTOS		7,130.00
Aprovechamientos		7,130.00
	Multas	2,128.00
	Indemnizaciones	5,000.00
	Reintegros	1.00
	Otros Aprovechamientos	1.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES		22,398,398.60
Participaciones		10,372,518.60
	Fondo General de Participaciones	6,881,403.42
	Fondo de Fomento Municipal	2,457,847.96
	Fondo Municipal de Compensación	129,547.10
	Fondo Municipal sobre Venta Final de Gasolinas y Diésel	116,238.13
	ISR sobre Salarios	228,000.00
	Participaciones por Impuestos Especiales	105,384.90
	Fondo de Fiscalización y Recaudación	375,119.30
	Impuestos sobre Automóviles Nuevos	50,847.85
	Fondo Resarcitorio del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	16,470.96
	ISR Art. 126	11,656.98
	Participaciones Provisionales	1.00
	Fondo para Municipios exportadores de Hidrocarburos	1.00
Aportaciones		12,025,876.00
	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal	7,657,725.00
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	4,368,151.00
Convenios		1.00
	Programas Federales	1.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal		1.00
	Incentivos	1.00
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones		1.00
	Transferencias y asignaciones	1.00
Ingresos Derivados de Financiamiento		1.00
	Financiamiento interno	1.00
Total		24,774,209.60

Nota: cabe hacer mención que se tiene la Ley de Ingresos aprobado inicial, con motos asignados del ejercicio 2024.

Presupuesto De Egresos Del Municipio De Santa María Mixtequilla, Distrito De Tehuantepec, Oaxaca, Para El Ejercicio Fiscal 2025

Capítulo II

Del Presupuesto de Egresos

Artículo 3. El Presupuesto de Egresos por Ejercer del Municipio de Santa María Mixtequilla, Distrito de Tehuantepec, asciende a la cantidad de \$24,774,209.60 (VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE CON 60/100 M.N.), el cual se encuentra equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos.

Artículo 4. El Ayuntamiento, a través de las dependencias o unidades responsables del gasto, ejercerán las asignaciones presupuestales de las partidas, cuya Clasificación por Objeto del Gasto se asigna de la siguiente manera:

Municipio de Santa María Mixtequilla, Distrito de Tehuantepec		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025		
Clasificador por Objeto del Gasto		
Capítulo		Importe
1	servicios personales	9,796,659.60
11	remuneraciones al personal de carácter permanente	9,429,759.60
111	dietas	1,062,684.72
1111	dietas de presidentes, regidores y síndicos	1,062,684.72
113	sueldos base al personal permanente	8,367,074.88
1132	sueldo al personal de confianza	8,367,074.88
13	remuneraciones adicionales y especiales	366,900.00
132	primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	366,900.00
1323	aguinaldo o gratificación fin de año	366,900.00
2	materiales y suministros	2,545,434.42
21	materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	686,111.00
211	materiales, útiles y equipos menores de oficina	375,000.00
2111	material para oficina	250,000.00
2112	útiles de oficina y de escritorio	55,000.00
2113	equipos menores de oficina	70,000.00
214	materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	122,000.00
2141	materiales y consumibles para equipos y bienes informáticos	122,000.00
216	material de limpieza	189,111.00
2161	material, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene	189,111.00
22	alimentos y utensilios	200,000.00

221	productos alimenticios para personas	190,000.00
2211	productos alimenticios, servicio de comedor y víveres	190,000.00
223	utensilios para el servicio de alimentación	10,000.00
2231	utensilios para servicios de alimentación	10,000.00
24	materiales y artículos de construcción y de reparación	445,782.88
241	productos minerales no metálicos	55,000.00
2411	materiales pétreos	55,000.00
242	cemento y productos de concreto	55,000.00
2421	cemento y productos de concreto	55,000.00
246	material eléctrico y electrónico	160,622.88
2461	material para instalaciones eléctricas	160,622.88
247	artículos metálicos para la construcción	70,000.00
2471	materiales metálicos para la construcción	70,000.00
248	materiales complementarios	25,000.00
2481	materiales y accesorios para acondicionamiento	25,000.00
249	otros materiales y artículos de construcción y reparación	80,160.00
2491	productos de pintura y recubrimientos	25,000.00
2492	otros materiales y artículos de construcción y reparación	55,160.00
25	productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	275,300.00
251	productos químicos básicos	80,000.00
2511	productos químicos básicos	80,000.00
252	fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	100,000.00
2521	fertilizantes	100,000.00
253	medicinas y productos farmacéuticos	25,300.00
2531	medicamentos y productos farmacéuticos de aplicación humana	25,300.00
254	materiales, accesorios y suministros médicos	40,000.00
2541	materiales, accesorios y suministros médicos de uso humano	40,000.00
256	fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	20,000.00
2561	fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	20,000.00
259	otros productos químicos	10,000.00
2591	otros productos químicos	10,000.00
26	combustibles, lubricantes y aditivos	320,000.00
261	combustibles, lubricantes y aditivos	320,000.00
2611	combustibles	285,000.00
2612	lubricantes y aditivos	35,000.00
27	vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	317,374.96

271	vestuario y uniformes	167,280.96
2712	uniformes y accesorios	167,280.96
272	prendas de seguridad y protección personal	110,094.00
2722	prendas de protección personal	110,094.00
273	artículos deportivos	40,000.00
2731	artículos deportivos	40,000.00
29	herramientas, refacciones y accesorios menores	300,865.58
291	herramientas menores	79,306.00
2911	herramientas auxiliares de trabajo menores	79,306.00
292	refacciones y accesorios menores de edificios	6,559.58
2921	refacciones y herrajes menores de edificios	6,559.58
296	refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	115,000.00
2961	refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	115,000.00
298	refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	100,000.00
2982	refacciones y accesorios menores de maquinaria pesada y de construcción	100,000.00
3	servicios generales	4,672,074.88
31	servicios básicos	1,575,792.19
311	energía eléctrica	1,401,151.00
3111	consumo de energía eléctrica	320,000.00
3112	servicio de alumbrado publico	1,081,151.00
313	agua	155,000.00
3131	consumo de agua potable	55,000.00
3133	agua envasada para consumo	100,000.00
317	servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	17,641.19
3171	servicios de internet, hospedaje y diseño de paginas	17,641.19
318	servicios postales y telegráficos	2,000.00
3182	servicio de mensajería y paquetería	2,000.00
32	servicios de arrendamiento	799,879.86
325	arrendamiento de equipo de transporte	20,000.00
3251	arrendamiento de equipo de transporte terrestre	20,000.00
326	arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	686,400.86
3261	arrendamiento de maquinaria y equipo para la construcción	686,400.86
329	otros arrendamientos	93,479.00
3291	arrendamiento de mesas, sillas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares.	93,479.00

33	servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	1,309,731.75
331	servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	1,080,000.00
3311	servicios profesionales de trámites legales, notariales,	480,000.00
3312	servicios de contabilidad, auditoria, asesoría contable y fiscal	600,000.00
332	servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	229,731.75
3322	servicios de ingeniería y actividades relacionadas.	229,731.75
34	servicios financieros, bancarios y comerciales	10,351.93
341	servicios financieros y bancarios	10,351.93
3411	comisiones y situaciones bancarias	10,351.93
35	servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	443,662.00
351	conservación y mantenimiento menor de inmuebles	100,000.00
3511	conservación y mantenimiento menor de inmuebles	100,000.00
355	reparación y mantenimiento de equipo de transporte	205,000.00
3551	reparación y mantenimiento de equipo de transporte	205,000.00
357	instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	105,662.00
3571	instalación, reparación y Mantto. de maquinaria, otros equipos y herramientas	105,662.00
359	servicios de jardinería y fumigación	33,000.00
3591	servicios de jardinería y fumigación	33,000.00
36	servicios de comunicación social y publicidad	35,000.00
361	difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	35,000.00
3611	difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	35,000.00
37	servicios de traslado y viáticos	112,000.00
372	pasajes terrestres	10,000.00
3721	pasajes terrestres	10,000.00
375	viáticos en el país	100,000.00
3751	viáticos nacionales	100,000.00
379	otros servicios de traslado y hospedaje	2,000.00
3791	pensiones de estacionamiento y otros servicios de traslado.	2,000.00
38	servicios oficiales	314,847.85
381	gastos de ceremonial	35,000.00
3811	gastos de ceremonial	35,000.00
382	gastos de orden social y cultural	279,847.85
3821	actos y ceremonias conmemorativas	30,000.00

3822	actos de orden social y cultural	249,847.85
39	otros servicios generales	70,809.30
392	impuestos y derechos	11,679.36
3921	impuestos y derechos	11,679.36
398	impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	28,127.94
3981	impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	28,127.94
399	otros servicios generales	31,002.00
3993	otros servicios generales	31,002.00
4	transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	20,000.00
44	ayudas sociales	20,000.00
441	ayudas sociales a personas	20,000.00
4411	ayudas sociales a personas	20,000.00
5	bienes muebles, inmuebles e intangibles	317,874.00
51	mobiliario y equipo de administración	17,874.00
511	muebles de oficina y estantería	10,000.00
5111	muebles de oficina	10,000.00
515	equipo de cómputo y de tecnologías de la información	7,874.00
5151	equipo de cómputo y de tecnologías de la información	7,874.00
54	vehículos y equipo de transporte	300,000.00
541	vehículos y equipo terrestre	300,000.00
5411	vehículos y equipo de pasajeros	300,000.00
6	inversión pública	7,422,166.70
61	obra pública en bienes de dominio publico	7,422,166.70
612	edificación no habitacional	1,639,907.50
6121	construcción de edificios no habitacionales, dominio publico	1,639,907.50
613	construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	1,899,975.86
6131	obras para el abastecimiento de agua potable, dominio publico	1,899,975.86
615	construcción de vías de comunicación	3,882,283.34
6151	construcción de vías de comunicación, caminos de terracería, dominio publico	4.00
6152	construcción de vías de comunicación, carreteras, dominio publico	3,882,279.34
	Total	24,774,209.60

3.3.2.- Problemática Identificada.

Poca captación de Ingresos propios y Finanzas públicas municipales debilitadas y muchas prioridades en los servicios públicos.

OBJETIVO ESTRATEGIA Y LINEA DE ACCION		CONTRIBUCION CON ODS
3.3.3.- Objetivo -Fortalecer la Finanzas públicas municipales		16.- Paz, justicia e Instituciones Solidas. 
3.3.4.- Estrategias	3.3.5.- Líneas de acción	
- Mejorar los procesos de recaudación de los ingresos del municipio	-crear procesos de pago de servicio público municipal de forma simbólica. -Fomentar la transparencia del uso de los recursos públicos. -mejorar los procesos de cobro del impuesto predial -Motivar a los habitantes el pago oportuno de los impuestos para fortalecer las finanzas municipales.	
Estrategias	Líneas de acción	
-Impulsar mecanismos de recaudación de impuestos y fortalecer los ingresos municipales.	-Implementar acciones para recaudar impuestos.	
Estrategias	Líneas de acción	
-fomentar la cultura de la coinversión de recursos públicos con el Gobierno Federal y Estatal.	-Fomentar la gestión de Conversión para obras y/o acciones prioritarias	

3.4. Tramites y Servicios

3.4.1.- Diagnóstico

El municipio de Santa María Mixtequilla tiene como instrumento de comunicación solo tiene un correo electrónico vigente para enviar y recibir mensajes y correos electrónicos, para facilitar el proceso de la administración municipal, el municipio realiza reportes trimestrales en el portal de hacienda, así como, en el portal de la secretaria de Finanzas. Como podemos observar el municipio no cuenta ni con una página en las redes sociales en donde pueda tener un mayor acercamiento con la ciudadanía misma que le serviría para la rendición y difusión de las diversas actividades que desempeña la presente administración municipal.

El Municipio de Santa María Mixtequilla, en base al Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Art. 113 fracción III de la Constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca, establece que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, así como el tratamiento de aguas residuales municipales Industriales, agrícolas y de servicios.

b) Alumbrado público, c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos,

d) Mercados y centrales de abasto, e) Panteones,

f) Rastro, g) Calles, parques y jardines y su equipamiento, h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la constitución General de la República, policía preventiva municipal y tránsito, así como protección civil

i) Los demás que la Legislatura local determine según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como, su capacidad administrativa y financiera. Sin perjuicio de su competencia constitucional, y de la forma de su integración en el desempeño de su función o la prestación de los servicios a su cargo, todos los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

En El Municipio de Santa María Mixtequilla , las autoridades, con los recursos del Ramo general 33 del FONDO III (FAISMUN), se autorizan las diferentes obras para la prestación de alguno de los servicios que se hacen menciona en el Artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por mencionar algunos de los servicios que el municipio otorga son: Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Energía Eléctrica, , Salud y Educación, una vez que los recursos asignados en dicho Fondo son limitados y las carencias son muchas, por lo que se harán los trámites correspondientes ante el Gobierno del Estado y Gobierno Federal para atender otras prioridades de los ciudadanos, como son el Tratamiento de Aguas Residuales Municipales, y el tratamiento y disposición Final de residuos, por mencionar entre los más prioritarios para la comunidad atendiendo los ODS 11, 13, 14, 15. (Ciudades y comunidades Sostenibles, Acción por el Clima, Vida Submarina, Vida Ecosistema Terrestre).

El Municipio de Santa María Mixtequilla realizara algunos de los tramites durante su gestión cono son: Padrón de contratistas, Padrón de directores Responsables de obra.

Todos los trámites y servicios que el Municipio de Santa María Mixtequilla puede prestar través de cada una de sus áreas que conforman el H. Ayuntamiento se plasman en una serie de Documentos que se detallan.

- 1.- Los pasos a seguir para solicitar y llevar a cabo el trámite.
- 2.-Lugar y temporalidad para realizarlo
- 3.-descripcion de los documentos que obtendrás como resultado.
- 4.- Tiempo de entrega o periodo para procesar la solicitud o tramites.
- 5.-Los formatos que se requiere para el trámite.

Por mencionar alguno en el Área de la secretaria se prestan los siguientes servicios: Certificación de Documentos, Constancia de identidad, Constancias de Ingresos, constancia de origen, constancia de domicilio, cartilla de servicio militar.

Dirección de Servicios Públicos: limpia y recolección de basura, mantenimiento de alumbrado público, mantenimiento u limpieza de panteones, permiso para construcción.

Instituto de la Mujer: Capacitación de Genero, Platicas y talleres en escuelas y comunidades, promoción de productos a bajo costo.

El Municipio de Santa María Mixtequilla creará una página web en la que dará a conocer todos los trámites y servicios, por documentos (requisitos, periodicidad), que brinda por cada una de las áreas municipales, como

son: Presidencia, sindicatura, Regiduría de Hacienda, Regiduría de Obras, Regidor de Ecología, Tesorería, secretaria Municipal, DIF Municipal. Instancia Municipal de la Mujer. contraloría Social.

De la misma forma, se brindarán trámites y servicios a las y los ciudadanos de Santa María Mixtequilla a mediante un trato digno, inclusivo y de calidad, con personas servidoras públicas capacitadas en perspectiva de género y derechos humanos, haciendo uso de las tecnologías de la información y difundiendo de manera clara los programas y servicios que ofrecerá la presente Administración.

3.4.2.-Desarrollo Institucional

El objetivo principal de un municipio digital es la transparencia y el acceso a la información. Así como mantener a todos los habitantes de la comunidad cercanos a sus autoridades, estar informados de los acontecimientos de su municipio y conozca la forma de trabajo de su gobierno municipal en beneficio de todos. A pesar de las limitaciones el municipio cumple con esta encomienda, para hacerlo firmaran un convenio con la secretaría de finanzas, en el que publica la situación e información financiera del municipio. Esta acción permite que quienes no estén en las localidades o que por alguna razón hayan salido del municipio tengan conocimiento de dicha información. Pero se restringe otras acciones que pudieran encaminar el incremento de la recaudación de ingresos, como la digitalización del pago de impuestos, derechos. En las mesas temáticas municipales se comentó que, debido a la falta de presupuesto para realizar recorridos de inspección, supervisión y vigilancia en la aplicación de los recursos municipales propios y del fondo de aportaciones para la infraestructura Social municipal FAISMUN. Es necesario aplicar el 3% gastos indirectos, para la supervisión y seguimiento en la ejecución de las obras del programa FAISMUN, así mismo 2% del programa de desarrollo institucional municipal (PRODIM). para el fortalecimiento municipal para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y para la adquisición de mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, para la realización de trabajos administrativos con más eficiencia y eficacia.

Cabe señalar que para el uso de los gastos del PRODIM el Municipio deberá integrar un Expedientes Técnico, de acuerdo a los tiempos y formatos para tal caso, una vez que este expediente será revisado por la secretaria de Bienestar a través de la plataforma SIFIAS, y se firmará un convenio para el uso y destino de estos recursos para el fortalecimiento Municipal. Que tanto requiere el Municipio.

3.4.3.-Problemática Identificada.

En la Administración Municipal Falta, de un plan municipal de Desarrollo, mobiliario y equipo de oficina y el Desconocimiento de los procesos de gestión municipal.

OBJETIVO ESTRATEGIA Y LINEA DE ACCION		CONTRIBUCION CON ODS
3.4.4.- Objetivo -Municipio digital, para brindar trámites y servicios a la ciudadanía de Santa María Mixtequilla mediante un trato digno, inclusivo y de calidad		16.- Paz, justicia e Instituciones Sólidas. 
3.4.5.- Estrategias - Mejorar las capacidades de gestión de los servidores públicos del municipio a través del programa de Desarrollo Institucional Municipal.	3.4.6.- Líneas de acción. -fomentar el uso del dos por ciento del programa de Desarrollo Institucional Municipal. -impulsar la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. - fomentar la Adquisición de equipo de cómputo y mobiliario de oficina.	
-Problemática: El municipio carece de personal calificado para la Elaboración de Expedientes Técnicos y seguimiento de obras y elaboración de reportes trimestrales.	Objetivo: - Municipio digital, para brindar trámites y servicios a la ciudadanía de Santa María Mixtequilla mediante un trato digno, inclusivo y de calidad	
Estrategias	Líneas de acción	
Mejorar las capacidades de gestión de los servidores públicos del municipio.	fomentar el uso del tres por ciento de gastos Indirectos para la Asesoría Técnica. -Fomentar la Elaboración de Expedientes Técnicos del PRODIM -Fomentar la elaboración de Expedientes técnicos del Gastos Indirectos. Fomentar la elaboración de Expedientes técnicos del centro de Gestión de Residuos Sólidos. -Fomentar la elaboración de expedientes técnicos de la planta de tratamiento de Residuos Sólidos.	
problemática	Objetivo	
-Poca captación de Ingresos propios y Finanzas públicas municipales debilitadas y muchas prioridades en los servicios públicos.	-Fortalecer la Finanzas públicas municipales	
Estrategias	Líneas de acción	
-Impulsar mecanismos de recaudación de impuestos y fortalecer los ingresos municipales	-dar a conocer todos los trámites y servicios, por documentos (requisitos, periodicidad), que brinda por cada una de las áreas municipales. -fomentar la Creación de una página web para el municipio de Santa María Mixtequilla.	

3.5.-Planeacion Para el Bienestar

3.5.1.- Diagnóstico

La planeación es un componente esencial en la administración eficiente y transparente de cualquier Municipio, y Santa María Mixtequilla no es una excepción. Una planeación adecuada permite establecer objetivos claros, estrategias efectivas, metas alcanzables y prioridades que, en última instancia, tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de la población.

3.5.2.-Planeación Participativa

El enfoque participativo y estratégico en la planeación gubernamental no solo garantiza que las políticas y programas se ajusten a las necesidades reales de la población, sino que también fomenta la transparencia y la rendición de cuentas.

La participación activa de los comités, organizaciones, la agencia de policía y el cabildo municipal en la integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal y en la priorización de obras es un ejemplo de un enfoque participativo y colaborativo en la gestión del desarrollo local en Santa María Mixtequilla.

Este tipo de estructuras y mecanismos permiten que la comunidad tenga una voz y voto en la toma de decisiones y en la planificación de proyectos y programas que afectan directamente su bienestar. Al involucrar a diversos actores locales, se pueden identificar y abordar de manera más efectiva las necesidades y prioridades de la población.

El Comité de Contraloría Social desempeña un papel crucial al dar seguimiento a los planes y proyectos, lo que garantiza que se lleven a cabo de manera transparente y que se rindan cuentas sobre su implementación. La transparencia es esencial en la gestión pública, ya que promueve la confianza de la comunidad en las autoridades y en el proceso de toma de decisiones.

3.5.3.-Democracia Participativa Para El Bienestar.

La Planeación para el bienestar y democracia participativa del presente PMD, el día 11 de Febrero de 2025, el Municipio de Santa María Mixtequilla implementó la realización de mesas temáticas municipales en colaboración con el gobierno estatal a través del Instituto de Planeación para el Bienestar, reflejando así un compromiso sólido con la participación ciudadana y el desarrollo comunitario, mostrando una clara voluntad de escuchar y dar voz a la comunidad en la toma de decisiones que afectan su vida diaria.

Además, se realizó el Taller de participación ciudadana en el marco del PMD, en dicho taller los asistentes manifestaron la gratitud que tenían con la autoridad municipal por llevar a cabo dicho taller en el que fueron tomadas en cuenta sus opiniones.

Así con toda la información recolectada, posteriormente se integró y enriqueció con las propuestas de los pobladores, el PMD de Santa María Mixtequilla 2025-2027, mismo que muestra el compromiso con la democracia participativa y la importancia de que las políticas y proyectos sean representativos de las necesidades y aspiraciones de la población local.



Imagen fotografía de la reunión participativa de la revisión del plan municipal de desarrollo

3.5.4.- Problemática identificada.

En el Municipio de Santa María Mixtequilla se tiene mediana participación ciudadana en la Planeación municipal.

OBJETIVO ESTRATEGIA Y LINEA DE ACCION		CONTRIBUCION CON ODS
3.5.5.- Objetivo. -Fortalecer la planeación participativa para integrar las necesidades y atención oportuna de la población.		16.- Paz, justicia e Instituciones Sólidas. 
3.5.6.-Estrategia -Fomentar la participación de la población en todo proceso democrático gubernamentales.	3.5.7.-Línea de acción - Hacer partícipes en las actividades de planeación a los ciudadanos del Municipio. -Capacitar en temas de planeación participativa al Cabildo.	
Estrategia - Fomentar la participación de la población en todo proceso democrático gubernamentales	Líneas de acción - fomentar la aprobación del plan Municipal de Desarrollo por Cabildo en Santa María Mixtequilla.	
Problemática: -En el Municipio de Santa María es vulnerable ante los efectos del cambio climático y no tienen acciones a favor del medio ambiente.	Objetivo: -Contribuir en la conservación del medio ambiente para moderar los efectos del cambio climático en el municipio de Santa María Mixtequilla.	
Estrategias -Promover políticas públicas para mejorar la biodiversidad en el Municipio -Promover políticas públicas para mejorar la biodiversidad en el Municipio	Líneas de acción -fomentar Convenios con el Gobierno Federal y Estatal para el Manejo y cuidado Forestal en Santa María Mixtequilla -Reforestación con planta nativas de la Región (mangos, caobas, robles y guayas)	

3.6.1.- Matriz de Planeación Municipal: Tema: Combate a la corrupción en el servicio público.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Mixtequilla	En Santa María Mixtequilla no se cuentan con acciones consolidadas de rendición de cuentas, transparencia y legalidad	Combatir la corrupción a través de la rendición de cuentas, transparencia y legalidad en Santa María Mixtequilla.	Administrar de forma honesta, austera y transparente los recursos del Municipio	Incentivar la participación ciudadana.	Informe anual de Gobierno municipal de los resultados obtenidos de la aplicación de los Recursos de los diferentes Ramos asignados al Municipio de Santa María Mixtequilla	16°22'37.41"N	95°15'23.48"O	Cabildo	2025	10000	Ramo 28.	Informe/3	4690	% de número de informe anual de Gobierno municipal realizados: Número de informe anual de Gobierno municipal realizados. / número de informe anual de Gobierno municipal programadas x 100.
Santa María Mixtequilla	En Santa María Mixtequilla no se cuentan con acciones consolidadas de rendición de cuentas, transparencia y legalidad	Combatir la corrupción a través de la rendición de cuentas, transparencia y legalidad en Santa María Mixtequilla.	Administrar de forma honesta, austera y transparente los recursos del Municipio	Capacitar en materia de derechos humanos, igualdad de género, inclusión y rendición de cuentas a los servidores públicos del Municipio.	Cursos de capacitación en derechos humanos, rendición de cuentas Santa María Mixtequilla	16°22'37.39"N	95°15'23.42"O	Regidor de Hacienda y Tesoro Municipal	2025	15,000.00	Gobierno Municipal	curso /1	1307	% número de cursos de capacitación en derechos humanos realizados: Número de cursos de derechos humanos realizados. / el número de cursos de derechos humanos programados x 100.

Santa María Mixtequilla	En Santa María Mixtequilla no se cuentan con acciones consolidadas de rendición de cuentas, transparencia y legalidad	Combatir la corrupción a través de la rendición de cuentas, transparencia y legalidad en Santa María Mixtequilla.	Administrar de forma honesta, austera y transparente los recursos del Municipio	Fomentar la Instalación de un buzón de quejas y propuestas en el Municipio	Instalación de buzón de quejas y propuestas en el Municipio De Santa María Mixtequilla	16°22'37.41"N	95°15'23.48"O	Comité de contraloría social	2025	0.00	Gobierno Municipal	buzón/3	110	% de numero buzones de quejas instalados: Número de Buzones Instalados. / el número de buzones programados x 100.
Santa María Mixtequilla	En Santa María Mixtequilla no se cuentan con acciones consolidadas de rendición de cuentas, transparencia y legalidad	Combatir la corrupción a través de la rendición de cuentas, transparencia y legalidad en Santa María Mixtequilla.	Propiciar que las mujeres se interesen por participar en los asuntos públicos del Municipio	Promover la paridad en la representación política.	taller de la paridad en la representación política en Santa María Mixtequilla	16°22'25.22"N	95°15'37.01"O	Presidente y Sindica Municipal	2025	5000	Gobierno Municipal	Taller /3	1445	% número de talleres de paridad en la representación política realizados: Numero de talleres de paridad en la representación política realizados. / número de talleres de paridad en la representación política programados x 100.

Santa María Mixtequilla	En Santa María Mixtequilla no se cuentan con acciones consolidadas de rendición de cuentas, transparencia y legalidad	Combatir la corrupción a través de la rendición de cuentas, transparencia y legalidad en Santa María Mixtequilla.	Propiciar que las mujeres se interesen por participar en los asuntos públicos del Municipio	Realizar pláticas sobre la importancia de ejercer el derecho de las mujeres en la participación política en la participación.	taller de importancia de ejercer el derecho de las mujeres en la participación política en Santa María Mixtequilla	16°22'25.24"N	95°15'36.95"O	Presidente y Sindica Municipal	2025	5000	Gobierno Municipal	Taller /3	1445	% número de taller de importancia de ejercer el derecho de las mujeres en la participación política realizados: Numero de taller de importancia de ejercer el derecho de las mujeres en la participación política realizados. / número de taller de importancia de ejercer el derecho de las mujeres en la participación política programados x 100.
-------------------------	---	---	---	---	--	---------------	---------------	--------------------------------	------	------	--------------------	-----------	------	--

3.6.2.- Matriz de Planeación Municipal: Tema: Transparencia y Rendición de cuentas.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Mixtequilla	En Santa María Mixtequilla no se ha consolidado la participación ciudadana, la eficacia y transparencia en la rendición de cuentas	Poder generar la confianza por parte de la ciudadanía hacia la administración Municipal, a través de la participación ciudadana y del dialogo. (participa, Escucha, exige).	Administrar de forma honesta, austera y transparente los recursos públicos asignados del Municipio de Santa María Mixtequilla	Cumplir con las disposiciones legales municipales, estatales y nacionales	Actualización de Reglamentos municipales en Santa María Mixtequilla	16°22'37.39"N	95°15'23.42"O	cabildo	2025	15,000.00	Gobierno Municipal	Reglamento/1	4690	% número de actualización de reglamentos municipales realizados: Número de reglamentos actualizados. / el número de reglamentos programados x 100.
Santa María Mixtequilla	En Santa María Mixtequilla no se cuentan con acciones consolidadas de rendición de cuentas, transparencia y legalidad	Poder generar la confianza por parte de la ciudadanía hacia la administración Municipal, a través de la participación ciudadana y del dialogo. (participa, Escucha, exige).	Administrar de forma honesta, austera y transparente los recursos públicos asignados del Municipio de Santa María Mixtequilla	Fortalecer las vías de comunicación entre los servidores públicos y la población a través de las audiencias, informes y reuniones	reuniones informativas al cierre de ejercicio con el consejo de Desarrollo Municipal en Santa María Mixtequilla	16°22'37.39"N	95°15'23.42"O	Autoridades del cabildo, agentes municipales y representantes de localidades	2025	15,000.00	Gobierno Municipal	información/1	53	% número de reuniones informativa al cierre de ejercicio con el CDSM realizadas: Numero de reuniones informativas al cierre de ejercicio con el CDSM realizadas. / el número de reuniones programados x 100.

Santa María Mixtequilla	En Santa María Mixtequilla no se cuentan con acciones consolidadas de rendición de cuentas, transparencia y legalidad	Combatir la corrupción a través de la rendición de cuentas, transparencia y legalidad en Santa María Mixtequilla.	Promover el uso de tecnologías para la socialización de información y de trámites gubernamentales.	fomentar la Creación un portal web y redes sociales del Municipio	creación de la página Web del Municipio de Santa María Mixtequilla	16°22'37.39"N	95°15'23.42"O	presidente Municipal, tesorero y reg. De Hacienda	2025	5,000.00	Gobierno Municipal	pagina web1	4690	% número de creación de la página web realizadas: Número de páginas web realizadas. / el número de páginas web programados x 100.
Santa María Mixtequilla	En Santa María Mixtequilla no se cuentan con acciones consolidadas de rendición de cuentas, transparencia y legalidad	Combatir la corrupción a través de la rendición de cuentas, transparencia y legalidad en Santa María Mixtequilla.	Promover el uso de tecnologías para la socialización de información y de trámites gubernamentales.	fomentar el cumplimiento de los reportes trimestrales en los portales correspondientes.	Elaboración de los Reportes Trimestrales del Ramo 28, Ramo 33, Fondo III Y fondo IV. En las plataformas correspondientes de Santa María Mixtequilla	16°22'37.39"N	95°15'23.42"O	Regidor de obras, tesorero municipal y contralores	2025	12,000.00	Gobierno Municipal	reportes /4	53	% número de reportes trimestrales de los Ramos 28, Fondo III y Fondo IV elaborados: Reportes trimestrales del Ramo 28 Fondo III Y Fondo IV, elaborados. /el número de reportes programados x100.

3.6.3.- Matriz de Planeación Municipal: Tema: Gobierno Austero.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Mixtequilla	Poca captación de Ingresos propios y Finanzas públicas municipales debilitadas y muchas prioridades en los servicios públicos	Fortalecer la Finanzas públicas municipales	Mejorar los procesos de recaudación de los ingresos del municipio	crear procesos de pago de servicio público municipal de forma simbólica.	promover el pago de servicios de agua, drenaje y predial	16°22'37.39"N	95°15'23.42"O	tesorero municipal, profesional	2025	3,000.00	Gobierno Municipal	promociones /12	4690	% número de promociones de pagos de servicio de agua, drenaje y predial realizados: Número de promociones para el pago de servicios de agua drenaje y predial realizados. /el número de promociones para el pago de servicios programados x 100.
Santa María Mixtequilla	Poca captación de Ingresos propios y Finanzas públicas municipales debilitadas y muchas prioridades en los servicios públicos	Fortalecer la Finanzas públicas municipales	Mejorar los procesos de recaudación de los ingresos del municipio	Fomentar la transparencia del uso de los recursos públicos	garantizar el derecho del acceso a la información pública	16°22'37.39"N	95°15'23.42"O	tesorero municipal, profesional	2025	3,000.00	Gobierno Municipal	software1	4690	% número de software para el acceso al derecho a la información pública realizados: Número de Sistemas de Software Instalados para garantizar el acceso a la información pública realizados. / el número de Software programados x 100.

Santa María Mixtequilla	Poca captación de Ingresos propios y Finanzas públicas municipales debilitadas y muchas prioridades en los servicios públicos	Fortalecer la Finanzas públicas municipales	Impulsar mecanismos de recaudación de impuestos y fortalecer los ingresos municipales.	- Implementar acciones para recaudar impuestos	promover el pago de refrendo anual de funcionamiento de Negocios en Santa María Mixtequilla	16°22'37.39"N	95°15'23.42"O	personal profesional y cabildo	2025	5,000	Gobierno Municipal	promociones 2	4690	% núm. de promociones para el pago de refrendos anual de funcionamiento de Negocios realizados: núm. de refrendos anual de funcionamiento de negocios realizados. /el núm. de promociones del pago de refrendos anual de funcionamiento. program.100
Santa María Mixtequilla	Poca captación de Ingresos propios y Finanzas públicas municipales debilitadas y muchas prioridades en los servicios públicos	Fortalecer la Finanzas públicas municipales	fomentar la cultura de la coinversión de recursos públicos con el Gobierno Federal y Estatal.	Fomentar la gestión de Conversión para obras y/o acciones prioritarias	gestionar obras y/o acciones para la mezcla de Recursos ante el Gobierno Federal y Estatal.	16°22'37.41"N	95°15'23.48"O	personal profesional y Regidor de obras	2025	500000	Gobierno Municipal	obras /10	4690	% número de gestión de obras y/o acciones para mezcla de recursos entre el Gobierno Federal y Estatal realizados: Número de gestiones para obras y/o acciones para mezcla de recursos Gobierno Federal y Estatal realizados. / el número de gestión de obras y/o acciones programadas x 100.

3.6.4.- Matriz de Planeación Municipal: Tema: Tramites y Servicios:

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Mixtequilla	En la Administración Municipal Falta, de un plan municipal de Desarrollo, mobiliario y equipo de oficina y el Desconocimiento de los procesos de gestión municipal	Municipio digital, para brindar trámites y servicios a la ciudadanía de Santa María Mixtequilla mediante un trato digno, inclusivo y de calidad	Mejorar las capacidades de gestión de los servidores públicos del municipio a través del programa de Desarrollo Institucional Municipal	fomentar el uso del dos por ciento del programa de Desarrollo Institucional Municipal	dos por ciento del programa de desarrollo Institucional Municipal en Santa María Mixtequilla	16°22'37.39"N	95°15'23.42"O	Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de obras	2025	146,419.04	Gobierno Municipal	proyectos/1	4690	% número de proyectos del dos por ciento del programa de desarrollo Institucional municipal aplicado: Número de proyectos del dos por ciento de desarrollo Institucional realizados. / el número de proyectos del dos por ciento del programa de desarrollo Institucional programados x 100.
Santa María Mixtequilla	El municipio carece de personal calificado para la Elaboración de Expedientes Técnicos y seguimiento de obras y elaboración de reportes trimestrales	Municipio digital, para brindar trámites y servicios a la ciudadanía de Santa María Mixtequilla mediante un trato digno, inclusivo y de calidad	Mejorar las capacidades de gestión de los servidores públicos del municipio.	fomentar el uso del tres por ciento de gastos Indirectos para la Asesoría Técnica	tres por ciento de gastos Indirectos para obra en Santa María Mixtequilla	16°22'37.39"N	95°15'23.42"O	Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de obras	2025	219,628.56	Gobierno Municipal	proyectos/10	4690	% de número de proyectos para obras elaborados: Número de proyectos para obra elaborados. / el número de proyectos para obra programados x 100.

Santa María Mixtequilla	Poca captación de Ingresos propios y Finanzas públicas municipales debilitadas y muchas prioridades en los servicios públicos	Fortalecer la Finanzas públicas municipales	Impulsar mecanismos de recaudación de impuestos y fortalecer los ingresos municipales.	- dará a conocer todos los trámites y servicios, por documentos (requisitos, periodicidad), que brinda por cada una de las áreas municipales	creación y publicación en la página web de un Software para dar a conocer los requisitos de los tramites y servicios municipales en Santa María Mixtequilla	16°22'37.39"N	95°15'23.42"O	personal profesional y cabildo, tesorero y secretario Municipal	2025	15000	Gobierno Municipal	Servicios /5	3551	% número de creación y publicación en la página web de un software para dar a conocer requisitos los tramites y servicios municipales realizados: Número de sistemas de software para dar a conocer los requisitos de los tramites de servicios municipales realizados. / el número de software de trámites y servicios municipales programados x 100.
-------------------------	---	---	--	--	---	---------------	---------------	---	------	-------	--------------------	--------------	------	---

3.6.5.- Matriz de Planeación Municipal: Tema: planeación para el Bienestar.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Mixtequilla	En el Municipio de Santa María Mixtequilla se tiene mediana participación ciudadana en la Planeación municipal	Fortalecer la planeación participativa para integrar las necesidades y atención oportuna de la población	Fomentar la participación de la población en todo proceso democrático gubernamentales	Hacer partícipes en las actividades de planeación a los ciudadanos del Municipio.	reuniones del consejo de Desarrollo Municipal participativas para la integración del Plan Municipal de Desarrollo en Santa María Mixtequilla	16°22'37.39"N	95°15'23.42"O	Cabildo, y todos los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal	2025	10,000.00	Gobierno Municipal	información/1	53	% número de reuniones de consejo de desarrollo municipal para la integración del Plan Municipal de Desarrollo realizadas: Número de reuniones de consejo de desarrollo municipal para la integración del plan municipal realizada. / el número de reuniones de consejo de desarrollo municipal para la integración del plan municipal programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	En el Municipio de Santa María Mixtequilla se tiene mediana participación ciudadana en la Planeación municipal.	Fortalecer la planeación participativa para integrar las necesidades y atención oportuna de la población	Fomentar la participación de la población en todo proceso democrático gubernamentales	fomentar la Capacitación en temas de planeación participativa al Cabildo.	aprobación del plan Municipal de Desarrollo por Cabildo en Santa María Mixtequilla	16°22'37.39"N	95°15'23.42"O	personal profesional y cabildo	2025	0000	Gobierno Municipal	Reunión/1	6	% número de reunión de cabildo para la aprobación del plan Municipal de Desarrollo realizada: Numero de reuniones de cabildo para la aprobación del plan Municipal de desarrollo realizada. / el Numero de reuniones de cabildo para la aprobación del plan Municipal de Desarrollo programada x 100.
Santa María Mixtequilla	En el Municipio de Santa María es vulnerable ante los efectos del cambio climático y no tienen acciones a favor del medio ambiente.	Contribuir en la conservación del medio ambiente para moderar los efectos del cambio climático en el municipio de Santa María Mixtequilla	Promover políticas públicas para mejorar la biodiversidad en el Municipio	fomentar Convenios con el Gobierno Federal y Estatal para el Manejo y cuidado Forestal en Santa María Mixtequilla	Convenios con el Gobierno Federal y Estatal para el Manejo y cuidado Forestal en Santa María Mixtequilla	16°22'25.24"N	95°15'36.95"O	personal profesional y cabildo	2025-2027	5000	Gobierno Municipal y Gov. Fed. Y Estatal	Convenios /3/	738	% número de convenios con el Gobierno Federal y Estatal realizados: Numero de Convenios con el Gobierno Federal y Estatal realizados. /. Entre el número de convenios programados x 100.

Santa María Mixtequilla	En el Municipio de Santa María es vulnerable ante los efectos del cambio climático y no tienen acciones a favor del medio ambiente.	Contribuir en la conservación del medio ambiente para moderar los efectos del cambio climático en el municipio de Santa María Mixtequilla	Promover políticas públicas para mejorar la biodiversidad en el Municipio	fomentar Convenios con el Gobierno Federal y Estatal para el Manejo y cuidado Forestal en Santa María Mixtequilla	Reforestación con plantas nativas de la Región. (mangos, caobas, robles, guayas) en Santa María Mixtequilla	16°22'25.24"N	95°15'36.95"O	personal profesional y cabildo	2025-2027	30000	Gobierno Municipal y Gob. Fed. Y Estatal	Reforestación/4	4690	% número de reforestación de plantas nativas de la región realizados: Numero de reforestación de plantas nativas de la región realizadas. / el número de reforestación de plantas nativas de la región programadas x 100.
-------------------------	---	---	---	---	---	---------------	---------------	--------------------------------	-----------	-------	--	-----------------	------	--

CAPITULO IV

4.- EJE ESTRATÉGICO III: SANTA MARIA MIXTEQUILLA CON SEGURIDAD JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

En el presente eje Santa María Mixtequilla plantea un Municipio con Seguridad, Justicia para vivir en Paz, para ello se fundamenta en las políticas públicas de este orden de Gobierno al dialogo y la solución de conflictos y actuar con justicia y la igualdad de Género en el marco de Ley, y alineado al Plan Estatal de Desarrollo, y coordinado con la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, y con las demás Instituciones de Seguridad Publica del Gobierno Federal, para garantizar la paz y el orden público, y el combate frontalmente la incidencia delictiva con apego a los derechos humanos y constitucionales.

Esta administración está consciente de trabajar a favor de prevención, protección y seguridad ciudadana, fortaleciendo los elementos en materia de seguridad ciudadana, además de garantizar la gobernabilidad a través de escuchar, dialogar con la población para la solución de conflictos, actuando en el marco al respeto a los derechos Humanos, para garantizar la seguridad física de los mixtequillenses se implementaran políticas para el uso eficiente de los recursos y elementos , con estrategia de acciones encaminadas a combatir las causas de la incidencia delictiva con base a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, a través del área de Sindicatura con el apoyo del juez Municipal .

Así como sentar las bases para apoyar en la salvaguarda de la población en materia de gestión de integral de desastres y protección civil.

En este contexto en el presente eje se desarrollará, el diagnostico, la problemática, los objetivos, estrategias y líneas de acción a realizar por esta administración de Santa María Mixtequilla, para garantizar un municipio donde la gente viva en un clima de paz y seguridad.

4.1.- Prevención protección y Seguridad Ciudadana

4.1.1.- Diagnóstico

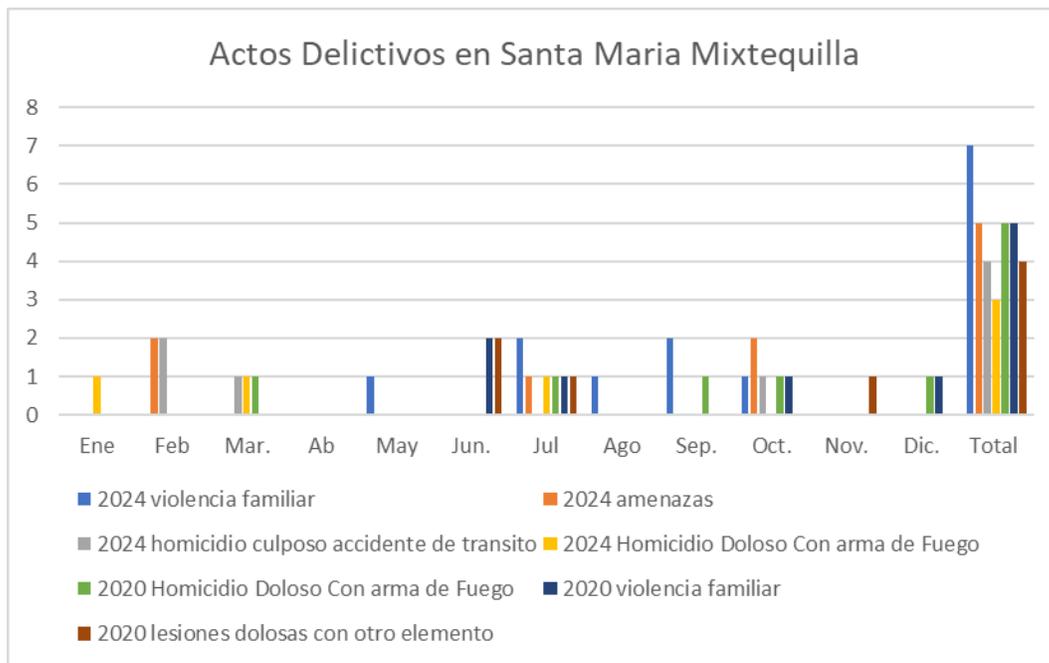
En el tema de Seguridad pública a nivel municipal el histórico de datos de incidencia delictiva del fuero común que emite el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), indican que el Municipio de Santa María Mixtequilla en el 2020, se registraron 33 casos de Incidencia delictiva y 2024, se registraron 45 casos ,siendo que en el año 2024, se registraron más delitos siendo 12 delitos, mas , en el año 2020, en los meses donde hubo más delitos fue durante los meses de julio, septiembre, Noviembre y Diciembre .en el año 2024 , en los meses de Mayo y Octubre . sin embargo, durante todo el año se registraron un promedio de 4 a 5 casos en cada mes.

El tipo del delito que más presentaba en el Municipio para 2020 fue: Homicidio Doloso con Arma de Fuego, Violencia Familiar, Lesiones dolosas con otro elemento. Y para 2024, violencia familiar, amenazas, homicidio culposo accidente de tránsito, homicidio doloso con arma de fuego.

Año	Tipo de Delito	Ene	Feb	Mar.	Ab	May	Jun.	Jul	Ago	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2024	violencia familiar					1	2	1	2	1				7
	amenazas		2					1			2			5
	homicidio culposo accidente de transito		2	1							1			4
	Homicidio Doloso Con arma de Fuego	1		1				1						3
2020	Homicidio Doloso Con arma de Fuego			1				1		1	1		1	5
	violencia familiar						2	1			1		1	5
	lesiones dolosas con otro elemento						2	1				1		4

Gráfica de Incidencia Delictiva del Fuero Común en Santa María Mixtequilla.

Fuente: Elaboración propia con datos históricos de Incidencia delictiva del fuero común SENSP.



En Santa María Mixtequilla el Síndico Municipal en Coordinación con el comandante de la policía Municipal se encarga del orden y de la paz pública para fortalecer la Seguridad Publica en el Municipio y sus Agencia del Km, 10 Nizapiipi. Además, son el apoyo para el ministerio publico cuando se presente alguna eventualidad.

Respecto a la Normatividad y el tema de seguridad publica el Municipio de Santa María Mixtequilla cuenta con su Bando de Policía y Gobierno.

En base a las mesa temática municipal, en el taller de participación ciudadana en el marco del Plan Municipal de Desarrollo, se mencionó de que no se cuenta con suficiente personal de seguridad pública en el Municipio, ya que los elementos que integran la policía municipal son **14** de esos **3** son mujeres y **11** hombres, conformando dos grupos cada uno tiene un comandante y un chofer quienes son asignados por el presidente Municipal, la problemática es la falta capacitación para los policías municipales, equipamiento, y una patrulla para la agencia municipal del Km. 10, Nizapi. Lo que hace vulnerable a la comunidad frente a la inseguridad de los delitos antes mencionados.

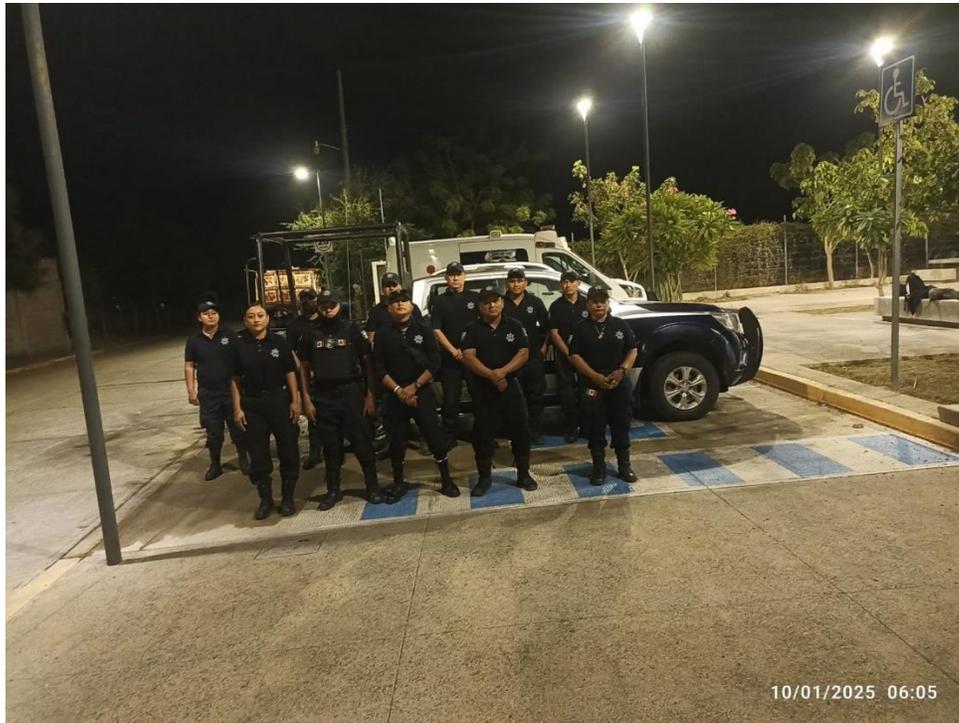


Imagen: Cuerpo de Policías Municipales y su patrulla

El desarrollo sostenible que tanto queremos no se puede lograr sin seguridad y viviendo con miedo.

Los datos anteriores nos indican la importancia de trabajar de la mano con el gobierno Federal y Estatal en materia de Seguridad Pública en el Municipio de Santa María Mixtequilla y contribuir al ODS 16.- Paz, justicia e Instituciones Sólidas establecido en la Agenda 2030, para reducir la Inseguridad.

Es el Gobierno Nacional quien tiene que contribuir a construir capacidades para que los actores clave podamos actuar, y sobre todo apoyarnos cuando el crimen desborda nuestras capacidades locales.

Por eso es importantes alinear las acciones de los diferentes sectores gubernamentales hacia un mismo objetivo, para reducir la inseguridad de los diferentes actos delictivos en el municipio.

Santa María Mixtequilla debe tener claro apostar por devolver la tranquilidad a sus habitantes, es decir integrar la dimensión de la seguridad ciudadana dentro de otras agendas de Desarrollo, ya sean. sociales, urbanas,

culturales o deportivas, en cada poste de luz, biblioteca, campos deportivos y parques se piense en la inclusión social y convivencia de los paisanos.

La policía tiene estar en primera fila, para prevenir y controlar los actos delictivos, son ellos los que conocen mejor a la gente, la problemática, y sus desafíos. Sabemos que la autoridad y los policías debemos trabajar hombro con hombro para lograr avanzar en la reducción de los delitos.

El Municipio de Santa María Mixtequilla, se realizarán talleres con los policías municipales para tener un diagnóstico donde ocurren los delitos, quienes son los delincuentes y quienes son las víctimas esto apoyara para disminuir los actos delictivos.

También fortalecer acciones para atender las carencias sociales, que muchas veces están por detrás del comportamiento delictivo.

Del resultado de las estadísticas y del Diagnóstico del taller con los policías, se tendrá información muy valiosa para anticiparse al crimen una vez que los patrones de los jóvenes revelan una vida de violencia intrafamiliar, abuso de drogas y alcohol, la violencia en los barrios, la falta de oportunidades de trabajo, todo esto es la causa de los actos delictivos. Esto claramente indica al municipio donde debe enfocar mayor atención. Como vemos no solo es trabajo de los policías, es un trabajo conjunto en que tendrá que trabajar la representante del DIF, y la Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres y síndico Municipal y presidente Municipal.

En el Municipio de Santa María Mixtequilla se fomentarán actividades enfocadas en padres de familia y jóvenes desempleados en el desarrollo de habilidades Técnicas y socio-cognitivas para protección abrigo y protección a los grupos vulnerables, favoreciendo la prevención de los actos delictivos.



Imagen: Palacio Municipal Santa María Mixtequilla

Fuente: Municipio de Santa María Mixtequilla 2025-2027.

4.1.2.- Problemática Identificada

En el Municipio de Santa María Mixtequilla con insuficiente seguridad publica

OBJETIVO ESTRATEGIA Y LINEA DE ACCION		CONTRIBUCION CON ODS
4.1.3.- Objetivo -contribuir para la Suficiente Seguridad Publica en el Municipio de Santa - María Mixtequilla.		16.- Paz, justicia e Instituciones Solidas 
4.1.4.-Estrategias -Suficiente servicio de Seguridad Publica en el Municipio de Santa María Mixtequilla	4.1.5.-Línea de acción -promover la Actualización del bando de policía y Gobierno, -incentivar suficientes con policías Municipales. - impulsar cursos de -Capacitación a los Policías Municipales. -promover la adquisición de equipamiento para los policías municipales, (armamento) -fomentar la adquisición de vestuario y Uniformes para los policías. -promover la Adquisición de una patrulla. - fomentar la firma de convenios de colaboración con los Gobiernos Federal y Estatal pata fortalecer la Seguridad pública. -fomentar un taller para elaboración de un Diagnóstico de ocurrencia de los delitos.	
Estrategias	Líneas de acción	
- Inclusión Social y convivencia.	-promover talleres de violencia intrafamiliar. - fomentar talleres familiares. - fomentar juego para la inclusión. -fortalecimiento de los apoyos sociales.	
Estrategias	Líneas de Acción	
-fomentar actividades saludables	-fomentar la gestión de tratamiento y rehabilitación de las personas adictas. - Fomentar el empleo local - Fomentar actividades socio -cognitivas.	

4.2.-Gobernabilidad y Derechos Humanos.

4.2.1.- Diagnóstico

La gobernabilidad en el Municipio de Santa María, que se rige Por Sistemas de Partidos Políticos y para la elección de Autoridades Municipales para el ejercicio 2025-2027, se llevó a cabo el día 2 de junio del 2024, en un clima de paz y tranquilidad, a través del dialogo y el apoyo de la SEGEGO y IEPCO. , en dichas elecciones tienen derechos a votar y ser votadas mujeres y hombres, cumpliendo con el ODS 5, Igualdad de Género.

La universalidad de los derechos humanos implica que la política pública deberá garantizar que no se discrimine por motivos de índole socioeconómica, de género, origen étnico, orientación sexual, nacionalidad, condición de discapacidad o ciclo de vida.

De acuerdo a los datos estadísticos de los actos delictivos en el tema anterior, y con el resultado de la información de las mesas temáticas municipales se llegó a la conclusión que en Santa María Mixtequilla los derechos Humanos son Vulnerables, una vez que se tienen ejemplos de grupos vulnerable como son. Personas con Discapacidad, Niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, personas de la tercera edad, personas con enfermedades crónicas degenerativas, personas que viven con adicciones, personas con preferencias sexuales diferentes a la heterosexual. En Esta administración serán atendidos estos grupos vulnerables por medio del DIF, IMM Y la sindicatura Municipal.

Con relación a la gobernabilidad santa María Mixtequilla se organiza en forma colectiva para lograr objetivos comunes y en base a la participación de la ciudadanía se realizó la integración de los comités de barrios y colonias, y en relación a la planeación se llevó a cabo la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, y en las mesas temáticas municipales, a través de la participación de todos, para focalizar las problemáticas de la cabecera municipal y su Agencia, y para la priorización de obras del Consejo de Desarrollo Social Municipal, y el taller de participación ciudadana en el marco del Plan Municipal de Desarrollo, todo ello para atender las demandas sociales de manera eficaz, estable y legítima.

En el Municipio de Santa María Mixtequilla se vive una crisis de gobernabilidad debido a la sobre carga de demandas sociales, de gestión administrativa y de participación social.

Con base a la información generada e en Taller de Participación ciudadana en el marco del Plan Municipal de Desarrollo, se acordó que una de las prioridades de la presente administración municipal es desempeñar sus funciones en un marco de Legalidad, y respeto a los derechos Humanos de sus Habitantes y dar atención a las demandas y así continuar fortaleciendo un clima de Paz Y Gobernabilidad en el Municipio, Apoyando a hombres y mujeres para que sus derechos humanos sean respetados en cualquier situación legal en Santa María Mixtequilla, así mismo promoviendo talleres sobre Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de Violencia en Santa María Mixtequilla, acciones que se hacen referencia en el tema de Igual de Genero en el eje transversal.

En razón de lo anterior esta Administración en Santa María Mixtequilla, promoverá garantizar el respeto a los derechos Humanos, civiles, culturales, económicos , políticos y sociales, para lograr garantizar eficazmente el derechos a los servicios básicos, Educación, Salud, vivienda, justicia social, con una eficiente planeación, programación, presupuestación y ejecución de obras y acciones, con la participación ciudadana de una forma responsable, participativa, para la rendición de cuentas con transparencia y honestidad.

Cumpliendo con estas acciones antes mencionadas el Municipio de Santa María Mixtequilla, estará logrando cumplir con el Objetivo 16.- Paz Justicia e Instituciones Sólidas de la Agenda 2030.

4.2.2.- Problemática Identificada.

En el Municipio de Santa María Mixtequilla los derechos Humanos son vulnerables, con una crisis de gobernabilidad debido a la sobre carga de demandas sociales, de gestión administrativa y de participación social.

OBJETIVO ESTRATEGIA Y LINEA DE ACCION		CONTRIBUCION CON ODS
4.2.3.- Objetivo Santa María Mixtequilla con derechos Humanos y gobernabilidad fortalecidos.		16.- Paz, justicia e Instituciones Solidas 
4.2.4.-Estrategias	4.2.5.-Línea de acción	
-Impulsar el Respeto a los Derechos Humanos y la Gobernabilidad.	-Propiciar el Diálogos y la atención a las demandas sociales. -Actuar Respetando los derechos Humanos. -Fomentar la participación ciudadana en la planeación de las obras y/o acciones en el Municipio.	
-Fortalecer el acceso a la justicia en defensa de los derechos humanos de las mujeres y de los hombres	-Impulsar en Apoyar a hombres y mujeres para que sus derechos humanos sean respetados en cualquier situación legal en Santa María Mixtequilla.	
	-Promover taller sobre Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de Violencia en Santa María Mixtequilla.	

4.3.- Gestión Integral de Desastres y protección Civil.

4.3.1.- Diagnóstico.

El Sismo de 8.2 que ocurrió el 7 de septiembre del 2017, en el golfo de Tehuantepec, afecto al Municipio de Santa María Mixtequilla, provocando desastres naturales como son: deslaves, daños en el Sistema de Agua, Luz Eléctrica, daños en los Espacios de las viviendas, así como de los Edificios Públicos como son: El palacio Municipal, y la casa de la cultura.

Debido a los escasos de los recursos municipales y a la falta de apoyos por el gobierno federal en el programa de Desastres naturales, no se ha logrado la rehabilitación de lo que fue el palacio Municipal.



Imagen: Fotografía del Edificio que funcionaba como palacio Municipal dañado por SISMO 2017.

En base a la información generada en el taller de participación ciudadana en el Marco del Plan Municipal de Desarrollo se encontró que en el Municipio se tiene la estructura del Consejo de Protección Civil, que lo conforman las misma **Autoridades**, pero no tienen oficina, por ende, no tienen recursos Humanos propios ni recursos materiales, falta personal capacitado en el tema de prevención y manejo de Desastres y ante el siniestro de incendios protección civil.

En relación al tema de desastres naturales, se refleja un municipio vulnerable, ante los sismos, huracanes, y por lo tanto es importante implementar acciones en materia de gestión integral de desastres y protección civil para poder hacer frente a estos fenómenos, con esto se estará cumpliendo con el ODS 13 acción por el clima y el ODS 11.- Ciudades y comunidades Sustentables.

4.3.2.- Problemática Identificada.

El municipio de Santa María Mixtequilla es vulnerable ante los desastres naturales, y falta de cultura de protección civil.

OBJETIVO ESTRATEGIA Y LINEA DE ACCION		CONTRIBUCION CON ODS
<p>4.3.3.- Objetivo.</p> <p>-El municipio de Santa María Mixtequilla fortalecido ante los desastres naturales, y con la cultura de protección civil.</p>		<p>15 vida ecosistema terrestre.</p>  <p>16.- Paz, justicia e Instituciones Sólidas.</p> 
<p>4.3.4.-Estrategias</p> <p>-impulsar la cultura de prevención y protección Civil</p>	<p>4.3.5.-Línea de acción</p> <p>-Propiciar capacitación en materia gestión integral de desastres y protección civil.</p> <p>-Fomentar la gestión de equipamiento para protección civil</p> <p>-Promover la creación de una oficina para protección civil.</p>	
<p>Problemática:</p> <p>-El municipio de Santa María Mixtequilla es vulnerable ante los efectos del cambio climático y no se tienen acciones a favor del medio ambiente</p>	<p>Objetivo:</p> <p>-Contribuir a la conservación del medio ambiente para moderar los efectos del cambio climático en el Municipio de Santa María Mixtequilla</p>	
<p>Estrategias</p> <p>-Impulsar la conservación del Ecosistema para dotar a la comunidad un ambiente saludable</p>	<p>Línea de acción</p> <p>-Promover la actualización de la normatividad para el cuidado del medio ambiente en Santa María Mixtequilla</p>	

4.4.1.- Matriz de Planeación Municipal: Tema: Prevención, protección y Seguridad Ciudadana.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Mixtequilla	En el Municipio de Santa María Mixtequilla con insuficiente seguridad pública	contribuir para la Suficiente Seguridad Publica en el Municipio de Santa María Mixtequilla.	Suficiente servicio de Seguridad Publica en el Municipio de Santa María Mixtequilla	promover la Actualización del bando de policía y Gobierno.	Bando de Policía Y Gobierno Santa María Mixtequilla	16°22'37.39"N	95°15'23.42"O	Cabildo, y personal de Seguridad Publica	2025	10,000.00	Gobierno Municipal	bando/1	4690	% número de bando de policía y Gobierno actualizados: Número de bando de policía y gobierno actualizados. / el número de bando de policía y gobierno programados x 100.
Santa María Mixtequilla	En el Municipio de Santa María Mixtequilla con insuficiente seguridad pública	contribuir para la Suficiente Seguridad Publica en el Municipio de Santa María Mixtequilla.	Suficiente servicio de Seguridad Publica en el Municipio de Santa María Mixtequilla	incentivar suficientes con policías Municipales.	contratación de personal de Seguridad Publica en Santa María Mixtequilla	16°22'37.39"N	95°15'23.42"O	Cabildo	2025-2027	1,500,000.00	Gobierno Municipal	personal/14	14	% número de personal de seguridad pública contratados: Número de personal de seguridad pública contratados. / el número de personal de seguridad pública programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	En el Municipio de Santa María Mixtequilla con insuficiente seguridad publica	contribuir para la Suficiente Seguridad Publica en el Municipio de Santa María Mixtequilla.	Suficiente servicio de Seguridad Publica en el Municipio de Santa María Mixtequilla.	impulsar cursos de - Capacitación a los Policías Municipales	talles de Capacitación en temas de seguridad publica en Santa María Mixtequilla	16°22'37.39"N	95°15'23.42"O	personal profesional y personal de policía Municipal	2025	20,000.00	Gobierno Municipal	taller /6	14	% número de talleres de capacitación en temas de Seguridad Publica realizadas: Número de talleres de capacitación en temas de seguridad publica realizados. / el número de capacitación de seguridad publica programados x 100.
Santa María Mixtequilla	En el Municipio de Santa María Mixtequilla con insuficiente seguridad publica	contribuir para la Suficiente Seguridad Publica en el Municipio de Santa María Mixtequilla.	Suficiente servicio de Seguridad Publica en el Municipio de Santa María Mixtequilla.	promover la adquisición de equipamiento para los policías municipales, (armamento)	Adquisición de Equipamiento para la policía municipal en Santa María Mixtequilla	16°22'37.39"N	95°15'23.42"O	Comisión de Hacienda	2025	500,000.00	Gobierno Municipal	Equipo/1	14	% Número de equipamiento para la policía municipal adquiridos: Numero de equipamiento para la policía municipal adquiridos. /el número de equipamiento para la policía municipal programados x 100.

Santa María Mixtequilla	En el Municipio de Santa María Mixtequilla con insuficiente seguridad pública	contribuir para la Suficiente Seguridad Publica en el Municipio de Santa María Mixtequilla.	Suficiente servicio de Seguridad Publica en el Municipio de Santa María Mixtequilla.	fomentar la adquisición de vestuario y Uniformes para los policías.	Adquisición de Vestuario y Uniformes para los policías Municipales en Santa María Mixtequilla	16°22'37.39"N	95°15'23.42"O	Comisión de Hacienda	2025	200,000.00	Gobierno Municipal	lote/1	14	% de lotes de vestuario y uniforme para los policías adquiridos: Número de lotes de vestuario de uniformes adquiridos. / el número lotes de vestuarios programados x 100.
Santa María Mixtequilla	En el Municipio de Santa María Mixtequilla con insuficiente seguridad pública	contribuir para la Suficiente Seguridad Publica en el Municipio de Santa María Mixtequilla.	Suficiente servicio de Seguridad Publica en el Municipio de Santa María Mixtequilla.	promover la Adquisición de una patrulla.	Adquisición de una Patrulla en Santa María Mixtequilla	16°22'37.39"N	95°15'23.42"O	Comisión de Hacienda	2025	650,000.00	Gobierno Municipal	vehículo/1	4690	% número de vehículo para patrulla adquiridos.: Número vehículo de patrulla de adquirido. / el número de vehículo de patrulla programados x 100.

Santa María Mixtequilla	En el Municipio de Santa María Mixtequilla con insuficiente seguridad pública	contribuir para la Suficiente Seguridad Publica en el Municipio de Santa María Mixtequilla.	Suficiente servicio de Seguridad Publica en el Municipio de Santa María Mixtequilla.	fomentar la firma de convenios de colaboración con los Gobiernos Federal y Estatal para fortalecer la Seguridad pública.	firma de convenios con el Gobierno Federal y Estatal en Santa María Mixtequilla	16°22'37.39"N	95°15'23.42"O	Presidente y Síndico Municipal	2025	0,000.00	Gobierno Municipal. Federal y Estatal	convenios10	4690	% número de convenios con el Gobierno Federal y Estatal firmados: Número de convenios con el Gobierno Federal y Estatal firmados. / el número de convenios programados x 100.
Santa María Mixtequilla	En el Municipio de Santa María Mixtequilla con insuficiente seguridad pública	contribuir para la Suficiente Seguridad Publica en el Municipio de Santa María Mixtequilla.	Suficiente servicio de Seguridad Publica en el Municipio de Santa María Mixtequilla.	fomentar un taller para elaboración de un Diagnóstico de ocurrencia de los delitos.	taller para fortalecimiento de la seguridad pública en Santa María Mixtequilla	16°22'37.39"N	95°15'23.42"O	Presidente y Síndico Municipal	2025	15,000.00	Gobierno Municipal. Federal y Estatal	taller /1	14	% número de Taller para el Fortalecimiento de la Seguridad pública realizado: Número de taller para seguridad pública realizado. / el número de talleres para seguridad pública programados 100.

Santa María Mixtequilla	En el Municipio de Santa María Mixtequilla con insuficiente seguridad pública	contribuir para la Suficiente Seguridad Publica en el Municipio de Santa María Mixtequilla.	Inclusión Social y convivencia.	promover talleres de violencia intrafamiliar	taller de prevención la violencia Intrafamiliar en Santa María Mixtequilla	16°22'25.13"N	95°15'36.93"O	DIF, CIJ-OAXACA, familias afectadas	2025	5,000.00	Gobierno Municipal. Federal y Estatal	taller/1	150	% número de taller de prevención de la violencia intrafamiliar realizados: Número de taller para la prevención de la violencia intrafamiliar realizados. / el número de talleres de prevención de la violencia intrafamiliar programados x 100.
Santa María Mixtequilla	En el Municipio de Santa María Mixtequilla con insuficiente seguridad pública	contribuir para la Suficiente Seguridad Publica en el Municipio de Santa María Mixtequilla.	Inclusión Social y convivencia.	fomentar talleres familiares.	talleres de buen trato en Familia en Santa María Mixtequilla	16°22'25.13"N	95°15'36.93"O	DIF, CIJ-OAXACA, familias afectadas	2025	5,000.00	Gobierno Municipal. Federal y Estatal	taller/1	150	% número de taller de buen trato en familia realizados: Número de taller del buen trato en familia realizados. / el número de talleres en buen trato en familia programados x 100.

Santa María Mixtequilla	En el Municipio de Santa María Mixtequilla con insuficiente seguridad pública	contribuir para la Seguridad Pública en el Municipio de Santa María Mixtequilla.	fomentar actividades saludables	fomentar la gestión de tratamiento y rehabilitación de las personas adictas	taller de información para prevención y tratamiento de adicciones con trato Digno y profesional en Santa María Mixtequilla	16°22'25.13"N	95°15'36.93"O	DIF, IMM	2025-2027	5,000.00	Gobierno Municipal. Federal y Estatal	taller/4	150	% número de taller de información para prevención y tiramiento de adicciones realizadas: Número de talleres de información para la prevención de adicciones realizados. / el número de talleres de información para la prevención de tratamiento de adicciones programados x 100.
-------------------------	---	--	---------------------------------	---	--	---------------	---------------	----------	-----------	----------	---------------------------------------	----------	-----	--

4.4.2.- Matriz de Planeación Municipal: Tema: Gobernabilidad y Derechos Humanos.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Mixtequilla	En el Municipio de Santa María Mixtequilla los derechos Humanos son vulnerables, con una crisis de gobernabilidad debido a la sobre carga de demandas sociales, de gestión administrativa y de participación social.	Santa María Mixtequilla con derechos Humanos y gobernabilidad fortalecidos.	-impulsar el Respeto a los Derechos Humanos y la Gobernabilidad	Propiciar el Diálogos y la atención a las demandas sociales.	talleres de participación ciudadana mesa temáticas en Santa María Mixtequilla	16°22'37.39"N	95°15'23.42"O	Cabildo, y todos los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal	2025	5,000.00	Gobierno Municipal	taller/1	55	% número de talleres de participación ciudadana para mesas temáticas realizadas: Número de talleres de participación ciudadana mesas temáticas realizados. /el número de talleres de participación ciudadana de mesas temáticas programados x 100.
Santa María Mixtequilla	En el Municipio de Santa María Mixtequilla los derechos Humanos son vulnerables, con una crisis de gobernabilidad debido a la sobre carga de demandas sociales, de gestión administrativa y de participación social.	Santa María Mixtequilla con derechos Humanos y gobernabilidad fortalecidos.	-impulsar el Respeto a los Derechos Humanos y la Gobernabilidad	Actuar Respetando los derechos Humanos	talles de Capacitación en temas de derechos Humanos en Santa María Mixtequilla	16°22'37.39"N	95°15'23.42"O	personal profesional y cabildo	2025	5,000.00	Gobierno Municipal	taller/5	4311	% número de talleres de capacitación en temas de derechos humanos realizados: Número de talleres de capacitación en temas de derechos Humanos realizados. / el número de talleres de capacitación en temas de derechos humanos programados x 100.

Santa María Mixtequilla	En el Municipio de Santa María Mixtequilla los derechos Humanos son vulnerables, con una crisis de gobernabilidad debido a la sobre carga de demandas sociales, de gestión administrativa y de participación social.	Santa María Mixtequilla con derechos Humanos y gobernabilidad fortalecidos.	-Fortalecer el acceso a la justicia en defensa de los derechos humanos de las mujeres y de los hombres	Impulsar en Apoyar a hombres y mujeres para que sus derechos humanos sean respetados en cualquier situación legal en Santa María Mixtequilla	Apoyar a hombres y mujeres para que sus derechos humanos sean respetados en cualquier situación legal en Santa María Mixtequilla	16°22'25.24"N	95°15'36.95"O	personal profesional y cabildo	2025	5000	Gobierno Municipal	taller/3	4311	% número de talleres para apoyar a hombres y mujeres para que sean respetados los derechos humanos realizados: Numero de talleres para apoyar a hombres y mujeres para que sean respetados los derechos humanos realizados. /número de talleres para apoyar a hombres y mujeres para que sean respetados los derechos humanos programados x 100.
Santa María Mixtequilla	En el Municipio de Santa María Mixtequilla los derechos Humanos son vulnerables, con una crisis de gobernabilidad debido a la sobre carga de demandas sociales, de gestión administrativa y de participación social.	Santa María Mixtequilla con derechos Humanos y gobernabilidad fortalecidos.	-Fortalecer el acceso a la justicia en defensa de los derechos humanos de las mujeres y de los hombres.	promover taller sobre Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de Violencia en Santa María Mixtequilla	taller sobre Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de Violencia en Santa María Mixtequilla	16°22'25.24"N	95°15'36.95"O	personal profesional y cabildo	2025	5000	Gobierno Municipal	taller/3	2228	% número de talleres sobre ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia realizados: Numero de talleres sobre ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia realizados. /número de talleres sobre Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia programadas x 100.

4.4.3.- Matriz de Planeación Municipal: Tema: Gestión Integral de Desastres y protección Civil.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Mixtequilla	El municipio de Santa María Mixtequilla es vulnerable ante los desastres naturales, y falta de cultura de protección civil.	El municipio de Santa María Mixtequilla fortalecido ante los desastres naturales, y con la de cultura de protección civil	-impulsar el Respeto a los Derechos Humanos y la Gobernabilidad	Propiciar capacitación en materia de gestión integral de desastres y protección civil.	talleres en materia de protección civil y gestión de desastres en Santa María Mixtequilla	16°22'37.39"N	95°15'23.42"O	Cabildo, director de protección civil	2025	5000	Gobierno Municipal	taller/1	4311	% número de taller en materia de protección civil realizados: Número de taller en materia de protección civil realizado. / el número de talleres en materia de protección civil programados x 100.
Santa María Mixtequilla	El municipio de Santa María Mixtequilla es vulnerable ante los desastres naturales, y falta de cultura de protección civil.	El municipio de Santa María Mixtequilla fortalecido ante los desastres naturales, y con la de cultura de protección civil	-impulsar el Respeto a los Derechos Humanos y la Gobernabilidad	Fomentar la gestión de equipamiento para protección civil	adquisición de equipo para protección civil en Santa María Mixtequilla	16°22'37.39"N	95°15'23.42"O	presidente municipal y Tesorero	2025	5000	Gobierno Municipal	equipo/1	4690	% número de equipo para protección civil adquiridos: Número de equipos para protección civil Adquiridos. / el número de Equipos para protección civil programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	El municipio de Santa María Mixtequilla es vulnerable ante los efectos del cambio climático y no se tienen acciones a favor del medio ambiente	Contribuir a la conservación del medio ambiente para moderar los efectos del cambio climático en el Municipio de Santa María Mixtequilla	-impulsar la conservación del ecosistema para dotar a la comunidad un ambiente saludable	promover la actualización de la normatividad para el cuidado del medio ambiente en Santa María Mixtequilla	actualizar la normatividad para el cuidado del medio ambiente en Santa María Mixtequilla	16°22'25.24"N	95°15'36.95"O	Cabildo	2025	5000	Gobierno Municipal	Manual /1	4690	% número manual de la normatividad para el cuidado del medio ambiente actualizado: Numero manual de la normatividad para el cuidado del medio ambiente actualizado. / el número de manual de la normatividad para el cuidado del medio ambiente programadas x 100.
-------------------------	--	--	--	--	--	---------------	---------------	---------	------	------	--------------------	-----------	------	---

CAPITULO V

5.- EJE ESTRATÉGICO IV: SANTA MARIA MIXTEQUILLA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO.

El crecimiento Económico: se refiere al aumento cuantitativo de la producción de bienes y servicios, en una economía durante un periodo específico.

El Desarrollo Económico implica un progreso cualitativo que se enfoca en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos: algunos objetivos del Desarrollo Económico son: acceso a los servicios básicos, reducción de la pobreza, equidad social, distribución justa de recursos.

El Municipio de Santa María Mixtequilla, promoverán la sostenibilidad, ambiental impulsando industrias relacionadas con la energía limpia y la conservación, Garantizando modelos de consumo y producción Sostenible, luchando contra el cambio climático, y contra la contaminación del aire a favor de la salud de los ciudadanos, contribuyendo a los ODS, 11,12,13.

5.1.- Crecimiento y Desarrollo Económico Incluyente.

5.1.1.- Diagnóstico

En el Municipio de Santa María Mixtequilla, tiene como prioridad que el Crecimiento y Desarrollo Económico, sea incluyente para garantizar el bienestar de toda la población, respetando los derechos Humanos. El crecimiento económico genera trabajo Decente da oportunidades a todos los segmentos de la sociedad especialmente a las personas más desfavorecidas y distribuye los beneficios de la prosperidad de manera más equitativa, Contribuyendo con los ODS 8 de la Agenda 2030, trabajo Decente y Desarrollo Económico.

Esta administración creara oportunidades de trabajo decente e inclusivo, contribuyendo a reducir la pobreza y la desigualdad, se basa en la idea de que el desarrollo no debe dejar a nadie atrás ni nadie afuera contribuyendo al ODS 1,2, 5.8.

Asimismo, se propone trabajar constantemente para añadir valor y aumentar productividad, con la finalidad de acelerar el crecimiento económico, se implementará el desarrollo de competencias, políticas de apoyo hacia pequeñas y medianas empresas, la capacidad de producir una mayor calidad y mayor gama de productos. Infraestructura y otras inversiones, adoptar nuevas formas de consumo y producción sostenibles, contribuyendo al ODS 8,9,11, y 12 de la Agenda 2030.

En cumplimiento al ODS 8 , fomentara la creación de oportunidades de empleos buenos y decentes, apoyara las prácticas de negocio inclusivas y sostenibles, cuidando los recursos naturales y el medio ambiente.

En el Municipio de Santa María Mixtequilla, en base a la información del Censo de población y Vivienda del 2020, INEGI , arroja los datos de la Población de 12 años y más ocupada por actividad Económica Son 2099, el 42.92% trabajadores en actividades elementales y de apoyo, el 36.% comerciales, empleados en ventas y agentes de venta, el 25.02% trabajadores en servicios personales y de vigilancia, el 23.04% se dedican a trabajos de la agricultura, ganadería,, forestales, caza y pesca, el 22.13% actividad de profesionistas y técnicos, el 21.79% trabajos artesanales, en la construcción y otros oficios, El 15.01% operadores de maquinaria

Industrial, ensambladores, choferes, y conductores de transporte, el 8.90% trabajadores auxiliares en actividades administrativas, el 2.29% actividades funcionarios, directores y jefes .

Con estos datos podemos observar que la mayoría de la población del Municipio se dedican a trabajos del sector terciario y primario como son: actividades elementales de apoyo, seguido de los comerciantes, empleados de ventas y agentes de venta, trabajos personales y vigilancia, trabajos de agricultura y ganadería, forestal, caza y pesca, actividades profesionistas y técnicos, trabajos artesanales en la construcción.

La producción del Sector primario se comercializan en forma local, también se trasladan a la Ciudad de Oaxaca para Ser vendidos sus productos obtenidos en este rubro y con base a la Información generada en las mesas temáticas municipales, se solicitó se promuevan los apoyos ante las instancias correspondientes para el rubro de agricultura, ganadería, forestal, caza y pesca, esto es con el fin de apoyar la economía de la población de Santa María Mixtequilla, abordando los ODS 1,2,5,8,10,12 de la Agenda 2030, coadyuvando a fin de la pobreza, hambre cero, promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible en el empleo pleno productivo y trabajo decente para todos, con esto se hará efectivo la igualdad de género y reducción de las desigualdades, garantizando modelos de consumo y promoción sostenible, así mismo procurará en los ODS 13,14,15, adoptando medidas urgentes para combatir el cambio climático, y sus efectos, vida submarina, vida ecosistema terrestre, promoviendo el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación, de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad, una vez que es fundamental para la vida en el planeta, garantizando el equilibrio de los ecosistemas.

En los talleres de participación ciudadana en el marco del Plan Municipal de Desarrollo, solicitaron: la rehabilitación de canales del Sistema de Riego por bombeo. Así también la Adquisición de Sistema de bombeo para los sistemas de Riego "rehabilitación del canal de riego agrícola "Narcedalia Pineda De Ramírez López" en santa maría mixtequilla, y también solicitaron la : Rehabilitación del canal de Riego Agrícola "Francisco Romero Reyes" En Santa María Mixtequilla, la construcción de Invernaderos y Huertos comunitarios.

Así mismo solicitan los campesinos el apoyo para la comercialización adecuada de los productos agrícolas, por mencionar algunos el sorgo forrajero, sorgo grano y el melón que son los productos que más cultivan y cosechan tanto en el temporal como de riego, una vez que los venden a intermediarios a bajos precios.

Así también se mencionó en el eje de Infraestructura que es necesario la Rehabilitación de caminos cosecheros para poder acceso con mayor facilidad para sacar los productos del campo.

También se destaca que las mujeres desempeñar un papel importante en la economía familiar, destacando en los trabajos en actividades elementales y de apoyo, también el comercio, y como trabajadoras profesionistas y técnicos, así como en los trabajos artesanales y otros oficios, esto resalta su contribución en la economía local, y en el sostenimiento de las familias, tomando en cuenta que de las 818 mujeres económicamente activas de 12 años y más, son 762 se dedican a los quehaceres del hogar, esto refleja que la mujer tiene doble responsabilidad , el cuidado del hogar que no genera económica, así como también trabaja en los diferentes sectores, se ve en esto la desigualdad de género, por cargas de trabajo en el Hogar, por ello esta administración se esforzara para el cumplimiento del ODS 5 , equidad de género, y la reducción de las desigualdades.

Una vez que el primero de los ejes transversales del PND, y enfatiza la importancia de que las mujeres "obtengan salarios iguales que los hombres, por realizar los mismos trabajos que éstos, cuando se refiere a la igualdad o equidad de género. O derechos humanos de las mujeres.

La inversión pública y privada en el desarrollo del sector primario de Santa María Mixtequilla, es cada vez más necesaria, ante esto los Gobiernos Federal y Estatal, deben apoyar para los proyectos en la Agricultura, Ganadería, forestales, para el Financiamiento de Medianas y microempresas, con el fin de estar en la posibilidad de crear fuentes de empleo en el Municipio, y con ello, crear las condiciones de desarrollo Municipal, evitando la migración laboral y desintegración familiar. En Este municipio creara las condiciones para el desarrollo y fortalecimiento de las empresas, así como promover la capacitación laboral para la incorporación al trabajo con la mano de obra calificada y favorezca la calidad, la productividad y competitividad de trabajadores y empresas.

5.1.2.- Problemática Identificada.

Santa María Mixtequilla, con escasez de recursos para promover el Crecimiento y Desarrollo económico incluyente.

OBJETIVO ESTRATEGIA Y LINEA DE ACCION		CONTRIBUCION CON ODS
5.1.3.- Objetivo -Santa María Mixtequilla con abundantes recursos para promover el crecimiento y Desarrollo Económico incluyente.		1.- Fin de la Pobreza.  2.- Hambre cero.  5.-Igualdad de Género.  8.-Trabajo Decente y Crecimiento Económico.  10.- Reducción de la Desigualdades. 
Problemática Identificada	Objetivo	
-No se cuenta con un espacio para promover el Crecimiento y Desarrollo económico incluyente de la comunidad	-Santa María Mixtequilla con abundantes recursos para promover el crecimiento y Desarrollo Económico incluyente.	
5.1.4.-Estrategias	5.1.5.-Línea de acción	
-desarrollar la actividad productiva eficientemente	-fomentar la comercialización de los productos agrícolas locales	
Problemática Identificada	Objetivo	
Santa María Mixtequilla, con escasez de recursos para promover el Crecimiento y Desarrollo económico incluyente.	-Santa María Mixtequilla con abundantes recursos para promover el crecimiento y Desarrollo Económico incluyente.	
Estrategias	Línea de acción	
-Desarrollar la actividad productiva	-Promover la capacitación para	

eficientemente.	las actividades agrícolas	
	-Fomentar un Estudio de factibilidad de Desarrollo Ecoturismo	
-Fomentar el apoyo a micro y medianas empresas.	-Promover apoyos en las instancias estatales correspondientes para las mujeres y hombres con actividades productivas económicas	
-Impulsar la infraestructura Rural con enfoque de sostenibilidad.	-Promover apoyos en las Instancias Estatales correspondientes para las y los productores del Municipio de Santa María Mixtequilla	
- Promover políticas públicas justas y e instituciones responsables.	-optimizar el acceso a los recursos de programas Nacionales y Estatales y privadas, para mejorar la cobertura y calidad de los proyectos productivos para disminuir la pobreza en el Municipio de Santa María Mixtequilla.	
	-impulsar el diseño de un sistema Recaudatorio Eficiente	
-desarrollar la actividad productiva eficientemente.	- impulsar la Economía local-fomentar el apoyo a proyectos agrícolas, ganadera y forestal y los productos locales para mejorar la producción de alimentos.	
	-fomentar el espíritu emprendedor.	

5.2.- Empleo

5.2.1.- Diagnóstico

El empleo suscita problemas muy variadas, pero mucho de ellas giran en torno a tres problemas entreverados, la inestabilidad del trabajo, la flexibilidad laboral y fusión de las fuerzas del mercado.

Un empleo es un trabajo una ocupación u oficio toda aquella actividad para la que una persona es contratada con el fin de ejecutar tareas específicas por la que percibe una remuneración económica.

Por ello según los medidores económicos, los individuos que poseen un empleo conforman la población ocupada o activa ya que están desempeñando un trabajo y recibiendo beneficios económicos.

En el Municipio de Santa María Mixtequilla, según datos del censo de población y Vivienda del 2020, realizado por el INEGI, se tienen registrados 2099 personas mayores de 12 años de edad económicamente activa, de los cuales 2061 se encuentran ocupados, que representa el 98.348%, de la población Económicamente Activa, de las 2061 personas, 813 son mujeres y 1248 son hombres.

En lo que se refiere al desempeño en las actividades elementales y de apoyo, al comercio, empleados de venta y agentes de venta, así como en los trabajos en servicios personales y de vigilancia las mujeres tienen una amplia participación en comparación con la de los hombres.

En relación a actividad ocupacional de la población de 12 años y más se puede apreciar en la siguiente gráfica que 295 personas en su mayoría hombres se dedican a las Actividades agrícolas, ganaderas y forestales, caza y pesca.



Gráfica: Número de personas empleadas por división ocupacional.

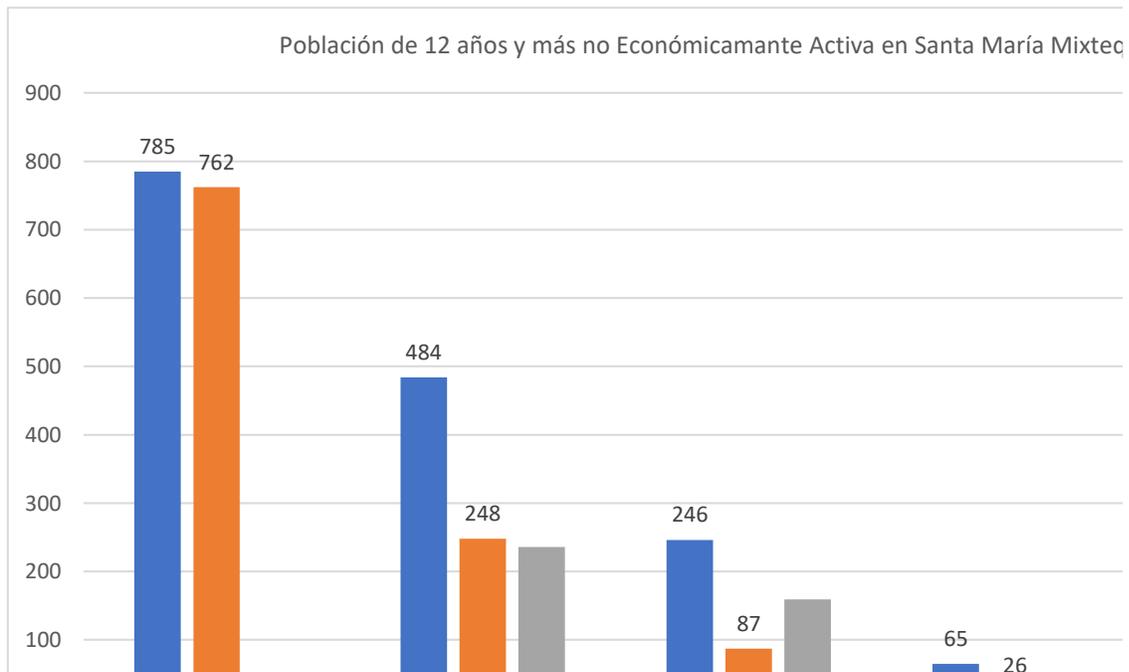
Elaboración propia con información de censo de Población y Vivienda 2020, Estimadores de la población de 12 años y más ocupada y distribución porcentual, según división ocupacional por Municipio.

Por otra parte, lo opuesto al empleo es el desempleo, es decir personas en edad de trabajar que se encuentran en paro forzoso al margen de cualquier actividad productiva y en consecuencia sin posibilidad de generar ingresos propios.

Respecto a la población No Económicamente Activa, (PNEA), según el censo de Población y Vivienda del 2020, INEGI, se encontró que son; un total de 1665, de los cuales 1136 son mujeres, y 529 hombres, el 48%, 785 personas se dedican a los Quehaceres del Hogar, de estas 762 mujeres que corresponde al 97%, en segundo lugar, son 484 Estudiantes, correspondientes el 29%.

Ante esta situación, se apoyará a las mujeres y a la comunidad LGBTI+, que se dedican a los quehaceres del hogar para que tengan la oportunidad de emprender un negocio para contribuir en el fortalecimiento de la economía familiar.

Es por ello que la política laboral de esa administración sustentara su actuación en la promoción, conciliación y la legalidad como ejes rectores en base al Artículo 123 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Gráfica de la Población de 12 Años y Mas No Económicamente Activa, de Santa María Mixtequilla.

Elaboración propia con información de censo de Población y Vivienda 2020, Estimadores de la población de 12 años y no económicamente activa.

5.2.3.- Problemática identificada.

En Santa María Mixtequilla el Desempleo es un problemas Social y Económico que afecta el bienestar subjetivo de la sociedad, y la producción económica, por la economía informal y precaria Salarial y en lo social, incrementando en la pobreza, migración, y en la Delincuencia.

OBJETIVO ESTRATEGIA Y LINEA DE ACCION		CONTRIBUCION CON ODS
<p>5.2.4.- Objetivo</p> <p>Impulsar el Empleo formal e informal para las personas afectadas y generar el bienestar subjetivo y económico de la sociedad.</p>		<p>1.- Fin de la Pobreza.</p>  <p>2.- Hambre cero.</p>  <p>5.-Igualdad de Género.</p>  <p>8.-Trabajo Decente y Crecimiento Económico.</p>  <p>10.- Reducción de la Desigualdades.</p> 
5.2.5.-Estrategias	5.2.6.-Líneas de acción	
-Promover programas de incentivos	-Promover programas que incentiven a la formalización de empleos	
-Inclusión de grupos vulnerables	-Generar las condiciones que permitan la inclusión de grupos vulnerables en el mercado laboral	
-Modernización de las Relaciones Laborales	-Impulsar la modernización de las relaciones laborales para que sean un vehículo para la instalación de nuevas Industrias y negocios.	
Problemática	Objetivo	
-En el Municipio de Santa María Mixtequilla, debido a la falta de financiamientos no se apoya las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	-Fomentar el financiamiento para apoyar las actividades agroalimentarias y ganaderas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	
Estrategias	Líneas de acción	
-Impulsar la diversificación e incremento de productos sembrados en el Municipio	-Fomentar la capacitación a los productores en coordinación con las instancias correspondientes del Gobierno	
Problemática	Objetivo	
-En Santa María Mixtequilla no se cuenta con políticas	-Impulsar la atención integral, oportuna eficaz, a todas las mujeres, comunidad, LGBTTTIQ+ Y	

públicas que den una atención integral y oportuna en materia de igualdad de género	hombres del Municipio de Santa María Mixtequilla	
Estrategias	Líneas de acción	
-Promover actividades productivas y económicas de todas y todos en el Municipio de Santa María Mixtequilla	-Promover curso de repostería en Santa María Mixtequilla	
	Promover curso de estilismo en Santa María Mixtequilla	
	Promover curso de Electricidad o en Santa María Mixtequilla	
	Promover curso de Primeros auxilios para las mujeres en Santa María Mixtequilla	
Problemática	Objetivo	
En Santa María Mixtequilla el Desempleo es un problemas Social y Económico que afecta el bienestar subjetivo de la sociedad, y la producción económica. por la economía informar y precaria Salarial y en lo social, incrementando en la pobreza, migración, y en la Delincuencia	Impulsar el Empleo formal e informal para las personas afectadas y generar el bienestar subjetivo y económico de la sociedad.	
Estrategias	Líneas de Acción	
promover la protección social	Impulsar el establecimiento de un piso básico de protección social.	
Impulsar el Respeto a los derechos Humanos	promover el respeto a los derechos humanos, laborales y de seguridad social	
Promover las alianzas publica- privadas	promover la creación de alianzas publico privadas para realizar proyectos que contribuyan al crecimiento económico sostenible	
promover proyectos de Cooperación al Desarrollo	impulsar la realización de obras, proyectos y/o acciones de cooperación al desarrollo para mejorar las condiciones de vida de las personas.	
-Fortalecer las capacidades productivas agrícolas y comerciales.	-Fomentar talleres de capacitaciones sobre las actividades productivas, (Agricultoras, Ganaderas y comerciales)	
Fortalecer las capacidades de las personas	fomentar la formación profesional que se alinea a las necesidades del Mercado	
	Fomentar los talleres de capacitación para ayudar a las personas a mejorar sus habilidades	
	Desarrollar un plan de talentos alineado con los objetivos de la Empresa	

5.3.- Fomento Agroalimentario y desarrollo Rural.

5.3.1.- Diagnóstico.

El Municipio de Santa María Mixtequilla , situación el Hermosa Región del Istmo de Tehuantepec, la agricultura y desarrollo Rural desempeñan un papel fundamental en la vida de los habitantes, la comunidad se caracteriza por su riqueza cultural y su patrimonio agrícolas y sus tradiciones arraigadas en la producción: productos alimenticios , sin embargo para alcanzar un desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de los habitantes, es esencial impulsar políticas y programas que fomenten la agroindustria y desarrollo Rural.

AGRICULTURA PARA LA ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO

Las actividades agrícolas desempeñan un papel fundamental en la vida de la comunidad de Santa María Mixtequilla, proporcionando tanto alimentos esenciales como oportunidades económicas para sus habitantes. El cultivo de maíz, frijol, Sorgo, ajonjolí, tamarindo y una variedad de frutas (melón, papaya, mango, etc.) es un legado de generaciones y una fuente de identidad y subsistencia en esta región de Oaxaca.

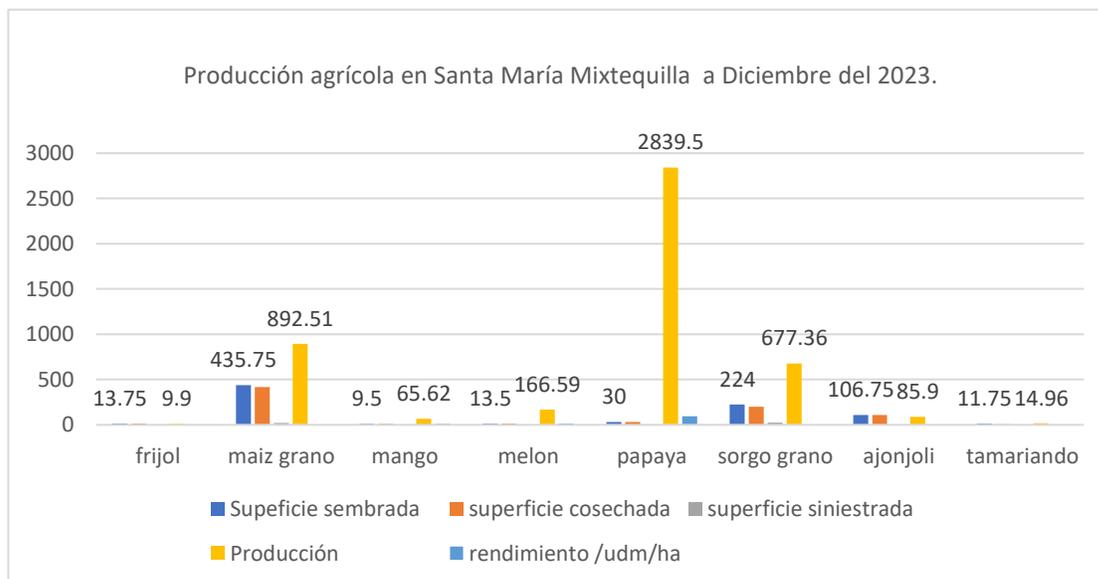
Sin embargo, a pesar de su importancia, el sector agrícola en Santa María Mixtequilla que se enfrenta a desafíos significativos que afectan tanto la productividad como la calidad de vida de los agricultores locales. Así con base a la información generada en las mesas temáticas municipales se encontró que la falta de sistemas de cultivo protegido y sistemas de riego tecnificado limita la eficiencia de la producción y la capacidad técnica y financiera de los agricultores para maximizar sus cosechas, Además, la pérdida de cultivos, debido a la falta de acceso y a las dificultades en el transporte de los mismos que agravan la inseguridad alimentaria y la economía local. Así como la falta de espacios para procesar productos como el mango, tamarindo entre otros, y en tiempo de sequias la escasez el agua, la falta del cuidado del medio ambiente, los mantos friáticos, y el subsuelo por la falta de educación ambiental., al cambio climático, la deforestación, las plagas y enfermedades y la falta de inversión.

superficie sembrada /ha.

tipo de cultivo	de producción	sembrada	cosechada	siniestrada	producción	rendimiento /UMD
Riego	Frijol (ton)	13.75	13.75	0	9.9	0.72
	mango (ton)	9.5	8.5	0	65.62	7.72
	melón(ton)	13.5	13.5	0	166.59	12.34
	papaya (ton)	30	30	0	2839.5	94.65
	Maíz grano (ton)	435	414.75	21	892.51	2.15
Temporal + riego	sorgo grano (ton)	224	199.5	24.5	677.36	3.4
	Ajonjolí (ton)	106.75	106.75	0	85.9	0.8
temporal	Tamarindo (ton)	11.75	4.25	0	14.96	3.52

Tabla de producción agrícola en Santa María Mixtequilla a diciembre del 2023.

Fuente: SIAP Servicio de Información Agroalimentaria y pesquera. Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.



tipo de cultivo	superficie sembrada /ha.	superficie cosechada	superficie siniestrada	nov-24 producción	rendimiento /UMD
Riego					
Frijol (ton)	7.75				
mango (ton)	11	8.5	0	65.28	7.68
melón(ton)	12.5	12.5	0	162	12.96
papaya (ton)	30	30	0	2769.9	92.33
Temporal + riego					
Maíz grano (ton)	182	80	0	105.4	1.32
sorgo grano (ton)	222.5	201	0	672.72	3.35
Ajonjolí (ton)	96.5	67	0	46.24	0.69

Fuente: SIAP Servicio de Información Agroalimentaria y pesquera. Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.

Para abordar estos desafíos, el Municipio ha identificado una serie de proyectos clave que buscan mejorar la agricultura local y el acceso al mercado. Estos proyectos incluyen la construcción de un camino y la construcción de una fábrica de procesamiento de productos regionales. Estas iniciativas no solo promoverán la eficiencia en la producción agrícola, sino que también crearán oportunidades de empleo y reducirán la migración de la población, pobreza y la delincuencia.

Además, la construcción de un mercado municipal proporcionará un espacio vital para la venta de productos locales, fortaleciendo la economía comunitaria y mejorando la calidad de vida de los habitantes de Santa María Mixtequilla. En paralelo, la inversión en sistemas de riego mejorados, contribuirá a garantizar una producción agrícola sostenible y combatir la pérdida de cultivos y el desempleo, Así también se hace necesario las siguientes acciones o proyectos para una producción sustentable y sostenible.

- taller de educación ambiental
- adquisición de contenedores para residuos Orgánicos e Inorgánicos
- adquisición de un vehículo compactador de Basura
- Convenios con el Gobierno Federal y Estatal para el Manejo y cuidado Forestal
- Reforestación con plantas nativas de la Región. (mangos, caobas, robles, guayas)
- actualizar la normatividad para el cuidado del medio ambiente

GANADERÍA, PERSPECTIVAS Y POTENCIALIDADES

Las actividades ganaderas en Santa María Mixtequilla desempeñan un papel importante en la vida de la comunidad, brindando una fuente de alimento esencial y oportunidades económicas para sus habitantes. El ganado vacuno es el núcleo de esta actividad ganadera, se tiene aproximadamente un 90% de este; pero también se cría ganado bovino, porcino, caprino y aves de traspatio, contribuyendo al consumo de carne y huevos locales.

A pesar de su importancia, el sector ganadero se enfrenta a desafíos significativos en la región. Los parásitos externos que afectan al ganado representan una amenaza para la salud y la productividad de los animales. Para abordar estos problemas, es esencial contar con servicios veterinarios, acceso a medicamentos, forraje de calidad y personal capacitado para el cuidado y la atención del ganado; Además con base a la información generada en el taller de participación ciudadana en el marco del PMD se encontró que solicitan capacitación para el cuidado del ganado, así mismos apoyos financieros para los tratamientos del ganado.

NOVIEMBRE DEL 2024						
producción pecuaria	programado 2023	metas alcanzadas Dic.2023	programado 2024	septiembre	octubre	Noviembre
Leche bovina	153.424	152.747	154.109	115.838	128.834	141.766
carne canal bovino	67.476	69.34	71.096	50.003	57.287	64.57
carne canal porcino	9.987	9.87	10.257	7.168	8.209	9.319
carne canal ovino	4.347	4.346	4.279	3.108	3.533	3.974
carne canal caprino	5.355	5.36	5.572	3.589	4.229	4.869
carne canal ave	2.378	2.378	2.464	1.712	1.93	2.201
carne canal guajolote	0.248	0.256	0.297	0.189	0.217	0.25
huevo para plato	0.557	0.557	0.584	0.464	0.506	0.543

Reporte del avance de la producción pecuaria del 2023 a Noviembre del 2024, en Santa María Mixtequilla. Reporte acumulado.

Fuente: SIAP Servicio de Información Agroalimentaria y pesquera. Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.

La inversión en la atención de la salud del ganado y la capacitación de los ganaderos son pasos clave para garantizar la calidad y la productividad del ganado en Santa María Mixtequilla. Esto no solo beneficia a los agricultores y ganaderos locales, sino que también contribuye a la seguridad alimentaria en la comunidad.

PESCA Y ACUACULTURA

El potencial de la actividad pesquera en Santa María Mixtequilla es un recurso valioso que merece ser explorado y desarrollado. Aunque actualmente la producción y venta de productos pesqueros son limitadas y se destinan principalmente al consumo local, existe una oportunidad clara de fomentar el crecimiento económico en esta área, dado que se cuenta con los recursos Naturales para ello.

La construcción de estanques y criaderos de mojarra, junto con prácticas de acuicultura sostenible, puede llevar a un aumento significativo en la producción y las ventas de productos pesqueros en la región. Esto no solo proporcionaría una fuente adicional de ingresos para los habitantes de Santa María Mixtequilla, sino que también podría fomentar el comercio de pescado en las comunidades cercanas y mejorar la seguridad alimentaria en la región.

5.3.2.- Problemática Identificada

En el Municipio de Santa María Mixtequilla, debido a la falta de financiamientos no se apoya las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras.

OBJETIVO ESTRATEGIA Y LINEA DE ACCION		CONTRIBUCION CON ODS
<p>5.3.3.- Objetivo</p> <p>-Fomentar el financiamiento para apoyar las actividades agroalimentarias y ganaderas en el Municipio de Santa María Mixtequilla.</p>		<p>1.- Fin de la Pobreza. </p> <p>2.- Hambre cero. </p> <p>5.-Igualdad de Género </p> <p>8.-Trabajo Decente y Crecimiento Económico. </p> <p>10.- Reducción de la Desigualdades. </p>
<p>5.3.4.-Estrategias</p> <p>-Impulsar la diversificación e incremento de productos sembrados en el Municipio</p>	<p>5.3.5.-Líneas de acción</p> <p>-Promover la infraestructura para los sistemas de riego tecnificado.</p> <p>-Fortalecer la implementación de riego con sistema de riesgo por bombeo</p> <p>-Fomentar la Construcción de espacios para el procesamiento de productos agrícola.</p> <p>Fortalecer la producción pecuaria del Municipio.</p> <p>-fomentar la Construcción de espacios para el procesamiento de productos pecuarios.</p> <p>-Impulsar el crecimiento de la ganadería de traspatio en las familias en Santa María Mixtequilla</p>	

	-Fomentar apoyos ante las instancias gubernamentales correspondientes para beneficiar a los productores pecuarios en el Municipio de Santa María Mixtequilla.	
-Promover la infraestructura y equipamiento para los pescadores de Santa María Mixtequilla	-Promover la pesca tradicional en los ríos de la región bajo una perspectiva sustentable	
Problemática:	Objetivo:	
-Los caminos cosecheros están en mal estado provocando difícil acceso a los campos de cultivo.	Fomentar el financiamiento para apoyar las actividades agroalimentarias y ganaderas en el Municipio de Santa María Mixtequilla.	
Estrategias	Líneas de acción	
-Impulsar la diversificación e incremento de productos sembrados en el Municipio	-Desarrollar la infraestructura para el traslado y venta de los productos cosechados en el Municipio	
	Fomentar la Capacitación a los productores, agricultores, en coordinación con las instancias correspondientes del Gobierno	
	Buscar apoyos ante las instancias gubernamentales correspondientes para beneficiar a productores acuícolas	

5.4.- Matriz de Planeación Municipal: Tema: Crecimiento y Desarrollo Económico Incluyente.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Mixtequilla	No se cuenta con un espacio para promover el Crecimiento y Desarrollo económico incluyente de la comunidad	Santa María con Mixtequilla abundantes recursos para el crecimiento y Desarrollo Económico incluyente	desarrollar la actividad productiva eficientemente	fomentar la comercialización de los productos agrícolas locales.	Rehabilitación del mercado público en Santa María Mixtequilla	16°22'44.29"N	95°15'25.75"O	presidente y regidor de Hacienda	2025-2027	5,000.000.00	Gobierno municipal, Estatal y Federal	M2/640	4690	% de M2 de la Rehabilitación de mercado publico realizados: M2 de rehabilitación de mercados realizados. / M2 de Rehabilitación de mercados programadas x 100.
Santa María Mixtequilla	Santa María Mixtequilla, con escasez de recursos para promover el Crecimiento y Desarrollo económico incluyente	Santa María con Mixtequilla abundantes recursos para el crecimiento y Desarrollo Económico incluyente	desarrollar la actividad productiva eficientemente	Promover la capacitación para las actividades agrícolas	realizar talleres de capacitación sobre las actividades productivas, (Agriculturas, en Santa María Mixtequilla	16°22'37.39"N	95°15'23.42"O	presidente y regidor de Hacienda	2025-2027	5000	Gobierno municipal, Estatal y Federal	Taller /3	738	% de taller de capacitación sobre actividades productivas agrícolas realizados: Número de talleres de capacitación sobre actividades productivas agrícolas, realizados. / el número de talleres de capacitación de actividades productivas agrícolas programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	Santa María Mixtequilla, con escasez de recursos para promover el Crecimiento y Desarrollo económico incluyente	Santa María Mixtequilla con abundantes recursos para promover el crecimiento y Desarrollo Económico incluyente	desarrollar la actividad productiva eficientemente	fomentar un Estudio de factibilidad de Desarrollo Ecoturismo	estudio de factibilidad de un proyecto de Desarrollo Turístico en Santa María Mixtequilla	16°22'37.39"N	95°15'23.42"O	presidente y regidor de Hacienda	2025-2027	5000	Gobierno municipal, Estatal y Federal	estudio/1	50	% de estudio de factibilidad de un proyecto turístico realizado: Número de estudio de factibilidad de un proyecto turístico realizado. / el número de estudios de factibilidad de un proyecto turístico programadas x 100.
Santa María Mixtequilla	Santa María Mixtequilla, con escasez de recursos para promover el Crecimiento y Desarrollo económico incluyente	Santa María Mixtequilla con abundantes recursos para promover el crecimiento y Desarrollo Económico incluyente	Fomentar el apoyo a micro y medianas empresas	promover apoyos en las instancias estatales correspondientes para las mujeres y los hombres con actividades productivas económica	financiamiento para la elaboración y venta de productos alimenticios en Santa María Mixtequilla	16°22'25.24"N	95°15'36.95"O	presidente y regidor de Hacienda	2025-2027	10000	Gobierno municipal, Estatal y Federal	Financiamiento/3	03	% del número de Financiamiento para la elaboración, venta de productos alimenticios realizadas.: Número financiamiento la elaboración, venta de productos alimenticios realizadas. / Número la elaboración, venta de productos alimenticios programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	Santa María Mixtequilla, con escasez de recursos para promover el Crecimiento y Desarrollo económico incluyente	Santa María Mixtequilla con abundantes recursos para promover el crecimiento y Desarrollo Económico incluyente	Fomentar el apoyo a micro y medianas empresas	promover apoyos en las instancias estatales correspondientes para las mujeres Y los hombres del Municipio	financiamiento económico para los artesanos en Santa María Mixtequilla	16°22'25.24"N	95°15'36.95"O	presidente y regidor de Hacienda	2025-2027	10000	Gobierno municipal, Estatal y Federal	Financiamiento/3	10	% de Financiamiento económico para los artesanos realizado: Número de financiamientos económicos para los artesanos realizados. / el número de financiamiento económico para los artesanos programadas x 100.
Santa María Mixtequilla	Santa María Mixtequilla, con escasez de recursos para promover el Crecimiento y Desarrollo económico incluyente	Santa María Mixtequilla con abundantes recursos para promover el crecimiento y Desarrollo Económico incluyente	Fomentar el apoyo a micro y medianas empresas	promover apoyos en las instancias estatales correspondientes para las y mujeres y los hombres del Municipio	financiamiento para las actividades Repostería, en Santa María Mixtequilla	16°22'25.24"N	95°15'36.95"O	presidente y regidor de Hacienda	2025-2027	5.000.00	Gobierno municipal, Estatal y Federal	Financiamiento/3	10	% de financiamiento para actividades de repostería realizado: Numero de financiamiento para actividades de repostería realizado. / Numero de financiamiento para actividades de repostería Programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	Santa María Mixtequilla, con escasez de recursos para promover el Crecimiento y Desarrollo económico incluyente	Santa María Mixtequilla con abundantes recursos para promover el crecimiento y Desarrollo Económico incluyente	Fomentar el apoyo a micro y medianas empresas	promover apoyos en las instancias estatales correspondientes para las y mujeres y los hombres del Municipio	financiamiento para la venta de abarrotes en Santa María Mixtequilla	16°22'25.24"N	95°15'36.95"O	presidente y regidor de Hacienda	2025-2027	10.000.00	Gobierno municipal, Estatal y Federal	Financiamiento/3	30	% número de financiamiento para la venta de abarrotes realizado: Numero de financiamiento para la venta de abarrotes realizado. / Numero de financiamiento para la venta de abarrotes programadas x 100.
Km. 10 Nizapipi	En el Municipio de Santa María Mixtequilla, debido a la falta de financiamientos no se apoya las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras.	Santa María Mixtequilla con abundantes recursos para promover el crecimiento y Desarrollo Económico incluyente	-Impulsar la infraestructura Rural con enfoque de sostenibilidad	promover apoyos en las instancias estatales correspondientes para las y los productores.	construcción de Micro túnel para la agricultura Familiar (cultivo de hortalizas) en km. 10 Nizapipi	16°24'32.69"N	95°12'51.77"O	presidente y regidor de Hacienda	2025-2027	60,000.00	Gobierno municipal, Estatal y Federal	M2/50	150	% de M2 Micro túnel para agricultura familiar construidos: M2 de Micro túnel para agricultura familiar construidos. / M2 de Micro túnel para la agricultura familiar Programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	En el Municipio de Santa María Mixtequilla, debido a la falta de financiamientos no se apoya las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras.	Santa María Mixtequilla con recursos abundantes para promover el crecimiento y Desarrollo Económico incluyente	Impulsar la infraestructura Rural con enfoque de sostenibilidad	promover apoyos en las instancias estatales correspondientes para las y los productores	construcción de micro túneles para la agricultura familiar (cultivo de Hortalizas) en Santa María Mixtequilla	16°24'32.69"N	95°12'51.77"O	presidente y regidor de Hacienda	2025-2027	60,000.00	Gobierno municipal, Estatal y Federal	Instalación /1	150	% de M2 Micro túnel para agricultura familiar construidos: M2 de Micro túnel para agricultura familiar construidos. /M2 de Micro túnel para la agricultura familiar Programadas x 100.
Santa María Mixtequilla	En el Municipio de Santa María Mixtequilla, debido a la falta de financiamientos no se apoya las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras.	Santa María Mixtequilla con recursos abundantes para promover el crecimiento y Desarrollo Económico incluyente	Impulsar la infraestructura Rural con enfoque de sostenibilidad	promover apoyos en las instancias estatales correspondientes para las y los Productores del Municipio	construcción de Instalaciones pecuarias para autoconsumo (aves de corral gallinas y Guajolotes) en Santa María Mixtequilla	16°22'38.38"N	95°15'22.46"O	presidente y regidor de Hacienda	2025-2027	60,000.00	Gobierno municipal, Estatal y Federal	M2/50	150	% de M2 de Instalaciones pecuarias para autoconsumo (aves de corral, gallinas y guajolotes) construidos: M2 de Instalaciones pecuarias para autoconsumo (aves de corral, gallinas y guajolotes) construidos. / M2 de Instalaciones pecuarias para autoconsumo (aves de corral, gallinas y guajolotes) programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	El Municipio de Santa María Mixtequilla, es vulnerable ante los efectos del cambio climático, y no tienen acciones a favor del medio ambiente.	Santa María Mixtequilla con abundantes recursos para promover el crecimiento y Desarrollo Económico incluyente	Impulsar la infraestructura Rural con enfoque de sostenibilidad	promover apoyos en las instancias estatales correspondientes para las y los agricultores del Municipio	Construcción de ollas Colector de captación de agua pluvial para actividades agropecuarias en Santa María Mixtequilla	16°21'48.40"N	95°15'45.34"O	presidente y regidora de Ecología	2025-2027	400,000.00	Gobierno municipal, Estatal y Federal	pza/50	150	% de pza. ollas colector de captación de agua pluvial construidas: Número Pza. ollas colector de captación de agua pluvial construidas. /Número pza. ollas colector de captación de agua pluvial Programadas x 100.
Santa María Mixtequilla	El Municipio de Santa María Mixtequilla, es vulnerable ante los efectos del cambio climático, y no tienen acciones a favor del medio ambiente.	Santa María Mixtequilla con abundantes recursos para promover el crecimiento y Desarrollo Económico incluyente	Impulsar la infraestructura Rural con enfoque de sostenibilidad	promover apoyos en las instancias estatales correspondientes para las y los agricultores del Municipio	Construcción de ollas Colector de captación de agua pluvial para actividades agropecuarias Km.10 Nizapipi	16°24'17.87"N	95°12'55.97"O	presidente y regidora de Ecología	2025-2027	400,000.00	Gobierno municipal, Estatal y Federal	Pza./50	150	% de pza. ollas colector de captación de agua pluvial construidas: Número Pza. ollas colector de captación de agua pluvial construidas. /Número pza. ollas colector de captación de agua pluvial programadas x 100.

5.5.- Matriz de Planeación Municipal: Tema: Desempleo

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Mixtequilla	En Santa María Mixtequilla el Desempleo es un problema Social y Económico que afecta el bienestar subjetivo de la sociedad, y la producción económica. por la economía informal y precaria Salarial y en lo social, incrementando en la pobreza, migración, y en la Delincuencia.	Impulsar el Empleo formal para las personas afectadas y generar el bienestar subjetivo y económico de la sociedad	promover programas de incentivos	promover programas que incentiven a la formalización de empleos	convenios y contratos formalización del empleo en Santa María Mixtequilla	16°22'37.39"N	95°15'23.42"O	presidente Municipal, y Empresas y Empleados	2025	00,000.00	Gobierno Municipal, empresas	convenio1	110	% número de convenios y contratos para la formalización de empleos firmados: Número de convenio y contratos firmados para la formalización del empleo firmados. / el número de convenios y contratos programados x 100.

Santa María Mixtequilla	En Santa María Mixtequilla el Desempleo es un problema Social y Económico que afecta el bienestar subjetivo de la sociedad, y la producción económica. por la economía informal y precaria Salarial y en lo social, incrementando en la pobreza, migración, y en la Delincuencia	Impulsar el Empleo formal para las personas afectadas y generar el bienestar subjetivo y económico de la sociedad	Inclusión de grupos vulnerables	generar las condiciones que permitan la inclusión de grupos vulnerables en el mercado laboral	garantizar los derechos laborales de los trabajadores y su entorno laboral en Santa María Mixtequilla			cabildo	2025-2027	50.000.00	Gobierno municipal, Estatal y Federal	Personal/30	4690	% Número de personas que garantizar los derechos laborales de los trabajadores: Número de personas que garantizar los derechos laborales de los trabajadores./ . Número de personas que garantizar los derechos laborales de los trabajadores programados x 100.
Santa María Mixtequilla	En Santa María Mixtequilla el Desempleo es un problema Social y Económico que afecta el bienestar subjetivo de la sociedad, y la producción económica. por la economía informal y precaria Salarial y en lo social, incrementando en la pobreza, migración, y en la Delincuencia.	Impulsar el Empleo formal para las personas afectadas y generar el bienestar subjetivo y económico de la sociedad	Modernización de las Relaciones Laborales	impulsar la modernización de las relaciones laborales para que sean un vehículo para la instalación de nuevas Industrias y negocios.	promover el teletrabajo mediante el uso de la TIC en Santa María Mixtequilla	16°22'37.39"N	95°15'23.42"O	presidente y regidor de Hacienda	2025-2027	5000	Gobierno municipal, Estatal y Federal	personas/5	20	% número de personas con teletrabajo mediante el uso TIC promovidas: número de personas con teletrabajo mediante el uso TIC promovidas. / de personas con teletrabajo mediante el uso TIC programadas x 100.

KM.10 Nizapipi	En el Municipio de Santa María Mixtequilla, debido a la falta de financiamientos no se apoya las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras.	Fomentar el financiamiento para apoyar las actividades agroalimentarias y ganaderas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Impulsar la diversificación e incremento de productos sembrados en el Municipio	fomentar la Capacitar a los productores agricultores, en coordinación con las instancias correspondientes del Gobierno	taller de capacitación para los agricultores y ganaderos en Km. 10 Nizapipi	16°22'25.24"N	95°15'36.95"O	Cabildo	2025-2027	5000	Gobierno Municipal y Estatal (agricultores y ganaderos)	taller /3	594	% número de taller para agricultores y ganaderos capacitados: Número de taller para agricultores y ganaderos. / el número de taller para agricultores y ganaderos programadas x 100.
Santa María Mixtequilla	En Santa María Mixtequilla no se cuenta con políticas públicas que den una atención integral y oportuna en materia de igualdad de género	Impulsar la atención integral, oportuna eficaz, a todas las mujeres, LGBTIQ+ Y hombres del Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover actividades productivas y económicas de todas y todos en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover curso de repostería en Santa María Mixtequilla	taller de repostería en Santa María Mixtequilla	16°22'25.24"N	95°15'36.95"O	IMM y regidor de Hacienda	2025-2027	5000	Gobierno municipal, Estatal y Federal	taller /3	30	% número de taller de repostería realizados: Numero de taller de repostería realizados. / el número de taller de repostería programadas x 100.
Santa María Mixtequilla	En Santa María Mixtequilla no se cuenta con políticas públicas que den una atención integral y oportuna en materia de igualdad de género	Impulsar la atención integral, oportuna eficaz, a todas las mujeres, LGBTIQ+ Y hombres del Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover actividades productivas y económicas de todas y todos en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover curso de estilismo en Santa María Mixtequilla	taller de estilismo en Santa María Mixtequilla	16°22'25.24"N	95°15'36.95"O	IMM y regidor de Hacienda	2025-2027	5000	Gobierno municipal, Estatal y Federal	taller /3	30	% número de taller de estilismo realizados: Numero de taller de estilismo realizados. / el número de taller de estilismo programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	En Santa María Mixtequilla no se cuenta con políticas públicas que den una atención integral y oportuna en materia de igualdad de género	Impulsar la atención integral, oportuna eficaz, a todas las mujeres, comunidad, LGBTQ+ Y hombres del Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover actividades productivas y económicas de todas y todos en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover curso de Electricidad o en Santa María Mixtequilla	taller no tradicionales electricidad para mujeres en Santa María Mixtequilla	16°22'25.24"N	95°15'36.95"O	IMM y regidor de Hacienda	2025-2027	5000	Gobierno municipal, Estatal y Federal	taller /3	30	% número de taller de electricidad realizados: Numero de taller de electricidad realizados. / el número de taller de electricidad programadas x 100.
Santa María Mixtequilla	En Santa María Mixtequilla no se cuenta con políticas públicas que den una atención integral y oportuna en materia de igualdad de género	Impulsar la atención integral, oportuna eficaz, a todas las mujeres, comunidad, LGBTQ+ Y hombres del Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover actividades productivas y económicas de todas y todos en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover curso de Primeros auxilios para las mujeres en Santa María Mixtequilla	taller de primeros auxilios para las mujeres en Santa María Mixtequilla	16°22'25.24"N	95°15'36.95"O	IMM y regidor de Hacienda	2025-2027	5000	Gobierno municipal, Estatal y Federal	taller /3	20	% número de taller de primeros auxilios realizados: Numero de taller de primeros auxilios realizados. / el número de taller de primeros auxilios programadas x 100.

5.6.- Matriz de Planeación Municipal: Tema: Fomento Agroalimentario y desarrollo Rural

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Mixtequilla	En el Municipio de Santa María Mixtequilla, debido a la falta de financiamientos no se apoya las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	Fomentar el financiamiento para apoyar las actividades agroalimentarias y ganaderas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Impulsar la diversificación e incremento de productos sembrados en el Municipio	promover la infraestructura para los sistemas de riego tecnificado	Construcción De Sistema Hidrológico Con Técnica de Línea Clave, Curvas de Nivel para el Sistema de Riego "Francisco Romero Reyes " en Santa María Mixtequilla	16°22'28.36"N	95°15'18.08"O	presidente Municipal, y Empresas y Empleados	2025	450,000	Gobierno Municipal, Estatal (autosuficiencia alimentaria y agronegocios)	km/1	4690	% de Km. de sistema de Hidrológico con técnica de curva de nivel construidos: Km. de sistema de Hidrológico con técnica de línea de curvas de nivel para riego Construidos. / km. de sistema de curvas de nivel programados x 100.
Santa María Mixtequilla	En el Municipio de Santa María Mixtequilla, debido a la falta de financiamientos no se apoya las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras.	Fomentar el financiamiento para apoyar las actividades agroalimentarias y ganaderas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Impulsar la diversificación e incremento de productos sembrados en el Municipio	fortalecer la implementación de riego con sistema de riesgo por bombeo	Rehabilitación del canal agrícola para el sistema de Riego "Narcedalia Pineda de Ramírez López " En Santa María Mixtequilla.	16°22'38.95"N	95°15'18.57"O	presidente municipal y Tesorero	2025	600,000.00	Gobierno Municipal, Federal y Estatal (autosuficiencia alimentaria y agronegocios)	km.5	4690	% de Km. de canal agrícola para sistema de Riego Narcedalia Pineda de Ramírez López" Rehabilitados: Km. de canal agrícola para sistema de Riego Narcedalia Pineda de Ramírez López" Rehabilitados. / Km. de canal agrícola para sistema de Riego Narcedalia Pineda de Ramírez López" /programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	En el Municipio de Santa María Mixtequilla, debido a la falta de financiamientos no se apoya las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras.	Fomentar el financiamiento para apoyar las actividades agroalimentarias y ganaderas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Impulsar la diversificación e incremento de productos sembrados en el Municipio	fomentar la Construcción de espacios para el procesamiento de productos agrícola.	construcción de huertos comunitarios en Santa María Mixtequilla	16°22'38.23"N	95°15'19.54"O	presidente municipal y Tesorero	2025	100,000.00	Gobierno Municipal, Federal y Estatal (autosuficiencia alimentaria y agronegocios)	Huertos/3	4690	% Número de huertos comunitario construidos: Número de huertos comunitario construidos. / Número de huertos comunitario programada 100.
Km 10 Nizapipi	En el Municipio de Santa María Mixtequilla, debido a la falta de financiamientos no se apoya las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras.	Fomentar el financiamiento para apoyar las actividades agroalimentarias y ganaderas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Impulsar la diversificación e incremento de productos sembrados en el Municipio	fomentar la Construcción de espacios para el procesamiento de productos agrícola	construcción de huertos comunitarios en km. 10 Nizapipi	16°24'16.61"N	95°12'53.48"O	presidente municipal y Tesorero	2025	100,000.00	Gobierno Municipal, Federal y Estatal (autosuficiencia alimentaria y agronegocios)	3	4690	% Número de huertos comunitario construidos: Número de huertos comunitario construidos. / Número de huertos comunitario programada 100.

Santa María Mixtequilla	En el Municipio de Santa María Mixtequilla, debido a la falta de financiamientos no se apoya las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras.	Fomentar el financiamiento para apoyar las actividades agroalimentarias y ganaderas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Fortalecer la producción pecuaria del Municipio	fomentar la Construcción de espacios para el procesamiento de productos pecuarios.	Construcción de Instalaciones pecuarias (bovinos) en Santa María Mixtequilla	16°23'23.34"N	95°14'55.99"O	Cabildo	2025-2027	300,000.00	Gobierno Municipal y Estatal (agronegocios)	m2/400	150	% M2 de Instalaciones pecuarias bovinos construidos: M2 de Instalaciones pecuarias bovinos construidos. /M2 de Instalaciones pecuarias bovinos programados x 100.
Santa María Mixtequilla	En el Municipio de Santa María Mixtequilla, debido a la falta de financiamientos no se apoya las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras.	Fomentar el financiamiento para apoyar las actividades agroalimentarias y ganaderas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Fortalecer la producción pecuaria del Municipio	fomentar la Construcción de espacios para el procesamiento de productos pecuarios.	Construcción de Instalaciones pecuarias (ovinos) en Santa María Mixtequilla	16°23'23.34"N	95°14'55.99"O	Cabildo	2025-2027	300,000.00	Gobierno Municipal y Estatal (agronegocios)	m2/400	150	% de M2 de Instalaciones pecuarias ovinos construidos: M2 de Instalaciones pecuarias ovinos construidos. /M2 de Instalaciones pecuarias Ovinos programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	En el Municipio de Santa María Mixtequilla, debido a la falta de financiamientos no se apoya las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras.	Fomentar el financiamiento para apoyar las actividades agroalimentarias y ganaderas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Fortalecer la producción pecuaria del Municipio	fomentar la Construcción de espacios para el procesamiento de productos pecuarios.	Construcción de Instalaciones Pecuarias (Caprino) en Santa María Mixtequilla	16°23'23.34"N	95°14'55.99"O	Cabildo	2025-2027	300,000.00	Gobierno Municipal y Estatal (agronegocios)	m2/400	150	% M2 de Instalaciones Pecuarias (caprino) Construidos.: M2 de Instalaciones pecuarias (caprino) construidas. / M2 de instalaciones pecuarias (caprino) programadas x 100
Santa María Mixtequilla	los caminos cosecheros se encuentran en mal estado, provocándole difícil acceso a los campos de cultivo.	Fomentar el financiamiento para apoyar las actividades agroalimentarias y ganaderas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Impulsar la diversificación e incremento de productos sembrados en el Municipio	Desarrollar la infraestructura para el traslado y venta de los productos cosechados en el Municipio.	Rehabilitación de, caminos saca-cosechas, tramo modulo a Nizapipi en la localidad de Nizapipi	16°24'21.46"N	95°13'9.60"O	presidente y regidor de Hacienda	2025-2027	300,000.00	Gobierno municipal, Estatal y Federal	km/5	233	% de km. de caminos Saca cosecha Rehabilitados : Km de caminos saca cosecha rehabilitados. / km. de caminos saca cosechas programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	los caminos cosecheros se encuentran en mal estado, provocándoles difícil acceso a los campos de cultivo.	Fomentar el financiamiento para apoyar las actividades agroalimentarias y ganaderas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Impulsar la diversificación e incremento de productos sembrados en el Municipio	Desarrollar la infraestructura para el traslado y venta de los productos cosechados en el Municipio.	Rehabilitación, caminos sacacosechas, tramo calle campesino a la localidad de la Rosada.	16°22'56.80"N	95°14'57.57"O	presidente y regidor de Hacienda	2025-2027	300,000.00	Gobierno municipal, Estatal y Federal	km/5	5	% de km. de caminos Saca cosecha Rehabilitados : Km de caminos saca cosecha rehabilitados. / km. de caminos saca cosechas programadas x 100.
Santa María Mixtequilla	los caminos cosecheros se encuentran en mal estado, provocándoles difícil acceso a los campos de cultivo.	Fomentar el financiamiento para apoyar las actividades agroalimentarias y ganaderas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Impulsar la diversificación e incremento de productos sembrados en el Municipio	Desarrollar la infraestructura para el traslado y venta de los productos cosechados en el Municipio.	Rehabilitación de, caminos sacacosechas, tramo calle campesino a la localidad los amates	16°23'24.67"N	95°15'13.23"O	presidente y regidor de Hacienda	2025-2027	300,000.00	Gobierno municipal, Estatal y Federal	km/5	5	% de km. de caminos Saca cosecha Rehabilitados : Km de caminos saca cosecha rehabilitados. / km. de caminos saca cosechas programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	los caminos cosecheros se encuentran en mal estado, provocándole difícil acceso a los campos de cultivo.	Fomentar el financiamiento para apoyar las actividades agroalimentarias y ganaderas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Impulsar la diversificación e incremento de productos sembrados en el Municipio	Desarrollar la infraestructura para el traslado y venta de los productos cosechados en el Municipio.	Rehabilitación de, caminos saca-cosechas, tramo puente tercera Sección a las pilas en Santa María Mixtequilla	16°22'21.56"N	95°16'18.95"O	presidente y regidor de Hacienda	2025-2027	300,000.00	Gobierno municipal, Estatal y Federal	km./5	150	% de km. de caminos Saca cosecha Rehabilitados : Km de caminos saca cosecha rehabilitados. / km. de caminos saca cosechas programadas x 100.
en km. 10 Nizapipi	En el Municipio de Santa María Mixtequilla, debido a la falta de financiamientos no se apoya las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras.	Fomentar el financiamiento para apoyar las actividades agroalimentarias y ganaderas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Fortalecer la producción pecuaria del Municipio	fomentar apoyos ante las instancias gubernamentales correspondientes para beneficiar a los productores pecuarios en el Municipio en Sta. María Mixtequilla	financiamiento para proyectos avícola (adquisición de pollos de doble propósito) en km. 10 Nizapipi	16°22'37.41"N	95°15'23.47"O	presidente y regidor de Hacienda	2025-2027	50,000.00	Gobierno municipal, Estatal y Federal (Crédito Ganadero a la Palabra), (Sedafer)	Financiamiento /3	20	% número de financiamiento para proyectos avícola adquisición de pollos doble propósito realizados: Número de financiamiento para proyectos avícola adquisición de pollos doble propósito realizados. / número de financiamiento para proyectos avícola adquisición de pollos doble propósito programados x 100.

Santa María Mixtequilla	En el Municipio de Santa María Mixtequilla, debido a la falta de financiamientos no se apoya las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras.	Fomentar el financiamiento para apoyar las actividades agroalimentarias y ganaderas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	-Promover la infraestructura y equipamiento para los pescadores	Impulsar la pesca tradicional en los ríos de la región bajo una perspectiva sustentable	Infraestructura y equipamiento a productores acuícolas y pesqueros.	16°22'24.26"N	95°16'26.02"O	presidente y regidor de Obras	2025-2027	5000	Gobierno municipal, Estatal y Federal (bien pesca)	lote/3	20	% de lotes de infraestructura y equipamiento para los productores: número de lotes de infraestructura y equipamiento para los productores realizado. /número de lotes de infraestructura y equipamiento programadas x 100.
Santa María Mixtequilla	En el Municipio de Santa María Mixtequilla, debido a la falta de financiamientos no se apoya las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras.	Fomentar el financiamiento para apoyar las actividades agroalimentarias y ganaderas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	-Promover la infraestructura y equipamiento para los pescadores de Santa María Mixtequilla	Promover la pesca tradicional en los ríos de la región bajo una perspectiva sustentable	construcción de estanques y criaderos de mojarra. En Santa María Mixtequilla	16°22'25.24"N	95°15'36.95"O	presidente y regidor de ecología	2025-2027	400000	Gobierno municipal, Estatal y Federal (bien pesca)	Estanques/5	20	% número de estanques y criaderos de mojarra construidos: Número de estanques y criaderos de mojarra construidos. / el número de estanques y criaderos de mojarra programados x 100.

Santa María Mixtequilla	En el Municipio de Santa María Mixtequilla, debido a la falta de financiamientos no se apoyan las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras.	Fomentar el financiamiento para apoyar las actividades agroalimentarias y ganaderas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Impulsar la diversificación e incremento de productos sembrados en el Municipio	fomentar la Capacitar a los productores agricultores, en coordinación con las instancias correspondientes del Gobierno	capacitación para los ganaderos en Santa María Mixtequilla	16°22'37.39"N	95°15'23.42"O	Cabildo	2025-2027	5000	Gobierno Municipal y Estatal (agricultores y ganaderos)	taller/3	50	% número de taller para ganaderos capacitados: Número de taller para ganaderos. / el número de taller para ganaderos programadas x 100.
-------------------------	---	--	---	--	--	---------------	---------------	---------	-----------	------	---	----------	----	--

CAPITULO VI

6.5.- EJE ESTRATÉGICO V: SANTA MARIA MIXTEQUILLA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.

6.5.1.- Infraestructura para Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Es de vital importancia el desarrollo de las infraestructuras y los Servicios Públicos municipales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, para avanzar en los Objetivos de los ODS de la Agenda 2030, la inversión en la Rehabilitación de caminos y pavimentaciones para el acceso a las comunidades, así como el acceso a los servicios de Agua Potable, Energía Eléctrica, en la infraestructura educativa, de salud y las Viviendas en condiciones dignas para el desarrollo y bienestar de los habitantes de Santa María Mixtequilla .

Por otra parte, el P.MD. de Santa María Mixtequilla 2025-2027, es un paso importante en la planeación Municipal, una vez que, con la participación de los actores en cada una de las mesas temáticas, se identifican los problemas, y proponen alternativas de solución como son: ordenamiento Territorial, Agua y Saneamiento, Energía Eléctrica, Drenaje, Escuelas, Salud. Vivienda. Urbanización. Esta participación Ciudadana muestra la preocupación por el desarrollo integral de la comunidad y a la atención a las necesidades prioritarias del Municipio.

INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

6.5.1.1- Diagnóstico

ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

CATALOGO DE LOCALIDADES POR NUMERO DE HABITANTES DE SANTA MARIA MIXTEQUILLA INEGI 2020									
Localidad	Longitud	Latitud	Altitud	Pob.Total	Pob. Fem.	Pob. Masc	Total Viv.	Tot. V.Hab.	Tot. Viv.Part.
Total, Municipio				4690	2412	2278	2003	1506	2002
Santa María Mixtequilla	95°15'37.704" W	16°22'25.350" N	0049	3651	1874	1777	1526	1188	1525
La Rozada	95°14'55.137" W	16°23'42.438" N	0051	3	*	*	5	1	*
Kilómetro 10 Nizapipi (San Antonio)	95°12'53.328" W	16°24'20.398" N	0044	233	121	112	84	62	84
El Sauce	95°17'01.462" W	16°22'31.723" N	0049	5	2	3	5	3	5
Potreriillo	95°17'44.305" W	16°23'23.897" N	0052	6	*	*	2	2	*
La Cantera	95°16'16.620" W	16°22'27.110" N	0064	80	41	39	35	22	35
Frontera Sur	95°16'14.945" W	16°22'19.760" N	0049	2	*	*	3	1	*
La Alcantarilla	95°15'38.600" W	16°22'19.074" N	0047	93	51	42	35	29	35
Nizaviguidi	95°15'23.421" W	16°23'17.175" N	0073	108	60	48	63	33	63
Santa Teresa de Jesús	95°14'49.865" W	16°22'10.748" N	0048	499	254	245	234	158	234
Punto los Amates	95°15'52.421" W	16°25'12.240" N	0078	5	1	4	5	4	5
Mal Paso	95°17'03.159" W	16°22'35.252" N	0063	5	2	3	6	3	6
Loc. de una Viv,				5	3	2	8	2	5
Loc, de dos Viv.				6	3	3	2	2	5

EL ODS 11 de la Agenda 2030, tiene como meta lograr que los asentamientos Humanos sean inclusivos, seguros, Resilientes y sostenibles, por lo tanto, el Plan Municipal de Desarrollo aborda el Tema de Ordenamiento Territorial y desarrollo Urbano.

El Municipio de Santa María Mixtequilla según el Censo de Población y Vivienda del INEGI, cuenta con 12 localidades y son las que se describen en el cuadro anterior con su longitud, latitud, población total, hombres y mujeres.

En cuanto al ordenamiento Territorial, representa un reto, debido, a los costos para su elaboración. Y seguimiento para su aprobación y ejecución, cabe mencionar que es de vital importancia para tener áreas específicas para cada actividad y para la zona urbana para disminuir los costos de los servicios que se prestan, así como para disminuir el riesgo de los asentamientos humanos, por lluvias, deslaves, y sismos.

Por otra parte, en la participación de las Mesas temáticas integradas en Santa María Mixtequilla, se presentaron las necesidades más apremiantes para atender en materia de Desarrollo Urbano entre las más sobresalientes son: Un Mercado, Comedor comunitario, una oficina para la Instancia Municipal de la Mujer, así como tener una oficina para la comandancia municipal para fortalecer la seguridad pública.

En el Taller de participación Ciudadana en el M.P.D. se encontró que en el Municipio tienen un Basurero a Cielo Abierto, como también la necesidad de implementar un manejo adecuado de residuos, ya que a la fecha no se realiza la separación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, en la cabecera Municipal y sus localidades, así como la implementación de un taller de educación ambiental, la adquisición de contenedores para residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, y la adquisición de un vehículo compactador de basura, convenios con el gobierno Federal y Estatal para el manejo y cuidado del forestal.

También otro problema que se presentó en las mesas temáticas en los talleres de participación Ciudadana en Santa María Mixtequilla son las calles y caminos de terracería, donde en épocas de lluvias son intransitables y época de seca, hay mucho polvo, además de que las calles requieren de limpieza, por la acumulación de basura, además de proyectar mala imagen, propician enfermedades gastrointestinales.

INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO PUBLICO

ELECTRIFICACION

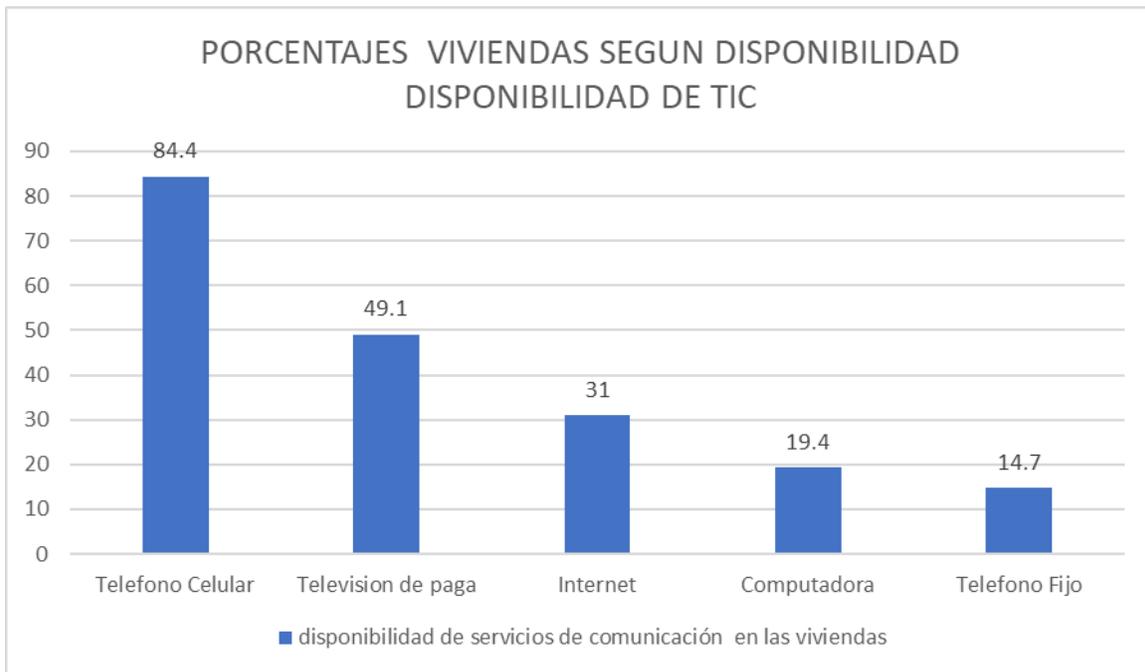
La Electrificación se enfoca en una Energía asequible, sostenible y no contaminante para todos. De acuerdo al objetivo 7 de la agenda 2030, El acceso a la Electricidad es, sin duda un componente esencial para mejorar la calidad de vida y combatir la pobreza, como lo señala el CONEVAL.

Según Panorama Sociodemográfica de Oaxaca 2020, señala que el Municipio de Santa María Mixtequilla el 98.3% de las Viviendas cuentan con el servicio de Energía Eléctrica, esto quiere decir que, de las 1506 viviendas, 1483 tienen el servicio de Energía Eléctrica y 23 viviendas no cuentan con Este Servicio que corresponde al 1.7%.

En las mesas temáticas municipales, se encontró que en el Municipio de Santa María Mixtequilla se ve afectado, aunque sea poco porcentaje de las viviendas sin electricidad, es necesario que se le de este servicio de energía eléctrica para el bienestar de todos. Además de no contar con el servicio de alumbrado público en algunas calles esto hace inseguras al transitar por las calles en las noches, por lo también solicitaron la ampliación del alumbrado público.

TELECOMUNICACIONES

En Santa María Mixtequilla de las 1483 viviendas que disponen de Energía Eléctrica, según la información de Panorama Sociodemográfico de Oaxaca, el 31.1% de las viviendas disponen del Servicio de Internet, el 19.4% poseen una computadora, el 49.1% tienen contrato de televisión de paga y el 14.7% tienen el servicio de Teléfono fijo, sin embargo el porcentaje más alto que ocupa para comunicarse más usado y con mayor disponibilidad y portabilidad para los habitantes es el teléfono celular con el 84.4%.



Gráfica de Porcentaje de Viviendas Según Disponibilidad del Tic. En Santa María Mixtequilla

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020, panorama Sociodemográfica 2020.

Con base a la información generada en el taller de participación ciudadana en el marco del PMD, se hizo mención que hace falta la cobertura en el servicio de Internet, y en la línea telefónica fija y la computadora son pocos los porcentajes en estos rubros en las viviendas de Santa María Mixtequilla y sus localidades, kilómetro 10 Nizapipi y Nizaviguidi.

6.5.1.2.- Problemática Identificada

El Municipio de Santa María Mixtequilla requiere de Servicios de Desarrollo Urbano, servicio de Energía Eléctrica y telecomunicaciones.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION		CONTRIBUCION ODS
<p>6.5.1.3.-Objetivo</p> <p>-Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla</p>		<p>ODS 9 Industria Innovación e Infraestructura.</p>  <p>ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles.</p> 
<p>Problemática identificada:</p> <p>-Falta de una Cubierta en el espacio público municipal para la realización de actividades al aire libre</p>	<p>Objetivo:</p> <p>-Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla</p>	
<p>6.5.1.4-Estrategias.</p> <p>-Implementar obras de Desarrollo Urbano bajo un Esquema de Sostenibilidad</p>	<p>6.5.1.5.-Líneas de Acción</p> <p>-Promover la Construcción obras de Infraestructura de desarrollo Urbano mediante la coinversión de recursos con los Gobierno Federal, Estatal y Municipal</p>	
<p>Problemática identificada:</p> <p>-No se tiene un lugar digno para las actividades Religiosas</p>	<p>Objetivo:</p> <p>-Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla</p>	
<p>Estrategia.</p> <p>-Implementar obras de Desarrollo Urbano bajo un Esquema de Sostenibilidad.</p>	<p>Línea de Acción</p> <p>-Promover la Construcción obras de Infraestructura de desarrollo Urbano mediante la coinversión de recursos con los Gobierno Federal, Estatal y Municipal</p>	
<p>Problemática identificada:</p> <p>-No se cuenta con espacio de recreación para los niños y jóvenes de esta localidad.</p>	<p>Objetivo:</p> <p>-Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla</p>	
<p>Estrategia.</p> <p>-Implementar obras de Desarrollo Urbano bajo un Esquema de Sostenibilidad</p>	<p>Línea de Acción</p> <p>-Promover la Construcción obras de Infraestructura de desarrollo Urbano mediante la coinversión de recursos con los Gobierno Federal, Estatal y Municipal</p>	
<p>Problemática identificada:</p> <p>-El Municipio de Santa María Mixtequilla requiere de Servicios de Desarrollo Urbano, servicio de Energía Eléctrica y telecomunicaciones.</p>	<p>Objetivo:</p> <p>-Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla</p>	

Estrategia.	Línea de Acción	
-Implementar obras de Desarrollo Urbano bajo un Esquema de Sostenibilidad	-Promover la Construcción obras de Infraestructura de desarrollo Urbano mediante la coinversión de recursos con los Gobierno Federal, Estatal y Municipal.	
Problemática identificada:	Objetivo:	
-Unos de los principales accesos a la localidad se encuentre en malas condiciones, lo que impide tener una buena movilidad urbana y peatonal	-Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla	
Estrategia	Línea de Acción	
-Implementar obras de Desarrollo Urbano bajo un Esquema de Sostenibilidad.	-Impulsar la pavimentación de diferentes calles en Santa María Mixtequilla y sus localidades	
Problemática identificada:	Objetivo:	
-La avenida más importante y larga de la comunidad se encuentre sin recubrimiento y en malas condiciones al comunicarse con el acceso de la población a la Autopista.	-Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla	
Estrategia	Línea de Acción	
-Implementar obras de Desarrollo Urbano bajo un Esquema de Sostenibilidad.	-Impulsar la pavimentación de diferentes calles en Santa María Mixtequilla y sus localidades	
Problemática identificada:	Objetivo:	
-La agencia municipal no cuenta con una sola calle pavimentada, además no se les ha dado mantenimiento, actualmente están en malas condiciones	-Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla	
Estrategia	Línea de Acción	
-Implementar obras de Desarrollo Urbano bajo un Esquema de Sostenibilidad	-Impulsar la pavimentación de diferentes calles en Santa María Mixtequilla y sus localidades	
Problemática identificada:	Objetivo:	
-El crecimiento de la población, el acceso a servicios básicos y de infraestructura no se ve reflejado en algunas calles o privadas de nuestra localidad	-Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla	
Estrategia	Línea de Acción	
-Implementar obras de Desarrollo Urbano bajo un Esquema de Sostenibilidad.	-Impulsar la pavimentación de diferentes calles en Santa María Mixtequilla y sus localidades.	
Problemática identificada:	Objetivo:	
-La continuidad de la avenida más importante y larga de la comunidad se encuentra sin recubrimiento y en malas condiciones al interconectar con otras colonias.	-Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla	
Estrategia	Línea de Acción	
-Implementar obras de Desarrollo Urbano bajo un Esquema de Sostenibilidad	-Impulsar la pavimentación de diferentes calles en Santa María Mixtequilla y sus localidades	

Problemática identificada:	Objetivo:	
Delimitar el espacio peatonal para una mayor movilidad peatonal y vehicular permitirá que los usuarios caminen o manejen con seguridad por las calles de nuestro municipio.	Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla	
Estrategia	Línea de Acción	
Implementar obras de Desarrollo Urbano bajo un Esquema de Sostenibilidad	Impulsar la pavimentación de diferentes calles en Santa María Mixtequilla y sus localidades	
Problemática identificada:	Objetivo:	
El crecimiento de la población en busca de un espacio para vivir se ha hecho presente en este municipio, por lo que ampliar la red de servicios es necesario para mejorar la vida de nuestros ciudadanos.	Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla	
Estrategia	Línea de Acción	
-Promover los proyectos de Energía Eléctrica en el Municipio de Santa Mixtequilla.	-Fomentar obras de ampliación y/o Rehabilitación de la Red de Energía Eléctrica en Santa María Mixtequilla mediante la coinversión de recursos con los Gob. Fed. Y Estatal.	
Problemática identificada:	Objetivo:	
-Se carece de energía eléctrica en la continuidad de esta calle, por lo que se tienen que pedir energía con algunos vecinos, llevando grandes distancias de cableado.	-Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla.	
Estrategia	Línea de Acción	
-Promover los proyectos de Energía Eléctrica en el Municipio de Santa Mixtequilla.	-Fomentar obras de ampliación y/o Rehabilitación de la Red de Energía Eléctrica en Santa María Mixtequilla mediante la coinversión de recursos con los Gob. Fed. Y Estatal.	
Problemática identificada:	Objetivo:	
-Debido al crecimiento poblacional se busca espacios para habitar y poder contar con una vivienda. Las cuales carecen de servicios básicos para poder vivir, es por ello la necesidad de contar con la red de energía eléctrica.	-Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla.	
Estrategia	Línea de Acción	
-Promover los proyectos de Energía Eléctrica en el Municipio de Santa Mixtequilla.	-Fomentar obras de ampliación y/o Rehabilitación de la Red de Energía Eléctrica en Santa María Mixtequilla mediante la coinversión de recursos con los Gob. Fed. Y Estatal.	
Problemática identificada:	Objetivo:	
-falta de energía eficiente a esta parte de la población.	-Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones	

	en el Municipio de Santa María Mixtequilla.	
Estrategia	Línea de Acción	
-Promover los proyectos de Energía Eléctrica en el Municipio de Santa Mixtequilla,	-Fomentar obras de ampliación y/o Rehabilitación de la Red de Energía Eléctrica en Santa María Mixtequilla mediante la coinversión de recursos con los Gob. Fed. Y Estatal.	
Problemática identificada:	Objetivo:	
-Área conurbada en crecimiento carente de los servicios públicos.	-Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla,	
Estrategia	Línea de Acción	
-Promover los proyectos de Energía Eléctrica en el Municipio de Santa Mixtequilla.	-Fomentar obras de Construcción, ampliación y/o Rehabilitación de la Red de Energía Eléctrica en Santa María Mixtequilla mediante la coinversión de recursos con los Gob. Fed. Y Estatal.	
Problemática identificada:	Objetivo:	
-Las calles de nuestro municipio están en su mayoría oscuras debido a la falta de mantenimiento.	-Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla.	
Estrategia	Línea de Acción	
-Promover los proyectos de Energía Eléctrica en el Municipio de Santa Mixtequilla.	-Promover obras de ampliación de Alumbrado Público en Santa María Mixtequilla.	
Problemática identificada:	Objetivo:	
-El Municipio de Santa María Mixtequilla requiere de Servicios de Desarrollo Urbano, servicio de Energía Eléctrica y telecomunicaciones.	-Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla.	
Estrategia:	Línea de Acción:	
-Promover los proyectos de Energía Eléctrica en el Municipio de Santa Mixtequilla.	-Promover obras de ampliación de Alumbrado Público en Santa María Mixtequilla.	
Problemática identificada:	Objetivo:	
-Las calles de la agencia municipal están oscuras debido a la falta de mantenimiento.	-Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla.	
Estrategia	Línea de Acción	
-Promover los proyectos de Energía Eléctrica en el Municipio de Santa Mixtequilla.	-Promover obras de ampliación de Alumbrado Público en Santa María Mixtequilla.	
Problemática identificada:	Objetivo:	
-El acceso a nuestra comunidad por esta avenida y colonia se encuentra en pésimas condiciones y sin función.	-Impulsar obras de alumbrado público en el Municipio de Santa María Mixtequilla.	

Estrategia	Línea de Acción	
-Implementar obras de alumbrado público y para mejorar la seguridad a cada localidad del Municipio de Santa María Mixtequilla.	-Impulsar el alumbrado público diferentes calles en Santa María Mixtequilla y sus localidades.	
Problemática identificada:	Objetivo:	
-El servicio de alumbrado público en esta colonia es de manera deficiente.	-Impulsar obras de alumbrado público en el Municipio de Santa María Mixtequilla.	
Estrategia	Línea de Acción	
-Implementar obras de alumbrado público y para mejorar la seguridad a cada localidad del Municipio de Santa María Mixtequilla.	-Impulsar el alumbrado público diferentes calles en Santa María Mixtequilla y sus localidades.	
Problemática identificada:	Objetivo:	
-El Municipio de Santa María Mixtequilla requiere de Servicios de Desarrollo Urbano, servicio de Energía Eléctrica y telecomunicaciones.	-Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla.	
Estrategia:	Línea de Acción:	
-Impulsar la Tecnologías mediante la Telecomunicaciones en Santa María Mixtequilla.	-Promover la cobertura de Internet en el Municipio de Santa María Mixtequilla en coordinación con las Instancias Federales.	
Problemática identificada:	Objetivo:	
-En el Municipio de Santa María Mixtequilla no cuenta con sufrientes recursos para las obras y servicios de alto costo e impacto.	-Promover los Servicios de básicos, urbanos y medio ambiente en todas las localidades en Santa María Mixtequilla.	
Estrategia:	Línea de Acción:	
-Fortalecer la infraestructura de Servicios Básicos, de urbanización y medio ambiente en Santa María Mixtequilla.	-Gestionar las obras de urbanización servicios básicos y medio ambiente.	

Movilidad Y Comunicaciones:

6.5.2.- Caminos y Carreteras

6.5.2.1- Diagnóstico

En este rubro se destaca la importancia de inversión en la Infraestructura, de caminos y carreteras de acuerdo al ODS 9 de la Agenda 2030, Industria e Innovación e Infraestructura, como su objetivo es contribuir en la Construcción de Infraestructura Resilientes y promover la Industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, con los caminos y carretera se mejorará la conectividad y genera empleo local durante el proceso.

Camino cosecheros

En base a la información generada en las mesas temáticas en Santa María Mixtequilla se requiere la rehabilitación de los caminos cosecheros para el traslado de los productos del campo.

En los caminos de terracería se tiene la situación de polvo en tiempo de secas y de encharcamiento en tiempo de lluvias, trayendo como consecuencia problemas de enfermedades respiratorias y para transitar en forma segura y asequible durante todo el año.

Carreteras

En Santa María Mixtequilla, la vía de comunicación más cercana es la MEX-185 es la Supercarretera Salina Cruz- la Ventosa carretera de peaje, y la MEX-190D es la Supercarretera Mitla Tehuantepec, así como vialidades y carreteras libres a Santo Domingo Tehuantepec, Salina Cruz, y Juchitán, La distancia de Santa María Mixtequilla a Santo Domingo Tehuantepec son 12.6 km. 17 min. La distancia a Salina Cruz son 29 km. Son 27 minutos, a Juchitán de Zaragoza son 35 minutos son 31.8km.

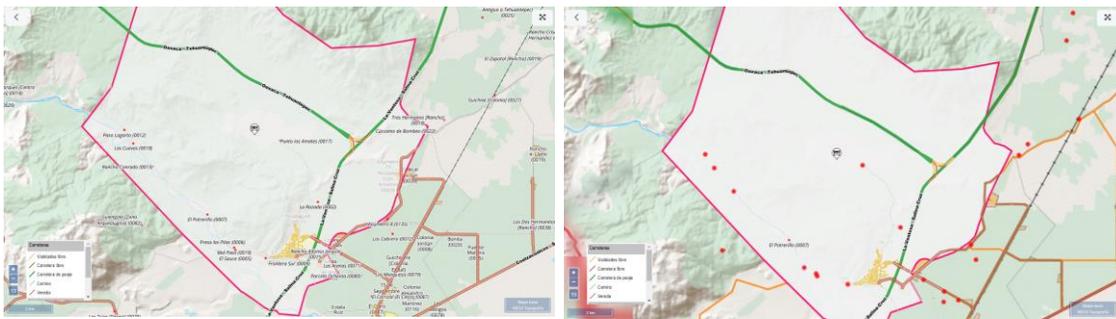


Imagen: Mapa de Red Nacional de Caminos

Con el objetivo de fortalecer la infraestructura en telecomunicaciones terrestres se consideró la Información de la CONNEVAL 2020, donde se encontró que el grado de accesibilidad a la carretera pavimentada (GACP), de Santa María Mixtequilla es de un grado es MUY ALTA. Pues el tiempo de traslado es en la cabecera municipal, mientras que para sus localidades el tiempo de traslado a GACP se de menos de hora.

Con base a la información generada en el taller de participación ciudadana en el Marco del Plan Municipal de Desarrollo, se encontró que el acceso a la localidad del Km. 10 Nizapipi estas malas condiciones por lo que es necesario la Rehabilitación de los caminos de acceso a Km. 10 Nizapipi, Nizaviguidi, la cantera, y la alcantarilla., ya que en tiempo de lluvias los caminos son intransitables, ya que son caminos de terracería o pavimento asfáltico en pésimas condiciones.

Así también las calles están en malas condiciones, por lo que es necesario la construcción de pavimentos con concreto hidráulico en las diferentes calles de Santa María Mixtequillas y sus localidades.



Camino de acceso a la localidad del km.10 Nizapipi



Camino saca-cosechas, tramo puente tercera Sección a las pilas en Santa María Mixtequilla



Camino saca-cosechas, tramo modulo dos a Nizapi en la localidad de Nizapi



Camino saca-cosechas, tramo calle campesino a la localidad los amates



Camino saca-cosechas, tramo calle campesino a la localidad de la Rosada.

6.5.2.2.- Problemática Identificada.

EL municipio de Santa María Mixtequilla, requiere, la rehabilitación de Caminos y Carreteras para mejorar las vías de acceso.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION		CONTRIBUCION ODS
6.5.2.3.- Objetivo -Impulsar obras de caminos y carreteras en el Municipio de Santa María Mixtequilla		9.-Industria Innovación e Infraestructura.  11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles. 
Problemática identificada: -Los caminos cosecheros se encuentran en mal estado, provocando el difícil acceso a los campos de cultivo.	Objetivo: -Impulsar obras de caminos y carreteras en el Municipio de Santa María Mixtequilla	
6.5.2.4.- Estrategias	6.5.2.5.- Líneas de acción	
-Implementar obras de caminos y carreteras para mejorar la accesibilidad a cada localidad del Municipio de Santa María Mixtequilla	-Implementar la Rehabilitación de caminos y carreteras a través de coinversión con los gobiernos Federal y Estatal.	
	-Promover estudios topográficos para la factibilidad de la a Construcción obras de caminos y carreteras que reduzcan los tiempos de traslado.	
	-Implementar la Rehabilitación de caminos y carreteras a través de coinversión con los gobiernos Federal y Estatal.	

6.5.3.-Vivienda

6.5.3.1.- Servicios públicos en las Viviendas

6.5.3.2.- Diagnóstico

Calidad y Espacios

En relación al ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles, cuyo objetivo es lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivas, seguras, Resilentes y sostenibles, donde las personas puedan vivir con seguridad, prosperidad y en armonía con el medio ambiente.

De acuerdo a la información del censo de población y vivienda 2020, realizado por el INEGI, el Municipio de Santa María Mixtequilla, tiene un total de 2002 viviendas particulares, de las cuales se tienen 1506 viviendas Habitadas por 4690 personas, desocupadas 366, y de uso temporal 131 viviendas, así como también se tienen 1499 viviendas particulares habitadas con servicios básicos.

La Coneval considera la medición de la pobreza los indicadores de carencia por la calidad y espacios de la vivienda y la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, en este sentido se muestra los avances que se han tenido respecto a la carencia por la calidad de espacios en la vivienda una vez que en 2010 se tenía una carencia de 1498 personas y en el 2020, se tenía solo 896 personas, por eso es que del 2010 al 2020. 602 personas dejaron de tener dicha carencia y del 2015 se tenía 1004 personas y en el 2020, 892 persona por eso es que del 2015 al 2020, 108 personas dejaron de tener dicha carencia, mientras que en la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda del 2010 se tenía 611 personas, y en 2020 se tenía 1503, por esta razón del 2015 al 2020, se tuvo un incremento de 892 personas tenían dicha carencia, y del 2015 se tenía 1466 personas con esta carencia y en 2020 , 1503 personas de tal forma que del 2015 al 2020, 37 personas con esta carencia.

El municipio de Santa María Mixtequilla para el 2020, tiene un 21.4% por la carencia en la calidad de Espacios en la Vivienda, y 31.2% por carencia al acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda.

. Carencia por calidad de espacios en las viviendas

AÑO	2010	2015	2020
PERSONAS	1498	1004	896

Carencias por acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda

AÑO	2010	2015	2020
PERSONAS	611	1466	1503

TABLA: Datos Históricos de personas con carencias por calidad y espacios, y carencia en los servicios básicos en las viviendas

Fuente: Elaboración propia con la Información de Coneval 2020

La CONEVAL, para medir la pobreza multidimensional toma en cuenta 8 indicadores dentro de los cuales considera dos indicadores relacionados a la vivienda que son: calidad y Espacios de la vivienda, y acceso a los servicios básicos en la Vivienda. En seguida se analizan los cuadros con la Información del 2020.

La CONEVAL considera que una persona presenta carencia por calidad de espacios en las viviendas, si su vivienda tiene. Piso de tierra, techo de lámina de cartón o desechos, muro de barro, carrizo, bambú, lamina de cartón, metálica, asbesto o material de desecho, cuando en la vivienda viven más de 2.5 personas por cuarto (hacinamiento).

Carencia por calidad de espacios en las viviendas	
material de pisos	porcentaje
Cemento Firme	88.35%
Tierra	5.93
otros	5.35%
No Especificado	0.37%
Material de paredes	%
	0.07%
Material de Desecho lamina o cartón	
barro o bajareque, lamina de asbesto, metálica, carrizo, bambú, o palma	5.42%
madera o adobe	1.61%
tabique, ladrillo, block, cantera, cemento o concreto	92.53
material no especificado	0.37%
material de los Techos	
material de desecho o lamina de cartón	1.17%
lamina a metálica o de asbesto, lamina de fibrocemento, palma, paja, madera o Tejamanil	32.67%
teja o terrado con viguería	10.11%
Losa de concreto o Vigueras o bovedilla	55.75%
Material No Especificado	0.29%
Hacinamiento	
Viviendas con 2.5 ocupantes o más por cuarto.	11.54%

carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	
carencia o acceso al agua entubada	5.2%
	2.74
carencia al servicio de drenaje	2.47%
carencia Servicios de Electricidad	1.67%
carencia de chimenea para cocinar	96.92%

Fuente: Informe Anual sobre la Situación de pobreza y Rezago Social

Se observan en los datos estadísticos que las viviendas necesitan atención en el mejoramiento y rehabilitación de pisos, pisos de tierra 101 viviendas, 269 personas, muros con material endeble 71 viviendas 215 personas, y techos material endeble 12 viviendas, 52 personas, por lo que se requiere se rehabiliten con materiales más resistentes, de las viviendas que tienen techos de lámina, tejas o madera.

También es necesario cubrir el servicio de agua entubada, 33 viviendas 70 personas, drenaje 47 viviendas 121 personas, y electricidad 17 viviendas y 42 personas, que, si bien la minoría de las viviendas carecen de este servicio, es importante contar al cien por ciento con estos servicios, para prevenir enfermedades y elevar la calidad de vida de los pobladores. Además, 8.47% del total de viviendas padecen el tema de hacinamiento, es decir 127 viviendas 577 personas de las 1499 de las viviendas particulares habitadas. Es necesario apoyar para la construcción de cuartos en sus hogares.

Otra situación que se puede observar es el uso de leña o carbón para cocinar, con el 28.95%, por lo cual es necesario el apoyo para dotar de estufas ecológicas a las 434 viviendas, con el fin de prevenir accidentes y/o enfermedades respiratorias, de 1417 personas y el cuidado del medio ambiente.

En las mesas Temáticas Municipales, resulto la necesidad de la Rehabilitación y /o mejoramiento de las Viviendas y en los pisos firmes, en los muros y en los techos mayormente debido es donde más lo requieren, y construcción de vivienda por los hacinamientos , y apoyar en la construcción, adquisición de estufas ecológicas para todas las viviendas que cocinan con leña y no tienen estufa, así también se hizo énfasis en apoyar a las personas que no tienen los servicios básicos, como zona agua, drenaje y Energía Eléctrica.

6.5.3.3.- Problemática Identificada.

En el Municipio de Santa María Mixtequilla hay familias que no cuentan con viviendas dignas.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION		CONTRIBUCION ODS
<p>6.5.3.4.- Objetivo. Impulsar el acceso a una Vivienda digna en el Municipio de Santa María Mixtequilla</p>		<p>9.-Industria Innov 9  Infraestructura.</p> <p>11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles. </p>
Problemática Identificada:	Objetivo:	
-La falta de recursos para construir, mejorar o ampliar una vivienda se puede apreciar al ver cómo viven las familias en hacinamiento	-Impulsar el acceso a una Vivienda digna en el Municipio de Santa María Mixtequilla	
6.5.3.5.- Estrategias	6.5.3.6.- Líneas de acción	
-Desarrollar proyectos de Mejoramientos de Vivienda y los Servicios Básicos en el Municipio de Santa María Mixtequilla	-Promover el mejoramiento de vivienda digna, mediante la coinversión con el Gob., Est, y Federal.	
Problemática Identificada:	Objetivo:	
-Existen viviendas que no cuentan con algún piso con una cubierta que impida el contacto con la tierra	-Impulsar el acceso a una Vivienda digna en el Municipio de Santa María Mixtequilla	
Estrategias	Líneas de acción	
-Desarrollar proyectos de Mejoramientos de Vivienda y los Servicios Básicos en el Municipio de Santa María Mixtequilla	-Promover el mejoramiento de vivienda digna, mediante la coinversión con el Gob., Est, y Federal.	
Problemática Identificada:	Objetivo:	
-En el Municipio de Santa María Mixtequilla hay familias que no cuentan con viviendas dignas.	-Impulsar el acceso a una Vivienda digna en el Municipio de Santa María Mixtequilla.	
Estrategias	Líneas de acción	
-Desarrollar proyectos de Mejoramientos de Vivienda y los Servicios Básicos en el Municipio de Santa María Mixtequilla.	-Promover el mejoramiento de vivienda digna, mediante la coinversión con el Gob., Est, y Federal.	
Problemática Identificada:	Objetivo:	
-La falta de recursos provoca que los habitantes de nuestro municipio no tengan acceso a una vivienda digna	-Impulsar el acceso a una Vivienda digna en el Municipio de Santa María Mixtequilla	
Estrategias	Líneas de acción	
-Desarrollar proyectos de Mejoramientos de Vivienda y los Servicios Básicos en el Municipio de Santa María Mixtequilla	-Promover el mejoramiento de vivienda digna, mediante la coinversión con el Gob., Est, y Federal.	
Problemática Identificada:	Objetivo:	

-El problema de la deforestación en nuestro municipio es notable ya que se puede observar la tala de árboles a nuestro alrededor para el uso de leña para la elaboración de alimentos	-Impulsar el acceso a una Vivienda digna en el Municipio de Santa María Mixtequilla	
Estrategias	Líneas de acción	
-Desarrollar proyectos de Mejoramientos de Vivienda y los Servicios Básicos en el Municipio de Santa María Mixtequilla	-Promover el mejoramiento de vivienda digna, mediante la coinversión con el Gob., Est, y Federal.	
	-Promover proyectos de Estufas Ecológicas para las Viviendas en Santa María Mixtequilla	

6.5.4.-Agua y Saneamiento

6.5.4.1.- Diagnóstico

El ODS 6 se refiere a Agua Limpia y Saneamiento, para garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento para todos, considerando que es esencial para el desarrollo y bienestar de los ciudadanos.

AGUA ENTUBADA

Los datos reportados por el Censo de Población y Vivienda del 2020, del INEGI, En Santa María Mixtequilla el 72.51% de las Viviendas cuentan con el servicio de Agua Entubada dentro de las Viviendas, que representa 1087 casas habitadas.

Situación de Agua Entubada		Número de Viviendas
Disponen de agua Entubada total		1458
Disponen de agua entubada	del Servicio Público de agua	1395
	de un pozo comunitario	41
	de un pozo particular	18
	de otra vivienda	4
Disponen de agua entubada dentro de la vivienda		1087
Disponen de agua entubada dentro de la vivienda	del Servicio Público de agua	1034
	de un pozo comunitario	34
	de un pozo particular	16
	de otra vivienda	3
Disponen de agua entubada solo en el patio o terreno		371
Disponen de agua entubada solo en el patio o terreno	del Servicio Público de agua	361
	de un pozo comunitario	7
	de un pozo particular	2
	de otra vivienda	1
No disponen de agua entubada		41
No disponen de agua entubada	acarreo de un pozo	23
	acarreo de otra vivienda	9
	acarreo de un arroyo o lago	8
	la trae una pipa	1

Situación de Agua Entubada en el Municipio de Santa María Mixtequilla 2020

En base al análisis de la disponibilidad del agua entubada se tiene que el 27.49% No Disponen agua dentro de las viviendas, de los cuales 371 viviendas solo tienen agua entubada en el patio y 41 viviendas No disponen de agua entubada, ante esta situación el gobierno Municipal impulsara la ampliación de la Red del Sistema de Agua Entubada para que se beneficien las personas que a la fecha aún no disponen de agua dentro de sus viviendas o no tienen agua.

Esta administración gestionara las ollas de captación de aguas pluviales entiendo de lluvias para el uso doméstico, teniendo la visión del uso de los recursos hídricos, cumpliendo con ODS 6 de la Agenda 2030.

En las Mesas temáticas municipales, se destacó que actualmente el sistema de agua entubada en el Municipio de Santa María Mixtequilla se encuentra en mal Estado, sus tuberías, y los equipos de bombeo, y los pozos y tanques de agua, por lo que se solicitó que la administración municipal tome en cuenta para la gestión en la aprobación de obras de Rehabilitación de los sistemas de agua potable para tener una mejor calidad en el servicio de agua entubada.

DRENAJE SANITARIO

El Drenaje Sanitario es un sistema que se encarga de recolectar y transportar las aguas residuales a través de tubos hasta llegar a la red de alcantarillado, el objetivo es evitar inundaciones y estancamientos y mantener la salubridad del entorno municipal, es importante atender porque mantiene la salud de las personas, evita la acumulación de aguas residuales en las calles y mantiene el equilibrio Hidrológico.

Según información del INEGI, a través del Censo de Población y Vivienda 2020, en Santa María Mixtequilla se tienen registradas 1455 viviendas habitadas que disponen de drenaje, que representa el 94.06% del total de viviendas, solo 44 viviendas no disponen de drenaje que es el 2.94% de la Viviendas.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020.

SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

En el Municipio de Santa María Mixtequilla, no se dispone con un tratamiento de aguas Residuales, debido a la falta de recursos públicos para ejecutar, una Planta de tratamiento de aguas residuales, esta administración promoverá la gestión en la integración de los estudios técnicos, económicos y ambientales para la gestión ante el Gobierno Federal y Estatal, para la autorización de los recursos para su construcción, dado que es de vital importancia para eliminar los contaminantes y residuos, y evitar la contaminación de los ríos y mantos freáticos y con esto favorecer la salud humana y el cuidado del medio ambiente, y dar seguimiento a los ODS 12, 13, 14, acción pro el clima, vida Submarina y vida ecosistema terrestre, y con esto garantizar una mejor calidad de vida a los ciudadanos de Santa María Mixtequilla.

6.5.4.2.- Problemática Identificada.

En el Municipio de Santa María Mixtequilla los servicios de agua y Saneamientos para la población son deficientes.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION		CONTRIBUCION ODS
<p>6.5.4.3.- Objetivo</p> <p>-Proporcionar Suficientes Servicios de agua y Saneamiento a la población de Santa María Mixtequilla</p>		<p>6.- Agua limpia y Saneamiento.</p>  <p>12.- Acción por el clima.</p>  <p>13.- Vida Submarina.</p>  <p>14.- Vida Ecosistema Terrestre.</p> 
<p>Problemática identificada:</p> <p>-La escasez de agua debido al incremento de la población es notoria en nuestros días, es por ello, la necesidad de tener otras fuentes de abastecimiento de agua potable para el bienestar de toda la población.</p>	<p>Objetivo:</p> <p>-Proporcionar Suficientes Servicios de agua y Saneamiento a la población de Santa María Mixtequilla.</p>	
<p>6.5.4.4.-Estrategias:</p> <p>-Fomentar la implementación para dotar de los servicios de agua y Saneamiento para los ciudadanos de Santa María Mixtequilla</p>	<p>6.5.4.5.-Líneas de acción:</p> <p>-Promover la construcción, rehabilitación, mejoramiento y equipamiento de los sistemas de agua entubada mediante la coinversión con el Gob., Estatal, y Federal.</p>	
<p>Problemática identificada:</p> <p>-El pozo profundo que abastece de agua potable a la población se encuentra sin operar debido a la falta de mantenimiento y al equipamiento descompuesto de la</p>	<p>Objetivo:</p> <p>-Proporcionar Suficientes Servicios de agua y Saneamiento a la población de Santa María Mixtequilla.</p>	

misma.		
Estrategia:	Línea de acción:	
-Fomentar la implementación para dotar de los servicios de agua y Saneamiento para los ciudadanos de Santa María Mixtequilla	-Promover la construcción, rehabilitación, mejoramiento y equipamiento de los sistemas de agua entubada mediante la coinversión con el Gob., Estatal, y Federal.	
Problemática identificada:	Objetivo:	
-La línea de conducción existente de agua potable de ambos pozos que suministran de agua a toda la población carece de los equipos necesarios para su conservación.	-Proporcionar Suficientes Servicios de agua y Saneamiento a la población de Santa María Mixtequilla.	
Estrategia:	Línea de acción:	
-Fomentar la implementación para dotar de los servicios de agua y Saneamiento para los ciudadanos de Santa María Mixtequilla	-Promover la construcción, rehabilitación, mejoramiento y equipamiento de los sistemas de agua entubada mediante la coinversión con el Gobierno Estatal y Federal.	
Problemática identificada:	Objetivo:	
-Debido al uso diario de esta fuente de abastecimiento de agua potable a la población es necesario su rehabilitación para que se permita continuar con el suministro de este vital líquido a la población para sus actividades cotidianas.	-Proporcionar Suficientes Servicios de agua y Saneamiento a la población de Santa María Mixtequilla.	
Estrategia:	Línea de acción:	
-Fomentar la implementación para dotar de los servicios de agua y Saneamiento para los ciudadanos de Santa María Mixtequilla	-Promover la construcción, rehabilitación, mejoramiento y equipamiento de los sistemas de agua entubada mediante la coinversión con el Gobierno Estatal y Federal.	
Problemática identificada:	Objetivo:	
-La posibilidad de la falla del equipo debido al uso diario de esta fuente de abastecimiento y a la falta de mantenimiento provocara que la mitad de la población pueda quedarse sin suministro de agua potable por algunas semanas.	-Proporcionar Suficientes Servicios de agua y Saneamiento a la población de Santa María Mixtequilla.	
Estrategia:	Línea de acción:	
-Fomentar la implementación para dotar de los servicios de agua y Saneamiento para los ciudadanos de Santa María Mixtequilla	-Promover la construcción, rehabilitación, mejoramiento y equipamiento de los sistemas de agua entubada mediante la coinversión con el Gobierno Estatal y Federal.	

Problemática identificada:	Objetivo:	
-La red de distribución de agua potable en la cabecera municipal y en sus colonias no han sido ampliadas debido al incremento de la población en estos últimos años	-Proporcionar Suficientes Servicios de agua y Saneamiento a la población de Santa María Mixtequilla.	
Estrategia:	Línea de acción:	
-Fomentar la implementación para dotar de los servicios de agua y Saneamiento para los ciudadanos de Santa María Mixtequilla	-Promover la construcción, rehabilitación, mejoramiento y equipamiento de los sistemas de agua entubada mediante la coinversión con el Gob., Estatal, y Federal.	
Problemática identificada:	Objetivo:	
-Esta colonia está en crecimiento y carece de los servicios básicos necesarios para lograr obtener una vida digna.	-Proporcionar Suficientes Servicios de agua y Saneamiento a la población de Santa María Mixtequilla.	
Estrategia:	Línea de acción:	
-Fomentar la implementación para dotar de los servicios de agua y Saneamiento para los ciudadanos de Santa María Mixtequilla	-Impulsar las obras de construcción, rehabilitación, mejoramiento de los Servicios Sanitario. en Santa María Mixtequilla	
Problemática identificada:	Objetivo:	
-El crecimiento de la población ha dejado espacios sin red de distribución de agua potable, por lo que acceder a este servicio se tiene que conectar mangueras desde distancias muy grandes de manera deficiente.	-Proporcionar Suficientes Servicios de agua y Saneamiento a la población de Santa María Mixtequilla.	
Estrategia:	Línea de acción:	
-Fomentar la implementación para dotar de los servicios de agua y Saneamiento para los ciudadanos de Santa María Mixtequilla	-Impulsar las obras de construcción, rehabilitación, mejoramiento de los Servicios Sanitario. en Santa María Mixtequilla	
Problemática identificada:	Objetivo:	
-La línea de conducción existente de agua potable de ambos pozos que suministran de agua a toda la población carece de los equipos necesarios para su conservación.	-Proporcionar Suficientes Servicios de agua y Saneamiento a la población de Santa María Mixtequilla.	
Estrategia:	Línea de acción:	
-Fomentar la implementación para dotar de los servicios de agua y Saneamiento para los ciudadanos de Santa María Mixtequilla	-Impulsar las obras de construcción, rehabilitación, mejoramiento de los Servicios Sanitario. en Santa María Mixtequilla	
Problemática identificada:	Objetivo:	
-La falta de mantenimiento y limpieza del canal de agua pluvial en la colonia el cheral provoca que las	-Proporcionar Suficientes Servicios de agua y Saneamiento a la población de Santa María	

aguas se estanquen y no tenga una salida, provocando su estancamiento	Mixtequilla.	
Estrategia:	Línea de acción:	
-Fomentar la implementación para dotar de los servicios de agua y Saneamiento para los ciudadanos de Santa María Mixtequilla	-Impulsar las obras de construcción, rehabilitación, mejoramiento de los Servicios Sanitario. en Santa María Mixtequilla	
Problemática identificada:	Objetivo:	
-La topografía de esta calle provoca que en la temporada de lluvias el agua se acumule en esta cuadra, provocando que el paso peatonal no sea posible.	-Proporcionar Suficientes Servicios de agua y Saneamiento a la población de Santa María Mixtequilla.	
Estrategia:	Línea de acción:	
-Fomentar la implementación para dotar de los servicios de agua y Saneamiento para los ciudadanos de Santa María Mixtequilla	-Impulsar las obras de construcción, rehabilitación, mejoramiento de los Servicios Sanitario. en Santa María Mixtequilla	
Problemática identificada:	Objetivo:	
-El crecimiento de la población ha provocado la falta de los servicios básicos en la cabecera municipal y sus colonias, es por ello que la falta de drenaje sanitario en la colonia la cantera es indispensable para mejorar la calidad de vida de los que ahí viven.	-Proporcionar Suficientes Servicios de agua y Saneamiento a la población de Santa María Mixtequilla.	
Estrategia:	Línea de acción:	
-Fomentar la implementación para dotar de los servicios de agua y Saneamiento para los ciudadanos de Santa María Mixtequilla	-Impulsar las obras de construcción, rehabilitación, mejoramiento de los Servicios Sanitario. en Santa María Mixtequilla	
Problemática identificada:	Objetivo:	
-No existe red de drenaje sanitario en la calle que sube a la capilla de Guadalupe	-Proporcionar Suficientes Servicios de agua y Saneamiento a la población de Santa María Mixtequilla.	
Estrategia:	Línea de acción:	
-Fomentar la implementación para dotar de los servicios de agua y Saneamiento para los ciudadanos de Santa María Mixtequilla	-Impulsar las obras de construcción, rehabilitación, mejoramiento de los Servicios Sanitario. en Santa María Mixtequilla	
Problemática identificada:	Objetivo:	
-El crecimiento de la población ha provocado la falta de los servicios básicos en la cabecera municipal y sus colonias, es por ello que la falta de drenaje sanitario en la colonia Nizaviguidi es indispensable para mejorar la calidad de vida	-Proporcionar Suficientes Servicios de agua y Saneamiento a la población de Santa María Mixtequilla.	
Estrategia:	Línea de acción:	

-Fomentar la implementación para dotar de los servicios de agua y Saneamiento para los ciudadanos de Santa María Mixtequilla	-Impulsar las obras de construcción, rehabilitación, mejoramiento de los Servicios Sanitario. en Santa María Mixtequilla	
Problemática identificada:	Objetivo:	
-Las viviendas en esta colonia han crecido y algunas calles carecen de red de drenaje sanitario	-Proporcionar Suficientes Servicios de agua y Saneamiento a la población de Santa María Mixtequilla.	
Estrategia:	Línea de acción:	
-Fomentar la implementación para dotar de los servicios de agua y Saneamiento para los ciudadanos de Santa María Mixtequilla	-Impulsar las obras de construcción, rehabilitación, mejoramiento de los Servicios Sanitario. en Santa María Mixtequilla	
Problemática identificada:	Objetivo:	
-Debido al crecimiento poblacional se busca espacios para habitar y poder contar con una vivienda. Esta parte de la localidad carece de servicios básicos para poder vivir, es por ello la necesidad de contar con la red de drenaje sanitaria.	-Proporcionar Suficientes Servicios de agua y Saneamiento a la población de Santa María Mixtequilla.	
Estrategia:	Línea de acción:	
-Fomentar la implementación para dotar de los servicios de agua y Saneamiento para los ciudadanos de Santa María Mixtequilla	-Impulsar las obras de construcción, rehabilitación, mejoramiento de los Servicios Sanitario. en Santa María Mixtequilla	
Problemática identificada:	Objetivo:	
-No se cuenta con la red de drenaje sanitario, por lo que se usan fosas sépticas pequeñas que ya rebasaron su capacidad de almacenaje	-Proporcionar Suficientes Servicios de agua y Saneamiento a la población de Santa María Mixtequilla.	
Estrategia:	Línea de acción:	
-Fomentar la implementación para dotar de los servicios de agua y Saneamiento para los ciudadanos de Santa María Mixtequilla	-Impulsar las obras de construcción, rehabilitación, mejoramiento de los Servicios Sanitario. en Santa María Mixtequilla	
Problemática identificada:	Objetivo:	
-En el Municipio de Santa María Mixtequilla los servicios de agua y Saneamientos para la población son deficientes	-Proporcionar Suficientes Servicios de agua y Saneamiento a la población de Santa María Mixtequilla.	
Estrategia:	Línea de acción:	
-Fomentar la implementación para dotar de los servicios de agua y Saneamiento para los ciudadanos de Santa María Mixtequilla	-Promover los estudios de factibilidad y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales. en Santa María Mixtequilla	
Problemática identificada:	Objetivo:	
-En el Municipio de Santa María Mixtequilla los servicios de agua y Saneamientos para la población son	-Proporcionar Suficientes Servicios de agua y Saneamiento a la población de Santa María	

deficientes	Mixtequilla.	
Estrategia:	Línea de acción:	
-Fomentar la implementación para dotar de los servicios de agua y Saneamiento para los ciudadanos de Santa María Mixtequilla	-Promover los estudios de factibilidad y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales en Santa María Mixtequilla	
Problemática identificada:	Objetivo:	
-En el Municipio de Santa María Mixtequilla no se cuenta con un espacio para el tratamiento de las aguas residuales, vertiéndola al aire libre a las orillas de la población.	-Proporcionar Suficientes Servicios de agua y Saneamiento a la población de Santa María Mixtequilla.	
Estrategia:	Línea de acción:	
-Fomentar la implementación para dotar de los servicios de agua y Saneamiento para los ciudadanos de Santa María Mixtequilla	-Promover la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en Santa María Mixtequilla	
Problemática identificada:	Objetivo:	
-El Municipio de Santa María Mixtequilla requiere de Servicios de Desarrollo Urbano, servicio de Energía Eléctrica y telecomunicaciones	-Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla	
Estrategia:	Línea de acción:	
-Implementar obras de Desarrollo Urbano bajo un Esquema de Sostenibilidad	Implementar la Construcción de un centro para gestión integral de Residuos Sólidos en Santa María Mixtequilla, mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Federal y Estatal	
Problemática identificada:	Objetivo:	
-El Municipio de Santa María Mixtequilla, es vulnerable ante los efectos del cambio climático, y no tienen acciones a favor del medio ambiente.	-Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla.	
Estrategia:	Línea de acción:	
-Implementar obras de Desarrollo Urbano bajo un Esquema de Sostenibilidad	-Impulsar los manejos de Residuos Sólidos Urbanos y limpieza de las calles.	
Problemática identificada:	Objetivo:	
-El Municipio de Santa María Mixtequilla, es vulnerable ante los efectos del cambio climático, y no tienen acciones a favor del medio ambiente.	-Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla.	
Estrategia:	Línea de acción:	
-Implementar obras de Desarrollo Urbano bajo un Esquema de Sostenibilidad	-Impulsar los manejos de Residuos Sólidos Urbanos y limpieza de las calles.	
Problemática identificada:	Objetivo:	

-El Municipio de Santa María Mixtequilla, es vulnerable ante los efectos del cambio climático, y no tienen acciones a favor del medio ambiente.	-Contribuir a la conservación del medio ambiente para moderar los efectos del cambio climático	
Estrategia:	Línea de acción:	
-Promover el cuidado del medio ambiente en Santa María Mixtequilla	-Buscar apoyos ante las instancias gubernamentales correspondientes para acciones y proyectos a favor del medio ambiente	
Problemática identificada:	Objetivo:	
-El Municipio de Santa María Mixtequilla, es vulnerable ante los efectos del cambio climático, y no tienen acciones a favor del medio ambiente.	-Contribuir a la conservación del medio ambiente para moderar los efectos del cambio climático	
Estrategia:	Línea de acción:	
-Promover el cuidado del medio ambiente en Santa María Mixtequilla	-Buscar apoyos ante las instancias gubernamentales correspondientes para acciones y proyectos a favor del medio ambiente	

6.5.5.-Infraestructura Educativa

La infraestructura Educativa es el conjunto de Instalaciones como son: aulas, Anexos Sanitarios, comedores escolares, canchas, techados, y Servicios que permitan el funcionamiento de una Escuela, Incluye Mobiliario. Y Servicios Básicos como Luz, Agua y Alcantarillado y Drenaje, esto contribuye a mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje.

6.5.5.1.- Diagnóstico

El Artículo 3 de la constitución de los Estados Unidos Mexicanos establece Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.

En el Eje 1 Santa María Mixtequilla con Bienestar se abordó el tema de la Educación, el Municipio cuenta con 10 Instituciones Educativas, en la cabecera Municipal son 8, y en la Agencia Km. 10 Nizapipi son 2,

En el ejercicio **de las mesas temáticas municipales**, se encontró que algunas Escuelas tienen ciertas deficiencias en cuanto su infraestructura, como son: aulas, techados, anexos, espacios deportivos, bardas y servicios Básicos.

A continuación, se presenta un cuadro que recopila las necesidades de cada Escuela.

Infraestructura Educativa.

Diagnostico Específico.

El Municipio de Santa María Mixtequilla, tiene 10 Instituciones Educativas, 4 de Nivel Preescolar, 4 de Nivel Primaria, 1 de Nivel Secundaria, 1 de Medio Superior. Dentro de ellas dos preescolar una de Conafe y una de nueva creación y 4 primaria, 1 secundaria y 1 de medio superior a continuación se describe:

Localidad	Clave	Institución educativa	Nivel educativo	Total Alumnos	Diagnóstico: Describir la Infraestructura existente, estado actual y conceptos en mal estado	Requerimiento: (Proyecto Ejecutivo de Infraestructura)
Santa María Mixtequilla	20DJN0429V	Cuauhtémoc	Preescolar	125 alumnos (64 Mujeres) (61 Hombres)	Diagnóstico: A).- Descripción de Infraestructura existente: 9 aulas, 1 anexos sanitarios, 2 domos, canchas, barda perimetral. B).- Descripción del Estado físico actual de la Infraestructura. Aulas en mal estado C).- Problemática: Actualmente no tienen Una Barda y es necesario para la seguridad de los educandos, así mismo es de prioridad la rehabilitación de las aulas.	-Construcción de barda perimetral en el preescolar "Cuauhtémoc" clave 20DJN0429V, En Santa María Mixtequilla -Rehabilitación de aulas en las Esc. Preescolar "Cuauhtémoc" clave 20DJN0429V, En Santa María Mixtequilla
Santa María Mixtequilla (Km. 10 Nizapipi)	20DJN0826U	Extensión Jardín de Niños Jeap Piaget	Jardín de Niños Nueva Creación	16 total Alumnos (8) Mujeres (8) Hombres	Diagnóstico: A).- Descripción de Infraestructura existente: no tienen infraestructura B).- Descripción del Estado físico actual de la Infraestructura. C).- Problemática: desde hace 14 años la Escuela Nueva Creación no cuenta con las instalaciones adecuadas para impartir las clases a los alumnos a la actualmente están recibiendo sus clases los alumnos en un espacio prestado por la Agencia Municipal), se cuenta con un predio para la construcción de aulas y otras instalaciones necesarias para la Escuela.	-Construcción de un aula en la Esc. Preescolar Nueva creación 20DJN0826U, Extensión Jardín de Niños Jeap Piaget en el Km. 10 Nizapipi.
Santa María Mixtequilla Barrio Nuevo	20KJN0054H	Conafe "Niños Héroes"	Preescolar	(14) Total Alumnos (8) Mujeres (6) Hombres	Diagnóstico: A).- Descripción de Infraestructura existente: dos aulas, anexos sanitarios, barda y techado B).- Descripción del Estado físico actual de la Infraestructura. – C).- Problemática (una aula en malas condiciones derivado de los sismos	-Construcción de un aula en la Esc. Preescolar "Niños Héroes" "clave 20KJN0054H, en Santa María Mixtequilla.

Santa María Mixtequilla (Colonia Nizaviguidi)	20KJN 1389A	Vicente Guerrero"	Prescolar Conafe	4 alumnos (2 Mujeres) (2 Hombres)	Diagnóstico: A).- Descripción de Infraestructura existente: -1 aulas, 1 anexo Sanitario. B).- Descripción del Estado físico actual de la Infraestructura, en buenas condiciones C) Problemática:	
Santa María Mixtequilla (Ninizaviguidi)	20KPR 1213C	Vicente Guerrero"	Primaria	13 total Alumnos (5 Mujeres) (8 Hombres)	Diagnóstico: A).- Descripción de Infraestructura existente: 1 aula, 1 anexo Sanitario y un techado, barda perimetral B.- Descripción del Estado físico actual de la Infraestructura. En buenas condiciones - C).- Problemática (Falta de servicios de drenaje sanitario, no se cuenta con espacio adecuado para la preparación de los alimentos	-Ampliación del servicio de Drenaje Sanitario en la Esc. Primaria "Vicente Guerrero" clave 20KPR1213C- Nizaviguidi - Construcción de barda perimetral en la Esc. Primaria "Vicente Guerrero" clave 20KPR1213C- Nizaviguidi. -Construcción de un comedor Escolar en la Esc. Primaria "Vicente Guerrero" clave 20KPR1213C- Nizaviguidi -dotación de material Didáctico a la ESC. Prim." Vicente Guerrero" en Nizaviguidi
Santa María Mixtequilla	20DPR 1169 W	José María Morelos	Primaria	208 total Alumnos (100- Mujeres) (108 Hombres)	Diagnóstico: A).- Descripción de Infraestructura existente: aulas, anexos Sanitarios, B).- Descripción del Estado físico actual de la Infraestructura. C).- Problemática (falta de servicios de energía eléctrica, y domo y personal para las clases de inglés.)	-construcción de un techado en áreas de impartición de educación física en la Esc. Primaria "José María Morelos" -Mantenimiento de la Red de Energía Eléctrica en la Escuela Primaria "José María Morelos" -Equipamiento de Aulas en la Esc. Prim. "José María Morelos"
Santa María Mixtequilla	20DPR 2039J	Lázaro Cárdenas	Primaria	188 alumnos (90 Mujeres) (98 Hombres)	Diagnóstico: A).- Descripción de Infraestructura existente 12, aulas, 1 anexos sanitarios, 1 biblioteca, 1 aula de medios, 1 aula administrativa, 1 barda, 1 domo y cancha y campo de fútbol. B).- Descripción del Estado físico actual de la Infraestructura. Barda perimetral en mal estado y servicios sanitarios. C).- problemática. Inseguridad para los alumnos barda dañada, mala calidad de servicios administrativos, mal servicio de los sanitarios, mala alimentación de los educandos, no tienen áreas dignas para el deporte. Falta iluminación frente a la Escuela en la calle Justo Sierra.	-Rehabilitación de la barda perimetral en la Escuela Primaria "Lázaro Cárdenas" clave 20DPR2039J, en Santa María Mixtequilla. -Construcción de Barda perimetral en la Escuela Primaria "Lázaro Cárdenas" clave 20DPR2039J, en Santa María Mixtequilla. -Construcción de áreas administrativas y de uso común Escuela Primaria "Lázaro Cárdenas" clave 20DPR2039J, en Santa

						<p>María Mixtequilla.</p> <p>-Construcción de un comedor Escolar en la Escuela Primaria "Lázaro Cárdenas" clave 20DPR2039J, en Santa María Mixtequilla.</p> <p>-Ampliación de los Anexos Sanitarios en la Escuela Primaria "Lázaro Cárdenas" clave 20DPR2039J, en Santa María Mixtequilla.</p> <p>-Mantenimiento de la Cancha de Básquet. Ball. Escuela Primaria "Lázaro Cárdenas" clave 20DPR2039J, en Santa María Mixtequilla</p>
Km. 10 Nizapipi	20DPR 2866Z	5 de Mayo	primaria	25 total (alumnos) 12 mujeres 13 hombres	<p>Diagnóstico:</p> <p>A).- Descripción de Infraestructura existente: 2 aulas, 1 Anexo Sanitario, 1 dirección, barda perimetral. techado</p> <p>B).- Descripción del Estado físico actual de la Infraestructura. Aulas, anexos techado dirección en buenas condiciones y el bardeado en malas condiciones.</p> <p>C).- Problemática: Obra en mal estado). - (falta de servicios de agua) inseguridad de los educandos por mal estado de la barda perimetral.</p>	<p>-Construcción de pozo profundo, en la Esc. Primaria 5 de mayo clave 20DPR2866Z , en Km. 10 Nizapipi.</p> <p>-Ampliación de los servicios de agua entubada en la Esc. Primaria 5 de mayo clave 20DPR2866Z , en Km. 10 Nizapipi</p> <p>-Construcción de barda perimetral en la Esc. Primaria 5 de Mayo clave 20DPR2866Z , en Km. 10 Nizapipi</p>
Santa María Mixtequilla	20DST 0128A	Esc. Sec. Técnica119	Secundaria	174 (total alumnos) 95 mujeres 79 hombre	<p>Diagnóstico:</p> <p>A).- Descripción de Infraestructura existente: 4 aulas,1 taller, Anexo Sanitario, 1 biblioteca, 1 área administrativa, campo de futbol y cancha de basquetbol, barda perimetral.</p> <p>B).- Descripción del Estado físico actual de la Infraestructura. Cuatro aulas en malas condiciones inconclusas afectadas por sismo del 2017</p> <p>C).- problemática. inseguridad, falta de espacios dignos para recibir las clases, no se cuenta con un espacio de sombra para protegerse del sol, falta un espacio digno para consumir los alimentos, falta un espacio para resguardar los materiales de artes y educación física.</p>	<p>-Construcción de 4 aulas en la Escuela Secundaria Técnica 119. En Santa María Mixtequilla.</p> <p>-Construcción de un techado para áreas de Educación Física en la Escuela Secundaria Técnica 119. En Santa María Mixtequilla.</p> <p>-Construcción de una cafetería la Escuela Secundaria Técnica 119. En Santa María Mixtequilla.</p> <p>-</p>
Santa María Mixtequilla	20ETH 0009G	IEBO PL 102 Santa María Mixtequilla	Medio Superior	169 total alumnos 69 mujeres 100 hombres	<p>Diagnóstico:</p> <p>A).- Descripción de Infraestructura existente: 11 aulas, 3 anexos sanitarios, cancha, 1 dirección.</p> <p>B).- Descripción del Estado físico actual de la Infraestructura. 1 anexo sanitario y</p>	<p>-Construcción de techado en áreas de impartición de Educación física en la Esc. IEBO PL 102 Santa María Mixtequilla</p> <p>-Construcción de barda</p>

					aulas en malas condiciones. C).- Problemática: falta de techado para protegerse del sol cuando están realizando sus actividades físicas, aulas en mal estado, inseguridad de los educandos por falta de barda perimetral, actualmente se tiene un cercado con postes de madera y malla ciclónica con muy mal estado.	perimetral en la Esc. IEBO PL 102 Santa María Mixtequilla -Rehabilitación de aulas en la Esc. IEBO PL 102 Santa María Mixtequilla. -Ampliación del servicio Sanitario en la Esc. "IEBO PL 102", Santa María Mixtequilla.
--	--	--	--	--	---	--

Es importante mejorar la Infraestructura Educativa, en Santa María Mixtequilla y con esto dar cumplimiento a la Agenda 2030, en el ODS 4 Educación de calidad, cuyo objetivo es garantizar la educación inclusiva equitativa, de calidad y promover oportunidad de aprendizaje permanente para todos.

6.5.5.2.- Problemática identificada.

En Santa María Mixtequilla requiere de una mejora en la infraestructura y equipamiento para todas las Instituciones.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION		CONTRIBUCION ODS
6.5.5.3.- Objetivo -Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de la Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla .		4.- Educación De Calidad . 
Problemática Identificada: -La escuela de servicios de agua potable entubada, se tiene un pozo profundo, pero en tiempo se estiaje el pozo se seca y no se cuenta con este vital líquido.	Objetivo: -Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de la Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	
6.5.5.4.-Estrategias: -Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	6.5.55.-Líneas de Acción: -Gestionar estudios de factibilidad de las obras de infraestructura educativa, aulas, bardas, techos.	
Problemática Identificada: -La escuela primaria cuenta con un servicio sanitario con descarga a la fosa séptica, la cual es de una capacidad mínima y ya está llena, por lo que se solicita conectar la descarga sanitaria a la red municipal de drenaje.	Objetivo: -Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de la Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	

Estrategia:	Línea de Acción:	
-Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	-Impulsar Los Servicios de Agua, Drenaje y Energía Eléctrica en la Escuelas de Santa María Mixtequilla	
Problemática Identificada:	Objetivo:	
-En Santa María Mixtequilla requiere de una mejora en la dotación de servicios básicos (agua , Electricidad y Drenaje) para todas las Instituciones	-Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de la Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	
Estrategia:	Línea de Acción:	
-Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	-Impulsar los servicios de Agua, Drenaje y Energía Eléctrica en la Escuelas de Santa María Mixtequilla	
Problemática Identificada:	Objetivo:	
-Falta de espacios para las actividades administrativas debido al incremento de la matrícula escolar y personal docente	-Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de la Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	
Estrategia:	Línea de Acción:	
-Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	-Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal	
Problemática Identificada:	Objetivo:	
-Edificios en malas condiciones, pisos dañados	-Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de la Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	
Estrategia:	Línea de Acción:	
-Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	-Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal	
Problemática Identificada:	Objetivo:	
-La matrícula estudiantil y personal docente de esta Institución es considerada, por lo que hace falta espacios dignos donde impartir clases a los alumnos durante el terremoto del 2019, 4 aulas fueron demolidas por daños en su estructura y a la fecha no han sido terminadas	-Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de la Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	

Estrategia:	Línea de Acción:	
-Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	-Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal	
Problemática Identificada:	Objetivo:	
-No se cuenta con un área de sobra para las actividades físicas al aire libre retirado de las aulas para evitar la distracción de alumnos a la hora de las actividades deportivas	-Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de la Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	
Estrategia:	Línea de Acción:	
-Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	-Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal	
Problemática Identificada:	Objetivo:	
-No se cuenta con un área de sobra para las actividades físicas al aire libre	-Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de la Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	
Estrategia:	Línea de Acción:	
-Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	-Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal	
Problemática Identificada:	Objetivo:	
-Barda en malas condiciones, lo que representa un riesgo para los alumnos.	-Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de la Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla,	
Estrategia:	Línea de Acción:	
-Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	-Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal	
Problemática Identificada:	Objetivo:	
-Este plantel educativo no cuenta con un bardeado perimetral	-Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de la Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	
Estrategia:	Línea de Acción:	
-Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones	-Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal	

educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	y Federal	
Problemática Identificada:	Objetivo:	
-La escuela carece de una barda perimetral en la colindancia con los vecinos, por lo que es necesario una barda propia para delimitar el espacio y evitar problemas con los vecinos.	-Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de la Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	
Estrategia:	Línea de Acción:	
-Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	-Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal	
Problemática Identificada:	Objetivo:	
-La Institución cuenta con una parte de barda perimetral en mal estado debido a los daños ocasionados por el terremoto, representando un peligro para los alumnos, y transeúntes que pasan cerca de este elemento estructural.	-Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de la Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	
Estrategia:	Línea de Acción:	
-Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	-Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal	
Problemática Identificada:	Objetivo:	
-Centro educativo ubicada en una de las colonias a las afueras de la cabecera municipal, carece de bardeado perimetral en la parte posterior.	-Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de la Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	
Estrategia:	Línea de Acción:	
-Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	-Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal	
Problemática Identificada:	Objetivo:	
-La cancha de actividad física de la institución educativa se encuentra en malas condiciones, concreto fisurado y desnivelado.	-Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de la Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla.	
Estrategia:	Línea de Acción:	
-Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	-Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal	

Problemática Identificada:	Objetivo:	
-Falta de un espacio destinado a juegos lúdicos para EL DESARROLLO psicomotriz de los alumnos.	-Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de la Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla.	
Estrategia:	Línea de Acción:	
-Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	-Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal	
Problemática Identificada:	Objetivo:	
-No se cuenta con los espacios educativos dignos para la enseñanza aprendizaje, se trabaja en un lugar prestado en la agencia municipal.	-Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de la Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla.	
Estrategia:	Línea de Acción:	
-Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	-Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal	
Problemática Identificada:	Objetivo:	
-La Escuela no cuenta con aulas tipo para impartir clases a los alumnos, se trabaja en espacios atípicos acondicionados.	-Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de la Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla.	
Estrategia:	Línea de Acción:	
-Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	-Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal	
Problemática Identificada:	Objetivo:	
-No se cuenta con un espacio donde poder preparar y servir alimentos de calidad para el consumo de los alumnos en beneficio de su desarrollo físico.	-Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de la Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	
Estrategia:	Línea de Acción:	
-Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	-Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal	
Problemática Identificada:	Objetivo:	
-No se cuenta con un espacio donde poder preparar y servir alimentos de calidad para el consumo de los alumnos en beneficio de su desarrollo físico.	-Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de la Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	
Estrategia:	Línea de Acción:	

-Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	-Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal	
Problemática Identificada:	Objetivo:	
-Debido al elevado número de alumnos del plantel escolar es necesario contar con los espacios necesarios de servicios sanitarios para las necesidades fisiológicas de los estudiantes. Se cuenta con 2 módulos de servicios sanitarios. Uno en regular condición y el otro en malas condiciones.	-Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de la Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	
Estrategia:	Línea de Acción:	
-Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	-Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal	
Problemática Identificada:	Objetivo:	
-Debido al elevado número de alumnos del plantel escolar es necesario contar con los espacios necesarios de servicios sanitarios para las necesidades fisiológicas de los estudiantes. Se cuenta con 2 módulos de servicios sanitarios. Uno en regular condición y el otro en malas condiciones.	-Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de la Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	
Estrategia:	Línea de Acción:	
-Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla.	-Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal.	
Problemática Identificada:	Objetivo:	
-No se cuenta con los espacios educativos dignos para la enseñanza aprendizaje, se trabaja en un lugar prestado en la agencia municipal. No tienen servicios sanitarios.	-Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de la Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla.	
Estrategia:	Línea de Acción:	
-Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	-Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal	
Problemática Identificada:	Objetivo:	
-En Santa María Mixtequilla requiere de una mejora en la infraestructura y	-Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de la Instituciones	

equipamiento para todas las Instituciones	Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	
Estrategia:	Línea de Acción:	
-Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	-Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal	
Problemática Identificada:	Objetivo:	
-Construcción sin mantenimiento, losa dañada, instalaciones eléctricas en malas condiciones.	-Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla.	
Estrategia:	Línea de Acción:	
-Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla.	-Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal.	

6.5.6.- Patrimonio Cultural Material.

6.5.6.1 Diagnóstico

La existencia de zonas arqueológicas en Santa María Mixtequilla es un testimonio, valioso de la historia y el legado cultural de la región. Los cerros "El Guiengola," albergan vestigios arqueológicos que han sido identificados y valorados por los pobladores locales. Sin embargo, estas áreas aún no cuentan con una protección formal.

La presencia de estas zonas arqueológicas es una invitación a explorar y comprender la herencia ancestral del Municipio. Son lugares donde las generaciones pasadas dejaron huellas de su vida y cultura. Por lo tanto, es fundamental considerar la importancia de preservar y proteger estos sitios arqueológicos para las generaciones futuras.



Fotografía del cerro del Guiengola.

Asimismo, el Templo Católico de Santa Catalina de Siena, ubicado en la población, es un verdadero tesoro histórico que nos conecta con el pasado y refleja la rica herencia cultural de la región. Esta iglesia, cuya construcción se remonta al **siglo XIV** y que fue fundada por los dominicos, es un testimonio de la influencia de la Iglesia Católica en la vida de la comunidad a lo largo de los años; dicho templo está catalogado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia como un monumento histórico inmueble.

Su arquitectura y diseño, en consonancia con la época colonial, ofrecen una ventana a la historia y la tradición religiosa de la población. Como parte de nuestro patrimonio cultural, el Templo de la patrona de Santa Catalina de Siena es un recordatorio de la importancia de preservar y proteger nuestro legado histórico y arquitectónico. Además de su valor histórico, el Templo Católico de la Virgen de Santa Catalina de Siena sigue siendo un lugar de encuentro y devoción para los habitantes del Municipio, donde la comunidad se reúne para celebrar sus creencias religiosas y tradiciones. Esto refuerza el papel central que desempeña la iglesia en la vida cultural y espiritual de la población. En esta misma línea, debe mencionarse que, con base a la información generada en las **mesas temáticas municipales**, se encontró que el Templo de la Virgen de Santa Catalina de Siena se encuentra deteriorada, presentando desprendimiento de elementos y plagas.

Por lo anterior, es importante implementar acciones para preservar el patrimonio cultural que se tiene Santa María Mixtequilla, al tiempo de contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en el ODS 11 ciudades y comunidades.

En Santa María Mixtequilla, se realizan festividades tradicionales en honor a sus patronos, como Santa Catalina de Siena El 29 Y 30 de abril Se llevan a cabo misas, procesiones, juegos pirotécnicos, instalación de una feria popular con sus juegos mecánicos y la venta de antojitos típicos de la región. Además, se organiza un baile popular. Y San Isidro Labrador, el 15 de mayo.



foto de la Iglesia de Santa Catalina de Siena, ubicada en Santa María Mixtequilla

6.5.6.2.- Problemática identificada.

En el Municipio de Santa María Mixtequilla no se preserva el Patrimonio Cultural Material.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION		CONTRIBUCION ODS
6.5.5.3.- Objetivo. -Fortalecer el patrimonio Cultural Material en el Municipio de Santa María Mixtequilla.		11.- Ciudades Y Comunidades Sostenibles. 
6.5.5.4.- Estrategias	6.5.5.5.-Líneas de acción	
-Promover el cuidado de la Cultura Material en el Municipio de Santa María Mixtequilla	-Promover el tequio para el cuidado de la cultura Material en el Municipio de Santa María Mixtequilla	
	-Rehabilitación del templo católico en el Municipio de Santa María Mixtequilla a través de coinversión de recursos federal Y Estatal.	

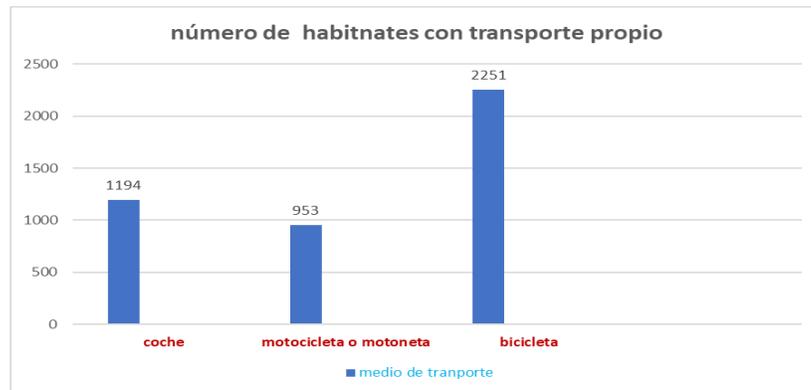
6.5.7.- Movilidad y seguridad vial

6.5.7.1.-Diagnóstico

En materia de movilidad y seguridad vial, el Municipio de Santa María Mixtequilla trabaja en coordinación con el Gobierno Estatal para cuidar el derecho a la movilidad de la población en un entorno seguro; además de contribuir al ODS 11 establecido en la Agenda 2030, ciudades y comunidades sostenibles.

MOVILIDAD ACTIVA

Según el Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 elaborado por el INEGI, se encontró que, en Santa María Mixtequilla, de los 4,677 ocupantes en viviendas particulares habitadas, el 25.52% es propietario o hace uso de un coche como medio de transporte personal, el 20.37% ocupa una motocicleta o motoneta y el 42.12 % se traslada en bicicleta.



Grafica Número de Habitantes con transporte propio

Fuente: Elaboración propia con información del censo población y vivienda 2020.

TRANSPORTE PÚBLICO

En el Municipio en Santa María Mixtequilla, el Transporte más utilizado dentro de la población es el mototaxi. Con un precio de 10 a 15 pesos por viaje dentro de la comunidad, Para salir del Municipio y trasladarse a otros municipios utilizan el Taxi, con una tarifa de 15 pesos a Santo Domingo Tehuantepec el tiempo de traslado es de 15 a 20 minutos, para salir al Estado de Oaxaca , se utiliza la Suburban, o ADO, AU, y abordan en el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec y los precios son de 250 a 350 pesos , el tiempo de traslado por la Supercarretera es de 3 hora, Los precios del transporte público no siempre son adecuados, pues no ofrecen calidad ni seguridad durante los viajes. los horarios, ya están definidos y los pobladores deben programarse para llegar a tiempo a sus destinos.

SEGURIDAD VIAL

La seguridad vial es un aspecto fundamental en cualquier comunidad, y es esencial garantizar que las calles y carreteras en el Municipio de Santa María Mixtequilla sean seguras para todos los ciudadanos, es por ello que se han tenido el apoyo de la policía para verificar que los transportistas cumplan con sus reglamentos correspondientes, para evitar percances viales.

En las mesas Temáticas se encontró que se han tenido percances de accidentes automovilísticos, por eso se solicitó mayor señalamientos y vigilancia por parte de las autoridades para que los transportistas cumplan con sus reglamentos de tránsito.

6.5.7.2.- Problemática identificada.

En el Municipio el transporte público no brinda un servicio adecuado y en las calles se requieren de señalamientos viales.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION		CONTRIBUCION ODS
<p>6.5.7.3.- Objetivo</p> <p>-Promover la movilidad eficiente en el Municipio de Santa María Mixtequilla.</p>		<p>11.- Ciudades Y Comunidades Sostenibles.</p> 
<p>6.5.7.4.- Estrategias</p> <p>-Vigilar que el Servicio Publico sea adecuado para usuarios en el Municipio de Santa María Mixtequilla.</p>	<p>6.5.7.5.-Líneas de acción</p> <p>-Tener información de los horarios del Transporte Publico para llegar a tiempo al destino para todos los cuídanos en el Municipio de Santa María Mixtequilla.</p>	
<p>Estrategia</p> <p>-Promover cursos de cultura vial el Municipio de Santa María Mixtequilla</p>	<p>Línea de acción</p> <p>-Impulsar cursos de cultura vial en coordinación con las Dependencias de la policía Vial, para todos los transportistas.</p>	
	<p>-Impulsar la colocación de señalamientos viales en el Municipio.</p>	

6.6.- Matriz de Planeación Municipal: Tema Infraestructura para Ciudades y Comunidades Sostenibles

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Mixtequilla	Falta de una Cubierta en el espacio público municipal para la realización de actividades al aire libre	Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicación en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Implementar obras de Desarrollo Urbano bajo un Esquema de Sostenibilidad	-Promover la Construcción de obras de Infraestructura de desarrollo Urbano mediante la coinversión de recursos con los Gobierno Federal, Estatal y Municipal	Construcción de techados de bienes públicos en la explanada del palacio Municipal en Santa María Mixtequilla	16°22'36.94"N	95°15'24.40"O	CDSM	2025	2,600,000.00	Gobierno Municipal, Estatal	M2/280	2000	% de M2 de techados de bienes públicos en la Explanada del Palacio Municipal construidos: M2 de techados de bienes públicos en la explanada del palacio municipal programados x 100.
Santa María Mixtequilla	Falta De Una Cubierta En El Espacio Público Municipal Para La Realización De Actividades Al Aire Libre	Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicación en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Implementar obras de Desarrollo Urbano bajo un Esquema de Sostenibilidad	promover la Construcción de obras de Infraestructura de desarrollo Urbano mediante la coinversión de recursos con los Gobierno Federal, Estatal y Municipal	Construcción de techados de bienes públicos en la agencia municipal de Km. 10 Nizapipi	16°24'20.15"N	95°12'52.78"O	CDSM	2025	2,200,000.00	Gobierno Municipal, Estatal	M2/280	233	% de M2 de techados de bienes públicos construidos: M2 de Techados de bienes públicos construidos. /M2 de techados de bienes públicos programados 100.

Santa María Mixtequilla	falta de una cubierta en el espacio público municipal para la realización de actividades al aire libre	Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Implementar obras de Desarrollo Urbano bajo un Esquema de Sostenibilidad	promover la Construcción de obras de Infraestructura de desarrollo Urbano mediante la coinversión de recursos con los Gobierno Federal, Estatal y Municipal	Construcción de techado de bienes públicos en colonia la Cantera	16°22'26.42"N	95°16'12.73"O	CDSM	2025	2,600,000.00	Gobierno Municipal, Estatal	M2/280	228	% de M2 de techados de bienes públicos construidos: M2 de Techados de bienes públicos construidos. /M2 de techados de bienes públicos programados 100.
Santa María Mixtequilla	falta de una cubierta en el espacio público municipal para la realización de actividades al aire libre.	Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Implementar obras de Desarrollo Urbano bajo un Esquema de Sostenibilidad	-Promover la Construcción de obras de Infraestructura de desarrollo Urbano mediante la coinversión de recursos con los Gobierno Federal, Estatal y Municipal	Construcción de techado de bienes públicos en Santa María Mixtequilla (San Antonio Cheral	16°22'51.37"N	95°15'15.38"O	CDSM	2025	2,000,000.00	Gobierno Municipal, Estatal	M2/280	80	% de M2 de techados de bienes públicos construidos: M2 de Techados de bienes públicos construidos. /M2 de techados de bienes públicos programados 100.

Santa María Mixtequilla	No se tiene un lugar digno para las actividades Religiosas	Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Implementar obras de Desarrollo Urbano bajo un Esquema de Sostenibilidad	Promover la Construcción de obras de Infraestructura de desarrollo Urbano mediante la coinversión de recursos con los Gobierno Federal, Estatal y Municipal	Construcción del techado de la capilla de Esquipulas en Santa María Mixtequilla	16°22'44.17"N	95°15'38.73"O	CDSM	2026	0.000	Gobierno Municipal, Estatal	500/M2	150	% de M2 de techados de bienes públicos construidos: M2 de Techados de bienes públicos construidos. /M2 de techados de bienes públicos programados 100.
Km. 10 Nizapipi.	No se cuenta con espacio de recreación para los niños y jóvenes de esta localidad.	Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Implementar obras de Desarrollo Urbano bajo un Esquema de Sostenibilidad	Promover la Construcción de obras de Infraestructura de desarrollo Urbano mediante la coinversión de recursos con los Gobierno Federal, Estatal y Municipal	Construcción parque público en la localidad de Km. 10 Nizapipi.	16°24'22.90"N	95°12'52.97"O	CDSM	2025	1.500,000.00	Gobierno Municipal, Estatal	M2/400	233	% de M2 de parque público construidos: M2 de parque público construidos. / M2 de parque público programados x 100.

de Km. 10 Nizapipi	El Municipio de Santa María Mixtequilla requiere de Servicios de Desarrollo Urbano, servicio de Energía Eléctrica y telecomunicaciones.	Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Implementar obras de Desarrollo Urbano bajo un Esquema de Sostenibilidad	Promover la Construcción de obras de Infraestructura de desarrollo Urbano mediante la coinversión de recursos con los Gobierno Federal, Estatal y Municipal	Rehabilitación de Sanitarios Públicos en la agencia Municipal de Km. 10 Nizapipi	16°22'25.24"N	95°15'36.95"O	CDSM	2025	35000	Gobierno Municipal, Estatal	M2/3.75	233	% de M2 de Sanitario Públicos rehabilitados : M2 de Sanitario Públicos rehabilitados. / M2 de Sanitario Públicos programados x 100.
Santa María Mixtequilla	Unos de los principales accesos a la localidad se encuentran en malas condiciones, lo que impide tener una buena movilidad urbana y peatonal.	Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Implementar obras de Desarrollo Urbano bajo un Esquema de Sostenibilidad	Impulsar la pavimentación de diferentes calles en Santa María Mixtequilla y sus localidades.	Construcción de Pavimento con concreto Hidráulico, entre la calle Ignacio López Rayón y la Autopista Salina Cruz la ventosa Santa María Mixtequilla	16°22'50.43"N	95°15'4.04"O	CDSM	2025-2027	2,000,000.00	Gobierno Municipal y Estatal	M2/6000	4690	% M2 de concreto Hidráulico entre la calle Ignacio López Rayón construidos: M2 de pavimento con concreto Hidráulico entre la calle Ignacio López Rayón construidos. / M2 de pavimento con concreto Hidráulico entre la calle Ignacio López Rayón programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	La avenida más importante y larga de la comunidad se encuentra sin recubrimiento y en malas condiciones al comunicarse con el acceso de la población a la Autopista.	Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Implementar obras de Desarrollo Urbano bajo un Esquema de Sostenibilidad	Impulsar la pavimentación de diferentes calles en Santa María Mixtequilla y sus localidades.	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la Avenida Ferrocarril, Ignacio López Rayón y calle Tulipanes en Santa María Mixtequilla	16°22'53.31"N	95°15'13.18"O	CDSM	2025-2027	7,800,000.00	Gobierno Municipal y Estatal	M2/800	4690	% M2 de Pavimento con concreto Hidráulico en la Avenida ferrocarril construidos: M2 de Pavimento con concreto Hidráulico en la Avenida ferrocarril construidos. / M2 de Pavimento con concreto Hidráulico en la Avenida ferrocarril programadas x 100.
Km.10 Nizapipi	La agencia municipal no cuenta con una sola calle pavimentada, además no se les ha dado mantenimiento, actualmente están en malas condiciones.	Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Implementar obras de Desarrollo Urbano bajo un Esquema de Sostenibilidad	Impulsar la pavimentación de diferentes calles en Santa María Mixtequilla y sus localidades.	Construcción de Pavimento concreto Hidráulico en la calle Justo Sierra y 18 de marzo en el Km.10 Nizapipi	16°24'23.39"N	95°12'52.48"O	CDSM	2025-2027	2,200,000.00	Gobierno Municipal y Estatal	M2/1000	233	% de M2 de pavimento con concreto Hidráulico en la calle Justo Sierra construidos: M2 de pavimento con concreto Hidráulico en la calle Justo Sierra construidos. / M2 de pavimento con concreto Hidráulico en la calle Justo Sierra programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	El crecimiento de la población, el acceso a servicios básicos y de infraestructura no se ve reflejado en algunas calles o privadas de nuestra localidad.	Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Implementar obras de Desarrollo Urbano bajo un Esquema de Sostenibilidad	Impulsar la pavimentación de diferentes calles en Santa María Mixtequilla y sus localidades.	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la privada y avenida Ignacio López Rayón primera Sección, Santa María Mixtequilla	16°22'41.83"N	95°15'27.33"O	CDSM	2025-2027	400,000.00	Gobierno Municipal y Estatal	M2/800	4690	% M2 de pavimento con concreto hidráulico en la privada y avenida Ignacio López Rayón construidos: M2 de pavimento con concreto hidráulico en la privada y avenida Ignacio López Rayón construidos. / M2 de pavimento con concreto hidráulico en la privada y avenida Ignacio López Rayón programadas x 100.
Santa María Mixtequilla	El crecimiento de la población, el acceso a servicios básicos y de infraestructura no se ve reflejado en algunas calles o privadas de nuestra localidad.	Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Implementar obras de Desarrollo Urbano bajo un Esquema de Sostenibilidad	Impulsar la pavimentación de diferentes calles en Santa María Mixtequilla y sus localidades.	construcción de pavimento con concreto hidráulico del callejón Luis Donaldo Colosio en Santa María Mixtequilla	16°22'49.14"N	95°15'29.41"O	CDSM	2025-2027	180,000.00	Gobierno Municipal y Estatal	M2/600	20	% de M2 de pavimento con concreto Hidráulico de calle Luis Donaldo Colosio construidos: M2 de pavimento con concreto Hidráulico de calle Luis Donaldo Colosio construidos. / M2 de pavimento con concreto Hidráulico de calle Luis Donaldo Colosio programado x 100.

Santa María Mixtequilla	El crecimiento de la población, el acceso a servicios básicos y de infraestructura no se ve reflejado en algunas calles o privadas de nuestra localidad.	Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Implementar obras de Desarrollo Urbano bajo un Esquema de Sostenibilidad	Impulsar la pavimentación de diferentes calles en Santa María Mixtequilla y sus localidades.	construcción de pavimentación con concreto Hidráulico de calle prolongación de la calle Esquipulas de la Segunda Sección Santa María Mixtequilla	16°22'45.71"N	95°15'37.50"O	CDSM	2025-2027	260,000.00	Gobierno Municipal y Estatal	M2/100	25	% M2 de Pavimento con concreto Hidráulico de la calle prolongación de la calle Esquipulas construidos: M2 de Pavimento con concreto Hidráulico de calle prolongación de la calle Esquipulas construidos. / M2 de Pavimento con concreto Hidráulico de la calle prolongación de la calle Esquipulas programada x 100.
Santa María Mixtequilla	El crecimiento de la población, el acceso a servicios básicos y de infraestructura no se ve reflejado en algunas calles o privadas de nuestra localidad.	Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Implementar obras de Desarrollo Urbano bajo un Esquema de Sostenibilidad	Impulsar la pavimentación de diferentes calles en Santa María Mixtequilla y sus localidades.	construcción de pavimentación con concreto Hidráulico en la calle 16 de septiembre por la canchita de la Tercera Sección Santa María Mixtequilla	16°22'24.79"N	95°15'47.12"O	CDSM	2025-2027	1,200,000.00	Gobierno Municipal y Estatal	M2/425	60	% de M2 de pavimento con concreto Hidráulico en la calle 16 de septiembre construidos: M2 de pavimento con concreto Hidráulico en la calle 16 de septiembre construidos. / M2 de pavimento con concreto Hidráulico en la calle 16 de septiembre programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	La continuidad de la avenida más importante y larga de la comunidad se encuentra sin recubrimiento y en malas condiciones al interconectar con otras colonias	Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Implementar obras de Desarrollo Urbano bajo un Esquema de Sostenibilidad	Impulsar la pavimentación de diferentes calles en Santa María Mixtequilla y sus localidades.	Construcción de Pavimento con concreto Hidráulico en la Avenida Ferrocarril de la Colonia la cantera	16°22'23.38"N	95°16'12.10"O	CDSM	2025-2027	6,000,000.00	Gobierno Municipal y Estatal	M2/500/	80	% de M2 de Pavimento con Concreto Hidráulico en la Avenida Ferrocarril construidos: M2 de Pavimento con Concreto Hidráulico en la Avenida Ferrocarril construidos. / M2 de Pavimento con concreto Hidráulico en la Avenida Ferrocarril programada x 100.
Santa María Mixtequilla	EL crecimiento de la población, el acceso a servicios básicos y de infraestructura no se ve reflejado en algunas calles o privadas de nuestra localidad. .	Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Implementar obras de Desarrollo Urbano bajo un Esquema de Sostenibilidad	Impulsar la pavimentación de diferentes calles en Santa María Mixtequilla y sus localidades.	Construcción de Pavimento con concreto Hidráulico en la calle principal de la colonia la alcantarilla	16°22'19.14"N	95°15'30.81"O	CDSM	2025-2027	6,000,000.00	Gobierno Municipal y Estatal	M2/500	93	% de M2 de Pavimento con concreto Hidráulico en la calle principal construidos: M2 de Pavimento con concreto Hidráulico en la calle principal construidos. /M2 de Pavimento con concreto Hidráulico en la calle principal programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	El crecimiento de la población, el acceso a servicios básicos y de infraestructura no se ve reflejado en algunas calles o privadas de nuestra localidad.	Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Implementar obras de Desarrollo Urbano bajo un Esquema de Sostenibilidad	Impulsar la pavimentación de diferentes calles en Santa María Mixtequilla y sus localidades.	Construcción de Pavimento con concreto Hidráulico en la calle Abasolo en Santa María Mixtequilla	16°22'23.93"N	95°15'53.94"O	CDSM	2025-2027	260,000.00	Gobierno Municipal y Estatal	M2/800	39	% de M2 de pavimento con concreto hidráulico en la calle Abasolo construidos: M2 de pavimento con concreto hidráulico en la calle Abasolo construidos. /M2 de pavimento con concreto hidráulico en la calle Abasolo programadas X 100.
Santa María Mixtequilla	Delimitar el espacio peatonal para una mayor movilidad peatonal y vehicular permitirá que los usuarios caminen o manejen con seguridad por las calles de nuestro municipio.	Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Implementar obras de Desarrollo Urbano bajo un Esquema de Sostenibilidad	Impulsar la pavimentación de diferentes calles en Santa María Mixtequilla y sus localidades.	Mantenimiento de SENDEROS SEGUROS en las calles y avenidas Ferrocarril, Morelos, dieciséis de septiembre, el calvario, Ignacio López Rayón, de Santa María Mixtequilla	16°22'46.57"N	95°15'17.07"O	CDSM	2025-2027	400,000.00	Gobierno Municipal y Estatal	ML/1000	1000	% de ML de senderos seguros en las calles y avenidas con mantenimiento: ML de Senderos seguros en las calles y avenidas con mantenimiento. / ML de senderos seguros en calles y avenidas programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	Delimitar el espacio peatonal para una mayor movilidad peatonal y vehicular permitirá que los usuarios caminen o manejen con seguridad por las calles de nuestro municipio.	Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Implementar obras de Desarrollo Urbano bajo un Esquema de Sostenibilidad	Impulsar la pavimentación de diferentes calles en Santa María Mixtequilla y sus localidades.	Rehabilitación de Guarniciones y banquetas en las principales calles de Santa María Mixtequilla	16°22'46.57"N	95°15'17.07"O	CDSM	2025-2027	400,000.00	Gobierno Municipal y Estatal	ML/1000	1000	% de ML. de Guarniciones y banquetas en las principales calles rehabilitada: ML. de Guarniciones y banquetas en las principales calles rehabilitada. / ML. De Guarniciones y banquetas en las principales calles programadas x 100.
Santa María Mixtequilla	El crecimiento de la población en busca de un espacio para vivir se ha hecho presente en este municipio, por lo que ampliar la red de servicios es necesario para mejorar la vida de nuestros ciudadanos	Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla	promover los proyectos de Energía Eléctrica en el Municipio de Santa Mixtequilla	fomentar obras de ampliación y/o Rehabilitación de la Red de Energía Eléctrica en Santa María Mixtequilla mediante la coinversión de recursos con los Gob. Fed. Y Estatal.	Ampliación de la Red de ELECTRIFICACION en las calles (campesinos, Luis Donaldo Colosio, Av. ferrocarril, Avenida Juquila) en Santa María Mixtequilla	16°23'0.59"N	95°15'23.49"O	CDSM	2025-2027	3,000,000.00	Gobierno municipal, Estatal y Federal	ML/1080	4690	% de ML. de ampliación de la Red de Distribución de la Red de Energía Eléctrica en las calles campesinos: ML. de la ampliación de la Red de Distribución de la Red de Energía Eléctrica en las calles campesinos. / ML. de la Red de Distribución de la Red de Energía Eléctrica en las calles campesinos o programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	Se carece de energía eléctrica en la continuidad de esta calle, por lo que se tienen que pedir energía con algunos vecinos, llevando grandes distancias de cableado.	Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover los proyectos de Energía Eléctrica en el Municipio de Santa Mixtequilla	Fomentar obras de ampliación y/o Rehabilitación de la Red de Energía Eléctrica en Santa María Mixtequilla mediante la coinversión de recursos con los Gob. Fed. Y Estatal.	ampliación de la Red de ELECTRIFICACION en la calle Luis Donaldo Colosio de Barrio Nuevo.	16°22'51.83"N	95°15'36.71"O	CDSM	2025-2027	200,000.00	Gobierno municipal, Estatal y Federal	ML/100	25	% de ML de la Red de Energía Eléctrica en la calle Luis Donaldo Colosio de ampliación: ML de la Red de Energía Eléctrica en la calle Luis Donaldo Colosio de ampliación. / ML de la Red de Energía Eléctrica en la calle Luis Donaldo Colosio programadas x 100.
Santa María Mixtequilla	Debido al crecimiento poblacional se busca espacios para habitar y poder contar con una vivienda. Las cuales carecen de servicios básicos para poder vivir, es por ello la necesidad de contar con la red de energía eléctrica.	Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover los proyectos de Energía Eléctrica en el Municipio de Santa Mixtequilla	Fomentar obras de ampliación y/o Rehabilitación de la Red de Energía Eléctrica en Santa María Mixtequilla mediante la coinversión de recursos con los Gob. Fed. Y Estatal.	Ampliación de la Red de ELECTRIFICACION en Santa María Mixtequilla (las Pilas)	16°22'45.25"N	95°17'20.74"O	CDSM	2025-2027	800000	Gobierno municipal, Estatal (Sedafer)	ML/250	21	% de ML de la Red de Energía Eléctrica de ampliación: ML de la Red de Energía Eléctrica de ampliación. / ML de la Red de Energía Eléctrica de ampliación programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	falta de energía eficiente a esta parte de la población	Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover los proyectos de Energía Eléctrica en el Municipio de Santa Mixtequilla	Fomentar obras de ampliación y/o Rehabilitación de la Red de Energía Eléctrica en Santa María Mixtequilla mediante la coinversión de recursos con los Gob. Fed. Y Estatal.	Ampliación de la RED DE ELECTRIFICACION en la Privada Campesinos del Barrio Nuevo Santa María Mixtequilla	16°23'0.66"N	95°15'23.48"O	CDSM	2025-2027	800,000.00	Gobierno municipal, Estatal (Sedafer)	ML/30	30	% de ML de Energía Eléctrica en la privada campesinos de ampliación: ML de Energía Eléctrica en la privada campesinos de ampliación. / ML de Energía Eléctrica en la privada campesinos programados x 100.
Santa María Mixtequilla	Área conurbada en crecimiento carente de los servicios públicos	Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover los proyectos de Energía Eléctrica en el Municipio de Santa Mixtequilla	Fomentar obras de Construcción, ampliación y/o Rehabilitación de la Red de Energía Eléctrica en Santa María Mixtequilla mediante la coinversión de recursos con los Gob. Fed. Y Estatal.	Ampliación de LA Red de ELECTRIFICACION en la calle Juquila en(Col. Lomas del Malpaso) en San María Mixtequilla	16°22'37.33"N	95°16'46.10"O	CDSM	2025-2027	1200,000.00	Gobierno municipal, Estatal y Federal	ML/100	75	% de ML. de la Red de Energía Eléctrica en la calle Juquila col. lomas de mal paso de ampliación: ML. de la Red de Energía Eléctrica en la calle Juquila col. lomas de mal paso de ampliación. / ML. de la Red de Energía Eléctrica en la calle Juquila col. lomas de mal paso programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	Las calles de nuestro municipio están en su mayoría oscuras debido a la falta de mantenimiento	Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla	promover los proyectos de Energía Eléctrica en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras de ampliación de Alumbrado Público en Santa María Mixtequilla	Rehabilitación del Alumbrado Público en diferentes calles y avenidas de la cabecera municipal (ferrocarril , Morelos, 16 de septiembre, el calvario, Ignacio López Rayón)	16°22'45.73"N	95°15'28.03"O	CDSM	2025-2027	500,000.00	Gobierno municipal, Estatal (programa produce en tu casa)	pza/250	4690	% de Pza. de luminaria del alumbrado público en las diferentes calles rehabilitadas: Pza. de luminaria para el alumbrado público en las diferentes calles rehabilitadas. / Pza. de luminaria para el alumbrado público en las diferentes calles programadas x 100.
Santa María Mixtequilla	El Municipio de Santa María Mixtequilla requiere de Servicios de Desarrollo Urbano, servicio de Energía Eléctrica y telecomunicaciones.	Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover los proyectos de Energía Eléctrica en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras de ampliación de Alumbrado Público en Santa María Mixtequilla	Construcción de alumbrado público en la Unidad deportiva Dr. Reynel Márquez Ramos)	16°22'36.23"N	95°15'11.14"O	CDSM	2025-2027	3500000	Gobierno municipal, Estatal (programa produce en tu casa)	Lum/20	2000	% de Luminaria para el alumbrado público en la unidad deportiva construidas: Numero de Luminaria para el alumbrado público en la unidad deportiva construidas. /número Luminaria para el alumbrado público en la unidad deportiva programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	Las calles de la agencia municipal están oscuras debido a la falta de mantenimiento.	Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover los proyectos de Energía Eléctrica en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras de ampliación de Alumbrado Público en Santa María Mixtequilla	Rehabilitación del alumbrado público de calles principales en Kilómetro 10 Nizapipi (San Antonio)	16°24'23.41"N	95°12'52.49"O	CDSM	2025-2027	60,000.00	Gobierno municipal, Estatal (programa produce en tu casa)	Pza./60	233	% número de Pza. de luminaria para el Alumbrado Público rehabilitados : Número de Pza. de luminaria para el Alumbrado Público rehabilitadas. / Núm. de Pza. de luminaria para el Alumbrado Público programadas x 100.
Santa María Mixtequilla	Las calles de la agencia municipal están oscuras debido a la falta de mantenimiento.	Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover los proyectos de Energía Eléctrica en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras de ampliación de Alumbrado Público en Santa María Mixtequilla	Rehabilitación del alumbrado público en Ignacio López Rayón Barrio San Antonio el Cheral Santa María Mixtequilla	16°22'46.93"N	95°15'16.31"O	CDSM	2025-2027	100000.00	Gobierno municipal, Estatal (programa produce en tu casa)	Pza./25	150	% número de Pza. de luminaria para el Alumbrado Público rehabilitados : Número de Pza. de luminaria para el Alumbrado Público rehabilitadas. / Núm. de Pza. de luminaria para el Alumbrado Público programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	El acceso a nuestra comunidad por esta avenida y colonia se encuentra en pésimas condiciones y sin función	Impulsar obras de alumbrado público en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Implementar obras de alumbrado público y para mejorar la seguridad a cada localidad del Municipio de Santa María Mixtequilla	Impulsar el alumbrado público diferentes calles en Santa María Mixtequilla y sus localidades.	Rehabilitación del alumbrado público en camino real y camino a las pilas la alcantarilla Santa María Mixtequilla	16°22'17.54"N	95°15'24.15"O	CDSM	2025-2027	30,000.00	Gobierno Municipal y Estatal	pza/30	93	% de número de Pza. de luminarias del alumbrado público en la alcantarilla rehabilitadas. : Número de Pza. de luminarias para el alumbrado público en la alcantarilla rehabilitadas. / número de Pza. de luminarias para el alumbrado público en la alcantarilla programadas x 100.
Santa María Mixtequilla	El servicio de alumbrado público en esta colonia es de manera deficiente	Impulsar obras de alumbrado público en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Implementar obras de alumbrado público y para mejorar la seguridad a cada localidad del Municipio de Santa María Mixtequilla	Impulsar el alumbrado público diferentes calles en Santa María Mixtequilla y sus localidades.	Rehabilitación de Alumbrado Público en la calle principal en Nizaviguidi	16°23'19.73"N	95°15'22.33"O	CDSM	2025-2027	30,000.00salud	Gobierno Municipal y Estatal	50/pza.	108	% número de Pza. de luminarias. para el alumbrado Público rehabilitados : Número de Pza. de Luminaria para el alumbrado Público rehabilitados. / número de Pza. de Luminaria de alumbrado Público programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	El Municipio de Santa María Mixtequilla requiere de Servicios de Desarrollo Urbano, servicio de Energía Eléctrica y telecomunicaciones.	Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Impulsar la Tecnologías mediante la Telecomunicaciones en Santa María Mixtequilla	Promover la cobertura de Internet en el Municipio de Santa María Mixtequilla en coordinación con las Instancias Federales	gestionar la cobertura de Internet en el Municipio de Santa María Mixtequilla en coordinación con las Instancias Federales	16°22'25.24"N	95°15'36.95"O	CSMD	2025-2027	50,000.00	Gobierno municipal, Estatal y Federal (Crédito Ganadero a la Palabra), (Sedafer)	Internet/1	4690	% de cobertura de Internet en el Municipio contratados: cobertura de Internet en el Municipio contratados. / cobertura de Internet en el Municipio programadas x 100.
Santa María Mixtequilla	En Santa María Mixtequilla requiere de una mejora en la infraestructura y equipamiento para todas las Instituciones.	Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Impulsar la Tecnologías mediante la Telecomunicaciones en Santa María Mixtequilla	Promover la cobertura de Internet en el Municipio de Santa María Mixtequilla en coordinación con las Instancias Federales	gestionar la cobertura de Internet para IEBO PL 102 Santa María Mixtequilla	16°22'33.61"N	95°15'12.85"O	CSMD	2025-2027	20,000.00	Gobierno municipal, Estatal y Federal (Crédito Ganadero a la Palabra), (Sedafer)	internet/1	169	% de cobertura de Internet en el IEBO contratados: cobertura de Internet en el IEBO contratados. / cobertura de Internet en el IEBO programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	En el Municipio de Santa María Mixtequilla no cuenta con sufrientes recursos para las obras y servicios de alto costo e impacto	Promover los Servicios de básicos, urbanos y medio ambiente en todas las localidades en Santa María Mixtequilla	Fortalecer la infraestructura de Servicios Básicos, de urbanización y medio ambiente en Santa María Mixtequilla	Gestionar las obras de urbanización y servicios básicos y medio ambiente	Convenios de coinversión con Gobierno del Estado y federal para las obras de Servicios Básicos, de urbanización y medio ambiente	16°24'18.86"N	95°12'46.61"O	Presidente Municipal y síndico Municipal	2025	00000	coinversión gobierno Municipal y Estatal.	Convenio/1	4690	% de número de convenios para coinversión con el gobierno del Estado y Federal: número de convenios para coinversión con el gobierno del Estado y Federal. /el número de convenios con el gobierno del Estado y Federal programados x 100.
-------------------------	---	---	---	--	--	---------------	---------------	--	------	-------	---	------------	------	--

6.7.- Matriz de Planeación Municipal: Tema Caminos y Carreteras.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Mixtequilla	Los caminos cosecheros se encuentran en mal estado, provocando el difícil acceso a los campos de cultivo.	Impulsar obras de caminos y carreteras en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Implementar obras de caminos y carreteras para mejorar la accesibilidad a cada localidad del Municipio de Santa María Mixtequilla	implementar la Rehabilitación de caminos y carreteras a través de coinversión con los gobiernos Federal y Estatal.	Rehabilitación de camino de acceso a la localidad del km.10 Nizapipi	16°22'56.80"N	95°14'57.57"O	CDSM	2025	300,000.00	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	km/10	233	% de km. de camino de acceso a Km.10 rehabilitados: km. de camino de acceso a Km.10 realizados. / km. de camino de acceso a Km.10 programados x 100.

6.8.-- Matriz de Planeación Municipal: Tema Vivienda calidad y espacios

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Mixtequilla	La falta de recursos para construir, mejorar o ampliar una vivienda se puede apreciar al ver cómo viven las familias en hacinamiento.	Impulsar el acceso a una Vivienda digna en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Desarrollar proyectos de Mejoramientos de Vivienda y los Servicios Básicos en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover el mejoramiento de vivienda digna, mediante la coinversión con el Gob., Est, y Federal.	construcción de cuarto dormitorio en Santa María Mixtequilla	16°22'55.65"N	95°15'28.99"O	CDSM	2025	32,004,000.00	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	m2/4572	577	% M2 de cuarto Dormitorio construidos: M2 de cuarto dormitorio construidos. / M2 de cuarto dormitorio Programados x 100.
Santa María Mixtequilla	Existen viviendas que no cuentan con algún piso con una cubierta que impida el contacto con la tierra	Impulsar el acceso a una Vivienda digna en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Desarrollar proyectos de Mejoramientos de Vivienda y los Servicios Básicos en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover el mejoramiento de vivienda digna, mediante la coinversión con el Gob., Est, y Federal.	construcción de pisos firme en Santa María Mixtequilla	16°22'55.65"N	95°15'28.99"O	CDSM	2025	2,424,000.00	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	m2/2424	269	% M2 de Piso firme construidos: M2 de Piso firme construidos. / M2 de Piso firme Programadas por cien
Santa María Mixtequilla	En el Municipio de Santa María Mixtequilla hay familias que no cuentan con viviendas dignas	Impulsar el acceso a una Vivienda digna en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Desarrollar proyectos de Mejoramientos de Vivienda y los Servicios Básicos en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover el mejoramiento de vivienda digna, mediante la coinversión con el Gob., Est, y Federal.	Construcción de muros firme en Santa María Mixtequilla	16°22'55.65"N	95°15'28.99"O	CDSM	2025	1,874,400.00	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	ML/1704	215	% de ML. de Muro firme construidos: ML. de Muro firme construidos. / ML. de Muro firme programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	La falta de recursos provoca que los habitantes de nuestro municipio no tengan acceso a una vivienda digna	Impulsar el acceso a una Vivienda digna en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Desarrollar proyectos de Mejoramientos de Vivienda y los Servicios Básicos en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover el mejoramiento de vivienda digna, mediante la coinversión con el Gob., Est, y Federal.	construcción de techos firme en Santa María Mixtequilla	16°22'55.65"N	95°15'28.99"O	CDSM	2025	561,600.00	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	m2/432	52	% de M2 de Techos de firme en construidos: M2 de Techos de firme en construidos. / M2 de Techos de firme programados x 100.
Santa María Mixtequilla	El problema de la deforestación en nuestro municipio es notable ya que se puede observar la tala de árboles a nuestro alrededor para el uso de leña para la elaboración de alimentos	Impulsar el acceso a una Vivienda digna en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Desarrollar proyectos de Mejoramientos de Vivienda y los Servicios Básicos en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover el mejoramiento de vivienda digna, mediante la coinversión con el Gob., Est, y Federal.	Construcción de estufas ecológicas en Santa María Mixtequilla	16°22'55.65"N	95°15'28.99"O	CDSM	2025-2027	1,302,000.00	Gobierno Municipal y Estatal	pza/434	1417	% número de piezas de Estufas Ecológicas construidas: Numero de pieza de Estufas Ecológicas construidas. / número de piezas de Estufas Ecológicas programadas x 100.

6.9.- Matriz de Planeación Municipal: Tema: Agua y Saneamiento

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Mixtequilla	La escasez de agua debido al incremento de la población es notoria en nuestros días, es por ello, la necesidad de tener otras fuentes de abastecimiento de agua potable para el bienestar de toda la población.	Proporcionar Suficientes Servicios de agua y Saneamiento a la población de Santa María Mixtequilla.	Fomentar la implementación para dotar de los servicios de agua y Saneamiento para los ciudadanos de Santa María Mixtequilla	Promover la construcción, rehabilitación, mejoramiento y equipamiento de los sistemas de agua entubada mediante la coinversión con el Gob., Estatal, y Federal.	Rehabilitación de pozo profundo para agua entubada Barrio San Antonio el Cheral en Santa María Mixtequilla	16°22'55.80"N	95°15'15.49"O	CDSM	2025	3600000	Gobierno Municipal y Estatal	M3/2.45	150	% de M3 de pozo profundo para agua entubada rehabilitados : M3 de pozo profundo para agua entubada rehabilitadas. / M3 de pozo profundo para agua entubada programados x 100.
Santa María Mixtequilla	El pozo profundo que abastece de agua potable a la población se encuentra sin operar debido a la falta de mantenimiento y al equipamiento descompuesto de la misma.	Proporcionar Suficientes Servicios de agua y Saneamiento a la población de Santa María Mixtequilla.	Fomentar la implementación para dotar de los servicios de agua y Saneamiento para los ciudadanos de Santa María Mixtequilla	Promover la construcción, rehabilitación, mejoramiento y equipamiento de los sistemas de agua entubada mediante la coinversión con el Gob., Estatal, y Federal.	Rehabilitación de pozo profundo para agua entubada en Km. 10 Nizapipi	16°24'11.27"N	95°12'54.80"O	CDSM	2025	250000	Gobierno Municipal y Estatal	M3/.054	233	% de M3 de pozo profundo para agua entubada rehabilitadas: M3 de rehabilitación de pozo profundo para agua entubada rehabilitados. / M3 de pozo profundo para agua entubada programados x 100.

Santa María Mixtequilla	Debido al uso diario de esta fuente de abastecimiento de agua potable a la población es necesario su rehabilitación para que se permita continuar con el suministro de este vital líquido a la población para sus actividades cotidianas.	Proporcionar Suficientes Servicios de agua y Saneamiento a la población de Santa María Mixtequilla.	Fomentar la implementación para dotar de los servicios de agua y Saneamiento para los ciudadanos de Santa María Mixtequilla	Promover la construcción, rehabilitación, mejoramiento y equipamiento de los sistemas de agua entubada mediante la coinversión con el Gobierno Estatal y Federal.	Rehabilitación de pozo profundo de agua entubada en la CEIBA en Santa María Mixtequilla	16°22'21.58"N	95°15'37.03"O	CDSM	2025	500000	Gobierno Municipal y Estatal	M3/2.45	4690	% de M3 de Pozo Profundo para agua entubada en la CEIBA rehabilitados : M3.de Pozo Profundo para agua entubada en la CEIBA Rehabilitados . / M3.de Pozo Profundo para agua entubada en la CEIBA programados X 100.
Santa María Mixtequilla	La posibilidad de la falla del equipo debido al uso diario de esta fuente de abastecimiento y a la falta de mantenimiento provocara que la mitad de la población pueda quedarse sin suministro de agua potable por algunas semanas.	Proporcionar Suficientes Servicios de agua y Saneamiento a la población de Santa María Mixtequilla.	Fomentar la implementación para dotar de los servicios de agua y Saneamiento para los ciudadanos de Santa María Mixtequilla	Promover la construcción, rehabilitación, mejoramiento y equipamiento de los sistemas de agua entubada mediante la coinversión con el Gobierno Estatal y Federal.	Rehabilitación de pozo profundo para agua entubada el IEBO en Santa María Mixtequilla	16°22'32.65"N	95°15'14.07"O	CDSM	2025	500000	Gobierno Municipal y Estatal	M3/2.45	169	% de M3. de Pozo Profundo para agua entubada en el IEBO rehabilitados : M3 de Pozo Profundo para agua entubada en la IEBO Rehabilitados . /M3 de Pozo Profundo para agua entubada en la IEBO programados x 100.

Santa María Mixtequilla	La red de distribución de agua potable en la cabecera municipal y en sus colonias no han sido ampliadas debido al incremento de la población en estos últimos años	Proporcionar Suficientes Servicios de agua y Saneamiento a la población de Santa María Mixtequilla.	Fomentar la implementación para dotar de los servicios de agua y Saneamiento para los ciudadanos de Santa María Mixtequilla	Promover la construcción, rehabilitación, mejoramiento y equipamiento de los sistemas de agua entubada mediante la coinversión con el Gob., Estatal, y Federal.	Ampliación de la red de distribución de agua entubada en la calle Luis Donaldo Colosio en Barrio Nuevo Santa María Mixtequilla	16°22'54.10"N	95°15'32.61"O	CDSM	2025	100000	Gobierno Municipal y Estatal	ML/65	20	% ML del Sistema de Agua Entubada en la calle Luis Donaldo Colosio construidos: ML del Sistema de Agua Entubada en la calle Luis Donaldo, Colosio construidos. /ML del Sistema de Agua Entubada en la calle Luis Donaldo Colosio programados X 100.
Santa María Mixtequilla	Esta colonia está en crecimiento y carece de los servicios básicos necesarios para lograr obtener una vida digna.	Proporcionar Suficientes Servicios de agua y Saneamiento a la población de Santa María Mixtequilla.	Fomentar la implementación para dotar de los servicios de agua y Saneamiento para los ciudadanos de Santa María Mixtequilla	Impulsar las obras de construcción, rehabilitación, mejoramiento de los Servicios Sanitario. en Santa María Mixtequilla	Ampliación de la red de distribución de agua entubada en la calle Juquila en (Col. Lomas del Malpaso) en San María Mixtequilla	16°22'37.33"N	95°16'46.10"O	CDSM	2025	1200000	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	ML/1100	75	% de ML de la red de distribución de agua entubada en calles Juquila ampliados: ML de la red de distribución en calles Juquila ampliados. / ML de la red de distribución en calles Juquila programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	El crecimiento de la población ha dejado espacios sin red de distribución de agua potable, por lo que acceder a este servicio se tiene que conectar mangueras desde distancias muy grandes de manera deficiente.	Proporcionar Suficientes Servicios de agua y Saneamiento a la población de Santa María Mixtequilla.	Fomentar la implementación para dotar de los servicios de agua y Saneamiento para los ciudadanos de Santa María Mixtequilla	Impulsar las obras de construcción, rehabilitación, mejoramiento de los Servicios Sanitario. en Santa María Mixtequilla	Ampliación de la Red de Distribución de agua entubada por el tanque de agua No.2 EN Santa María Mixtequilla	16°22'39.84"N	95°15'41.39"O	CDSM	2025	180000	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	ML/150	90	% de ML de la Red de Distribución de agua entubada por el tanque de agua No. 2, ampliados: ML de la Red de Distribución de agua entubada por el tanque de agua No. 2, ampliados. / ML de la Red de Distribución de agua entubada por el tanque de agua No. 2 programadas x 100.
Santa María Mixtequilla	La línea de conducción existente de agua potable de ambos pozos que suministran de agua a toda la población carece de los equipos necesarios para su conservación.	Proporcionar Suficientes Servicios de agua y Saneamiento a la población de Santa María Mixtequilla.	Fomentar la implementación para dotar de los servicios de agua y Saneamiento para los ciudadanos de Santa María Mixtequilla	Impulsar las obras de construcción, rehabilitación, mejoramiento de los Servicios Sanitario. en Santa María Mixtequilla	Mantenimiento de la Red de Agua entubada en Santa María Mixtequilla	16°22'26.22"N	95°15'53.23"O	CDSM	2025-2027	\$450.000.00	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	ML/100	4690	% de ML de la Red de agua entubada en mantenimiento: ML de la Red de agua entubada en mantenimiento. / ML de la Red de agua entubada programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	La falta de mantenimiento y limpieza del canal de agua pluvial en la colonia el Cheral provoca que las aguas se estanquen y no tenga una salida, provocando su estancamiento.	Proporcionar Suficientes Servicios de agua y Saneamiento a la población de Santa María Mixtequilla.	Fomentar la implementación para dotar de los servicios de agua y Saneamiento para los ciudadanos de Santa María Mixtequilla	Impulsar las obras de construcción, rehabilitación, mejoramiento de los Servicios Sanitario. en Santa María Mixtequilla	Rehabilitación de sistema de captación de aguas pluviales en la calle Ignacio López Rayón Col San Antonio el Cheral. Santa María Mixtequilla	16°22'49.91"N	95°15'9.99"O	CDSM	2025	\$600,000	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	ML/100	150	% de ML de del Sistema de captación de agua pluvial rehabilitados : ML del Sistema de captación de agua pluvial rehabilitados. / ML del Sistema de captación de agua pluvial programadas x 100.
Santa María Mixtequilla	La topografía de esta calle provoca que en la temporada de lluvias el agua se acumule en esta cuadra, provocando que el paso peatonal no sea posible.	Proporcionar Suficientes Servicios de agua y Saneamiento a la población de Santa María Mixtequilla.	Fomentar la implementación para dotar de los servicios de agua y Saneamiento para los ciudadanos de Santa María Mixtequilla	Impulsar las obras de construcción, rehabilitación, mejoramiento de los Servicios Sanitario. en Santa María Mixtequilla	Construcción de sistema de captación de aguas pluviales en la calle Matamoros y Corregidora, Segunda Sección Santa María Mixtequilla	16°22'23.09"N	95°15'43.95"O	CDSM	2025	400000	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	ML/100	39	% de ML de del Sistema de captación de agua pluvial construidos: ML del Sistema de captación de agua pluvial construidos. / ML del Sistema de captación de agua pluvial programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	El crecimiento de la población ha provocado la falta de los servicios básicos en la cabecera municipal y sus colonias, es por ello que la falta de drenaje sanitario en la colonia la cantera es indispensable para mejorar la calidad de vida de los que ahí viven.	Proporcionar Suficientes Servicios de agua y Saneamiento a la población de Santa María Mixtequilla.	Fomentar la implementación para dotar de los servicios de agua y Saneamiento para los ciudadanos de Santa María Mixtequilla	Impulsar las obras de construcción, rehabilitación, mejoramiento de los Servicios Sanitario. en Santa María Mixtequilla	Ampliación de Drenaje Sanitario colonia la cantera	16°22'21.82"N	95°16'15.64"O	CDSM	2025	1600000	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	ML/820	228	% de ML de Drenaje Sanitario colonia la Cantera ampliados: ML de Drenaje Sanitario colonia la Cantera ampliados. /ML de Drenaje Sanitario colonia la Cantera programadas x 100.
Santa María Mixtequilla	No existe red de drenaje sanitario en la calle que sube a la capilla de Guadalupe	Proporcionar Suficientes Servicios de agua y Saneamiento a la población de Santa María Mixtequilla.	Fomentar la implementación para dotar de los servicios de agua y Saneamiento para los ciudadanos de Santa María Mixtequilla	Impulsar las obras de construcción, rehabilitación, mejoramiento de los Servicios Sanitario. en Santa María Mixtequilla	Ampliación de Drenaje Sanitario en la Tercera Sección la capilla de la Virgen de Guadalupe en Santa María Mixtequilla	16°22'32.63"N	95°15'48.49"O	CDSM	2025	180000	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	ML/130	14	% de ML de drenaje Sanitario en la tercera sección la capilla de la virgen de Guadalupe de ampliación: ML de drenaje Sanitario en la tercera sección la capilla de la virgen de Guadalupe de ampliación. /ML drenaje Sanitario en la tercera sección la capilla de la virgen de Guadalupe programadas x 100.

Nizaviguidi.	El crecimiento de la población ha provocado la falta de los servicios básicos en la cabecera municipal y sus colonias, es por ello que la falta de drenaje sanitario en la colonia Nizaviguidi es indispensable para mejorar la calidad de vida	Proporcionar Suficientes Servicios de agua y Saneamiento a la población de Santa María Mixtequilla.	Fomentar la implementación para dotar de los servicios de agua y Saneamiento para los ciudadanos de Santa María Mixtequilla	Impulsar las obras de construcción, rehabilitación, mejoramiento de los Servicios Sanitario. en Santa María Mixtequilla	Ampliación de Drenaje Sanitario en la colonia Nizaviguidi	16°23'20.18"N	95°15'22.29"O	CDSM	2025	1500000	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	ML/200	108	% ML de drenaje Sanitario en la colonia Nizaviguidi de ampliación: ML de drenaje Sanitario en la colonia Nizaviguidi de ampliación. / ML de drenaje Sanitario en la colonia Nizaviguidi programadas x 100.
Santa María Mixtequilla	Las viviendas en esta colonia han crecido y algunas calles carecen de red de drenaje sanitario	Proporcionar Suficientes Servicios de agua y Saneamiento a la población de Santa María Mixtequilla.	Fomentar la implementación para dotar de los servicios de agua y Saneamiento para los ciudadanos de Santa María Mixtequilla	Impulsar las obras de construcción, rehabilitación, mejoramiento de los Servicios Sanitario. en Santa María Mixtequilla	Ampliación de Drenaje Sanitario en la calle Luis Donaldo Colosio Barrio Nuevo de Santa María Mixtequilla	16°22'51.83"N	95°15'36.71"O	CDSM	2025	180000	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	ML/65	20	% ML de drenaje Sanitario en la calle Luis Donaldo Colosio Ampliación: ML de drenaje Sanitario en la calle Luis Donaldo Colosio Ampliación. / ML de drenaje Sanitario en la calle Luis Donaldo Colosio programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	Debido al crecimiento poblacional se busca espacios para habitar y poder contar con una vivienda. Esta parte de la localidad carece de servicios básicos para poder vivir, es por ello la necesidad de contar con la red de drenaje sanitaria.	Proporcionar Suficientes Servicios de agua y Saneamiento a la población de Santa María Mixtequilla.	Fomentar la implementación para dotar de los servicios de agua y Saneamiento para los ciudadanos de Santa María Mixtequilla	Impulsar las obras de construcción, rehabilitación, mejoramiento de los Servicios Sanitario. en Santa María Mixtequilla	Ampliación de la Red de Drenaje en la calle Juquila en la colonia lomas de mal paso en Santa María Mixtequilla	16°22'37.33"N	95°16'46.10"O	CDSM	2025	3500000	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	ML/100	75	% de ML de la Red de Drenaje en la calle Juquila Ampliación: ML de la Red de Drenaje en la calle Juquila ampliación. / ML de la Red de Drenaje en la calle Juquila programadas x 100.
Santa María Mixtequilla	No se cuenta con la red de drenaje sanitario, por lo que se usan fosas sépticas pequeñas que ya rebasaron su capacidad de almacenaje.	Proporcionar Suficientes Servicios de agua y Saneamiento a la población de Santa María Mixtequilla.	Fomentar la implementación para dotar de los servicios de agua y Saneamiento para los ciudadanos de Santa María Mixtequilla	Impulsar las obras de construcción, rehabilitación, mejoramiento de los Servicios Sanitario. en Santa María Mixtequilla	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Privada Campesinos del Barrio Nuevo Santa María Mixtequilla	16°22'54.49"N	95°15'25.47"O	CDSM	2025	40000	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	ML/30	15	% de ML de la Red de Drenaje Sanitario en la privada campesino Ampliación: ML de Red de Drenaje Sanitario en la privada campesino. / ML de la Red de Drenaje Sanitario en la privada campesino programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	En el Municipio de Santa María Mixtequilla los servicios de agua y Saneamientos para la población son deficientes	Proporcionar Suficientes Servicios de agua y Saneamiento a la población de Santa María Mixtequilla.	Fomentar la implementación para dotar de los servicios de agua y Saneamiento para los ciudadanos de Santa María Mixtequilla	Promover los estudios de factibilidad y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales. en Santa María Mixtequilla	proyecto Ejecutivo y factibilidad para la construcción de planta de tratamiento de aguas Residuales en Santa María Mixtequilla	16°22'37.41"N	95°15'23.48"O	CDSM	2025	250,000.00	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	proyecto/1	4690	% número de proyecto Ejecutivo para la planta de Tratamiento de aguas Residuales elaborados: Número de proyecto Ejecutivo para la planta de Tratamiento de aguas Residuales elaborados. / número proyecto Ejecutivo elaborado para la planta de Tratamiento de aguas Residuales programadas x 100.
Santa María Mixtequilla	En el Municipio de Santa María Mixtequilla los servicios de agua y Saneamientos para la población son deficientes	Proporcionar Suficientes Servicios de agua y Saneamiento a la población de Santa María Mixtequilla.	Fomentar la implementación para dotar de los servicios de agua y Saneamiento para los ciudadanos de Santa María Mixtequilla	Promover los estudios de factibilidad y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales. en Santa María Mixtequilla	proyecto ejecutivo para Construcción de un centro para gestión integral de Residuos Sólidos en Santa María Mixtequilla	16°22'37.41"N	95°15'23.48"O	CDSM	2025	250,000.00	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	proyecto/1	4690	% número de proyecto Ejecutivo para la construcción de un Centro para gestión integral de Residuos Sólidos elaborados: Número de proyectos Ejecutivo para la construcción de un Centro para gestión integral de Residuos Sólidos elaborados. / número de proyecto Ejecutivo para la construcción de un centro para gestión integral de Residuos Sólidos programados x 100.

Santa María Mixtequilla	En el Municipio de Santa María Mixtequilla no se cuenta con un espacio para el tratamiento de las aguas residuales, vertiéndola al aire libre a las orillas de la población.	Proporcionar Suficientes Servicios de agua y Saneamiento a la población de Santa María Mixtequilla.	Fomentar la implementación para dotar de los servicios de agua y Saneamiento para los ciudadanos de Santa María Mixtequilla	Promover la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en Santa María Mixtequilla	Construcción de planta Tratadora de aguas Residuales en Santa María Mixtequilla	16°21'59.80"N	95°15'26.10"O	CDSM	2025	3000000	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	M3/1600	4690	% de M3 de planta de Tratamiento de aguas residuales construida: M3 de planta de Tratamiento de aguas residuales construida. / M3 de planta de Tratamiento de aguas residuales programada x 100.
Santa María Mixtequilla	El Municipio de Santa María Mixtequilla requiere de Servicios de Desarrollo Urbano, servicio de Energía Eléctrica y telecomunicaciones	Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Implementar obras de Desarrollo Urbano bajo un Esquema de Sostenibilidad	Implementar la Construcción de un centro para gestión integral de Residuos Sólidos en Santa María Mixtequilla, mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Federal y Estatal	Construcción de un centro para gestión integral de Residuos Sólidos en Santa María Mixtequilla.	16°24'8.31"N	95°18'34.76"O	CDSM	2025	3,000000.00	Gobierno Municipal, Federal y Estatal (autosuficiencia alimentaria y agronegocios)	M2/645	4690	% de M2 de un centro para gestión Integral de Residuos Sólidos construidos: M2 de un centro para gestión Integral de Residuos Sólidos construidos. / M2 de un centro para gestión Integral de Residuos Sólidos Programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	El Municipio de Santa María Mixtequilla, es vulnerable ante los efectos del cambio climático, y no tienen acciones a favor del medio ambiente.	Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Implementar obras de Desarrollo Urbano bajo un Esquema de Sostenibilidad	Impulsar los manejos de Residuos Sólidos Urbanos y limpieza de las calles.	adquisición de contenedores para residuos Orgánicos e Inorgánicos en diferentes partes de la comunidad en Santa María Mixtequilla	16°22'25.24"N	95°15'36.95"O	CDSM	2025-2027	20,000	Gobierno Municipal y Estatal (agronegocios)	Pza./30	299	% de pza. de contenedores para residuos orgánicos e inorgánicos adquiridos: Numero de contenedores para residuos orgánicos e inorgánicos adquiridos. / el número de contenedores de residuos orgánicos e inorgánicos programados x100.
Santa María Mixtequilla	El Municipio de Santa María Mixtequilla, es vulnerable ante los efectos del cambio climático, y no tienen acciones a favor del medio ambiente.	Mejorará la Infraestructura Urbana, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Implementar obras de Desarrollo Urbano bajo un Esquema de Sostenibilidad	Impulsar los manejos de Residuos Sólidos Urbanos y limpieza de las calles.	adquisición de un vehículo compactador de Basura en Santa María Mixtequilla	16°22'25.24"N	95°15'36.95"O	CDSM	2025-2027	800000	Gobierno Municipal y Estatal	Vehículo/1	4690	% de número de vehículo compactador de basura adquiridos: Número de vehículos compactadores de basura adquiridos. / el número de vehículos compactadores de basura programados x 100.

Santa María Mixtequilla	El Municipio de Santa María Mixtequilla, es vulnerable ante los efectos del cambio climático, y no tienen acciones a favor del medio ambiente.	Contribuir a la conservación del medio ambiente para moderar los efectos del cambio climático	Promover el cuidado del medio ambiente en Santa María Mixtequilla	Buscar apoyos ante las instancias gubernamentales correspondientes para acciones y proyectos a favor del medio ambiente	taller de educación ambiental en Santa María Mixtequilla	16°22'25.24"N	95°15'36.95"O	presidente y regidor de Ecología	2025-2027	5000	Gobierno municipal, Estatal y Federal	taller /3	1500	% de taller de educación ambiental realizados: número de taller ambiental realizados. / el número de educación ambiental programadas x 100.
Santa María Mixtequilla	El Municipio de Santa María Mixtequilla, es vulnerable ante los efectos del cambio climático, y no tienen acciones a favor del medio ambiente.	Contribuir a la conservación del medio ambiente para moderar los efectos del cambio climático	Promover el cuidado del medio ambiente en Santa María Mixtequilla	Buscar apoyos ante las instancias gubernamentales correspondientes para acciones y proyectos a favor del medio ambiente	taller de capacitación para la concientización de la separación de los residuos sólidos urbanos en Santa María Mixtequilla	16°22'25.24"N	95°15'36.95"O	CDSM	2025-2027	5000	Gobierno Municipal y Estatal (agronegocios)	Taller /3	1500	% número taller de capacitación para la concientización de la separación de los residuos sólidos urbanos realizados: Numero talleres de capacitación para la concientización de la separación de los residuos sólidos urbanos realizados. / número de capacitación para la concientización de la separación de los residuos sólidos programadas x 100.

6.10.- Matriz de Planeación Municipal: Tema Infraestructura Educativa.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Mixtequilla	La escuela de servicios de agua potable entubada, se tiene un pozo profundo, pero en tiempo se estiaje el pozo se seca y no se cuenta con este vital líquido.	Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	-Gestionar estudios de factibilidad de las obras de infraestructura educativa, aulas, bardas, techos.	Dotación de Servicios Básicos en Escuela: Agua Entubada, Esc. Primaria 5 de mayo clave 20DPR286 6Z, en Km.10 Nizapipi	16°24'19.4 4"N	95°12'45 .92"O	CDSM	2025	100000	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	ML/100	25	% MI de servicios de agua Entubada dotados en la Esc. Prim. 5 de mayo: ML de servicios de agua Entubada dotados en la Esc. Prim. 5 de mayo. / ML de servicios de agua Entubada en la Esc. Prim. 5 de mayo programadas x 100.
Nizaviguidi	La escuela primaria cuenta con un servicio sanitario con descarga a la fosa séptica, la cual es de una capacidad mínima y ya está llena, por lo que se solicita conectar la descarga sanitaria a la red municipal de drenaje.	Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Impulsar Los Servicios de Agua, Drenaje y Energía Eléctrica en la Escuelas de Santa María Mixtequilla	Dotación de Servicios Básicos en Escuela: Drenaje, en la Esc. Primaria "Vicente Guerrero" clave 20KPR121 3C- Nizaviguidi	16°23'19.4 6"N	95°15'21 .81"O	CDSM	2025	30,000.00	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	ML/30	25	% ML del Servicio de Drenaje Sanitario dotados en ESC. Prim. "Vicente Guerrero": ML de Servicio de Drenaje Sanitario dotados en ESC. Prim. "Vicente Guerrero". /ML de Servicio de Drenaje Sanitario en ESC. Prim. "Vicente Guerrero" programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	En Santa María Mixtequilla requiere de una mejora en la dotación de servicios básicos (agua, Electricidad y Drenaje) para todas las Instituciones	Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Impulsar los servicios de Agua, Drenaje y Energía Eléctrica en las Escuelas de Santa María Mixtequilla	Dotación de Servicios Básicos en Escuela: Electricidad, Escuela Primaria "José María Morelos", clave 20DPR1169W en Santa María Mixtequilla	16°22'35.41"N	95°15'29.80"O	CDSM	2025	200,000.00	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	ML/100	208	% de ML de Energía Eléctrica dotados en la Esc. Prim. "José María Morelos"; ML de Energía Eléctrica dotados en la Esc. Prim. "José María Morelos. / ML de Energía Eléctrica en la Esc. Prim. "José María Morelos programadas x 100.
Santa María Mixtequilla	Falta de espacios para las actividades administrativas debido al incremento de la matrícula escolar y personal docente	Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal	Construcción de área administrativa y de uso común en la Esc. Prim. "Lázaro Cárdenas" clave 20DPR2039J, en Santa María Mixtequilla.	16°22'34.26"N	95°15'24.07"O	CDSM	2025	380000	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	M2/48	188	% M2 de áreas administrativa en la ESC. Prim. "Lázaro Cárdenas" construidas: M2 de áreas administrativa en la ESC. Prim. "Lázaro Cárdenas" construidas. / M2 de áreas administrativa en la ESC. Prim. "Lázaro Cárdenas" Programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	Edificios en malas condiciones, pisos dañados.	Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal	Rehabilitación de aulas en las Esc. Preescolar "Cuahtémoc" clave 20DJN042 9V, En Santa María Mixtequilla	16°22'37.57"N	95°15'29.35"O	CDSM	2025	80000	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	M2/36	125	% M2 de aulas en Esc. preescolar "Cuahtémoc" rehabilitadas: M2 de aulas en Esc. preescolar "Cuahtémoc" rehabilitadas. /M2 de aulas en Esc. preescolar "Cuahtémoc" programadas X 100.
Santa María Mixtequilla	Edificios en malas condiciones, falta de pintura e instalaciones eléctricas	Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal	- Rehabilitación de aulas en la Esc. IEBO PL 102 Santa María Mixtequilla	16°22'33.88"N	95°15'11.98"O	CDSM	2025	80000	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	ML/100	169	% M2 de aulas en la Esc. IEBO 102 rehabilitadas: M2 de aulas en la Esc. IEBO 102 rehabilitadas. / M2 de aulas en la Esc. IEBO 102 programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	La matrícula estudiantil y personal docente de esta Institución es considerada , por lo que hace falta espacios dignos donde impartir clases a los alumnos durante el terremoto del 2019, 4 aulas fueron demolidas por daños en su estructura y a la fecha no han sido terminadas.	Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal	construcción de aulas en la Escuela Secundaria Técnica No. 119 clave 20DST0128A en Santa María Mixtequilla	16°22'34.08"N	95°15'17.67"O	CDSM	2025	1400000	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	M2/192	174	% M2 de aulas en la Esc. Sec. Técnica 119 construidas: M2 de aulas en la Esc. Sec. Técnica 119 construidas. /M2 de aulas en la Esc. Sec. Técnica 119 programadas x 100.
Santa María Mixtequilla	No se cuenta con un área de sobra para las actividades físicas al aire libre retirado de las aulas para evitar la distracción de alumnos a la hora de las actividades deportivas.	Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal	Construcción de un techado en áreas de usos múltiples en la Esc. Primaria "José María Morelos" clave 20DPR1169W en Santa María Mixtequilla	16°22'35.28"N	95°15'28.04"O	CDSM	2025	3,000.000.00	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	M2/300	208	% de M2 de techado en áreas de usos múltiples en la Esc. Prim. "José María Morelos" construidos: M2 de techado en áreas de usos múltiples en la Esc. Prim. "José María Morelos" Construidos. / M2 de techado en áreas de usos múltiples en la Esc. Prim. "José María Morelos" programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	No se cuenta con un área de sobra para las actividades físicas al aire libre	Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal	Construcción de techado en áreas de usos Múltiples en la Escuela IEBO PL 102 CCT. 20ETH000 9G en Santa María Mixtequilla	16°22'33.57"N	95°15'12.87"O	CDSM	2025	3,000,000.00	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	M2/608	169	% de M2 de techado en áreas de usos múltiples en el IEBO Construidos: M2 de techado en áreas de usos múltiples en el IEBO Construidos. / M2 de techado en áreas de usos múltiples en el IEBO programados x 100.
Santa María Mixtequilla	Barda en malas condiciones, lo que representa un riesgo para los alumnos	Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal	Construcción de una barda perimetral en la Esc. Primaria 5 de mayo clave 20DPR286 6Z, en Km.10 Nizapipi	16°24'17.02"N	95°12'45.50"O	CDSM	2025	1800000	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	ML/300	25	% de ML de una barda perimetral en Esc. Prim. 5 de mayo # Km.10 Construidos: ML de una barda perimetral en Esc. Prim. 5 de mayo # Km.10 construidos. / de ML de una barda perimetral en Esc. Prim. 5 de mayo # Km.10 programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	Este plantel educativo no cuenta con un bardeado perimetral.	Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal	construcción de barda perimetral en la Esc. IEEBO PL. 102 Clave C.C.T. 20ETH000 9G en Santa María Mixtequilla	16°22'35.24"N	95°15'12.06"O	CDSM	2025	3000000	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	ML/500	169	% ML de Barda perimetral en la Esc. IEEBO PL. 102, construidas: ML de Barda perimetral en la Esc. IEEBO PL 102 construidas, /ML de Barda perimetral programadas x 100.
Santa María Mixtequilla	La escuela carece de una barda perimetral en la colindancia con los vecinos, por lo que es necesario una barda propia para delimitar el espacio y evitar problemas con los vecinos.	Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal	construcción de barda perimetral en la Esc. Preescolar Cuauhtémoc" Clave 20DJN042 9V en Santa María Mixtequilla	16°22'38.45"N	95°15'29.48"O	CDSM	2025	600000	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	ML/100	125	% ML de Bardas perimetral en la Esc. Preescolar Cuauhtémoc construidos: ML de Bardas perimetral en la Esc. Preescolar Cuauhtémoc construidos. /ML de Bardas perimetral programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	La Institución cuenta con una parte de barda perimetral en mal estado debido a los daños ocasionados por el terremoto, representando un peligro para los alumnos, y transeúntes que pasan cerca de este elemento estructural	Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal	Rehabilitación de la barda perimetral en la Escuela Primaria "Lázaro Cárdenas" clave 20DPR203 9J, en Santa María Mixtequilla.	16°22'35.57"N	95°15'24.93"O	CDSM	2025	1800000	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	ML/200	188	% ML de Barda perimetral en la Escuela Primaria "Lázaro Cárdena Construidos: ML de Barda perimetral en la Escuela Primaria "Lázaro Cárdenas Construidos. / ML de Barda perimetral Programadas 100.
Nizaviguidi.	Centro educativo ubicada en una de las colonias a las afueras de la cabecera municipal, carece de bardeado perimetral en la parte posterior.	Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal	Construcción de una barda perimetral en la Esc. Prim. "Vicente Guerrero" clave 20KPR121 3C en Nizaviguidi.	16°23'19.63"N	95°15'21.63"O	CDSM	2025	300000	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	ML/400	13	% ML de Barda perimetral en la Esc. Prim. "Vicente Guerrero Construidos: ML de Barda perimetral en la Esc. Prim. "Vicente Guerrero Construidos. / ML de Barda perimetral programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	La cancha de actividad física de la institución educativa se encuentra en malas condiciones, concreto fisurado y desnivelado.	Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de la Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal	Rehabilitación de cancha deportiva en la Escuela Primaria Lázaro Cárdenas " clave 20DPR203 9J, en Santa María Mixtequilla a.	16°22'34.7 1"N	95°15'23 .43"O	CDSM	2025	90000	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	M2/6 08	188	% M2 de cancha deportiva en la Escuela Primaria Lázaro Cárdenas " Rehabilitados : M2 de cancha deportiva en la Escuela Primaria Lázaro Cárdenas " rehabilitados. / M2 de Rehabilitación de cancha deportiva programadas x 100.
Santa María Mixtequilla	Falta de un espacio destinado a juegos lúdicos para EL DESARROLLO psicomotriz de los alumnos.	Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de la Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal	Construcción de Instalaciones Lúdicas y Deportivas en la Esc. Prescolar "Cuauhtémoc" clave 20DJN042 9V en Santa María Mixtequilla a	16°22'37.4 9"N	95°15'30 .47"O	CDSM	2025	350000	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	M2/3 6	125	% M2 de Instalaciones Lúdicas y Deportivas en la Esc. Prescolar "Cuauhtémoc" construidos: M2 de Instalaciones Lúdicas y Deportivas en la Esc. Prescolar "Cuauhtémoc" construidos. /M2 de Instalaciones Lúdicas y Deportivas programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	No se cuenta con los espacios educativos dignos para la enseñanza aprendizaje, se trabaja en un lugar prestado en la agencia municipal.	Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal	Construcción de un aula en la Esc. Preescolar de Nueva creación Extensión Jardín de Niños Jeap Piaget clave 20DJN082 6U en el Km. 10 Nizapipi.	16°24'20.43"N	95°12'45.60"O	CDSM	2025	380000	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	M2/3 1.8	16	% M2 de aula en la Esc. Preescolar de Nueva creación Ext. Jardín de Niños Jeap Piaget construidas: M2 de aula en la Esc. Preescolar Nueva creación Ext. Jardín de Niños Jeap Piaget construidas. /M2 de aula en la Esc. Preescolar programadas x 100.
Santa María Mixtequilla	La Escuela no cuenta con aulas tipo para impartir clases a los alumnos, se trabaja en espacios atípicos acondicionados.	Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal	Construcción de un aula en la Esc. Preescolar "Niños Héroes" clave 20KJN0054 H, en colonia la cantera	16°23'0.21"N	95°15'29.76"O	CDSM	2025	380000	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	36/M 2	13	% de M2 de aula escuela Preescolar "Niños Héroes" construidos: M2 de aula escuela Preescolar "Niños Héroes" construidas. /M2 de aula escuela Preescolar "Niños Héroes" programadas x 100.

Nizaviguidi.	No se cuenta con un espacio donde poder preparar y servir alimentos de calidad para el consumo de los alumnos en beneficio de su desarrollo físico.	Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal	Construcción de un Comedor Escolar en la Esc. Prim. "Vicente Guerrero" clave 20KPR121 3C- Nizaviguidi	16°23'19.96"N	95°15'22.05"O	CDSM	2025	200000	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	m2/40	13	% M2 de comedor Escolar construidos: M2 de comedor Escolar construidos. / M2 de comedor Escolar programadas x 100.
Santa María Mixtequilla	No se cuenta con un espacio donde poder preparar y servir alimentos de calidad para el consumo de los alumnos en beneficio de su desarrollo físico.	Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal	Construcción de un Comedor Escolar en la Esc. Prim. "Lázaro Cárdenas" clave 20DPR203 9J, en Santa María Mixtequilla	16°22'35.48"N	95°15'24.50"O	CDSM	2025	200000	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	M2/100	188	% de M2 de comedor Escolar Construidos: M2 de comedor Escolar Construidos. / M2 de comedor Escolar programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	Debido al elevado número de alumnos del plantel escolar es necesario contar con los espacios necesarios de servicios sanitarios para las necesidades fisiológicas de los estudiantes. Se cuenta con 2 módulos de servicios sanitarios. Uno en regular condición y el otro en malas condiciones.	Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal	Ampliación de Sanitarios, en la Esc. Prim. "Lázaro Cárdenas" clave 20DPR203 9J, en Santa María Mixtequilla	16°22'35.57"N	95°15'24.77"O	CDSM	2025	550,000.00	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	M2/48	188	% M2 de Sanitario en la Esc. Prim. "Lázaro Cárdenas" ampliación: M2 de Sanitario en la Esc. Prim. "Lázaro Cárdenas" ampliación. /M2 de Sanitario en la Esc., Prim. "Lázaro Cárdenas" programadas x 100.
Santa María Mixtequilla	Debido al elevado número de alumnos del plantel escolar es necesario contar con los espacios necesarios de servicios sanitarios para las necesidades fisiológicas de los estudiantes. Se cuenta con 2 módulos de servicios sanitarios. Uno en regular condición y el otro en malas condiciones.	Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal	Rehabilitación de Sanitarios Esc. IEEBO PL. 102 CCT. 20ETH000 9G en Santa María mixtequilla	16°22'33.92"N	95°15'12.29"O	CDSM	2025	150,000.00	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	M2/48	169	% M2 de Sanitarios Esc. IEEBO PL. 102 Rehabilitados : M2 de Sanitarios Esc. IEEBO PL. 102 Rehabilitados . /M2 de Sanitarios programadas x 100.

Km. 10 Nizapipi	No se cuenta con los espacios educativos dignos para la enseñanza aprendizaje, se trabaja en un lugar prestado en la agencia municipal. No tienen servicios sanitarios.	Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de la Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal	Construcción de Anexo Sanitario en Esc. Preescolar de Nueva creación Extensión Jardín de Niños Jeap Piaget clave 20DJN082 6U en el Km. 10 Nizapipi	16°24'20.22"N	95°12'45.69"O	CDSM	2025	550,000.00	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	M2/18	16	% M2 de Anexo Sanitario en la Esc. preescolar Nueva Creación Extensión Jardín de Niños Jeap Piaget construidos: M2 de Anexo Sanitario en la Esc. preescolar Nueva Creación Extensión Jardín de Niños Jeap Piaget construidos. /M2 de Anexo Sanitario en la Esc. preescolar Nueva creación programadas x 100.
Nizaviguidi	En Santa María Mixtequilla requiere de una mejora en la infraestructura y equipamiento para todas las Instituciones	Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de la Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal	dotación de material Didáctico a la ESC. Prim." Vicente Guerrero" en Nizaviguidi	16°22'25.24"N	95°15'36.95"O	CDSM	2025	5,000.00	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	Lote /1	25	% de Lotes de material didáctico a la ESC. Prim." Vicente Guerrero" Dotados: Número de lotes de material didáctico Dotados: /el número de lotes de material didáctico programadas x 100.

Santa María Mixtequilla	En Santa María Mixtequilla requiere de una mejora en la infraestructura y equipamiento para todas las Instituciones.	Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal	Equipamiento de la Sala de cómputo en la Esc. Prim. "José María Morelos"	16°22'36.28"N	95°15'29.52"O	CDSM	2025	100,000.00	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	Lote/1	208	% de lotes de equipamiento de la sala de cómputo en la Esc. Prim. "José María Morelos" dotados: Número de lotes de equipamiento de sala de cómputo de en la Esc. Prim. "José María Morelos" dotados. / el número de lotes de equipamiento programadas x 100.
Santa María Mixtequilla	En Santa María Mixtequilla requiere de una mejora en la infraestructura y equipamiento para todas las Instituciones.	Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal	Adquisición de Juegos Lúdicos en la Escuela preescolar "Cuauhtémoc" Santa María Mixtequilla	16°22'37.73"N	95°15'29.84"O	CDSM	2025	50,000.00	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	1/lote	125	% de Lote de Juegos Lúdicos adquiridos; Número de lote lotes de juegos lúdicos adquiridos. / lotes de juegos lúdicos programadas x 100

Santa María Mixtequilla	Construcción sin mantenimiento, losa dañada, instalaciones eléctricas en malas condiciones	Favorecer la Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones Educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras para el mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones educativas en el Municipio de Santa María Mixtequilla	Promover obras de infraestructura educativa mediante la coinversión de Recursos con el Gobierno Estatal y Federal	Rehabilitación de aulas en la Escuela Prescolar Conafe "Niños Héroes" clave 20kJN0054 H colonia la cantera	16°23'0.21 "N	95°15'29 .76"O	CDSM	2025	80000	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	60/M2	13	% de M2 de aulas en Esc. Preescolar Conafe "Niños Héroes" Rehabilitados : M2 de aulas en Esc. Preescolar Conafe "Niños Héroes" Rehabilitadas . /M2 de Aulas programadas x 100.
-------------------------	--	--	--	---	--	---------------	----------------	------	------	-------	---------------------------------------	-------	----	--

7.6.- EJES TRANSVERSALES

7.6.1.- Igualdad de Genero

7.6.1.1.- Diagnóstico

Santa María Mixtequilla Con Bienestar

De acuerdo al Plan Nacional y Estatal se continúa manejando la inclusión y fortalecimiento de las políticas transversales, mismas que constan: Igualdad de Género, Desarrollo Sustentable y cambio Climático Interculturalidad, niñas, niños y adolescentes. En este sentido, a continuación, se señalan las propuestas para fortalecer estos grupos en el presente eje:

La importancia de los ejes transversales en la planeación municipal radica en la promoción de sociedades más justas, equitativas y resilientes. Para el presente plan se cuenta con las siguientes:

- Igualdad de Género
- Desarrollo Sostenible y Cambio Climático
- Interculturalidad
- Niñas, Niños y Adolescentes

Municipio con Igualdad de Genero

Introducción:

La Igualdad de Género es un derecho Constitucional que establece que los hombres y las mujeres tienen los mismos derechos y deberes ante la Ley, Es un derecho Humano Fundamental que promueve la Equidad y la no discriminación.

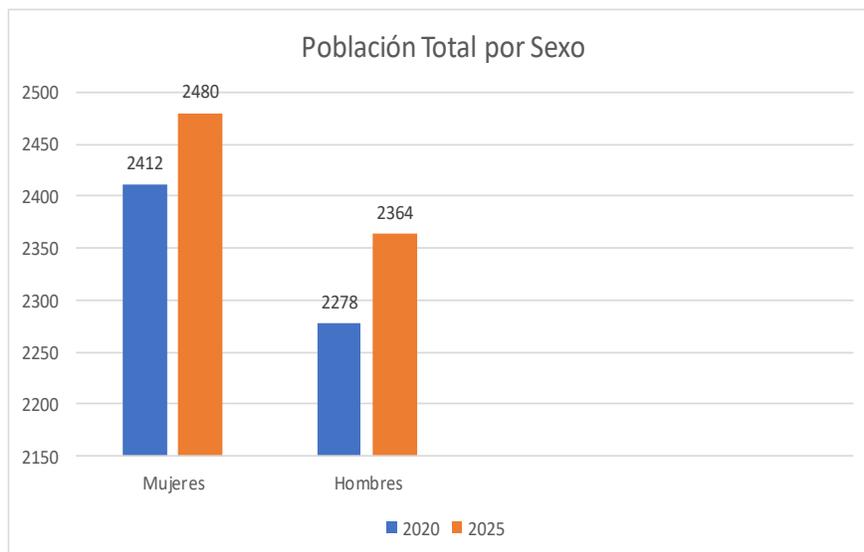
La importancia de la igualdad de Género es fundamental para lograr sociedades pacíficas, con pleno potencial Humano, y capaces de desarrollarse de forma sostenible. Es esencial en todos los ámbitos de una Sociedad sana: desde la reducción de la pobreza, hasta la promoción de la salud, la educación, la protección y el bienestar de las niñas y los niños.

Diagnostico

En concordancia con el ODS 5, se considera que, si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades y a la humanidad en su conjunto.

Aspectos Demográficos:

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población total de Santa María Mixtequilla es de 4690 personas, de las cuales 2412 son mujeres y 2278, hombres, y de acuerdo al Informe Anual de Pobreza y Rezago Social del 2025, se tiene una población Total de 4844, mujeres son 2480 y hombres son 2364, lo que se traduce en una población mayor por parte del sexo femenino.



Gráfica: Población Total por Sexo en Santa María Mixtequilla

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020 y IAPRS 2025.

El 90% de la población se considera indígena, aunque sólo el 1.8 % de la población habla lengua indígena. Siendo 36 mujeres de un total de 71, Por otro lado, el 1.64% de la población se auto adscribe como afroamericanos o afrodescendiente, de estos son 34 mujeres de un total de 77, El 85.7% hablan Zapoteco, 4.3% hablan Chinanteco, el 3% hablan el Mixteco.

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

SALUD:

Los servicios de Salud en Santa María Mixtequilla es del 85.8% que corresponde a 4,026 personas, de los cuales 2121 son mujeres equivalentes al 45.22% , 291 mujeres no tienen servicios de Salud, el 10.5% de las mujeres en el Municipio tiene alguna discapacidad, limitación o problema de salud mental, de las cuales 78. % son a causa de edad avanzada, mientras que el 22% padecen estas circunstancias derivado de alguna enfermedad. Es importante mencionar que el Municipio no cuenta con programas de apoyo para este sector de la población, ni infraestructura adecuada como rampas de acceso en espacios públicos. Respecto a la fecundidad, las mujeres de 15 a 19 años en adelante están iniciando con la maternidad, pues hay 155 mujeres en un rango de edad de 19 a 24 años que tienen entre uno y dos hijos. Con base en las cifras de pobreza respaldadas por CONEVAL, la alta tasa de carencia en acceso a servicios básicos en la vivienda, con un 33.2%, señala que un porcentaje significativo de mujeres no tiene acceso a servicios esenciales como agua potable y saneamiento, se tienen 434 viviendas donde las mujeres cocinan con leña y no cuentan con una estufa ecológica, Esto puede tener un impacto negativo en la calidad de vida y la salud principalmente.

A pesar de que la carencia en acceso a la alimentación es un 25% que corresponde a 1145 personas de esto las mujeres enfrentan esta carencia es motivo de preocupación, ya que el acceso a alimentos es un derecho humano fundamental. La pobreza en las mujeres es del 51.6%, en este sentido, en las mesas temáticas resulto que es necesario curso de orientación sexual, para evitar los embarazos no deseados a temprana edad y evitar los abortos, así como solicitaron la construcción de estufas ecológicas, promover la cocina comunitaria del Municipio, para disminuir la carencia de alimentación.

Santa María Mixtequilla honesto, cercano y transparente

Participación Política:

En Santa María Mixtequilla, los líderes y representantes se eligen a través de elección popular por partidos políticos donde todos los integrantes de la misma tienen la oportunidad de participar. Con estas prácticas se fomenta la inclusión y se escuchan las opiniones y propuestas de la comunidad para la toma de decisiones. No obstante, estas prácticas tienen oportunidades de mejora, para que basados en los principios de paridad e igualdad, se consolide la participación política de las mujeres en todos los espacios de toma de decisiones del Municipio de Santa María Mixtequilla., si bien las mujeres tienen la oportunidad de participar en la política, con base a la información generada en el taller de participación ciudadana en el marco del PMD se muestra un interés por la parte femenina de participación en los cargos públicos municipales dado que hubo registros de mujeres candidatas para la presidencia municipal pero hace falta más trabajo y difusión en este tema.

Santa María Mixtequilla con seguridad y justicia para vivir en paz

seguridad y justicia.

En Santa Maira Mixtequilla cuenta con una Instancia Municipal de las Mujeres (IMM) que monitorea la implementación de mecanismos institucionales en el Municipio para la prevención, atención, sanción y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres. En este ámbito, y con base a la información de las mesas temáticas, se detectó la necesidad Fortalecer el acceso a la justicia en defensa de los derechos humanos de las mujeres y de los hombres, implementando cursos de derechos Humanos, de autoestima, ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de Violencia.





Fotografía de las Oficinas del DIF Municipal, UBR Y IMM en Santa María Mixtequilla

Santa María Mixtequilla con crecimiento y desarrollo económico

Actividades productivas y económicas de las mujeres del Municipio.

En este sentido, según el CONEVAL, la alta tasa de pobreza del 51.6% entre la población femenina indica que un porcentaje significativo de mujeres en el municipio enfrenta dificultades económicas y sociales. Esto sugiere desafíos en el acceso a recursos para proyectos productivos y oportunidades básicas, para las mujeres participen en fortalecimiento familiar.

Asimismo, la cifra del 58.7% de mujeres con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos destaca que una mayoría significativa de mujeres no dispone de los recursos económicos necesarios para cubrir sus necesidades básicas.

En este sentido las mesas temáticas presentaron propuestas de proyectos productivos para el emprendimiento de las mujeres como son: proyectos artesanales, Repostería, proyectos avícolas, estilismo, venta de productos alimenticios, cursos de electricidad, primeros auxilios, bordados típicos, para esto se promoverán la gestión de proyectos a través del ICAPET. En Santo Domingo Tehuantepec.

Santa María Mixtequilla con infraestructura y servicios público

En el Municipio de Santa María Mixtequilla en las mesas temáticas municipales se detectó que se requiere de un área física para la atención de los derechos de la mujer actualmente cuenta con un espacio muy reducido y malas condiciones en las oficinas del DIF Municipal; además de la necesidad de invertir en infraestructura pública para la ampliación del alumbrado en diferentes zonas del Municipio, particularmente Km.10 Nizapipi, a fin de cuidar el tránsito de las mujeres por calles que generalmente se encuentran en la obscuridad

En este tema se hace necesario gestionar obras de Infraestructura dirigida a la atención de las mujeres, como obras referentes a: Agua, drenaje, Electrificación, Salud, Educación, Vivienda, (Estufas ecológicas, piso firme, muro firme, techo firme), alumbrado público, así como la gestión de Estufas ecológicas, y obras de alumbrado público.

7.6.1.2.-Problemática Identificada

-En Santa María Mixtequilla no se cuenta con políticas públicas que den una atención integral y oportuna en materia de igualdad de género.

7.6.1.3.- Objetivo

-Impulsar la atención integral, oportuna y eficaz a todas las mujeres y hombres del Municipio de Santa María Mixtequilla.

EJE ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
Santa María Mixtequilla Con Bienestar	-Incrementar la atención en materia de salud a cada una de las mujeres y los hombres y la igualdad de genero	- Brindar una atención en materia de salud con base al respeto de los derechos humanos.
Santa María Mixtequilla honesto, cercano y transparente	-Propiciar que las mujeres se interesen por participar en los asuntos públicos del Municipio	-Promover la paridad en la representación política. -Realizar pláticas sobre la importancia de ejercer el derecho de las mujeres en la participación política
Santa María Mixtequilla con seguridad y justicia para vivir en paz	- Fortalecer el acceso a la justicia en defensa de los derechos humanos de las mujeres y de los hombres	-Apoyar a hombres y mujeres para que sus derechos humanos sean respetados en cualquier situación legal - Realizar curso sobre derechos Humanos. -Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de Violencia
Santa María Mixtequilla con crecimiento y desarrollo económico	-promover las actividades productivas y económicas de las mujeres del Municipio.	- Apoyar los emprendimientos y negocios locales, a través del acceso a programas estatales y federales -impulsar la Elaboración y venta de productos alimenticios. -Impulsar el apoyo a los artesanos. -promover curso para la Repostería, -Impulsar apoyos para proyectos avícola, -promover curso para el estilismo. - impulsar los talleres no tradicionales (electricidad) para las mujeres -promover los talleres de primeros auxilios para las mujeres en María Mixtequilla -promover los bordados típicos de la

		Región - financiamiento para las actividades Repostería, María Mixtequilla
Santa María Mixtequilla con infraestructura y servicios público	-Fortalecer la infraestructura pública del Municipio para generar seguridad en la población vulnerable.	-Construir Infraestructura dirigida a la atención de los derechos de las mujeres. -Fomentar una oficina para la Instancia Municipal de la Mujer en Santa María Mixtequilla -Construir obras de servicios básicos. -Impulsar obras de espacios en la vivienda. (piso firme, muro firme, techo firme, y estufas ecológicas).

7.6.2 Desarrollo Sostenible y Cambio Climático

El desarrollo Sostenible es una forma de vivir que busca satisfacer las necesidades actuales sin comprometer el futuro.

El desarrollo sostenible se basa el desarrollo sostenible y ambiental, para satisfacer las necesidades actuales sin perjudicar al planeta garantizando las generaciones futuras puedan cubrir sus necesidades.

El cambio climático es un problema que amenaza el desarrollo Sostenible y que afecta a todos los Países y continentes, se refiere a los cambios a largo plazo de los patrones climáticos y las temperaturas, esta causado por las emisiones de gases de efecto invernaderos, afecta la economía, la vida de las personas, y los países, provoca fenómenos meteorológicos extremos, aumento del nivel del mar y migraciones masivas. El cambio climático pone en peligro los logros de desarrollo sostenible, las comunidades vulnerables son las afectadas por el cambio climático, por consecuencia es desarrollar actividades en armonía con el planeta. Para hacer frente al cambio climático y lograr el desarrollo sostenible se han creado acuerdos como la convención Marco de Naciones Unidas sobre el cambio climático en 1992. El protocolo de Kioto vigente hasta 2020 y el Acuerdo de Paris entro en vigor 2016.

7.6.2.1.- Diagnóstico

En el Municipio de Santa María Mixtequilla, es una comunidad vulnerable una vez que se afecta por el cambio climático y sus actividades económicas y como consecuencia, sus habitantes. En este contexto, es fundamental comprender cómo estos desafíos se manifiestan en el Municipio y cómo pueden abordarse de manera efectiva. La búsqueda de un desarrollo sostenible implica equilibrar el crecimiento económico, la equidad social y la protección del medio ambiente, y esto cobra una importancia aún mayor en una región donde la agricultura, la ganadería y la conservación de los recursos naturales son componentes fundamentales de la vida de la comunidad.

BIODIVERSIDAD:

El Municipio de Santa María Mixtequilla es rico en cuanto a diversidad de flora y fauna, gracias a una combinación única de factores ambientales en la región. Esta riqueza natural incluye numerosos tipos de árboles maderables como son: pinos, robles, encinos, cedro, ciprés, palo de rosas, y no maderables, guajes,

huisache, palo verde, así como una amplia variedad de plantas medicinales mezquite, caulote, palo azul, yerbabuena, eucalipto, orégano, hoja de canela, cuajilote, y comestibles. Y frutales (mango, chicozapote, guaya, guanábanas, guayaba, limón, lima, naranja. Nache y tamarindo) En cuanto a la fauna, Santa María Mixtequilla alberga una amplia gama de especies de mamíferos, aves, reptiles y peces. Su geología corresponde al periodo Cretácico (55.14%), al cuaternario (44.86%) , Santa María Mixtequilla cuenta con roca ígnea intrusiva (17.30%); roca sedimentaria caliza (37.84%)y conglomerado (16.26%); suelo: aluvial (28.60%). Para las actividades de minería, los principales minerales objetivo son: Mina: Hierro y Oro.

De acuerdo a la edafología del Municipio, la distribución de los tipos de suelo es la siguiente: • Phaeozem (45.66%), Cambisol (15.99%), Fluvisol (14.50%), Luvisol (13.73%), Vertisol (7.85%) y Kastañozem (1.68%)

En este sentido, 21.86% del suelo se destina para la agricultura (principalmente maíz, frijol, sorgo forrajero y sorgo grano, papaya, sandía, calabacita) y 0.59% para la zona urbana. En cuanto a su vegetación, la selva abarca 72.13% del territorio, seguido por 5.42% de vegetación de galería. La tierra tiene un uso potencial para la agricultura mecanizada continua (29.41%) y el 70.59% del territorio no es apto para la agricultura.

No obstante, para el sector pecuario, 29.41% de la extensión territorial tiene el potencial de ser usado para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola, asimismo, 68.92% se puede destinar para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino. Finalmente, el 1.67% de las tierras no es apto para uso pecuario. Actualmente, y con base a la información generada en las mesas temáticas municipales, en Santa María Mixtequilla se realizan actividades ganaderas de tipo vacuno en un 90% y equino en un 10%, las aves de traspatio se utilizan para consumo, por lo que el ingreso derivado de la ganadería es muy bajo, además de los retos que implica el cuidado del ganado, enfrentando problemáticas como parásitos y la falta de veterinarios, medicamentos y forraje, por lo que mesas temáticas municipales en el rubro proyectos del campo resulto que es necesario los cursos de capacitación para los agricultores y ganaderos para que las actividades del fortalecimiento de la economía no afecte al medio ambiente.

También es importante mencionar que el 15% de la población realiza actividades de pesca y acuicultura para consumo principalmente, realizando comercio de esta actividad en menor escala de forma local, la pesca se realiza en el Río Tehuantepec, las aguas que provienen de la presa de Santa María jalapa del Marqués en el lugar denominado las pilas. en las mesas temáticas resalto la propuesta de ser necesario contar con más insumos para incrementar la producción de mojarra a través de la construcción de estanques y criaderos de mojarra.

La zona urbana está creciendo sobre suelo del Cuaternario y roca sedimentaria del Cretácico, en sierra alta compleja y llanura costera; sobre área donde originalmente había suelo denominado Phaeozem; tiene clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, y está creciendo sobre terreno previamente ocupado por agricultura

CUENCAS:

La hidrografía del Municipio se encuentra ubicada en las regiones hidrológicas de Tehuantepec (100%), cuenca laguna Superior, e inferior(61.63%) y Río Tehuantepec (38.37%) Subcuenca Laguna Superior e Inferior (61.63%) y Río bajo Tehuantepec (38.37%) las corrientes de agua son perennes en las localidades de Tehuantepec; e Intermitentes en tejas y los amates La principal fuente de abastecimiento de agua en el Municipio es el río Tehuantepec, que tiene su origen en la cuenta del Río Tequisistlán , y la presa Benito Juárez. Además, y El camarón, que contribuyen significativamente a la disponibilidad de agua. En el caso de la Agencia de km 10 Nizapipi, el suministro de agua proviene de manantiales como Amate y Hierba Santa. Sin embargo, es importante señalar que la disponibilidad de agua tiende a disminuir durante las épocas de sequía, lo que motiva

la implementación de medidas destinadas a conservar este recurso en esos momentos crítico. En Las mesas temática en el rubro de Infraestructura se solicitó la necesidad la construcción de ollas captadora de agua pluviales.

Además de estas fuentes de agua, el Municipio gestiona la construcción un sistema de Riego Tecnificado que es esencial para el cultivo de sus campos. Tanto en el Municipio como en la Agencia, se utiliza el agua para actividades de lavado, lo que hace que estos recursos sean especialmente susceptibles a la contaminación. Por lo tanto, es fundamental adoptar prácticas de conservación del agua y asegurarse de que se mantenga limpia y segura para su uso en la comunidad, el cual fu propuesta esta obra en el rubro proyectos económicos.

CAMBIO CLIMÁTICO

Hasta el momento, no existen investigaciones que ofrezcan una evaluación precisa de cómo el cambio climático está impactando en el Municipio. Sin embargo, se han presentado diversos eventos como el sismo de 7.4 grados sucedido el 23 de junio del año 2019 hubo desprendimiento de rocas del cerro de la pasión en Santa María Mixtequilla, dejo afectaciones en la línea de conducción de agua entubada, y anexo Sanitario.

El municipio no cuenta con el tratamiento de los residuos sólidos urbanos y contribuye al calentamiento global debido a que se queman los residuos sólidos urbanos. Por lo que en las mesas temáticas resulto muy necesario y prioritario la construcción de un Relleno Sanitario, así como cursos para la separación de los residuos sólidos, con esto contribuir en el cuidado del medio ambiente. De acuerdo al ODS 13 acción por el Clima.

EFICIENCIA ENERGÉTICA

En cumplimiento al ODS 7 Energía Asequible y no contaminante el Municipio de Santa María Mixtequilla tiene muchas oportunidades para el aprovechamiento de energías limpias, pero se requiere del apoyo de los Gobiernos Estatal y Federal para desarrollar un proyecto que permita lograrlo, **como la instalación de paneles solares** para el alumbrado público para incrementar la seguridad pública y para las viviendas, lo cual contribuiría directamente a favor de la economía de los pobladores y del Municipio para ya no tener mucho gasto en el pago de alumbrado público porque se ven afectados sus finanzas públicas y no alcanza para otras acciones prioritarias .

RESIDUOS SÓLIDOS:

con respecto a la gestión de residuos sólidos, según el Censo de Población y Vivienda 2020, se recolecta aproximadamente 2500 kilogramos de residuos sólidos urbanos diariamente.

Según sistema de recolección 2022, se tiene un promedio diario de recolección de residuos sólidos urbanos de 1714 kg.

En Santa María Mixtequilla no se tiene la cultura de la separación de los residuos sólidos urbanos, ni mucho menos reutilizarlos, ni venderlos.

El servicio de recolección de los residuos sólidos Urbanos es casa por casa sobre las calles principales, y los callejones o privadas, tiene que sacar sus residuos a la calle principal donde pueda pasar el camión, el Municipio cuenta con dos vehículos compactadores del periodo 2008-2012, muy obsoletos y en mal estado, uno en operación y otro no funciona fuera de servicio, por este motivo no se puede proporcionar el buen servicio de recolección de residuos, por lo que se hace necesario la gestión de la adquisición de vehículo compactador de residuos sólidos para el Municipio de Santa María Mixtequilla .



Imagen del vehículo compactador de basura obsoleto

Fuente: Municipio de Santa María Mixtequilla

En base al taller para la elaboración del plan Municipal de Desarrollo, se encontró que se cuenta con un basurero al cielo abierto sobre camino de acceso hacia el Rio de Tehuantepec, aproximadamente a un 1km., los residuos se queman de una manera controlada.

El personal que labora en el área de servicios de recolección de los residuos sólidos urbanos son un total de 15, 12 hombres y 3 mujeres.

En las mesas temáticas municipales resulto dar prioridad al tema del tratamiento a los residuos sólidos urbanos para el cuidado del medio ambiente, los mantos friáticos y cuidado de la salud de las personas, una vez que se tiene la problemática de mucha contaminación sobre el acceso a los caminos cosecheros, y esto afecta a la salud de las personas que transitan por sus campos de cultivo, por lo que proponen las siguientes acciones:

Santa María Mixtequilla Con Bienestar.

- Impulsar Cursos de capacitación para la separación de los residuos sólidos urbanos.
- promover Capacitación sobre educación ambiental.
- Impulsar la limpieza del camino de acceso a los campos por medio de tequio.
- promover la Colocación de contenedores para residuos Orgánicos e Inorgánicos en diferentes partes de la comunidad.

Santa María Mixtequilla con infraestructura y servicios público.

- Promover la Construcción de un relleno Sanitario.
- Impulsar la Construcción de una planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos.
- Promover Adquisición de camión compactador de Residuos Sólidos Urbanos.

PROCURACION DE JUSTICIA AMBIENTAL

En las mesas temáticas para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, resulto que el Municipio presenta un problema de tala inmoderada de árboles para utilizar como leña, y no cuentan con un programa de Reforestación, por lo que resulto la propuesta de un programa de **Reforestación con plantas nativas de la Región.** (mangos, caobas, robles, guayas) para contribuir al ODS 15, Vida Ecosistema Terrestre

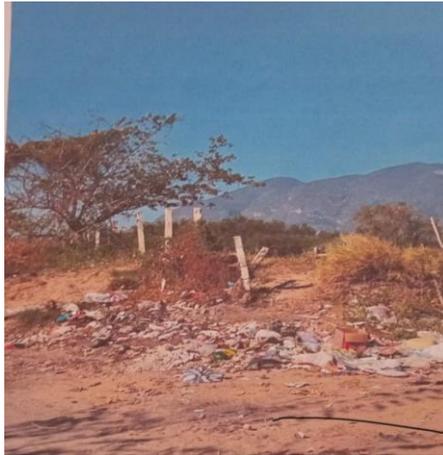


foto de la contaminación del camino de acceso a los campos de cultivo y basurero a cielo abierto

Fuente: Municipio de Santa María Mixtequilla

7.6.2.2.- Problemática Identificada

El Municipio de Santa María Mixtequilla, es vulnerable ante los efectos del cambio climático, y no tienen acciones a favor del medio ambiente.

7.6.2.3.- Objetivo.
Contribuir en la conservación del medio ambiente para moderar los efectos del cambio climático en el Municipio de Santa María Mixtequilla

EJE ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
Santa María Mixtequilla Con Bienestar	-Promover el cuidado del medio ambiente en el Municipio de Santa María Mixtequilla	-Impulsar Cursos de capacitación para la separación de los residuos sólidos urbanos. -promover capacitación sobre educación ambiental - impulsar la limpieza del camino de acceso a los caminos cosecheros por medio del tequio. -promover la colocación de contenedores para residuos Orgánicos e Inorgánicos en diferentes partes de la comunidad.
Santa Maira Mixtequilla honesto,	-Promover políticas públicas para	-Convenios con el Gobierno Federal

cercano y transparente	mejorar la biodiversidad el Municipio de Santa María Mixtequilla	y Estatal para el Manejo y cuidado Forestal. -Reforestación con plantas nativas de la Región (mangos, caobas, robles y guayas)
Santa María Mixtequilla con seguridad y justicia para vivir en paz	-Impulsar la conservación del ecosistema para dotar a la comunidad un ambiente saludable	-actualizar la normatividad para el cuidado del medio ambiente
Santa María Mixtequilla con crecimiento y desarrollo económico	-Impulsar proyectos de desarrollo económico sostenibles y sustentables respetuosos del medio ambiente.	-impulsar la construcción de estanques -Impulsar el criadero de mojarra. -fomentar cursos de capacitación para los agricultores y ganaderos. -Impulsar Actividades de pesca y acuacultura.
Santa María Mixtequilla con infraestructura y servicios público	promover la infraestructura pública del Municipio con enfoque de sostenibilidad	-Promover alumbrado público con paneles solares. - Impulsar obras de Energía Eléctrica con paneles solares en las viviendas Construcción de ollas Colector de captación de agua pluvial para actividades agropecuarias en Santa María Mixtequilla Construcción de ollas Colector de captación de agua pluvial para actividades agropecuarias en Km. 10 Nizapipi -Construcción de un relleno Sanitario. -Construcción de una planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos. -Promover Adquisición de camión compactador de Residuos Sólidos Urbanos.

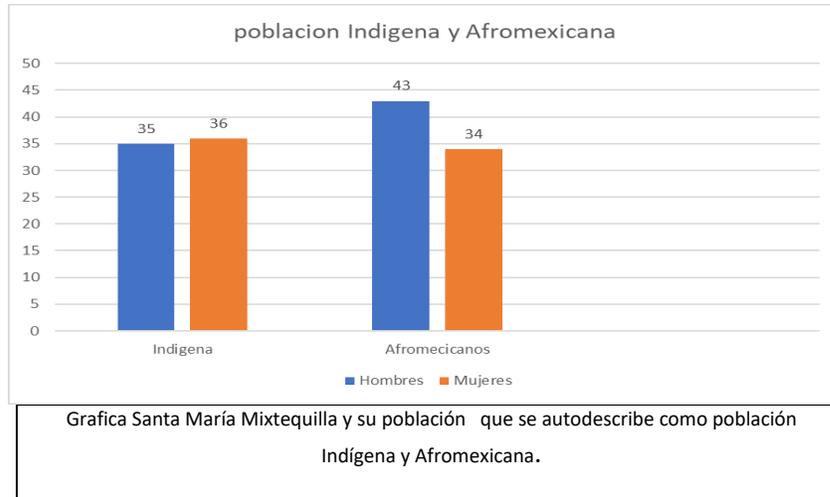
7.6.3. Interculturalidad.

Municipio Intercultural

La interculturalidad es un proceso dinámico y enriquecedor que busca construir sociedades más justas, equitativas e inclusivas, donde la diversidad cultural sea vista como una fortaleza y no como una barrera.

7.6.3.1.- Diagnóstico

Según el Censo de población y Vivienda del INEGI 2020, el Municipio de Santa María Mixtequilla, tiene personas de habla zapoteco, con un 85.7% chinanteco con el 4.3% y el 1.58% es población Indígena, y 1.64% se considera población afromexicana.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020

El número de hablantes de Lengua Indígena en el Municipio de Santa María Mixtequilla son 71, de los cuales 35 son hombres y 36 son mujeres, que corresponde al 0.01%, y son 42 de los 45 a 69 años, de los cuales 21 son hombres, 21 son mujeres.

Las fiestas patronales que se celebran en Santa María Mixtequilla son de Santa Catalina Siena el 29 y 30 de abril

Así como 15 de mayo se celebra la fiesta de San Isidro Labrador, así también cuentan con una casa de la cultura en malas condiciones construido en el año 1994, y un Templo Católico, construido en 1831, cabe hacer mención que en las mesas temáticas se informó que no cuentan con Instructores para el Rescate de la tradiciones y culturas de la comunidad, en cuanto a la lengua indígena, la danza, la música y la gastronomía. Igual hace falta Instrumentos musicales.

Con relación a la Salud con enfoque intercultural, la falta de accesos a servicios de Salud para el 14.15% de la población, estos datos son para preocuparse, así mismo la atención a los servicios de salud es de mala calidad por la falta de equipo médico y por falta de personal calificado, este servicio es relevancia para atención de las personas, para una mejor calidad de vida. Una vez que la falta de estos servicios trae como consecuencia enfermedades no tratadas, y esto trae problemas de sufrimiento para las personas sin este servicio de Salud.

El CONEVAL, nos da la información de la medición de la pobreza del 2020, siendo 50.3%, correspondiente a 2362 personas este porcentaje es alto y la carencia por acceso a la Seguridad Social, es el 58.6% , que corresponde a 2751 personas, esta es una situación muy grave dado que más del 50% de la población es vulnerable ante situaciones de la Inseguridad. y son vulnerable a los eventos adversos que pueden agravar su situación de pobreza.

La carencia por los servicios básicos en la vivienda se tienen un 32%, que corresponde a 1503 personas, no tienen acceso a los servicios en la vivienda como son agua potable, Y Saneamiento, servicios esenciales para garantizar el derecho a la Salud.

La carencia por acceso a la alimentación es el 24.4% que corresponde a 1145 personas, Según información de CONEVAL, y el INPLAN, informa que el 27.71% que corresponde a 1302 personas en base a estos datos estadísticos es importante tomar en cuenta para hacer propuestas para la construcción de comedores Escolares y/o Cocinas comunitarias.

En el Municipio de Santa María Mixtequilla, tiene un Índice de Marginación de 54.72%, con un grado de marginación bajo, esto se debe en gran parte a que el 22.21% que corresponde a 789 personas de 15 años y más, no tienen educación básica.

En Santa María Mixtequilla se tiene un rezago educativo para el 2020 del 20.0%, que corresponde a 936 personas, en un indicador que afecta a gran parte de la población de la comunidad que no tiene acceso a la Educación desde un enfoque cultural, esto afecta en la pobreza al limita en el desarrollo personal y en las oportunidades laborales.

Por otra parte, el 57.6% de la población cuentan con un ingreso inferior a la línea de Pobreza por Ingresos, existe población ocupada que gana menos de dos salarios mínimos, así también el 5.73% de la población vive en viviendas con piso de Tierra, que corresponde a 269 personas, en su mayoría son personas afromexicana y afrodescendiente de escasos recursos económicos para gozar la calidad de vida y no tienen oportunidad para mejorar las condiciones.

En Santa María Mixtequilla el 1.64%, de la población afromexicana y afrodescendiente, se encuentran en condiciones de situación de pobreza, esto refleja que la población enfrenta dificultades, económicas y sociales, se tienen limitaciones al acceso al recurso, y limitaciones y oportunidades básicas.

La comercialización de los productos obtenidos de las actividades realizadas en el Municipio se realizan de manera local y en el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec.

Se elaboran artesanías en baja escala como son: Huipiles, hamacas, en menor escala, y las actividades secundarias más relevantes, son: Elaboración de Tortillas, Pan, Tamales, y todo tipo de comida.



Imagen: interculturalidad en Santa María Mixtequilla

7.6.3.2.- Problemática identificada.

En el Municipio de Santa María Mixtequilla, la población Indígena, Afromexicana y Afrodescendiente no gozan de los derechos fundamentales, ya que se presentan carencias de acceso a la alimentación, de Salud, educación, y de Servicios Básicos en las Viviendas.

7.6.3.3.- Objetivo

Contribuir para la disminución de las carencias de los grupos indígenas y afromexicanos en el Municipio de Santa María Mixtequilla

EJE ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
Santa María Mixtequilla Con Bienestar	-Promover el bienestar de los grupos Indígenas y afromexicanos el Municipio de Santa María Mixtequilla	-Promover acciones que en favor de los derechos Humanos de grupos Indígenas y afromexicanos en Santa María Mixtequilla -Impulsar los servicios de salud para los grupos de indígenas y afromexicanos. -Promover el cuidado de la preservación de la cultura y lenguas indígenas. -Impulsar el derecho a la educación sin distinción de raza, color o sexo.
Santa Maira Mixtequilla honesto, cercano y transparente	-Impulsar una administración pública municipal con perspectiva cultural y cercana a la gente en Santa María Mixtequilla	-Promover participación de todas y todos, sin importar su origen Étnico, cultural o de género para la toma de decisiones en el Gobierno Municipal.
Santa María Mixtequilla con seguridad y justicia para vivir en paz	-Promover la protección y seguridad a los grupos Indígenas y afromexicanos	-Dar a conocer a la población los sistemas normativos Indígenas para fortalecer su aplicación. -Cuidar que el acceso a la seguridad y justicias se aplique sin distinción de personas.
Santa María Mixtequilla con crecimiento y desarrollo económico	-Promover acciones para favorecer el crecimiento económico para los grupos Indígenas y afromexicanos	-Impulsar los apoyos para los productores, agrícolas y ganaderos a toda población Indígena y afromexicanos. -Gestionar apoyos para todas las mujeres Indígenas y afromexicanos
Santa María Mixtequilla con infraestructura y servicios público	-Promover la infraestructura pública del Municipio para dotar de servicios básicos a la población Indígena y afromexicanos.	-Gestionar obras para dotar de servicios básicos a la población Indígena y afromexicanos

7.6.4.- Niñas, Niños Y Adolescentes.

7.6.4.1 Diagnostico

En el Municipio de Santa María Mixtequilla de acuerdo al censo de Población y vivienda la población de 0 a 19 años es de 1,473 personas de los cuales 721 son mujeres y 752 son hombres, en cuanto a la población infantil Indígena no se considera indígenas, y solo 24 personas de los cuales 14 hombres y 10 mujeres se consideran afroamericanos y afrodescendientes.

La CONEVAL, informa que se tiene un 53.10% de la población de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Pobreza, este dato es alto y es preocupante dado que afecta en su desarrollo y su calidad de vida de este grupo.

Con relación a los servicios de Salud, 1301 Niñas y Niños Adolescentes de 0 a 19 años tienen los Servicios de Salud, de los cuales 639 son mujeres y 662 son Hombres, y el 11.68% no son derechohabiente a los servicios de Salud.

En cuanto la Discapacidad de esta población con alguna discapacidad, limitación o con algún problemas o condición mental se tienen el 7.53% que corresponde a 111 personas de los cuales 48 son mujeres y 63 hombres.

La población de niñas, niños y adolescentes con carencia por acceso a la Seguridad Social se tiene un 64%. esto indica la falta de protección y seguridad social y afecta a este grupo de Niños y puede traer graves problemas para su desarrollo y bienestar.

La población de con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda para las niñas, niños y adolescentes es el 31.9%, lo que indica que una parte de esta población no tiene acceso a los servicios básicos de la vivienda, agua, drenaje y electricidad y Saneamiento, siendo de importancia para la salud de la población de este grupo.

En cuanto a la carencia por acceso a la alimentación se tiene el 25.7%, de niñas, niños y adolescentes que enfrentan esta carencia, se debe promover la gestión de comedores escolares para erradicar esta carencia, dado que es de vital importancia para la salud y el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

En Santa María Mixtequilla de acuerdo al censo de población y vivienda de las 2020, 16 mujeres entre los 12 y 19 años tuvieron hijos 15 mujeres tuvieron un hijo y una mujer tuvo dos hijos lo que se tiene una tasa 10.32% de embarazo infantil, por lo anterior se es necesaria la capacitación para niñas y niños adolescentes de educación sexual para evitar embarazos no deseados en una edad infantil. Así como para la prevención del uso de sustancias nocivas para la salud. Taller de información para prevención y tratamiento de adicciones, con trato digno en Santa María Mixtequilla.

En el Municipio de Santa María Mixtequilla, se cuenta con Espacios Deportivos para que las niñas, niños y adolescentes realicen actividades deportivas como son: el futbol, beisbol, básquet ball. Volibol, así también el karate con el fin de contribuir al desarrollo Saludable.

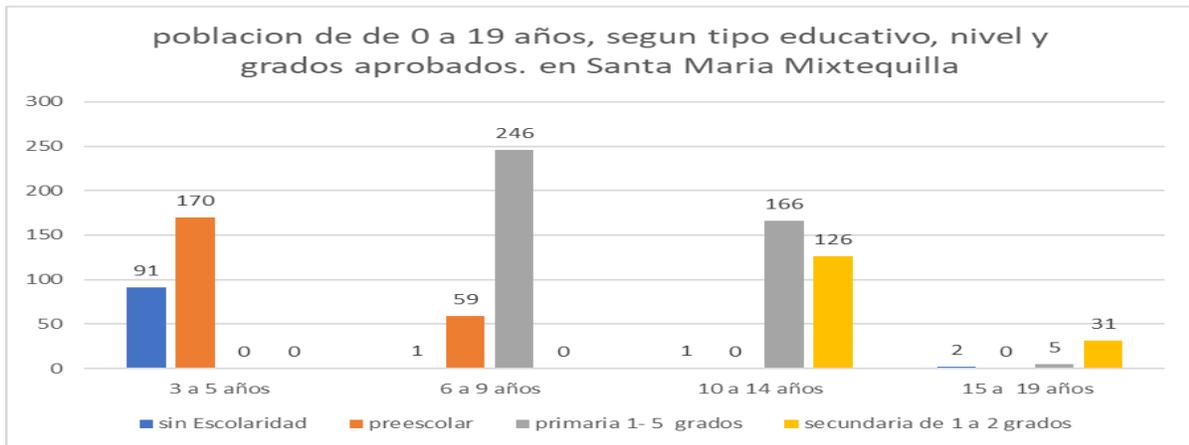


Fotografía de las niñas, niños y adolescentes realizando algún deporte en Santa María Mixtequilla

Según INEGI, se tienen 47 niñas y niños de 6 a 14 años que no saben leer y escribir, de los cuales 26 son hombres y 21 mujeres, del rango de 15 a 19 años se tienen dos analfabetas.

El rezago educativo que enfrentan los niños es preocupante, además se tiene el 11.88% no asisten a la Escuela que corresponde a 151 niños, siendo 92 hombres y 69 mujeres de 3 a 19 años de un total de 1270, de ese rango de Edad, los mayores afectados los de 3 , 18, 19,15 y 14 años.

En cuanto a la población de 3 a 19 años, sin Escolaridad es del 7.48%, que corresponde a 95 (91 personas de 3 a 5 años, 1 personas de 6 a 9 años, 1 personas de 10 a 14 años, y 2 personas de 15 a 19 años) con preescolar 229 personas, (170 de 3 a 5 años, 59 personas de 6 a 9 años) con primaria de 1 a 5 grados 417 personas, (246 personas de 6 a 9 años, 166 de 10 a 14 años y 5 personas de 15 a 19 años), secundaria de 1 a 2 grados 157 personas, (126 personas de 10 a 14 años, y 31 de 15 a 19 años) de un total 1270 dentro del rango de 3 a 19 años.



Gráfica: población de niñas, niños, adolescentes por grupo de Edad, según tipo educativo, nivel y grados aprobados en Santa María Mixtequilla.

Fuente: Elaboración propia con datos del censo de población y Vivienda del INEGI 2020.

Con base a la Información de la CONEVAL del 2020, los resultados de la medición de la pobreza se tiene que el 61.70 % de los hogares de las niñas, niños adolescentes tienen un ingreso inferior a la línea de bienestar de pobreza por ingresos, esto nos da parámetros de pobreza no tienen recursos económicos para satisfacer las necesidades básicas, afectando directamente su desarrollo y Educación.

Con relación al trabajo infantil, la información del censo de Población y Vivienda 2020, del INEGI, 80 habitantes de 12 a 19 años de Edad se encuentran económicamente activos, por lo que se debe tomar en cuenta este sector de población para dar atención en sus diferentes aspectos a fin de abatir este indicador.



Fotografía de la población las niñas, niños y adolescentes de Santa María Mixtequilla

Fuente: Santa María Mixtequilla

7.6.4.2.-problemática identificada.

En el Municipio de Santa María Mixtequilla el 53.10% de la población de Niñas, niños y Adolescentes se encuentran en situación de pobreza lo que indica que este grupo de población no cuentan con una vida de Bienestar.

7.6.4.3.- Objetivo.

contribuir para la disminución de la pobreza de Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de Santa María Mixtequilla

EJE ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
Santa María Mixtequilla Con Bienestar	7.6.4.3.- Impulsar los derechos de los niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Santa María Mixtequilla	7.6.4.3.1.-promover acciones que en favor de los derechos Humanos de grupos de niñas, niños y adolescentes los en Santa María Mixtequilla -Impulsar los servicios de salud para grupos de niñas, niños y adolescente en Santa María Mixtequilla. -Impulsar el derecho a la educación para grupos de niñas, niños y adolescente en Santa María Mixtequilla -Impulsar comedores Escolares para las niñas, niños y adolescentes. -Promover el cuidado de la preservación de la cultura y lenguas indígenas. para grupos de niñas, niños y adolescente en Santa María Mixtequilla -Promover la participación de niños, Niñas y adolescentes en las actividades recreativas y deportivas
Santa Maira Mixtequilla honesto, cercano y transparente	7.6.4.4.-promover una cultura de Transparencia en el uso de los Recursos recibidos a las, niños y adolescentes en Santa María Mixtequilla	-Promover la cultura de la rendición de cuentas y el derecho de la información para las niñas, niños y adolescentes en Santa María Mixtequilla
Santa María Mixtequilla con seguridad y justicia para vivir en paz	7.6.4.4.5.- promover protección y seguridad a los grupos para grupos de niñas, niños y adolescente en Santa María Mixtequilla	-Curso de capacitación para los policías Municipales en el Derecho de las Niñas, Niños y Adolescente en Santa María Mixtequilla. -Prevenir situaciones de violencia en los diferentes ámbitos donde se desarrolla este grupo de niñas, niños

		y adolescentes, en el hogar, en la Escuela.
Santa María Mixtequilla con crecimiento y desarrollo económico	7.6.4.4.6- vigilar que el Municipio no se presenten casos de explotación de los trabajos Infantil. En el Municipio de Santa María Mixtequilla	-Evitar el trabajo infantil para la disminución de la deserción Escolar. -Promover becas para las niñas y niños adolescentes -Impulsar apoyos gubernamentales familiares para fortalecer la economía para las niñas, niños y adolescentes.
Santa María Mixtequilla con infraestructura y servicios público	7.6.4.4.7.- promover la infraestructura pública del Municipio para dotar de servicios básicos a la población de las niñas y niños adolescentes en Santa María Mixtequilla	-Gestionar obras para dotar de servicios básicos de acuerdo a las necesidades de la población de Niñas, Niños, y Adolescentes.

CAPITULO VIII

8.-Programación Y Presupuestación.

La programación municipal es el proceso de definir , los objetivos, metas, estrategias y acciones para la administración municipal, basándose en la situación actual del Municipio y alineados a los objetivos de la planeación Nacional y Estatal, que se presentan en este documento en cada uno de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo en la Matriz de planeación Municipal, tomando en cuenta la Ley de Ingresos y presupuesto de Egresos del Municipio de Santa María Mixtequilla para la planeación de la prioridades del Municipio, contribuyendo a la tomas de decisiones con información de calidad, reforzando la democracia social, minimizando riesgos y contribuye al logro de resultados.

CAPITULO IX

9.- Instrumentación

El Plan se inscribe en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática de México; por ello, respeta los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, así como en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2022-2028. Por lo tanto, parte del Sistema de Planeación Democrática en México, tal como lo marca la Constitución Política del Estado de Oaxaca y la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.

Ésta considera la articulación con los gobiernos federal y estatal, así como la inducción y coordinación con los empresarios, las organizaciones civiles y la sociedad en general, para su adecuada instrumentación.

El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 de Santa María Mixtequilla, será aprobado en sesión de Junta del Honorable Cabildo. Sus miembros deberán aprobar por unanimidad los ejes rectores, estrategias y programas expuestos aquí, que contribuyen al desarrollo integral de Santa María Mixtequilla, se emprenderán de inmediato las tareas correspondientes que pondrán en marcha el presente Plan. Para la implantación, el seguimiento y la evaluación de este Plan, el Gobierno Municipal pondrá especial esfuerzo e interés en las siguientes actividades:

- a) Asignar formalmente responsabilidades. todas las responsabilidades definidas en este documento deberán ser comunicada de una manera formal a cada uno de los titulares de las direcciones, áreas o dependencias correspondientes, así como los términos de participación de los involucrados.
- b) Formar equipos interdisciplinarios para la ejecución de todos los programas. A partir de las responsabilidades y determinación de involucrados, deberán identificarse los funcionarios del gobierno municipal, actores de la sociedad o especialistas necesarios para formar los grupos de trabajo encargados de ejecutar los programas.
- c) Determinar metas cuantitativas y/o cualitativas en cada programa. Cada una de las estrategias deberá contar con una meta específica, que indique claramente lo que se espera lograr.

9.1.- Seguimiento y Evaluación

El Seguimiento:

Es un procedimiento que requiere de la observación, revisión y supervisión sistemática de los avances y resultados para favorecer la obtención de lo planeado.

El Honorable Ayuntamiento de Santa María Mixtequilla, así como la ciudadanía en general, tendrán la obligación de dar seguimiento a todas las obras, programas, metas y acciones establecidas, así como de evaluar su cumplimiento, a fin de contar con elementos que sirvan para ir actualizando este documento, cuya aplicación es obligatoria para este Ayuntamiento.

Por lo anterior, este Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Mixtequilla 2025-2027 contará con un sistema de seguimiento, control y evaluación que permita registrar los avances y la consecución de metas y objetivos establecidos.

Evaluación:

La evaluación se entiende como el análisis sistemático y objetivo de una política pública, un programa o proyecto, en desarrollo o finalizada, con el fin de determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, la eficiencia y el impacto, entre otros, para contribuir a la toma de decisiones, se trata de comparar lo planeado con lo logrado y cómo se ha logrado.

La evaluación de este Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Mixtequilla 2025-2027 será permanente y tendrá una medición cualitativa y cuantitativa de acuerdo al cumplimiento de los Programas Operativos Anuales (POA) en las diferentes áreas municipales, atendiendo los siguientes indicadores:

De atención: satisfacción de los usuarios de los servicios públicos que provee el municipio.

De gestión: cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos y racionalidad de los recursos financieros.

De impacto: el efecto de la población de una política pública.

Es importante señalar que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser evaluado con el propósito fundamental de obtener resultados esenciales de sus principales objetivos y visualizar hasta dónde han sido logrados, y asimismo dar cumplimiento a las disposiciones previstas en la Ley de Planeación para el Estado de Oaxaca.

De ser necesario se modificará el rumbo si las circunstancias o realidades del entorno lo demandasen. En el proceso de control y evaluación, se tendrán que considerar los siguientes instrumentos.

I. Normativos o rectores:

- Planes Nacional, Estatal, Regionales y Municipal de Desarrollo.
- Programas de mediano plazo: sectoriales, institucionales, especiales.

II. Operativos:

- Programa Operativo Anual.
- Leyes de Ingreso Municipal.
- Presupuestos de Egresos.
- Convenios de Desarrollo o Coordinación Estado-Municipios.
- Acuerdos o convenios de Concentración con los Sectores Social y Privado.

III. de control:

- Reporte de informes de seguimiento y avance.
- Informes o Dictámenes de Auditorías.

IV. De evaluación:

- Informes de Gobierno de los Titulares del Ejecutivo Federal y Estatal.
- Informe del presidente Municipal

Se institucionalizarán reuniones anuales de evaluación y monitoreo específicas para los programas contenidos en este Plan, con una frecuencia determinada y con agenda definida, que garantice la eficiente presentación de avances y resultados, y de esa forma permita su discusión y expresión de comentarios para hacer los ajustes necesarios.

9.2.-Metas e Indicadores.

El seguimiento y la evaluación a través de indicadores, permitirá tomar decisiones para garantizar el logro de los objetivos. Este enfoque de planeación y evaluación posibilita fortalecer aquellas estrategias que están dando resultados favorables y rediseñar o cambiar aquellas que por diversas razones no están funcionando como se esperaba.

CONTROL DE LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LAS ACCIONES

Establece la relación existente entre el producto que se espera obtener con la ejecución de una determinada acción y el producto realmente obtenido en un momento dado. Permite verificar si una acción fue realmente ejecutada o si se está ejecutando de acuerdo con lo previsto (qué se hizo y cuándo se hizo). El control de ejecución física abarca los mismos pasos de control de eficacia con la diferencia de que el objeto de medición, evaluación y corrección no son los resultados sino el producto. En este sentido, el indicador de ejecución física precisa la comparación entre un producto constatado y el producto planeado.

Esta relación se expresa de la siguiente manera:

$$IEF = \text{Producto de la Acción Obtenido} \times 100$$

Producto de la Acción Planificado

donde: IEF es el indicador de ejecución física. El resultado de la medición expresa el porcentaje del producto esperado que fue realmente obtenido luego de ejecutar la acción.

Con base a lo establecido en el Artículo 116 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, establece la integrarán comités de obras, denominados Comités Ciudadanos los cuales tendrán como objetivo vigilar el proceso de las obras que se realicen en la cabecera municipal y en la Agencia de Policía de km. 10 Nizapipi, y otras localidades donde se ejecuten obras planeadas, desde la licitación hasta la entrega de la obra.

En Santa María Mixtequilla, los Comités de obra y el comité de contraloría en coordinación con el Cabildo Municipal y/o Agente Municipal, realizarán informes públicos de manera trimestral a la contraloría del Estado y para dar a conocer los avances físicos-financieros, además de supervisar que se cumpla en tiempo y forma con las obras que se realicen.

En Santa María Mixtequilla el Informe de Gobierno Municipal Para el Cabildo Municipal de es primordial actuar en un marco de transparencia y rendición de cuentas, por ello, otro mecanismo para dar seguimiento y evaluación al presente Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 es el informe de gobierno municipal, el cual, conforme a la normatividad, se realizará de manera anual y en él se presentarán a la ciudadanía de Mixtequillenses , el estatus y reporte de las finanzas respecto de las obras y acciones que se realicen , de los diferentes fondos asignados al Municipio.

9.3.- Fuentes de Información

Las principales fuentes de información que se utilizaron para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Mixtequilla 2025-2027, para acceder a la información cualitativa y cuantitativa son las siguientes:

LEYES JURIDICAS.

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos

última reforma del Diario Oficial de la Federación del 15 de abril del 2025.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Tratados Internacionales

publicados de acuerdo a la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio del 2011.

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5194486&fecha=10/06/2011#gsc.tab=0

Ley de Planeación

última Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 08 de Mayo del 2023.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>

Constitución política del Estado Libre y soberano de Oaxaca

Última reforma: Decreto número 613, aprobado por la LXV Legislatura del Estado el 12 de marzo del 2025 y publicado en el Periódico Oficial Extra de fecha 14 de marzo del 2025.

[https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs66.congresoaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Oaxaca_\(Ref_dto_613_aprob_LXVI_Legis_12_marzo_2025_PO_Extra_14_marzo_2025\).pdf](https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs66.congresoaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Oaxaca_(Ref_dto_613_aprob_LXVI_Legis_12_marzo_2025_PO_Extra_14_marzo_2025).pdf)

Ley estatal de Planeación

Última reforma: Decreto número 1079, aprobado por la LXV Legislatura el 22 de marzo del 2023, publicado en el Periódico Oficial número 14 Séptima sección de fecha 8 de abril del 2023.

[https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs66.congresoaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Estatal_de_Planeacion_\(Ref_dto_1079_aprob_LXV_Legis_22_marzo_2023_PO_14_7a_secc_8_abr_2023\).pdf](https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs66.congresoaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Estatal_de_Planeacion_(Ref_dto_1079_aprob_LXV_Legis_22_marzo_2023_PO_14_7a_secc_8_abr_2023).pdf)

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Última Reforma: Decreto Número 2476 aprobado por la LXV Legislatura el 22 de octubre del 2024 y publicado en el Periódico Oficial número 44 Décima Quinta Sección de fecha 2 de noviembre del 2024.

[https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs66.congresoaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Organica_Municipal_\(Ref_dto_2476_aprob_LXV_Legis_22_oct_2024_PO_44_15a_secc_2_noviembre_2024\).pdf](https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs66.congresoaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Organica_Municipal_(Ref_dto_2476_aprob_LXV_Legis_22_oct_2024_PO_44_15a_secc_2_noviembre_2024).pdf)

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo Y Servicios Públicos Municipales

Última reforma: decreto número 2689, aprobado por la LXIV Legislatura el 8 de septiembre del 2021 y publicado en el Periódico Oficial Extra del 5 de octubre del 2021.

[https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs66.congresoaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_de_Planeacion_Developmento_Administrativo_y_Servicios_Publicos_Municipales_\(Dto_ref_2689_Aprob_LXIV_Legis_8_sep_2021_PO_Extra_5_oct_2.pdf](https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs66.congresoaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_de_Planeacion_Developmento_Administrativo_y_Servicios_Publicos_Municipales_(Dto_ref_2689_Aprob_LXIV_Legis_8_sep_2021_PO_Extra_5_oct_2.pdf)

INGEI 2020, CONEVAL, Panorama Sociodemográfica

INGENI compendio de Información Geográfica municipal

INEGI Hidrología de santa María Mixtequilla

Semarnat/Conavio 2019

<https://www.biodiversidad.gob.mx/atlas/social/pdf/20421.pdf>

iNaturalistMX

https://mexico.inaturalist.org/check_lists/94389-Santa-Mar-a-Mixtequilla-Check-List

Panorama Sociodemográfico de México

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

Secretaría de Bienestar

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales del país 2024.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/974326/20421_Santa_Maria_Mixtequilla_2025.pdf

Secretaría de Bienestar, con información de Medición de la Pobreza 2010 2020, Indicadores de pobreza por entidad federativa, CONEVAL.

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL). • Medición de la pobreza México 2020

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_grupos_poblacionales_municipal_2010_2020.aspx

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx

SISPLADE

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smUbicacionMunicipio.aspx?idMunicipio=421>

CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2020 INEGI

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>

CAPITULO X

10.1.- Evidencia de participación ciudadana.



Fotos de las mesas Temáticas Municipales

10.2.- Evidencia de la participación en las mesas de temáticas. (Lista de Asistencia)



PLANEACIÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR

REGISTRO DE ASISTENCIA

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

REUNIÓN DE TRABAJO: **MESAS TEMATICAS MUNICIPALES 2025**

RESPONSABLE: _____

LUGAR: **PALACIO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA MIXTEQUILLA**

FECHA: **11/FEBRERO/2025**

HORA: **10:00 HRS.**

NO.	NOMBRE Y CARGO	NOMBRE DEL MUNICIPIO / AGENCIA MUNICIPAL	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	RENE GORMAN DE LA CRUZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	SANTA MARIA MIXTEQUILLA	971.137.3189 ymaxinore@gmail.com	
2	Arcty Escudero Sanchez Colonio Lomas de Jugulo.	Santa Maria Mixtequilla		
3	Josue Cesar Lopez Salvador Director de Sec. Tec. 119	SANTA MARIA MIXTEQUILLA	971/1371750 shick67@hotmail.com	
4	JUAN RAFAEL MEDINA RODAS Cordinador Academico.	SANTA MARIA MIXTEQUILLA	971 113 86 62 rafa09052007@hotmail.com	
5	Silvia Rodriguez Vasquez. Presidente de Comité de Tebo	SANTA MARIA MIXTEQUILLA	971528894	

El Instituto de Planeación para el Bienestar, es el sujeto obligado responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. El Instituto de Planeación para el Bienestar, utiliza sus datos personales que usted proporcione para la siguiente finalidad: trámite para capacitaciones, generar padrón de beneficiarios, asesorías, actualización de directorios, integrar expedientes del personal, para dar atención a las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición) que se presenten ante el Instituto de Planeación para el Bienestar, como responsable del tratamiento de los datos personales, así como fines estadísticos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción I, 25 y 49 BIS de la Ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 16 y 49 de la Ley Estatal de Planeación y 59 del Reglamento Interno de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. En términos de los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Usted como titular de los datos personales podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus Datos Personales (ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, ubicada en Centro Administrativo del poder Ejecutivo y Judicial " General Porfirio Díaz, Soldado de la patria" (Edificio "1" María Sabina), Primer Nivel Avenida Gerardo Pandal Graff 1, Reyes Manteón, San Bartolito Coyotepec, Centro, Oaxaca, C.P. 71257 Tel. 01 (951 501 6900) ext. 26398, en el correo electrónico juridico@inplam.com Podrá consultar el aviso de privacidad integral en el siguiente enlace: <https://www.oaxaca.gob.mx/planeacion/aviso-de-privacidad>



REGISTRO DE ASISTENCIA

REUNIÓN DE TRABAJO: MESAS TEMATICAS MUNICIPALES 2025

RESPONSABLE: _____

LUGAR: PALACIO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA MIXTEQUILLA

FECHA: 11/FEBRERO/2025

HORA: 10:00 HRS.

NO.	NOMBRE Y CARGO	NOMBRE DEL MUNICIPIO / AGENCIA MUNICIPAL	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
6	Tereso De Jesus Santana Guicia. Presidenta de Padres de familia de Progreso y Pimona Km 10	Santa Maria Mixtequilla	9711688097 teresadejesus@gmail.com	
7	Rene Hernandez Zarate. tesorero del comite de padre de familia de la Escuela primaria Lazaro Gardenia.	Santa Maria Mixtequilla Oax.	9711428101 Renee_72@hotmail.com	
8	Luz Elva Gutierrez Ruiz. Presidenta de Padres de familia de Kinder y Pimona Nizabiguisti.	Santa Maria Mixtequilla	9712648693 luzelvagutierrez@gmail.com	
9	Griselda Luis Desales. Presidenta del comite de salud.	Sta. Ma Mixtequilla, Oax.	9711762881 griseldaluis@gmail.com	
10	Maria del Rosario Maria del Raos Tesorera. Comite Pol. Mal Paso.	Sta. Maria Mixtequilla, Oax.	9711181673 sel.rica@gmail.com	

El Instituto de Planeación para el Bienestar, es el sujeto obligado responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona. El Instituto de Planeación para el Bienestar, utiliza sus datos personales que usted proporciona para la siguiente finalidad: trámite para capacitaciones, generar padrón de beneficiarios, asesorías, actualización de directorios, integrar expedientes del personal, para dar atención a las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición) que se presenten ante el Instituto de Planeación para el Bienestar, como responsable del tratamiento de los datos personales, así como fines estadísticos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción I, 26 y 48 BIS de la Ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 15 y 49 de la Ley Estatal de Planeación y 59 del Reglamento Interno de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. En términos de los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Usted como titular de los datos personales podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus Datos Personales (ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, ubicada en Centro Administrativo del poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la patria" (Edificio "1" María Sabina), Primer Nivel Avenida Gerardo Pando Graff 1, Reyes Manteón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, C.P. 71257 Tel. 01 (951 501 6500) ext. 26398, en el correo electrónico: juridico@planea.com Podrá consultar el aviso de privacidad integral en el siguiente enlace: <https://www.oaxaca.gob.mx/planeacion/aviso-de-privacidad/>



REGISTRO DE ASISTENCIA

REUNIÓN DE TRABAJO: MESAS TEMATICAS MUNICIPALES 2025

RESPONSABLE: _____

LUGAR: PALACIO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA MIXTEQUILLA

FECHA: 11/FEBRERO/2025

HORA: 10:00 HRS.

NO.	NOMBRE Y CARGO	NOMBRE DEL MUNICIPIO / AGENCIA MUNICIPAL	TÉLEFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
11	Teresa de Jesús Luis Altamirano Secretaria DIF	Sta Maria Mixtequilla	951-613-00-97 a201201615@gmail.com	
12	Ricardo Gutierrez Rodriguez Comunidad LGBT	sta. Maria Mixtequilla	9712654347 richar29@gmail.com	
13	Tania Lalos Pérez Directora Prescolar "Niños Heroes"	Sta. Maria Mixtequilla	9713498059 tanialapes@gmail.com	
14	Diana Paola Piñón Celaya Presidenta Comité Padres de familia Jardín de Niños Coahuatemoc.	sta. Maria Mixtequilla	9712078767 diana_lofervino@hotmail.com.	
15	EDGAR ESPINOSA TOLEDO DIRECTOR DEL PLANTE 1580 102 SANTA MARIA MIXTEQUILLA OAX.	SANTA MARIA MIXTEQUILLA	9711256900 espinosa_toledo85@hotmail.com.	

El Instituto de Planeación para el Bienestar, es el sujeto obligado responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. El Instituto de Planeación para el Bienestar, utiliza sus datos personales que usted proporcione para la siguiente finalidad: trámite para capacitaciones, generar padrón de beneficiarios, asesorías, actualización de directorios, integrar expedientes del personal, para dar atención a las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición) que se presenten ante el Instituto de Planeación para el Bienestar, como responsable del tratamiento de los datos personales, así como fines estadísticos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción I, 26 y 49 BIS de la Ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 16 y 49 de la Ley Estatal de Planeación y 59 del Reglamento Interno de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. En términos de los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Usted como titular de los datos personales podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus Datos Personales (ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, ubicada en Centro Administrativo del poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la patria" (Edificio "1" María Sabina), Primer Nivel Avenida Gerardo Pandal Graff 1, Reyes Mantecón, San Bartolomé Coyotepec, Centro, Oaxaca, C.P. 71257 Tel. 01 (951 501 6900) ext. 26398, en el correo electrónico juridico@planea.com Podrá consultar el aviso de privacidad integral en el siguiente enlace: <https://www.oaxaca.gob.mx/planeacion/aviso-de-privacidad/>



REGISTRO DE ASISTENCIA

REUNIÓN DE TRABAJO: **MESAS TEMATICAS MUNICIPALES 2025**

RESPONSABLE: _____

LUGAR: **PALACIO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA MIXTEQUILLA**

FECHA: **11/FEBRERO/2025**

HORA: **10:00 HRS.**

NO.	NOMBRE Y CARGO	NOMBRE DEL MUNICIPIO / AGENCIA MUNICIPAL	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
16	Bernardino Sanchez Medina Presidente del Comité de Bono Esquipulo.	Santa María Mixtequilla	971 350 15 64	
17	Lorena Diaz Luis Presidenta del DIF	Santa María Mixtequilla	971 72 93 002 ldlorenadiazluis@gmail.com	
18	Mario Alonso Santiago Representante del camino carreter hacia el busadero	Santa María Mixtequilla	971 100 30 71 mario.alonso.santiago@gmail.com	
19	Alma Delia Carballo Medina Directora Instancia Municipal de la Mujer	Santa María Mixtequilla	971 160 88 86 nonolipolli@gmail.com	
20	INES Martinez Ortega Comite de colonia	Santa María Mixtequilla	971 729 55 00	

El Instituto de Planeación para el Bienestar, es el sujeto obligado responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. El Instituto de Planeación para el Bienestar, utiliza sus datos personales que usted proporcione para la siguiente finalidad: trámite para capacitaciones, generar padrón de beneficiarios, asesorías, actualización de directorios, integrar expedientes del personal, para dar atención a las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO (Acceso, Ratificación, Cancelación u Oposición) que se presenten ante el Instituto de Planeación para el Bienestar, como responsable del tratamiento de los datos personales, así como fines estadísticos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción I, 26 y 49 BIS de la Ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 16 y 49 de la ley Estatal de Planeación y 59 del Reglamento Interno de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. En términos de los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Usted como titular de los datos personales podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus Datos Personales (ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, ubicada en Centro Administrativo del poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la patria" (Edificio "1" María Sabina), Primer Nivel Avenida Gerardo Pando Graff 1, Reyes Manteñón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, C.P. 71257 Tel. 01 (951 501 6900) ext. 26398, en el correo electrónico juridicoplan@gmail.com Podrá consultar el aviso de privacidad integral en el siguiente enlace: <http://www.oaxaca.gob.mx/planeacion/aviso-de-privacidad/>



REGISTRO DE ASISTENCIA

REUNIÓN DE TRABAJO: **MESAS TEMATICAS MUNICIPALES 2025**

RESPONSABLE: _____

LUGAR: **PALACIO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA MIXTEQUILLA**

FECHA: **11/FEBRERO/2025**

HORA: **10:00 HRS.**

NO.	NOMBRE Y CARGO	NOMBRE DEL MUNICIPIO / AGENCIA MUNICIPAL	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
21	Refuel Rodríguez Loz. TESORERO- colonia Alcantarilla	Santa María Mixtequilla	9712083530	
22	Floralda Carrasco López Directora Jardín de niños Coahuatenco	Santa María Mixtequilla	971 348 47 88	
23	Catalina Orozco palacios Jardín de niños "Nueva Creación"	Km. 10, Nizapipi	971127 29 93 kathyorozcopalacios@gmail.com	
24	Germain Velasquez Urbina Presidente Comité de Padres de familia esc. Jose Ma. Morelos y Pavon	Santa María Mixtequilla Oax.	971 120 42 10 germavelur45@gmail.com	
25	Maribel Resno Vazquez Presidenta	Santa María Mixtequilla Oax.	971124 3642 maribelvelino@gmail.com	

El Instituto de Planeación para el Bienestar es el sujeto obligado responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. El Instituto de Planeación para el Bienestar, utiliza sus datos personales que usted proporcione para la siguiente finalidad: trámite para capacitaciones, generar padrón de beneficiarios, asesorías, actualización de directorios, integrar expedientes del personal, para dar atención a las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición) que se presenten ante el Instituto de Planeación para el Bienestar, como responsable del tratamiento de los datos personales, así como fines estadísticos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción I, 26 y 49 BIS de la Ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 16 y 49 de la ley Estatal de Planeación y 59 del Reglamento Interno de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. En términos de los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Usted como titular de los datos personales podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus Datos Personales (ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, ubicada en Centro Administrativo del poder Ejecutivo y Judicial " General Porfirio Díaz, Soldado de la patria" (Edificio "1" María Sabina), Primer Nivel Avenida Gerardo Pandal Graff 1, Reyes Martéon, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, C.P. 71257 Tel. 01 (951) 501 6900 ext. 26398, en el correo electrónico juridico@plan.gov.mx Podrá consultar el aviso de privacidad integral en el siguiente enlace: <https://www.oaxaca.gob.mx/planeacion/aviso-de-privacidad/>



REGISTRO DE ASISTENCIA

REUNIÓN DE TRABAJO: MESAS TEMATICAS MUNICIPALES 2025

RESPONSABLE: _____

LUGAR: PALACIO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA MIXTEQUILLA

FECHA: 11/FEBRERO/2025

HORA: 10:00 HRS.

NO.	NOMBRE Y CARGO	NOMBRE DEL MUNICIPIO / AGENCIA MUNICIPAL	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
26	Yaeli Sarahi Vargas Lopez Directora de salud	Santa Maria Mixtequilla	971-125-93-26 Yaeli_sv11@hotmail.	
27	Juan de Dios Roiz Mel Director de protección civil	Santa María Mixtequilla	971-116-64-77 Jandadios Roiz@telcel	
28	Apolinar Parida Garcia Agente municipal Km. 10 Nizupipi	Km. 10 Nizupipi	9717194722	
29	Concepcion Vargas Rios Barro San Antonio el Cheral Secretaria	Santa Maria Mixtequilla	972 103 06 63 convargas 2019 @gmail.com	
30	Lissette Vilalobos Orozco Presidente Barro San Antonio el Cheral	Santa Maria Mixtequilla	972 103 06 63	

El Instituto de Planeación para el Bienestar, es el sujeto obligado responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. El Instituto de Planeación para el Bienestar, utiliza sus datos personales que usted proporcione para la siguiente finalidad: trámite para capacitaciones, generar padrón de beneficiarios, asesorías, actualización de directorios, integrar expedientes del personal, para dar atención a las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición) que se presenten ante el Instituto de Planeación para el Bienestar, como responsable del tratamiento de los datos personales, así como fines estadísticos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción I, 26 y 49 BIS de la Ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 16 y 49 de la Ley Estatal de Planeación y 59 del Reglamento Interno de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. En términos de los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Usted como titular de los datos personales podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus Datos Personales (ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, ubicada en Centro Administrativo del poder Ejecutivo y Judicial " General Porfirio Díaz, Soldado de la patria" (Edificio "1" María Sabina), Primer Nivel Avenida Gerardo Pandal Graff 1, Reyes Manteón, San Bartolomé Coyotepec, Centro, Oaxaca, C.P. 71257 Tel. 01 (951 501 6900) ext. 26398, en el correo electrónico juridico@planeacion.gob.mx Podrá consultar el aviso de privacidad integral en el siguiente enlace: <https://www.oaxaca.gob.mx/planeacion/aviso-de-privacidad/>



REGISTRO DE ASISTENCIA

REUNIÓN DE TRABAJO: **MESAS TEMATICAS MUNICIPALES 2025**

RESPONSABLE: _____

LUGAR: **PALACIO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA MIXTEQUILLA**

FECHA: **11/FEBRERO/2025**

HORA: **10:00 HRS.**

NO.	NOMBRE Y CARGO	NOMBRE DEL MUNICIPIO / AGENCIA MUNICIPAL	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
31	LILIANA ROJAS RUIZ VOCAL BARRIO SAN ANTONIO EL CHERAL	Sta. Ma. MIXTEQUILLA	971 1424297 more_84132@hotmail.com.	
32	Roberto Vasquez Orozco Barrio Nuevo Luz Del Hogar	Sta. Ma. Mixtequilla	971/1416776	
33	Elena Haideth Reyna Cisneros Secretaria. de la Banda municipal	Sta. ma. mixtequilla	971-209-08-58 elara1enarescior@gmail.com	
34	Nancy Contreras Vasquez Presidenta de Banda Municipal	Sta Ma ^a Mixtequilla	971 103-19-26 melissiluz8730@gmail.com.	
35	Guadalupe Lotos Gomez Presidenta del comite de Padres de familia de secundaria tec #119	Sta Ma Mixtequilla	971 1428955 Guadalupe lotos 10@gmail.com	

El Instituto de Planeación para el Bienestar, es el sujeto obligado responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. El Instituto de Planeación para el Bienestar, utiliza sus datos personales que usted proporcione para la siguiente finalidad: trámite para capacitaciones, generar padrón de beneficiarios, asesorías, actualización de directorios, integrar expedientes del personal, para dar atención a las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición) que se presenten ante el Instituto de Planeación para el Bienestar, como responsable del tratamiento de los datos personales, así como fines estadísticos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción I, 26 y 49 BIS de la Ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 15 y 49 de la ley Estatal de Planeación y 59 del Reglamento Interno de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. En términos de los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Usted como titular de los datos personales podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus Datos Personales (ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, ubicada en Centro Administrativo del poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la patria" (Edificio "1" María Sabina), Primer Nivel Avenida Gerardo Pardo Graff 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, C.P. 71257 Tel. 01 (951 501 6900) ext. 26398, en el correo electrónico juridico@planeacion.gob.mx Podrá consultar el aviso de privacidad integral en el siguiente enlace: <https://www.oaxaca.gob.mx/planeacion/aviso-de-privacidad/>



REGISTRO DE ASISTENCIA

REUNIÓN DE TRABAJO: MESAS TEMATICAS MUNICIPALES 2025

RESPONSABLE: _____

LUGAR: PALACIO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA MIXTEQUILLA

FECHA: 11/FEBRERO/2025

HORA: 10:00 HRS.

NO.	NOMBRE Y CARGO	NOMBRE DEL MUNICIPIO / AGENCIA MUNICIPAL	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
36	Leticia Pérez Santana Vocal del club de danza	Sta. Ma. Mixtequilla	971 483 4996	
37	Mirna Lopez Rustrian Vocal del Club de danza	Sta. Ma. Mixtequilla	9711188886	
38	Gerardo Aguilar González Presidente de Colonia Segunda Sección.	Sta. Ma. Mixtequilla	971 133 47 20	
39	Anita Cisneros Zarate Barrio Nuevo Alto Luis Donaldo Colasio	Sta. Ma. Mixtequilla	9711779195	Anita Cisneros
40	Darino Contreras Vazquez Presidente de la colonia Nizabiquilín		971-702-1402	

El Instituto de Planeación para el Bienestar, es el sujeto obligado responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. El Instituto de Planeación para el Bienestar, utiliza sus datos personales que usted proporcione para la siguiente finalidad: trámite para capacitaciones, generar padrón de beneficiarios, asesorías, actualización de directorios, integrar expedientes del personal, para dar atención a las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancellación u Oposición) que se presenten ante el Instituto de Planeación para el Bienestar, como responsable del tratamiento de los datos personales, así como fines estadísticos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción I, 26 y 49 BIS de la Ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 16 y 49 de la Ley Estatal de Planeación y 59 del Reglamento Interno de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. En términos de los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Usted como titular de los datos personales podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancellación u Oposición de sus Datos Personales (ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, ubicada en Centro Administrativo del poder Ejecutivo y Judicial " General Porfirio Díaz, Soldado de la patria" (Edificio "I" María Sabiná), Primer Nivel Avenida Gerardo Pandal Graff 1, Reyes Manteón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, C.P. 71257 Tel. 01 (951 501 6900) ext. 26398, en el correo electrónico juridicoiplan@gmail.com Podrá consultar el aviso de privacidad integral en el siguiente enlace: <https://www.oaxaca.gob.mx/planeacion/aviso-de-privacidad/>



REGISTRO DE ASISTENCIA

REUNIÓN DE TRABAJO: **MESAS TEMATICAS MUNICIPALES 2025**

RESPONSABLE: _____

LUGAR: **PALACIO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA MIXTEQUILLA**

FECHA: **11/FEBRERO/2025**

HORA: **10:00 HRS.**

NO.	NOMBRE Y CARGO	NOMBRE DEL MUNICIPIO / AGENCIA MUNICIPAL	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
41	Lilia Palacios Orozco Secretaria del grupo de Danza Municipal Dzahundondi	Santa Maria Mixte- quilla	971 71 533 98	
42	ALVIN NOLASCO SANCHEZ DIRECTOR DE LA ESC. PRIM "5 DE MAYO"	Km 10, NIZOPIPI	971 131 93 68 nolascoalvin03@gmail.com	
43	Andres Cartas Lopez Tercera Sección	Santa Maria Mixtequilla	971 263 64 47 ar4amsita.bb@gmail.com	
44	EDUARDO JIMÉNEZ VICENTE REGIDOR DE CULTURA	SANTA MARIA MIXTEQUILLA	971-125-5150 eduardojv31@gmail.com	
45	Antonia Vasquez Jarquin Directora De Ecología	SANTA MARIA MIXTEQUILLA	9711202956 Año	

El Instituto de Planeación para el Bienestar, es el sujeto obligado responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. El Instituto de Planeación para el Bienestar, utiliza sus datos personales que usted proporcione para la siguiente finalidad: trámite para capacitaciones, generar padrón de beneficiarios, asesorías, actualización de directorios, integrar expedientes del personal, para dar atención a las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición) que se presenten ante el Instituto de Planeación para el Bienestar, como responsable del tratamiento de los datos personales, así como fines estadísticos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción I, 25 y 49 BIS de la Ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 15 y 49 de la ley Estatal de Planeación y 59 del Reglamento Interno de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. En términos de los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Usted como titular de los datos personales podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus Datos Personales (ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, ubicada en Centro Administrativo del poder Ejecutivo y Judicial " General Porfirio Díaz, Soldado de la patria" (Edificio "1" María Sabina), Primer Nivel Avenida Cuauhtémoc Paredes Graff 1, Reyes Manteón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, C.P. 71257 Tel. 01 (951 501 6900) ext. 26398, en el correo electrónico juridico@planeacion.gob.mx Podrá consultar el aviso de privacidad integral en el siguiente enlace: <https://www.oaxaca.gob.mx/planeacion/indicadores-de-transparencia>



REGISTRO DE ASISTENCIA

REUNIÓN DE TRABAJO: **MESAS TEMATICAS MUNICIPALES 2025**

RESPONSABLE: _____

LUGAR: **PALACIO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA MIXTEQUILLA**

FECHA: **11/FEBRERO/2025**

HORA: **10:00 HRS.**

NO.	NOMBRE Y CARGO	NOMBRE DEL MUNICIPIO / AGENCIA MUNICIPAL	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
46	Mónica Miguel Luis Fuentesilla.	Km-10 Nizapipi	971-262-14-12	
47	MARIA ANTONIETA DELA CRUZ	SANTA MARIA MIXTEQUILLA	971. 103. 2696	
48	Yosani Martínez Sanchez	Santa María Mixtequilla	971-220-9182	
49	Eda. A. Jimenez Martínez	Santa Ma Mixtequilla	314-174-2619	
50	Jarmin Desales Avendaño	Santa Maria Mixtequilla	971-177-5222	J.D.A

El Instituto de Planeación para el Bienestar, es el sujeto obligado responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. El Instituto de Planeación para el Bienestar, utiliza sus datos personales que usted proporcione para la siguiente finalidad: trámite para capacitaciones, generar padrón de beneficiarios, asesorías, actualización de directorios, integrar expedientes del personal, para dar atención a las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición) que se presenten ante el Instituto de Planeación para el Bienestar, como responsable del tratamiento de los datos personales, así como fines estadísticos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción I, 26 y 49 BIS de la Ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 16 y 49 de la ley Estatal de Planeación y 59 del Reglamento Interno de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. En términos de los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Usted como titular de los datos personales podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus Datos Personales (ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de ese Sujeto Obligado, ubicada en Centro Administrativo del poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la patria" (Edificio "1" María Sabina), Primer Nivel Avenida Gerardo Pandal Graff 1, Reyes Manteón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, C.P. 71257 Tel 01 (951 501 600) ext. 26398, en el correo electrónico juridico@inplan.gob.mx podrá consultar el aviso de privacidad integral en el siguiente enlace: <https://www.oaxaca.gob.mx/planeacion/aviso-de-privacidad/>



REGISTRO DE ASISTENCIA

REUNIÓN DE TRABAJO: MESAS TEMATICAS MUNICIPALES 2025

RESPONSABLE: _____

LUGAR: PALACIO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA MIXTEQUILLA

FECHA: 11/FEBRERO/2025

HORA: 10:00 HRS.

NO.	NOMBRE Y CARGO	NOMBRE DEL MUNICIPIO / AGENCIA MUNICIPAL	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
S1	Biani Cecilia Cuevas Orozco Directora de la escuela Primaria "Vicente Guerrero".	Colonia Mizabigüidi	971449478 ceciliacuevas616@gmail.com	
S2	Esmeralda Hernandez Orozco Directora de Cultura	Santa Maria Mixtequilla	9711197375	
S3	Elida Cisneros Peralta Segunda vocal Colonia Tomas de Malpaso	santa maria mixtequilla	9711545779	
S4	Felipe Gallegos de la Cruz Director de la esc. prim "Lázaro Cárdenas"	Santa María Mixtequilla	9711195337	
S5	María del Carmen Martínez Vocal Lázaro Cárdenas	Santa María Mixtequilla	9711962031	María del Carmen

El Instituto de Planeación para el Bienestar, es el sujeto obligado responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. El Instituto de Planeación para el Bienestar, utiliza sus datos personales que usted proporcione para la siguiente finalidad: trámite para capacitaciones, generar padrón de beneficiarios, asesorías, actualización de directorios, integrar expedientes del personal, para dar atención a las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición) que se presenten ante el Instituto de Planeación para el Bienestar, como responsable del tratamiento de los datos personales, así como fines estadísticos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción I, 26 y 49 BIS de la Ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 16 y 49 de la ley Estatal de Planeación y 59 del Reglamento Interno de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. En términos de los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Usted como titular de los datos personales podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus Datos Personales (ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, ubicada en Centro Administrativo del poder Ejecutivo y Judicial " General Porfirio Díaz, Soldado de la patria" (Edificio "1" María Sabina), Primer Nivel Avenida Gerardo Pando Graff 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, C.P. 71257 Tel. 01 (951 501 6900) ext. 26398, en el correo electrónico juridico@iplan.gob.mx Podrá consultar el aviso de privacidad integral en el siguiente enlace: <https://www.oaxaca.gob.mx/planeacion/aviso-de-privacidad/>

10.3.-- Matriz de Riesgos y Problemas.

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ProyectosMunicipales.aspx>

10.4.-Acta de Integración del Consejo de desarrollo Social Municipal 2025

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2025/421/acta%20consejo%20mixtequilla%202025.pdf>

10.5.- Acta de Priorización de Obras del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2025

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2025/421/acta%20priorizaci%C3%B3n%20mixtequilla%202025.pdf>

10.6.- Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025.

 **H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA MIXTEQUILLA,
TEHUANTEPEC, OAXACA** 

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027, DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA MIXTEQUILLA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA.

En el Municipio de Santa María Mixtequilla, Distrito de Tehuantepec, del Estado de Oaxaca, siendo las catorce horas con treinta minutos del día 08 del mes de Mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en sala de sesiones del Palacio Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento los C.C. Alfredo Valdez Mendoza, Presidente Municipal Constitucional, ; Merle Jiménez Avendaño, Síndica Municipal; Tomas Garcia Romero, Regidor de Hacienda; Cinthia Santiago Tonchez, Regidora de Obras ,Carmelita Latos Gómez.- Regidora de Salud, Eduardo Jiménez Vicente, Regidor de Cultura Eunicés Gómez Vásquez.- Regidora de Ecología; así como C. Eduar Alonso Jiménez Martinez, Secretario Municipal , con la finalidad de llevar acabo la presente sesión de cabildo para el análisis y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, del Municipio de Santa María Mixtequilla, con fundamento en fracción II y IV; Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 113 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ; el Artículo 115 en el Artículo I; Artículo 2, Artículo 3, Artículo 43 fracción I y fracción XV; Artículo 45; Artículo 46; Artículo 47 fracción XI; Art. 68 capitulo IV, capitulo V y fracción XIV ; de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; se llevará a cabo la sesión bajo el siguiente :

Orden del día

- 1.- Pase de lista y verificación del Quórum legal.
- 2.- Instalación legal de la sesión.
- 3.- Lectura y Aprobación del Orden del día.
- 4.- Único punto. - Presentación, análisis y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 de Santa María Mixtequilla.
- 5.- Acuerdos.
- 6.- Clausura de la sesión.

Punto uno. – El secretario Municipal procede al pase de lista, estando presentes todos los convocados que conforman este H. Ayuntamiento, informando al C. Alfredo Valdez Mendoza, presidente Municipal Constitucional, de la existencia del Quórum legal para que inicie la sesión.

Punto dos. - Una vez verificado el Quórum legal por parte del secretario Municipal, El C. Alfredo Valdez Mendoza, en su carácter de presidente Municipal Constitucional, procede a instalar la sesión extraordinaria de Cabildo.

Punto tres. - Posteriormente el presidente Municipal instruye al secretario Municipal a poner a consideración el Orden día, aprobándose por unanimidad por todos los presentes, se procede a dar inicio la sesión de cabildo.

Punto cuatro. - En Uso de la Palabra el C. Alfredo Valdez Mendoza.- presidente Municipal con fundamento en el Art. 47 fracción XI y Art. 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca expone la importancia del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 del Municipio de Santa María Mixtequilla y se procede a realizar la presentación y análisis del documento por todos los presentes.

Calle Calvario S/N Primera Sección, C.P. 70755
Correo: santamariamixtequilla25a27@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA MIXTEQUILLA, TEHUANTEPEC, OAXACA



Punto cinco. - Acuerdo Único. - Una vez analizado el documento se sometió a consideración para su aprobación y con fundamento en el Art. 46, fracción XI de la ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca se aprueba por Unanimidad por este Órgano Colegiado el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 del Municipio de Santa María Mixtequilla, así como también se asume el compromiso de su implementación con los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030.

El presidente Municipal instruye al secretario Municipal llevar a cabo los trámites a las Instancias correspondientes y su publicación respectiva.

Punto seis. - En uso de la palabra el C. Alfredo Valdez Mendoza, presidente Municipal Constitucional declara clausurada la sesión y válido el Acuerdo, siendo las 16:00 horas del mismo día de su inicio, se levanta el Acta correspondiente, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

POR H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTA MARIA MIXTEQUILLA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Mixtequilla,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. ALFREDO VALDEZ MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Mixtequilla,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. MERLE JIMENEZ AVENDAÑO
SÍNDICA MUNICIPAL



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María
Mixtequilla,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. TOMÁS GARCÍA ROMERO
REGIDOR DE HACIENDA



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA MIXTEQUILLA,
TEHUANTEPEC, OAXACA




REGIDURÍA DE OBRAS PUBLICAS
Mpio. Santa Maria
Mixtequilla,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
1/1/2025-31/12/2027

C. CINTHIA SANTIAGO TONCHEZ
REGIDORA DE OBRAS




REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa Maria
Dpto. Tehuantepec, Oax.
1/1/2025-31/12/2027

C. CARMELITA LATOS GÓMEZ
REGIDORA DE SALUD



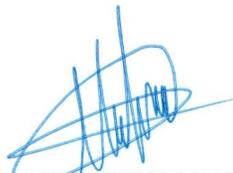

REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. Santa Maria
Mixtequilla,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
1/1/2025-31/12/2027

C. EDUARDO JIMENEZ VICENTE
REGIDOR DE CULTURA




REGIDURÍA DE ECOLOGIA
Mpio. Santa Maria
Mixtequilla,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
1/1/2025-31/12/2027

C. EUNICES GOMEZ VASQUEZ
REGIDORA DE ECOLOGIA



C. EDUAR ALONSO JIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
"DOY FE"



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Maria
Mixtequilla,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
1/1/2025-31/12/2027

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica
Municipal
para el Estado de Oaxaca

La presente hojas de firmas, pertenece al Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del
Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Mixtequilla, Distrito de Tehuantepec,
Oaxaca, celebrada el ocho de mayo de dos mil veinticinco, a las catorce horas. -----

10.7.- Oficio de Presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.

 H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA MIXTEQUILLA, TEHUANTEPEC, OAXACA 	
DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE STA. MARÍA MIXTEQUILLA, OAX. SECCIÓN: PRESIDENCIA MUNICIPAL. NÚMERO DE OFICIO: PM/279/2025	
ASUNTO: Asunto: Remisión del Plan Municipal de Desarrollo para su revisión y validación.	
Santa María Mixtequilla, Tehuantepec, Oaxaca; a 22 de Mayo de 2025.	
Lic. Juanita Arcelia Cruz Cruz Directora General del Instituto de Planeación para el Bienestar En el Estado de Oaxaca	
Con Atención: Dr. Marco Aurelio Mathus Robles Sub Director General de Planeación Integral	
El que Suscribe C. Alfredo Valdez Mendoza, Presidente Municipal Constitucional de Santa María Mixtequilla, con fundamento en la fracción XV artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, me permito solicitar de la manera más atenta su valioso apoyo para que gire Instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de brindarnos acompañamiento durante la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Mixtequilla, para poder obtener la Validación Técnica y de Consistencia.	
En este sentido, aprovecho la ocasión para designar al Ing. Rene Guzmán de la Cruz, quien fungirá como enlace Institucional, para dar seguimiento al proceso de validación del Plan Municipal de Desarrollo periodo 2025-2027, cuyos datos de contacto se señalan a continuación:	
Nombre	Rene Guzmán de la Cruz
Cargo	enlace Institucional
Teléfono Celular	971 137 31 89
Correo Electrónico	obrasmixtequilla@gmail.com
Se adjunta el Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Mixtequilla 2025-2025, en forma digital	
Sin otro particular, en espera de su valioso apoyo, le envío saludos cordiales.	
Atentamente "El Respeto al Derecho, Ajeno es la Paz"	
C. Alfredo Valdez Mendoza Presidente Municipal Constitucional Santa María Mixtequilla	PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santa María Mixtequilla, Dte. Tehuantepec, Oax. 01/01/2025-31/12/2027
C.c.p.- Expediente.	
Calle Calvario S/N Primera Sección, C.P. 70755 Correo: santamariamixtequilla25a27@gmail.com	